



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1983

II Legislatura

Núm. 70

COMISION DE PRESUPUESTOS

PRESIDENTE: DON ALFONSO OSORIO GARCIA

Sesión celebrada el martes, 18 de octubre de 1983

Orden del día:

- **Comparecencia de personalidades y funcionarios para informar sobre temas relacionados con los Presupuestos Generales del Estado para 1984 (continuación).**

Se abre la sesión a las diez y media de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Señores Diputados, se reanuda la sesión con la presencia del Director general de Carreteras, del Director general de Puertos y del Director general de Arquitectura y Vivienda, que se encuentran en la sala, y a los que invito a incorporarse al estrado. *(Pausa.)*

Para las diez cuarenta y cinco estaba citado el Director del Instituto de Promoción Pública de la Vivienda, que se encuentra enfermo y que ha mandado una nota de disculpa, por lo que le citaremos en otro momento.

Señores Diputados, reitero, a los efectos de que conste claramente en acta, las palabras que manifesté en el día de ayer. Cuando comparezcan conjuntamente distintas autoridades de un mismo Departamento ministerial, las preguntas se formulan al Departamento y tiene que contestarlas el cargo de más categoría de los presentes. En el

caso de que esté presente una persona de inferior categoría, sólo responderá si así lo decide su superior. Tengo mucho interés en que esto conste en acta a los efectos de que no haya interpretaciones torcidas de la forma en que se produjeron en el día de ayer las intervenciones de los señores Diputados; y saben VV. SS. a qué me refiero, perfectamente.

A continuación, vamos a proceder, pues, a las preguntas que se van a formular a los señores representantes del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Seguiremos con el procedimiento marcado en el día de ayer. Es decir, los señores Diputados señalarán el número de preguntas a hacer; estas preguntas serán breves, y luego a los señores Directores generales que sus contestaciones también lo sean. No se trata de pronunciar discursos ante la Cámara, sino simplemente de contestar —me atre-

vería a decir sí o no— a las preguntas que les sean formuladas.

Muchas gracias a todos.

Por el Grupo Popular, van a intervenir los señores Matutes y Siso.

Señor Matutes, ¿cuántas preguntas?

El señor MATUTES JUAN: Aproximadamente, veinte preguntas en total a los tres cargos.

El señor PRESIDENTE: Veinte preguntas para los tres Directores generales.

Señor Siso, ¿cuántas preguntas?

El señor SISO CRUELLAS: Unas siete preguntas para dos Directores generales.

El señor PRESIDENTE: Señor Ortiz, ¿cuántas preguntas?

El señor ORTIZ GONZALEZ: Cuatro preguntas al Director general de Carreteras y dos al Director general de Arquitectura y Vivienda.

El señor PRESIDENTE: Total, seis preguntas.

Tiene la palabra el señor Matutes para formular sus preguntas.

El señor MATUTES JUAN: Quisiera, en primer lugar, que el señor Director general de Carreteras nos informara acerca del grado de ejecución que tienen en estos momentos los Presupuestos de 1983 relativos a su Dirección General.

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): Grado de ejecución, según los datos de 13 de octubre de 1983: Presupuesto contraído, 99 por ciento; dispuesto, 79,3 por ciento; pagado, 53,7 por ciento, sobre el total inicial de 72.472 millones. En este momento en los distintos apartados se va entre el 1,5 y el 2 por ciento por encima del año pasado.

El señor MATUTES JUAN: Gracias, señor Director general.

En el programa 251, creación de infraestructura de carreteras, observo que los gastos consuntivos ascienden a 12.182 millones sobre una inversión de 31.843 millones. ¿No le parece un poco excesivo al señor Director general un porcentaje de gastos consuntivos del 38 por ciento sobre una inversión real de una cuantía también elevada?

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): Dentro del programa 251, ¿se refiere al Capítulo II? (Asentimiento.) Los de inversiones van al Capítulo VI, que son el 611 y el 622, y no ocurre eso.

El señor MATUTES JUAN: Yo hablo del programa 251, creación de infraestructura de carreteras.

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): ¡Ah!, del programa 251, Presupuesto por programas.

El señor MATUTES JUAN: Eso es, señor Director general.

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): Están sumados en ese programa, aparte de la inversión real del Capítulo VI, los correspondientes apartados de los Capítulos I y II. O sea, que están cargados a este programa y se han distribuido todos los gastos correspondientes a personal, funcionarios, etcétera, de las obras correspondientes al mismo.

Así pues, yo creo que está bastante centrado, habida cuenta del porcentaje de gastos consuntivos totales.

El señor MATUTES JUAN: ¿Le parece que un 38 por ciento del total de la inversión en gastos consuntivos es razonable?

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): El total de la inversión del programa es 44.167 millones.

El señor MATUTES JUAN: 44.167 millones, de los cuales 31.000 son inversión y 12.000 son gastos consuntivos. Es un 38 por ciento de gastos para administrar una inversión del cien por cien. Si fueran cantidades pequeñas, cabría que en un momento dado el gasto consuntivo ascendiese a un porcentaje elevado. Sobre inversiones de 44.000 millones, un gasto consuntivo de un 38 por ciento, es decir, de 12.000 millones, me parece excesivo y es por lo que yo le pregunto si comparte este criterio el señor Director general.

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): El tema que se plantea aquí, a mi juicio, es la distribución de los gastos del Capítulo I y II de la Administración, y en este caso concreto de Obras Públicas, entre los distintos programas de inversión. Estas partidas de los Capítulos I y II, habida cuenta de la dotación de funcionarios, de la dotación del personal operario, camineros, etcétera, son partidas fijas que suman unos determinados montantes, puesto que el personal total que hay en la Dirección General de Carreteras también para explotación, etcétera, es del orden de doce a catorce mil personas. Y todo esto está distribuido entre los distintos programas de inversión.

El señor MATUTES JUAN: Gracias, señor Director general.

La siguiente pregunta es: La cantidad de 5.806 millones prevista para incidencias nos parece un poco elevada. ¿Podría concretar a qué corresponde?

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): Esto corresponde a variaciones presupuestarias en cada obra, revisiones de precios, modifica-

ciones no previsibles estadísticamente, actuaciones urgentes, etcétera. Hay que tener en cuenta que, distribuida entre todas las regiones o provincias, ya no es tan alta la partida.

El señor MATUTES JUAN: Curiosamente, el señor Inspector general jefe ayer nos decía que sólo ha habido 20 modificaciones a lo largo del corriente año, y nos parece una cifra muy elevada para 20 modificaciones. En cualquier caso, señor Director general, ¿por qué no se separan de una vez los tres conceptos distintos de este Capítulo, que, como usted mismo ha afirmado, corresponden a revisiones de precios, a liquidaciones y a proyectos reformados, con objeto de poder actuar sobre cada uno de ellos mediante medidas distintas y por separado, conducentes precisamente a aminorar dichos importes que, repito, nos parecen muy elevados?

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): De los temas que ha mencionado S. S., tenemos que los modificados a los que se refería el señor Inspector serían los modificados de más del 20 por ciento.

El señor MATUTES JUAN: Yo le pedí que precisara qué tipo de reformados, si eran previamente aprobados por el Ministerio o sin la previa aprobación, lo cual da lugar a un acta, etcétera, y dijo que en total fueron reformados veinte proyectos. *(La señora Vicepresidenta ocupa la Presidencia.)*

El señor DIRECTOR GENERAL (Balaguer Camphuis): Según que superen el 10 por ciento del presupuesto de la obra o el 20 por ciento, es una tramitación totalmente distinta, con los intereses al 10 por ciento. Y las liquidaciones de obra que también pueden entrar aquí, si no llegan al 10 por ciento, tienen otra tramitación distinta. O sea que en todo el conjunto, creo que es una cifra más bien un poco corta.

El señor MATUTES JUAN: Son distintos criterios, señor Director general.

Los proyectos correspondientes a los 8.811 millones de obras a iniciar en 1984, ¿están ya redactados y aprobados técnicamente?

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): Todos ellos no, aunque sí en un porcentaje importante del orden del 80 por ciento. Sólo este 80 por ciento está aprobado técnicamente. Yo creo que no es una cifra baja.

El señor MATUTES JUAN: Usted conoce la larga tramitación que sigue un proyecto de éstos, que es entre ciento cincuenta y doscientos días. ¿Hay seguridad total de tenerlos redactados para que puedan ser contraídos y ejecutados en el plazo previsto?

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): Yo diría que seguridad al cien por cien no, pero en un 98 o un 99 por ciento sí.

El señor MATUTES JUAN: Señor Director general, en el Presupuesto de 38.253 millones, correspondientes a inversión en conservación y explotación, obras de reparación, mejoras y refuerzo del firme, cantidad ciertamente ya importante, tan importante o más que la cantidad en sí — siendo ésta importante — es la distribución. ¿Cuál va a ser esta distribución, que no aparece en los Presupuestos que, a nuestro juicio, se caracterizan fundamentalmente por su oscuridad?

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): Los 38.253 millones corresponden a reposición y conservación de toda la red y es titularidad de la Administración Central del Estado. Como está en marcha el proceso autonómico, una parte importante de la red se transfiere y de estos 38.253 millones corresponden, aunque no los han separado, a la Sección 32, porque no estaba ultimado el estudio de carreteras a transferir y carreteras a conservar, según los acuerdos con las Comunidades Autónomas, corresponden —digo— 22.952 a la Administración Central y 15.301 a la Administración Autonómica. Estos 22.000 están, en el Presupuesto regionalizado, separados por regiones y vienen a ser, aproximadamente, no llega pero se acerca, el 2 por ciento del valor patrimonial viario. O sea, que es una cifra que para conservación y reposición es la adecuada.

En cuanto al detalle por programas, obras o actuaciones, no está recogido en los conceptos presupuestarios, pero sí que tenemos una distribución, lo que ocurre es que son muchísimas actuaciones y, en general, pequeñas.

El señor MATUTES JUAN: «A priori», ¿cómo se pretende hacer esa distribución y cuándo?

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): Está hecha incluso por provincias en la programación regional que hay, en uno de los apéndices. Tenemos también unos programas de obras.

El señor MATUTES JUAN: En definitiva, hace falta una regionalización, entiendo, de esa partida. Yo le pregunto, ¿cuándo piensan hacerla?

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): Está hecha e incluida en el Presupuesto.

El señor MATUTES JUAN: Me alegro, porque precisamente ayer por la noche el señor Subsecretario nos alarmaba al decir que todavía no estaba hecha y que confiaba en que para el 1.º de enero de 1984 la tendría regionalizada.

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): En la distribución regional están todas las obras correspondientes al 611, y las correspondientes al 622 vienen con unos montantes por regiones que se suman al final. Lo que no está hecha es la distribución, que, probablemente, sería a lo que aludiría el señor Subsecretario, por obras.

El señor MATUTES JUAN: El señor Subsecretario se limitó a decir que con fecha 1.º de enero de 1984 se va a regionalizar la distribución de la partida global, que es a lo que yo me refería.

¿Para cuándo el Plan General de Carreteras, señor Director general?

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): Yo creo que para explicar el Plan General de Carreteras el señor Ministro va a hacer una comparecencia en la Comisión de Obras Públicas próximamente, según tengo entendido, y dará las fechas exactas. Avance de Plan General de Carreteras, creo que se va a presentar el día 20 en la Comisión de Obras Públicas. Para toda la documentación correspondiente al Plan definitivo hay que calcular un año, pero en el avance sí se recogen todos los datos correspondientes a los estudios que se están ultimando.

El señor MATUTES JUAN: ¿Para cuándo una política coordinada del transporte?

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): Creo que para contestar a esta pregunta debo decirle que ha habido unas reuniones de comisiones en el Ministerio de Transportes para coordinar las actuaciones. Creo que esta pregunta es más bien para el Ministro de Transportes o el Ministro de Obras Públicas.

El señor MATUTES JUAN: Una última pregunta, señor Director general. ¿En qué medida repercute sobre el coste de conservación de carreteras el hecho de que España sea el país de Europa que autoriza mayor carga por eje?

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): Hay tres países en Europa que admiten carga de 13 toneladas por eje simple, que son Bélgica, Francia y España. En efecto, somos uno de los del grupo que autoriza mayores cargas por eje, pero no el que mayor carga por eje autoriza. Hace unos diez o doce años, las infracciones de peso en España eran muy fuertes, más que en Francia y que en Bélgica, por consiguiente, las cargas reales, en efecto, eran más altas. Hoy en día estas infracciones han disminuido y podemos decir que estamos como Francia y Bélgica. También es cierto que como los perfiles de las carreteras son en general más abruptos y las condiciones climáticas más extremadas, las condiciones de las rutas españolas son las más difíciles de entre la Europa Occidental y, probablemente, de entre los países que están en peores circunstancias.

El señor MATUTES JUAN: Y todo esto, ¿qué supone para el país económicamente?

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): Evidentemente, hay que llegar a hacer unos estudios de mezclas y pavimentos especialmente resistentes, que suponen un incremento de inversión. Yo no soy capaz de decirle la cifra, pero puede ser importante.

El señor MATUTES JUAN: Señora Presidenta, yo he terminado de preguntar al señor Director general de Carreteras. ¿Continúo, o bien cedo la palabra a otro miembro de la Comisión que quiera hacer preguntas al mismo Director general?

La señora PRESIDENTA: Hay tres personas más que quieren intervenir, pero puede usted continuar con las preguntas y, así, termina.

El señor MATUTES JUAN: Señora Presidenta, me permito apuntar que quizá fuera más sistematizador de los temas el que los fuéramos acotando por Direcciones Generales, aunque yo me someto a la decisión de la señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: En ese caso, tiene la palabra el señor Siso.

El señor SISO CRUELLAS: Señor Director general, ¿qué porcentaje del Presupuesto para 1984, asignado a la Dirección General de Carreteras, se invertirá en la red nacional?, y me refiero a la que quedará en manos del MOPU, una vez realizadas la totalidad de las transferencias. ¿Qué porcentaje se destinará a la Ley en que se transfieran?

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): El montante total de créditos que aparecen para carreteras en 1984, sobre la red que va a quedar bajo titularidad de la Administración, la red transferida, es de 84.510 millones, de los cuales corresponden a la Administración central 54.796 y a la Administración autónoma 29.718. Si quiere, le doy el desglose por partidas.

El señor SISO CRUELLAS: No, muchas gracias. ¿No cree el señor Director general que existe demasiada desproporción entre ambas inversiones, puesto que las carreteras transferidas suman unos 60.000 kilómetros y son carreteras que, aunque soportan menos tráfico, se encuentran, sin embargo, en peor estado y requieren, en principio, mayores acciones de mejora?

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): Tengo que contestar en varias etapas.

Conservación-reposición, 622: el montante total son 38.253; Administración Central es un 60 por ciento, 22.952; Administración autónoma, 15.301. Así pues, el cálculo —se ha llegado a un acuerdo con las Comunidades Autónomas— está hecho en base a porcentajes tradicionalmente admitidos de inversión en conservación-reposición como valor del capital viario. Hay que tener en cuenta que la conservación de un kilómetro de una carretera desdoblada y con mucho tráfico es mucho más costosa que la conservación de un kilómetro de carretera local de 5 metros de ancho y con 50 vehículos. El valor patrimonial kilométrico también es diferente. Arrancar en el razonamiento de los kilómetros quizá introduzca a error en la apreciación final. En esto se ha llegado a un acuerdo.

En cuanto a creación de infraestructura, la cifra que co-

rresponde a la Administración Central es de 30.195 millones y a la Administración autónoma, 14.417; es decir, no llega al 65 por ciento y al 35 por ciento. Hay que tener en cuenta que, cumplido el objetivo de conservación de la red viaria —que es básico y fundamental y hay que contemplar la totalidad, en el Presupuesto de 1984 se ha hecho así, se dedican 38.253 millones a reposición y conservación—, luego se puede disponer de cantidades para modernizar; normalmente hay que modernizar las carreteras con mayor demanda, son las que exigen cambiar el trazado, son las que exigen desdoblamiento, en las que hay problemas de congestión. Y esto pasa en todos los países en general.

En la partida de conservación-reposición hay que tener en cuenta la red secundaria. La partida de modernización para la red secundaria creo que es relativamente aceptable, contemplando el conjunto total y la inversión total que hay en el año 1984.

El señor SISO CRUELLAS: Usted sabe muy bien que la red secundaria está muy mal de conservación. Precisamente la Asociación de Carreteras indicaba que el 70 por ciento de esta red está en condiciones pésimas; en cambio, en la red principal en estos últimos años se han hecho unas conservaciones bastante aceptables y, por tanto, está en unas condiciones mejores.

Usted sabe muy bien que las distancias no se miden por kilómetros, sino que se miden por horas que cuesta recorrer estos kilómetros. Por tanto, aislamos aún más a las zonas rurales en beneficio de los grandes corredores entre grandes ciudades.

(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): Pienso que las cifras de 84.000, 54 y 30 suponen una distribución bastante lógica. No se han estado invirtiendo 30.000 millones en esa red secundaria ni el equivalente, con mucha diferencia, durante muchos años.

El problema es que ha habido escasez en los Presupuestos y, al haber habido escasez, ha ido fundamentalmente a la red principal. Al hacer las transferencias autonómicas, evidentemente, se han reequilibrado los Presupuestos; que se podrían reequilibrar más a medida que aumentara la inversión total, también es posible.

El señor SISO CRUELLAS: Las realizaciones que se llevan a cabo en base a estos Presupuestos para 1984, ¿forman parte ya del Plan de carreteras que el próximo jueves el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo expondrá ante la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios de esta Cámara?

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): Está corregida la programación trienal que existía (1982, 83, 84), en una gran parte, en base a eso. Realmente, ya hay alguna obra que, quizás contemplada dentro de los objetivos de este avance de Plan, no le corresponderían pero está ejecutándose y terminándose. Por consiguiente, en un porcentaje muy elevado, sí.

El señor SISO CRUELLAS: ¿En el Plan de carreteras se ha estudiado ya la posibilidad de los firmes de hormigón?

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): La posibilidad de los firmes de hormigón. Este tema es fundamentalmente un problema de proyecto y de licitación. En los concursos de proyecto y obra de obras importantes que se vienen realizando se acepta la presentación de alternativas, incluso se elige la solución de hormigón aunque resulte algo más cara que la de firme flexible —hay una Orden ministerial al respecto— por razones de consumo energético, importaciones, etcétera.

En general, vamos a decir que es política de la Dirección General el fomentar los firmes de hormigón, pero no es que la tecnología española no llegue a ello, sino que por una tradición de empresa, hay más ofertas en firme flexible que en firme de hormigón. Por otro lado, el firme de hormigón exige que sean realizaciones de nuevo trazado, una variante, una carretera nueva, puesto que el mantener el tráfico, haciendo firme de hormigón, es difícil y complicado.

El señor SISO CRUELLAS: O sea, que en el caso de las autovías y de los nuevos trazados, según el nuevo avance del Plan de carreteras, si es posible la utilización.

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): Si es posible, en efecto, en lo que sea desdoblamiento de carreteras en la calzada nueva, no en lo que sea rectificaciones de trazado en la calzada antigua.

El señor PRESIDENTE: El señor Ortiz tiene la palabra.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Cuatro preguntas muy concretas, algunas de las cuales probablemente le obliguen a repetir temas de los que ya ha hablado.

La primera pregunta es la siguiente: Si mis cálculos no están mal hechos, el crecimiento de las dotaciones para inversión en su conjunto —inversión y conservación de la red nacional de carreteras— ha aumentado en un 16 por ciento, lo cual significa, sobre una hipótesis de inflación del 12 por ciento, un crecimiento, en términos reales, del orden del 4 por ciento. Mi pregunta es: ¿Considera suficiente esta dotación el señor Director general? ¿Cuál es, en términos reales, la asignación a inversiones en sentido estricto, es decir, a la nueva infraestructura y a la conservación también en sentido estricto? Como sabe el señor Director general, la confusión entre conservación e inversión es fácil en las partidas de la Dirección General de Carreteras.

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): En efecto, el incremento de inversión en carreteras del Presupuesto de 1984 con relación al de 1983 es del 16,7 por ciento en pesetas corrientes. El incremento real depende de la inflación: el incremento real es del orden del 4,5 ó del 5 por ciento.

El Presupuesto ha crecido bastante en 1982, en 1983 y

en el de 1984 sigue creciendo. En cuanto al tema de si un Director general considera suficiente o no los Presupuestos de su área, siempre es un poco discutible. Yo creo que va llegando a cifras aceptables el Presupuesto de la Dirección General de Carreteras. De hecho, si se va produciendo un incremento en inversión algo mayor de este tipo del 5 por ciento, digamos del 8 al 10 por ciento, puede permitirnos situar la red de carreteras en buenas condiciones en un período de seis a ocho años. Esto respecto a la inversión.

¿Cuánto va a conservación? ¿Cuánto va a creación de nueva infraestructura? Es difícil obtener este dato del Presupuesto, porque hay obras respecto a los que es discutible si son reposición o si son creación de infraestructura. En 1983, concretamente, sobre el total de 72.000 millones, 34.000 fueron a conservación; en 1984, sobre el total de 84.000 millones, 38.000 van a conservación. Estamos llegando al 2 por ciento del valor del capital viario, que es una cifra aceptada internacionalmente. El modernizar la red depende de los estándares que se pongan y puede absorber incluso cantidades mucho más altas.

El señor ORTIZ GONZALEZ: A la segunda pregunta ya me ha contestado el señor Director general. Se refería a las dotaciones al Plan de conservación. Pero, en la misma línea de esta pregunta y para no perder la oportunidad, le quiero preguntar: ¿Cómo se ha cerrado el Plan extraordinario de conservación de 1982 y qué ha sido del Plan extraordinario de conservación para 1983? Sabe el señor Director general que cuando hablo del Plan extraordinario de conservación me refiero a aquel Plan que se ideó para recuperar el grave retraso que por falta de dotación y de conservación sufrían y padecían nuestras carreteras.

¿Cómo está el Plan extraordinario de conservación de 1983 y el de 1982, señor Director general?

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): Aquel Plan, que era un Plan interno del Ministerio de Obras Públicas, suponía 100.000 millones en conservación en tres años y 150.000 en creación de infraestructura. Las cifras que correspondían a conservación 1982, 1983, 1984 eran del orden de 30.000 millones. Ya he indicado que en 1983 se han invertido en conservación —o se van a invertir— 34.000 millones. En cuanto a la programación de las obras, las del año 82 se cumplieron en un 97,5 por ciento de las que teníamos programadas. En el año 83 hemos separado de ese programa algunas obras que se consideraron que no eran de conservación estrictamente porque tenían rectificaciones de curvas, etcétera. En todo caso, la cifra que se está dedicando a conservación va a la cifra de los 100.000 millones en los tres años, e incluso va a ser algo mayor, porque van a ser treinta y ocho más treinta y cuatro más lo que se invirtió en el año 82; ésa viene a ser la magnitud. Yo creo que se está cumpliendo muy aceptablemente.

El señor ORTIZ GONZALEZ: ¿Cuáles son las características diferenciales reales entre las autovías y las autopistas? ¿Son las autovías unas autopistas más baratas, más

modestas? ¿Cuáles son las autovías que proyecta el Ministerio de Obras Públicas?

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): Aunque es una pregunta al Plan de carreteras, voy a contestar a S. S.

Las autopistas tienen tres características: carretera desdoblada, o sea, doble sentido de circulación; todas las entradas y salidas están controladas por puntos determinados; y todos los cruces son con otras vías a diferente nivel. Cuando alguna de estas circunstancias no se cumple al cien por cien, pero sí se cumple la condición de doble calzada —una para un sentido, otro para otro— pasa a ser autovía. Una autovía es por ejemplo la de Madrid-Las Rozas, porque no hay control total de accesos. Esa es la diferencia entre autopista y autovía.

Las autovías de nuevo trazado, con condiciones geométricas restringidas en relación con la autopista, su coste es aproximadamente de un 70 u 80 por ciento del de la autopista. Si esa autopista es de peaje, puede haber una diferencia un poco mayor porque la autopista de peaje exige unas inversiones adicionales por motivo de todas las estaciones de peaje, etcétera. Si la autovía es una carretera desdoblada, el ahorro es considerable porque ya se utiliza la infraestructura existente, se utiliza una de las calzadas y sólo se tiene que construir una nueva. Por ejemplo, un desdoblamiento reciente que es autovía es el desdoblamiento de Despeñaperros.

La diferencia total que puede haber entre autopistas y autovías depende del porcentaje de vías desdobladas por parte del Programa de Autovías, y puede ser muy importante si esto es así.

La otra pregunta casi preferiría, si me permitieran S. S., que la contestara el Ministro de Obras Públicas que va a comparecer en fecha reciente.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Entonces cambio la pregunta al señor Director general y consumo el turno de la cuarta pregunta, señor Presidente, para que no me llame al orden.

La pregunta es la siguiente, señor Director general. ¿Hay alguna consignación para autopistas o autovías en los Presupuestos de 1984 o todavía no lo sabemos?

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): Concretamente, sí. En efecto, en la relación de obras del Programa de Creación de Infraestructura hay una serie de actuaciones en autovías. Concretamente hay actuaciones en tramos de la autovía Alicante-Murcia, también en la de Santander-Torrelavega, además lo hay en ciertos accesos a poblaciones; o sea, que hay una partida de autovías y desdoblamientos, pero no está separada en el Presupuesto, sino que está por actuaciones.

Los grandes corredores de tráfico donde pueden ir las autovías o desdoblamientos, lógicamente son en aquellos donde hay mayor demanda, donde existen mayores desequilibrios regionales, etcétera; es decir, Madrid-Barcelona, el corredor de Levante, Madrid-Andalucía, el corredor del Noroeste; éstos son los grandes corredores.

Ello aparte de actuaciones muy claras como pudiera ser Alicante-Murcia, también la Costa del Sol —ya está en el programa de desdoblamiento la zona de Algeciras—. Si figuran, pero no están separados en un programa de autovías de nueva disposición sino de actuaciones que corresponden a la concepción de autovías y desdoblamientos.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Matutes para formular las preguntas al señor Director general de Puertos y Costas.

El señor MATUTES JUAN: Señor Director general, ¿podría ilustrar a esta Comisión acerca del grado de cumplimiento de ejecución de los Presupuestos de 1983?

El señor DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS (Palao Taboada): Con datos al 30 de septiembre, puedo decirle que, sobre un Presupuesto de 22.514,8 millones el crédito retenido es el 90,2 por ciento; el dispuesto es un 83,8 y el pagado un 49,8. En general, son cifras superiores también a las del año anterior.

El señor MATUTES JUAN: ¿Podría explicarnos en qué van a invertirse los 4.229 millones del Capítulo VII, concepto 771, destinado a los puertos autónomos?

El señor DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS (Palao Taboada): En general la partida más importante, que es del orden de 2.989 millones de esos cuatro mil y pico, está destinada a la obra de reparación del dique de Punta Lucero en Bilbao que, como usted sabe, es una obra que por acuerdo del Consejo de Ministros se decidió financiar completamente con cargo al Presupuesto del Estado. El resto son unas obras de subvención complementaria en Valencia. Hay una serie de obras que están relacionadas con los accesos terrestres al puerto de Valencia. El puerto de Barcelona no tiene subvención del Estado; el puerto de Huelva tiene una pequeña subvención del Estado de 286 millones para dragado.

El señor MATUTES JUAN: ¿Y los 4.052 del concepto 732?

El señor DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS (Palao Taboada): ¿Se refiere usted a la subvención del Estado a Juntas de Puertos? Puedo decirle que hay una relación importante de obras referentes a las otras veintitantas Juntas de Puertos. Habría que pormenorizar la inversión de la subvención del Estado...

El señor MATUTES JUAN: Es suficiente, señor Director general, gracias.

¿Qué resultados y previsiones tienen ustedes para recibir el tráfico importante de carbón importado que el Plan Energético Nacional ha programado?

El señor DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS (Palao Taboada): En estos momentos existe una obra en marcha, hay una infraestructura suficiente para la ex-

tracción de carbón en España. Concretamente el puerto de Gijón tiene un muelle de calado de 21 metros y lo único que falta es dotarlo de las instalaciones de carga suficientes.

Existe en régimen de concesión dos obras en construcción que están situadas: una, en el puerto de Algeciras y, otra, en el puerto de Carboneras. Por otra parte, en Tarragona se está también construyendo un muelle de 22 metros de calado, y podemos decir que son cifras importantes en cuanto a barcos «bulcarrier» para permitir la recepción de graneles de ese tipo.

En resumidas cuentas hay cuatro puertos en este momento con calado superior a los 20 metros que permiten la recepción de este tráfico a nivel internacional. Desde el punto de vista del tráfico de cabotaje hay innumerables puertos que disponen de infraestructura con calados inferiores para este tráfico de cabotaje.

El señor MATUTES JUAN: ¿Considera el señor Director general que es suficiente?

El señor DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS (Palao Taboada): Sí, sí, en efecto.

El señor MATUTES JUAN: ¿Pero lo considera suficiente para las previsiones del Plan Energético que, posiblemente, se van a incrementar como consecuencia, creemos, de la anunciada modificación?

El señor DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS (Palao Taboada): Creemos que sí.

El señor MATUTES JUAN: El concepto 611, Costas y Playas, dotado con 1.272 millones, se destina fundamentalmente a caminos costeros, murallas baluarte, paseos marítimos, varaderos, accesos playa, reparación de escolleras, muelles, ¿por qué se denomina: Protección del Medio Ambiente?

El señor DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS (Palao Taboada): El que esté metido en Medio Ambiente es un problema técnico de la Comisión Presupuestaria. El programa de costos está incluido dentro del programa global de Medio Ambiente. Esta partida de mil doscientos y pico millones es una partida consignada en el Presupuesto de este año para el programa general de actuaciones en la costa, que es un programa ambicioso de defensa del litoral sumamente agredido tanto desde el punto de vista natural como desde el punto de vista artificial. Creemos que es un programa importante de actuaciones en la costa. Evidentemente la partida más importante no es en caminos y en baluartes, sino en obras de escolleras, de defensa del propio litoral.

El señor MATUTES JUAN: Efectivamente es un programa importante, pero no vemos la relación que tiene con el medio ambiente.

Señor Director general, hemos observado que no existe

dotación presupuestaria para el puerto de Garachico que ya estaba prevista en Presupuestos anteriores. ¿Por qué?

El señor DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS (Palao Taboada): El Ministerio ha tomado la decisión de paralizar las obras del puerto de Garachico por no considerarlas justificadas desde el punto de vista de su rentabilidad. En el puerto de Garachico se habían hecho obras del orden de doscientos y pico millones, y se ha considerado mucho más rentable no continuar con estas obras antes que gastar, probablemente, los mil y pico millones para una obra que se considera no rentable de momento dentro de los planes del Ministerio.

El señor MATUTES JUAN: Es lamentable que se hayan echado al mar, prácticamente sin ningún remedio, cerca de 300 millones de pesetas en un proyecto cuya gestación dura más de dos años, porque se encarga en septiembre de 1980, se aprueba y supervisa en octubre de 1980, en noviembre de 1980 el ingeniero encargado certifica su viabilidad, se adjudica, vuelve a certificar su viabilidad posteriormente a la adjudicación el mismo ingeniero de Obras Públicas y, finalmente, en diciembre del año pasado se da la orden de suspensión. En definitiva, ello implica tirar 300 millones al mar.

Yo no dudo de las razones que el señor Director general aduce para paralizar dichas obras, pero supongo que se habrá actuado en algún sentido para depurar, dirimir, responsabilidades de los técnicos implicados y muy especialmente del ingeniero de Obras Públicas que ha certificado por dos veces, en dos ocasiones distintas, su viabilidad. ¿Conoce si en este sentido hay alguna actuación de la Administración?

El señor DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS (Palao Taboada): El expediente de caducidad de las obras está en marcha. En cuanto al criterio, las actuaciones en ese sentido son anteriores a que yo, personalmente, ocupe el cargo de Director general y el equipo de Gobierno al Ministerio de Obras Públicas y lo que nosotros hemos hecho no ha sido tirar doscientos y pico millones, sino probablemente ahorrar los otros ochocientos restantes que se iban a gastar en esa obra.

Evidentemente es un problema de interpretación, pero consideramos que la paralización de esas obras es, desde el punto de vista de la rentabilidad, del dinero público que se nos da encomendado gestionar, una actuación positiva.

El señor MATUTES JUAN: No dudo de la rentabilidad de la paralización. Lo que yo he preguntado, señor Director general, es si se ha iniciado algún tipo de expediente en orden a dirimir el grado de responsabilidad de los involucrados, y especialmente del ingeniero que en dos ocasiones distintas certificó la viabilidad.

El señor DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS (Palao Taboada): En estos momentos no hay ningún expediente abierto sobre ese tema. Está en marcha el ex-

pediente de caducidad de las obras que, obviamente, tiene unos trámites que terminan en el Consejo de Ministros, que es quien autoriza la caducidad de la obra y la cancelación del contrato.

El señor MATUTES JUAN: Me permitiré ilustrar entonces a la Comisión en el sentido de que el ingeniero que por dos veces certificó la viabilidad de dichas obras ha sido nombrado por este Gobierno, Gobernador Civil de Las Palmas.

Nada más, señor Director general. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Matutes, ¿hay más preguntas?

El señor MATUTES JUAN: No al Director general de Puertos, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Al Director general de Arquitectura y Vivienda ¿no hay ninguna pregunta? *(Pausa.)* ¿Cuántas preguntas, señor Matutes?

El señor MATUTES JUAN: Tres preguntas. Mejor dicho, las voy a resumir en una, señor Presidente, en aras de la brevedad. *(Piden la palabra varios señores Diputados.)*

El señor PRESIDENTE: Señores Diputados, al iniciarse la presencia de los Directores generales he preguntado cuántas preguntas había.

El señor SISO CRUELLAS: Se han dicho toda las preguntas, pero es que luego, cuando usted estaba fuera, se ha decidido que hiciéramos las preguntas Director por Director.

El señor PRESIDENTE: Cosa que me parece muy bien.

El señor SISO CRUELLAS: Por tanto, ahora se mantienen las preguntas que correspondían al Director general de Arquitectura y Vivienda.

El señor PRESIDENTE: Señor Siso, ¿cuántas preguntas?

El señor SISO CRUELLAS: Tres, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Ortiz, ¿cuántas preguntas?

El señor ORTIZ GONZALEZ: Dos, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien. Tiene la palabra el señor Matutes.

El señor MATUTES JUAN: Señor Director general, el programa 155, Planificación y Normativa, sólo tiene gastos consuntivos, concretamente 200 millones de pesetas. Hasta el momento yo no he visto eficacia en esta planificación y normativa.

Por otra parte, en el programa 169, que contiene una in-

versión real de 3.054 millones, observo que el 13 por ciento se destinan a premios, exposiciones y proyectos especiales. Sin embargo, la ausencia de planificación, también en este concepto, es manifiesta porque las inversiones no aparecen identificadas o, al menos, este Diputado ha sido incapaz de encontrarlas en el Presupuesto.

¿Podría explicarnos, en definitiva, si la planificación prevista en el programa 155, que, repito, se compone exclusivamente de sueldos, por 200 millones de pesetas, podría servir al menos para identificar las inversiones reales del programa 169 al que me he referido y cuyas inversiones no aparecen identificadas?

El señor DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA (Vázquez de Castro Sarmiento): Contesto a la primera parte de la pregunta. El Programa 155 efectivamente contiene toda la relación de normativa tecnológica, tanto a nivel básico como a nivel de las llamadas normas tecnológicas. Las primeras son de obligado cumplimiento, las segundas son un modelo tecnológico de libre disposición del posible usuario, y han sido históricamente uno de los esfuerzos más encomiables, yo creo, de Administraciones pasadas, ya que hoy el esquema normativo básico está acabado en orden a un 70 u 80 por ciento y el tecnológico anda por porcentajes parecidos. Ha sido deseo fundamental el mantener los equipos. Esta normativa se hace sin medios presupuestarios de inversión, se hace con los equipos que hay allí, y realmente mantener esas cifras es para continuar el acabado de ambos modelos, que suponen unas inversiones fuertes, como están ahí reflejadas. El modelo de normativa básica posiblemente de aquí a dos años pueda estar acabado y el de las normas tecnológicas aproximadamente igual. Esos son los dos aparatos normativos quizá de más costo dentro de los que se ejecutan allí. De todos modos, en este programa están metidas ya multitud de normas de todo tipo, tanto referentes a edificación como a vivienda. Por eso no aparece un capítulo de inversión salvo en algunos estudios específicos que dentro de la propia Administración no se pueden hacer y convenga contratarlos.

La segunda parte de la pregunta, cuando habla del aspecto más o menos de difusión cultural de los valores arquitectónicos, es una de las competencias que tiene la Dirección General de Arquitectura y, por supuesto, está yo creo que modestamente presupuestada dentro de las limitaciones del techo económico que tenemos. Hay en programas una galería de exposiciones, galería, además, que hemos recibido de la Administración anterior, lo cual va a suponer un esfuerzo importante de programación y darle contenido a valores de difusión en medio ambiente y espacio arquitectónico de proyección a los demás.

Me parece que he contestado.

El señor MATUTES JUAN: Sí, señor Director General, ha contestado pero no me ha convencido, por descontado.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Siso.

El señor SISO CRUELLAS: Señor Director General, te-

niendo en cuenta la importancia que tienen los objetivos que se enmarcan en el programa 155 para llevar a cabo de una vez por todas una programación seria a medio y largo plazo en el sector vivienda, ¿quisiera explicarnos, señor Director General, qué novedades y mejoras concretas aporta este programa en lo que respecta a: la normativa y homologación del proceso edificatorio; información para la elaboración de la programación de la vivienda y elaboración de las estadísticas sobre el sector de la vivienda y edificación?

El señor DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA (Vázquez de Castro Sarmiento): Respecto a la normativa sobre el proceso edificatorio, en parte es lo que he contestado al anterior Diputado, está hecha en un gran porcentaje y los programas que hay son de acabado, tanto la normativa básica como las normas tecnológicas de edificación. Aparte de acabar estos modelos, se están intentando modelos intermedios de adecuación de los niveles que suponen ambos modelos a situaciones socioeconómicas distintas. Nos encontramos con que a veces estos modelos se han desarrollado en momentos socioeconómicos más, vamos a llamar, optimistas que el actual, y parece inteligente y deseable establecer algún modelo de adecuación de ese «desideratum» tecnológico a situaciones socioeconómicas a lo mejor no tan optimistas como las pasadas próximas. Ese es el proyecto que hay concretamente en el trabajo de toda la normativa sobre el proceso edificatorio.

En cuanto a la programación de viviendas, se lleva en nuestra Dirección General toda la estadística de la vivienda y de la edificación y realmente los programas más inmediatos que tenemos ahora para completarlas son precisamente los agujeros estadísticos que no hemos recibido desarrollados.

Concretamente, a partir del último censo, hay detectadas del orden de 2.500.000 por el Instituto Nacional de Estadística, viviendas desocupadas que obedecen a muy distintos factores, tanto del parque histórico como del parque reciente, y estamos en un programa de aclarar las causas que han originado ese parque inaprovechable de viviendas, como dato de urgente necesidad para toda la programación de viviendas.

En cuanto a la estadística, normalmente en esta Dirección la estadística de vivienda está delegada en el Instituto Nacional de Estadística. Salvo este agujero de información que tenemos, normalmente se viene haciendo con bastante eficacia. Ahora hay que mejorarla y acoplarla un poco de cara al nuevo Estado de las Autonomías, en las cuales la estadística es un pacto entre las autonomías y la Administración central.

El señor SISO CRUELLAS: Yo, en lo que respecta a la eficacia de la estadística, no estoy en absoluto de acuerdo, o sea, sigue habiendo las mismas diferencias de siempre y sabe usted que en los dos últimos censos que ha habido se han detectado aproximadamente un millón de viviendas más construidas de las que estaban contabilizadas. Eso lo sabe usted. El año 1980 hubo un censo en el cual quedaba

claro que había un millón de viviendas, sobre todo en el sector libre, que no se habían contabilizado, cosa que es muy importante tanto para la contabilidad nacional como para conocer cuáles son las necesidades del sector. En los años 70, cuando se hizo el censo respecto al año 60, ocurrió exactamente lo mismo, y parece ser, según mis noticias, que estas deficiencias continúan, y esto es muy grave porque no se conoce cuál es la situación del sector e, incluso, no se conoce cuál es el producto interior bruto que existe realmente en el país, puesto que son miles de millones. En el caso concreto de los años 70 es un billón de pesetas que no se contabilizó, y por tanto, esto no estaba en contabilidad nacional.

El señor DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA (Vázquez de Castro Sarmiento): Tiene razón usted cuando apunta esta disparidad entre los datos que se manejan a nivel oficial de viviendas que han estado siguiendo un proceso normativo y administrativo controlado y de viviendas que se han hecho sin ningún proceso, y eso existe en ciudades o regiones en donde la autoconstrucción hoy es masiva, y en algunas zonas de España lo es; en ciudades en las que los Ayuntamientos no controlan debidamente el proceso edificatorio, se dan en la realidad —y eso lo recoge luego la estadística— números de viviendas que no corresponden a las cifras que manejamos nosotros, que son las de viviendas administrativamente vivas.

Se está en un proceso también de ver cómo se pueden ir acotando estas disparidades para tenerlas de alguna manera controladas, pero la manera mejor de controlarlas es que funcione bien la Administración en todos sus escalones, como es obvio.

El señor SISO CRUELLAS: Muchas gracias.

El programa 169 es paralelo a la actividad que el IPPV llevará a cabo en lo que a rehabilitación se refiere, y de acuerdo con el Real Decreto 21/83, del 28 de julio pasado. ¿Será paralelo o habrá una distinción entre la orientación que llevará el programa 169 y la rehabilitación que llevará el IPPV?

El señor DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA (Vázquez de Castro Sarmiento): No, es distinto. Yo se lo puedo aclarar. El programa 169 es la actuación que desde esta Dirección General se hace en la rehabilitación del patrimonio general arquitectónico histórico que no protege la Ley del Patrimonio del año 33, que normalmente está atendida por la Subdirección General de Protección del Patrimonio Artístico de la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura. Es un cuidado patrimonial que se ha hecho históricamente por las competencias que tiene esta Dirección en un patrimonio que, aunque no tiene esa protección legal, es interesante desde muchos puntos de vista, pero no tiene nada que ver con la apertura de las operaciones de rehabilitación que fundamentalmente van enfocadas a la rehabilitación residencial que abre el decreto a que S. S. ha hecho referencia. La rehabilitación integrada es una iniciativa tomada por esta

Dirección General en anteriores Administraciones y lo que se intenta es integrar precisamente la rehabilitación residencial con la rehabilitación de monumentos o piezas arquitectónicas, de tal manera que las inversiones tengan una racionalidad de conjunto. Son complementarias.

El señor SISO CRUELLAS: O sea, que cuando se habla en el programa 169 de la rehabilitación de viviendas es en el caso concreto de que entren dentro de un conjunto histórico, etcétera, etcétera.

El señor DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA (Vázquez de Castro Sarmiento): El programa 169 es complementario del programa que puede abrir este Decreto.

El señor SISO CRUELLAS: Muy bien. Muchas gracias.

Tercera pregunta y última. ¿Qué posibilidades existen de que el Banco Internacional de Datos de Arquitectura y Edificación se implante en España en 1984 y qué presupuesto se necesita para su iniciación, o sea, qué parte del programa 169 se llevará dicha financiación? Porque se cita allí como posible, pero no me extraña que si se programa en cuanto a lo que puede costar, se hable de «posible». ¿Vendrá o no vendrá este Banco de Datos?

El señor DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA (Vázquez de Castro Sarmiento): Contesto a su señoría. Efectivamente, en la Memoria se expresa esa posibilidad. Cuando se redactó la Memoria del Presupuesto se dijo y todavía sigue la posibilidad abierta, pero no depende de esta Dirección General, depende de conversaciones que se están llevando a cabo con la Unión Internacional de Arquitectos y, como todavía no hay una oferta concreta al Gobierno español, no hemos podido reflejarla en el Presupuesto. Tenemos serias dudas de que la Unión Internacional de Arquitectos, aunque nos consta sus gestiones para traer este Banco a España, pueda lograr ese objetivo. Desde el punto de vista de la Dirección, el apoyo está, por supuesto, ofrecido, pero no se ha incluido en el Presupuesto porque no ha habido ninguna proposición ni propuesta concreta y formal.

El señor SISO CRUELLAS: O sea, que no hay partida para este fin. ¿Y si efectivamente se instalara aquí el Banco de Datos, cómo se resolvería el problema?

El señor DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA (Vázquez de Castro Sarmiento): Nosotros no podemos jugar a un futurible que no tenemos comprobado, o sea, que realmente intentaríamos llegar a un pacto de, si interesa al país, meterlo en la programación del año siguiente. Creo que sería resoluble en cualquier caso; no es un proyecto a corto plazo.

El señor PRESIDENTE: Señor Ortiz, tiene la palabra.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Señor Director general, ¿cuáles son las hipótesis fundamentales en las que se

apoya la confección del Presupuesto de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda y del IPPV, en la medida en que el IPPV recibe las transferencias de la Dirección General de Arquitectura, para inversiones en vivienda? Es decir, cuántas viviendas se van a iniciar, cuántas viviendas de promoción privada, cuántas de promoción pública, cuáles son las hipótesis físicas fundamentales de las que se ha partido y cómo estas hipótesis se incardinan en una programación a largo plazo. Porque la realidad, señor Director general, es que en el mes de octubre en el que estamos, en un proceso tan complejo como el de vivienda y la programación de vivienda, todavía los promotores, los constructores, ignoran qué va a hacer el Estado en materia de vivienda el año 1984 en el marco de una programación o planificación a medio plazo.

Esta sería, fundamentalmente, la primera pregunta.

El señor DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA (Vázquez de Castro Sarmiento): Contesto a S. S. El grupo de trabajo de vivienda que se ha formalizado en el Ministerio de Obras Públicas ha estado, desde que tomó posesión el nuevo equipo, trabajando en la programación que sustituyera al actual plan trienal.

Ha habido, a mitad del año, unas sesiones para comunicar el desarrollo de los trabajos a los sectores que creíamos que estaban interesados, promotores, agentes profesionales o medios de profesionales de todo tipo, sindicatos, etcétera, en las cuales se comunicó un poco el resultado de los trabajos desarrollados en la Dirección. A partir de esa —vamos a llamar— consulta avanzada o de preavance, se ha desarrollado ya un programa concreto que se está discutiendo estos días con Hacienda, en primer lugar, luego con toda la gestión del crédito oficial y crédito privado que suponen las concesiones de crédito para un programa de este tipo.

El programa está ultimándose en estos días. El deseo de nuestro Ministro es, dentro del mes de noviembre, hacerlo público con todas estas acciones, con una mayor complejidad este año, porque la programación hay que hacerla en conferencia sectorial con las autonomías, y esto es lo que está programado dentro del mes de noviembre.

Como avance de las cifras que se están manejando y dentro de posibles ajustes que puede haber en los techos que fije a nivel financiero tanto Economía como la Banca Oficial, las Cajas de Ahorros y la Banca privada, yo le puedo apuntar que se está intentando montar con una mayor fiabilidad para el año 1984 un programa que incluya del orden de 110 a 130 mil viviendas de protección oficial privada, unas 30 ó 40 mil de promoción pública también de protección oficial y alrededor de 80.000 viviendas libres. Son las cifras que se están manejando.

Estas cifras son traducibles, dentro de las expectativas que abre el Decreto de rehabilitación publicado el mes de septiembre, en unidades de dos por cada una o tres por cada una, según los importes por operación de rehabilitación del patrimonio residencial. Es una de las estructuras que se han montado en paralelo con objeto de no situar los planes de viviendas sólo en la creación de nuevo espacio habitable, sino también en la regeneración del patri-

monio existente que, en una gran proporción, está en una situación de infra-standard muy importante.

Con respecto a una intención de plan a largo plazo, que lógicamente es deseable, desde un punto de vista de seguridades, de actuación, tanto por parte de promotores como de inversores, se están dibujando por lo menos expectativas que corresponden ya a la decisión que se va a hacer pública...

El señor PRESIDENTE: Señor Director, los planes del Ministerio en este momento no nos interesan. Nos interesan respuestas concretas a las preguntas concretas de los señores Diputados. Señor Ortiz, por favor.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Quería pedirle al señor Director general que precisara más. Es decir, cuáles son los objetivos físicos —ya me entiende, supongo, lo que quiero decir— que se propone el Ministerio de Obras Públicas en materia de vivienda para 1984 y en qué medida están recogidos en el Presupuesto. Durante la vigencia del plan trienal anterior, todo el mundo sabía, los promotores, los constructores, la iniciativa privada, la pública, todo el mundo sabía cuántas viviendas se iban a iniciar y cuántas se iban a rehabilitar, y se podía conocer perfectamente cuáles eran las previsiones presupuestarias y cuál era el trasfondo físico de esas previsiones presupuestarias.

Yo le pregunto al señor Director general: ¿Qué va a hacer el Ministerio de Obras Públicas en materia de vivienda en 1984?

El señor DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA (Vázquez de Castro Sarmiento): Los datos se los he dado hace un momento.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Bueno, pero es que esos datos parece que son datos de conversaciones, de sugerencias, de grupos, de cosas que no son fijas.

El señor DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA (Vázquez de Castro Sarmiento): No, no, son datos que se están ahora ultimando en las conversaciones finales y se ha dicho que en el mes de noviembre el Ministerio quiere hacerlos públicos de una manera formal.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Entonces, ¿la Cámara y la Comisión van a discutir unos Presupuestos cuyas cuantificaciones físicas de respaldo de las monetarias no van a determinarse hasta el mes de noviembre.

El señor DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA (Vázquez de Castro Sarmiento): Los Presupuestos están hechos, lógicamente, con datos muy parecidos a estos...

El señor ORTIZ GONZALEZ: ¿Cuáles son los datos, señor Director general?

El señor DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA (Vázquez de Castro Sarmiento): De 110.000 a

130.000 viviendas de protección pública de promoción privada, de 30 a 40.000 viviendas de promoción pública de viviendas de protección oficial, y 80.000 viviendas libres. Esos son los datos para el año 1984 que, lógicamente, se reflejan en los Presupuestos y en las transferencias que a través de esta Dirección General se dan al IPPV tanto a modo de transferencias corrientes para su funcionamiento, como de capital.

El señor ORTIZ GONZALEZ: ¿Datos que son, consiguientemente, hipótesis que pueden ser modificadas?

El señor DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA (Vázquez de Castro Sarmiento): Estos datos han sido previamente contrastados con Hacienda, antes de la confección de los Presupuestos, y en realidad son datos de los que ya se ha partido con un cierto consentimiento, y no creo que haya grandes modificaciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señores Directores generales. *(Pausa.)*

Pueden incorporarse a la Mesa la señora Secretaria de Estado de Universidades, el señor Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el señor Subsecretario de Educación y Ciencia, el Director general de Programación e Inversiones, y el Director general de Enseñanza Media. *(Pausa.)*

Los señores representantes del Ministerio de Educación y Ciencia comparecen como consecuencia de la petición del Grupo Popular. ¿Quién va a intervenir por el Grupo Popular? *(Pausa.)* Señor Soler, ¿cuántas preguntas?

El señor SOLER VALERO: Alrededor de unas treinta preguntas, señor Presidente, para todas las autoridades.

El señor PRESIDENTE: Treinta preguntas para todas las autoridades.

El señor SOLER VALERO: Algunas pueden ser retiradas en relación con las respuestas que se tengan.

El señor PRESIDENTE: Dado el número de preguntas, quiere decirse que rogaré al señor Soler que utilice, como máximo, treinta segundos por pregunta.

El señor SOLER VALERO: No sé si conseguiré medir.

El señor PRESIDENTE: Ese es el sistema con que venimos trabajando hasta este momento, con gran eficacia. Las autoridades deberán ocupar un espacio similar, no más de un minuto en la contestación. Creo, sinceramente, que este tipo de diálogo se puede producir perfectamente formulando las preguntas muy escuetas y concretas, y las contestaciones también. Desde luego, es necesario, porque si no no podremos conseguir que comparezcan en tres días las 114 autoridades que los Grupos Parlamentarios han solicitado.

El señor Soler tiene la palabra.

El señor SOLER VALERO: Muchas gracias, señor Presidente. No se preocupe, lo intentaré.

El señor PRESIDENTE: Seguro que lo consigue, señor Soler.

El señor SOLER VALERO: En cualquier caso, lo que pretendo, y de acuerdo con las instrucciones de la Presidencia, es hacer las preguntas, puesto que está aquí el señor Subsecretario del Ministerio, y que me conteste quien considere oportuno de la batería de autoridades del Ministerio que están en este momento en la Mesa.

El señor PRESIDENTE: Me parece muy bien.

El señor SOLER VALERO: La primera pregunta es específicamente para el señor Subsecretario o para quien él considere oportuno. Se refiere a que se me diga por las autoridades del Ministerio cuál es, según entienden ellos, la cifra definitiva del Presupuesto de Educación para este año.

El señor SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA (Torreblanca Prieto): La cifra definitiva del Presupuesto de Educación para este año, según los Presupuestos, asciende a 721.681 millones de pesetas.

El señor SOLER VALERO: ¿Incluidos organismos autónomos?

El señor SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA (Torreblanca Prieto): La descomposición de esta cifra es la siguiente: en la Sección 18, 524.072 millones de pesetas; la Sección 31, 12.800; la Sección 32, 168.387, y la Sección 33, 16.422.

El señor SOLER VALERO: ¿El total, por favor?

El señor SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA (Torreblanca Prieto): 721.681.

El señor SOLER VALERO: Eso no coincide con las declaraciones hechas por el señor Ministro al presentar el Presupuesto a la Prensa, que hablaba de 761.000 millones, y a nosotros las cuentas que nos salen son 748.000 millones.

El señor SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA (Torreblanca Prieto): Perdón, puedo contestar a esa pregunta inmediatamente. Estos son los recursos que figuran en las Secciones indicadas. Si a eso se añaden 40.000 millones de pesetas procedentes de recursos de las tasas de Universidad y de la cuota de Formación Profesional, nos encontramos con una cifra de 40.254 millones de pesetas, con lo que da ya los 761.000 millones de pesetas de que hablaba el Ministro en la rueda de Prensa que hizo para presentar los Presupuestos Generales del Estado.

El señor SOLER VALERO: Gracias, señor Subsecretario.

En cualquier caso, las cifras en este Presupuesto famoso, puesto que es por programas, bailan mucho; ya veremos en el debate en Comisión el ajuste de estas cifras, pero, en cualquier caso, ahora me interesa saber, en concreto, qué porcentaje de aumento entiende que representa este Presupuesto en relación con el Presupuesto anterior, y el porcentaje de la Sección en relación con otras Secciones.

El señor SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA (Torreblanca Prieto): Este Presupuesto, si estimamos que la cifra del año anterior, tal como se manifestó aquí en la correspondiente comparecencia, asciende a 631.304 millones de pesetas, ha aumentado en 90.000 millones de pesetas en el año 1984 respecto a 1983, lo cual supone un 14,31 por ciento de incremento.

El señor SOLER VALERO: El señor Ministro decía un 14 por ciento, efectivamente, pero los datos de Hacienda hablan en concreto de un 9,71 por ciento.

El señor SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA (Torreblanca Prieto): Estamos manejando cifras que tratan de homologar la presentación del Presupuesto en 1983 y en 1984, contabilizando no sólo la Sección 18, sino también las partidas que van destinadas a educación en otras secciones.

El señor SOLER VALERO: ¿Está de acuerdo el señor Subsecretario en que el porcentaje de aumento comparativo con las Secciones este año es del 5,39 por ciento?

El señor SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA (Torreblanca Prieto): Esa cifra no la tengo exactamente, pero...

El señor SOLER VALERO: Es oficial.

El señor SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA (Torreblanca Prieto): Es una cifra que se referirá a una Sección concreta, pero no al conjunto global de gastos destinados a la educación.

El señor SOLER VALERO: Es la Sección 19. Son cifras homogéneas en relación con las otras Secciones.

El señor SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA (Torreblanca Prieto): Exactamente. La comparación con la Sección 18 es efectiva, pero hay que tener en cuenta que también figuran en la Sección 32 unos incrementos por transferencias que se han efectuado a las Comunidades Autónomas, que hacen que se pase de 93.833 millones en 1983 a 168.387 millones en 1984; estos son gastos de educación, pero son gastos que ya no figuran en la Sección 18, han sido transferidos a las Comunidades Autónomas, pero se destinan a la misma finalidad en 1984 que a la que se están destinando este año de 1983.

El señor SOLER VALERO: En relación con este tema, señor Subsecretario, el año pasado preguntamos incluso

en el debate de totalidad de esta Sección y pedimos explicaciones (que no llegaron nunca, lo mismo que no llegaron las cifras consolidadas de las transferencias a Andalucía, que se comprometieron a aportar en una comparecencia similar el año pasado) en relación con una transferencia de 10.000 millones de pesetas a la Generalidad de Cataluña para sostenimiento de la gratuidad. Este año son 16.000 millones de pesetas. ¿Se nos puede explicar o se nos pueden aportar cifras?

En la transferencia a la Generalidad de Cataluña para la gratuidad de la enseñanza en esta región hay una cifra concreta, redonda, de 26.000 y pico millones de pesetas; el año pasado no se correspondía directamente con los servicios, de acuerdo con la cuantificación de las unidades económicas y contables, que tenían que atenderse en esa región, y este año seguimos en la misma situación. Vuelvo a insistir que no estamos en contra de la transferencia, lo que queremos es una explicación.

El señor SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA (Torreblanca Prieto): Este año todas las transferencias de gratuidad figuran en la Sección 18, a diferencia de lo que ocurría el año pasado; son 18.407 millones de pesetas.

El señor SOLER VALERO: Estoy hablando de una partida concreta a la Generalidad de Cataluña de 16.000 y pico millones de pesetas.

El señor DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES (Arance Sánchez): La cantidad de 16.000 y pico millones de pesetas figura en el Presupuesto de 1983 para las subvenciones a la gratuidad de la Generalidad de Cataluña, y concretamente aparece en la Sección 33—no en la Sección 18— en el Presupuesto de 1983.

El señor SOLER VALERO: Estoy hablando del Presupuesto de 1984.

El señor DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES (Arance Sánchez): En el Presupuesto de 1984 la cantidad que aparece para la gratuidad es de 88.000 millones de pesetas, de los cuales 18.407 millones son de subvenciones a gratuidad en la Generalidad de Cataluña.

El señor SOLER VALERO: Ya veremos. Por ahora me basta con la contestación, y aclararemos este tema en el debate concreto de enmiendas y partidas específicas.

El señor Ministro en la presentación de los Presupuestos habló en concreto de que precisamente las subvenciones a la gratuidad aumentaban este año un 15,5 por ciento. ¿Están de acuerdo las autoridades del Ministerio en que este es el aumento real? Tengo recortes de Prensa sobre este punto.

El señor SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA (Torreblanca Prieto): ¿Cuál es la cantidad que ha dicho su señoría?

El señor SOLER VALERO: Un 15,5 por ciento.

El señor SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA (Torreblanca Prieto): Exactamente. Estamos hablando de subvenciones a gratuidad en diversas modalidades. Si tenemos en cuenta las subvenciones a gratuidad en EGB, en Formación Profesional de primer grado, en Formación Profesional de segundo grado, en educación especial, en secciones filiales y en colegios municipales, la cantidad total que figura en 1983 es de 93.952 millones de pesetas. Para 1984, la cantidad estimada es de 108.479 millones de pesetas; el incremento es del 15,46 por ciento.

El señor SOLER VALERO: ¿Quiere decir entonces ese planteamiento que no hay correlación en absoluto con lo que repetidamente en los datos oficiales del Presupuesto presentados por Hacienda aparece como el 9 por ciento por todos los conceptos?

El señor SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA (Torreblanca Prieto): No. Habría que desglosar en cada uno de los conceptos de gratuidad cómo se mueven estas cifras. Así, concretamente para EGB, las cifras consignadas para 1983 son de 75.355 millones de pesetas, y pasan ahora a 88.075 millones, con lo cual el incremento para EGB es del 16,8 por ciento. Para FPI es del 9 por ciento; para educación especial es del 9 por ciento; para filiales es del 22,9 por ciento y para colegios municipales del 22,9 por ciento.

El señor SOLER VALERO: Vuelvo a insistir, señor Subsecretario, en que eso ya lo veremos detalladamente en el debate, pero le invito a que repase las cifras del presupuesto y las reiteradas alusiones a que por todos los conceptos y en todos los campos el tope máximo es del 9 por ciento de aumento.

Quisiera ahora hacer otra pregunta que ya se planteó, porque, curiosamente, los problemas de este presupuesto —con independencia del extraordinario galimatías de los supuestos programas, que ya veremos también en qué consiste y si son verdaderos programas de educación en este presupuestos de educación y en otros—, los problemas de fondo de este presupuesto son prácticamente los mismos que en 1983, con la diferencia de que aumentan las partidas. En 1983 había 2.500 millones de pesetas para pago de cuotas de la Seguridad Social; este año aumenta espectacularmente esa partida y yo tengo que preguntar cuál es la justificación de ese aumento, porque sigo sin entender, si las cuotas de la Seguridad Social han aumentado en un porcentaje no superior al 20 por ciento, que la partida aumente casi en un 50 por ciento. ¿Es que realmente hay servicios o instituciones, como pudieran ser, por ejemplo, las universidades, que no han pagado en tiempos pasados las cuotas de la Seguridad Social y se trata de que se vayan pagando ahora y enjugando las deudas a la Seguridad Social? Queremos saber eso, porque no vemos la explicación.

El señor DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION

E INVERSIONES (Arance Sánchez); Quería advertir a S. S. que la confección del Presupuesto de 1983 en materia de personal se ha hecho mecanizadamente; nosotros hemos facilitado al Ministerio de Hacienda los documentos PS, en los que figuraban los efectivos de personal a una determinada fecha y el Ministerio de Hacienda los ha incrementado en el ordenador; el ordenador ha calculado el crecimiento que se ha producido y también las cuotas de la Seguridad Social correspondientes. Es decir, el incremento se produce como consecuencia de los efectivos declarados por el Ministerio de Educación y Ciencia para 1984, donde hay un incremento importante, como sabe S. S., con motivo del Decreto-ley de medidas urgentes para el curso 1983-1984, por lo que se incrementa el número de profesores de EGB, BUP, FP, y eso también tiene su incidencia en las correspondientes cuotas de la Seguridad Social cuando se trata de interinos y contratados.

El señor SOLER VALERO: La contestación creo que es evidente que no es satisfactoria en cuanto a un aumento tan espectacular de esta partida, entre otras cosas, porque los datos de Decreto de medidas urgentes no se corresponderían tampoco linealmente con ese aumento; ya haremos la comparación. Ya tuvimos ocasión en el Pleno de esta Cámara de advertir sobre las operaciones de puesta en marcha de ese personal y su incorporación a los centros, ya veremos cómo se realiza a lo largo del año, si es que se cumple la legislación vigente sobre reclutamiento de personal en las Administraciones públicas.

Otra pregunta: La partida de inversiones en centros públicos aumenta este año casi en un 50 por ciento. ¿Nos puede decir cuál es el aumento o la disminución en las ayudas paralelas de capitalización para la iniciativa privada?

El señor SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA (Torreblanca Prieto): Bien, la cifra del 50 por ciento en inversiones en centros públicos no es la cifra que estamos manejando; es decir, el total de los Capítulos 6 y 7 tienen un movimiento en 1984 respecto a 1983 del 8,04, y el desglose es el siguiente. En construcciones y equipamiento de centros estatales, un 6,26; en educación compensatoria, un 20 por ciento; en construcciones y equipamientos de centros no estatales, un negativo 49 por ciento; en investigación científica, un aumento del 23,57 por ciento; en formación del profesorado e investigación educativa, 22,89 por ciento; y en otras inversiones, el 9,98 por ciento.

El señor SOLER VALERO: Perdón, señor Subsecretario, en el Presupuesto de 1983 había una partida de inversiones de 32.136.250.000 de pesetas. En 1984, hay una partida de 55.413 millones. Es casi el 50 por ciento.

El señor SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA (Torreblanca Prieto): Es que es necesario, para poder comparar las cifras, tener en cuenta los capítulos correspondientes a la Sección 32 y a la Sección 33, señor Soler. El año pasado en la Sección 18 eran 31.076 millones de pesetas; en la Sección 32, 2.290 millones; en la Sección 33,

Fondo de Compensación Interterritorial, eran 32.891. En total, 66.257 millones de pesetas. Para 1984, la descomposición de cifras es la siguiente: en la Sección 18, 53.258 millones y, en efecto, crece espectacularmente sobre lo que figuraba en la Sección 18 correspondiente, porque están incluidas las Comunidades Autónomas; en la Sección 32 no figura nada y, sin embargo, en la Sección 33, disminuye a 16.422 millones de pesetas. Con lo cual nos encontramos con que la cifra comparativa real en inversiones en centros públicos es de 66.257 y 70.410, con un incremento moderado del 6,26.

El señor SOLER VALERO: En cualquier caso, si no he entendido mal —ya haremos también las comparaciones—, la disminución de las ayudas de capital al sector privado es del orden del 45 por ciento.

El señor SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA (Torreblanca Prieto): En efecto, ha disminuido de 1.182 millones de pesetas a 603.

El señor SOLER VALERO: Gracias, señor Subsecretario.

El apartado que hace referencia a las becas aumenta este año en un 24 por ciento. En este terreno tenemos que hacer la advertencia de que el año pasado disminuyó espectacularmente, y realmente podemos decir que vuelve a adquirir el nivel del año 1982, más o menos. Pero hay una diferenciación importante, que nos gustaría se nos aclarase, y es que se habla de becas generales, cuyo aumento es del 11,9 por ciento, y de becas especiales, entre comillas, con un aumento del 20 por ciento. ¿Qué entiende el señor Subsecretario o cualquiera de las autoridades que están en la Mesa, por becas especiales, que son realmente las que reciben un incremento muy importante?

El señor SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA (Torreblanca Prieto): Es simplemente la acomodación a lo dispuesto en el Real Decreto sobre becas que se ha publicado este pasado verano. Las becas generales comprenden estudios superiores, enseñanzas medias, formación profesional de 1.º y 2.º grado, EGB, educación preescolar y otros estudios. Las becas especiales son muy peculiares, entre las cuales están las siguientes: promoción educativa, que son becas excepcionales dentro de las universidades, son alternativas, son sólo para estudiantes de nuevo ingreso, tienen una cantidad mayor y van a unos colectivos determinados de un manifiesto bajo nivel de renta, hijos de trabajadores por cuenta ajena, etcétera. Por eso se les llama becas especiales.

El señor SOLER VALERO: ¿Pero para los niveles generales de la educación?

El señor SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA (Torreblanca Prieto): No, en este caso, las de promoción educativa son universitarias. En segundo lugar están las llamadas becas-colaboración, que son aquellas becas

que se dan a estudiantes universitarios también, que colaboran trabajando en laboratorios en la Universidad, están las de tesis doctorales, intercambio de alumnos, educación compensatoria, y también en este ítem está la compensación de cajas universitarias. Es decir, que la denominación de becas generales y becas especiales hace referencia a la generalidad de becas para pagar estudios y a otras becas que tienen unas connotaciones especiales respecto al régimen general.

El señor SOLER VALERO: Es decir, que en los niveles generales del sistema no universitario, el aumento es del 11 por ciento en relación con el Presupuesto de 1983.

El señor SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA (Torreblanca Prieto): Es exactamente del 11,9 por ciento.

El señor SOLER VALERO: El 11,9 por ciento, lo cual quiere decir que no llega a los niveles de 1982.

El señor SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA (Torreblanca Prieto): El año 1982 se mantuvo y este año pasamos al 12 por ciento.

El señor SOLER VALERO: Es que el año 1982 bajó.

El señor SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA (Torreblanca Prieto): No bajó, se mantuvo.

El señor SOLER VALERO: De acuerdo.

¿Qué criterios ha utilizado el Ministerio para gastar los 1.000 millones de Presupuesto anterior en educación compensatoria? ¿Y qué criterios se tienen para los 2.009 millones de este Presupuesto? Me bastan los criterios políticos, que no figuran en el Presupuesto.

El señor SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA (Torreblanca Prieto): Un momento, por favor, podemos dar cumplida respuesta. El Programa de Educación Compensatoria se ha iniciado el presente curso 1983/84 con la puesta en marcha de cien unidades de apoyo y centros de recurso, y además 400 grupos de escolarización de jóvenes de catorce y quince años, que comprenden a 12.000 jóvenes que se encuentran en esta situación. Para el curso 1984/85 se prevé la puesta en funcionamiento de 300 servicios de apoyo y la escolarización de 36.000 jóvenes. Estos son los dos programas fundamentales a los cuales va dirigida la educación compensatoria.

El señor SOLER VALERO: Muchas gracias.

¿Qué criterios políticos o administrativos se tendrán para la distribución de 100 millones de pesetas que hay asignados con este nombre para asociaciones de padres y qué pasó en el año 1983 sobre este tema?

El señor SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA (Torreblanca Prieto): Es lo que está pasando, porque todavía no se ha publicado la Orden ministerial de convo-

catoria de estas ayudas. Se trata de fomentar el movimiento asociativo, las asociaciones de padres de alumnos, favoreciendo aquellas asociaciones que promuevan actividades y servicios complementarios y culturales cerca de las escuelas donde están radicadas. Se va a hacer una convocatoria que establecerá unos criterios de preferencia y mediante ese procedimiento se hará la distribución de los 50 millones que figuran en el Presupuesto de este año y los 100 millones de pesetas que van a figurar en el Presupuesto para 1984.

El señor SOLVER VALERO: O sea, que este año no han gastado.

El señor SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA (Torreblanca Prieto): Todavía no se ha gastado la partida, porque los Presupuestos, como muy bien sabe S. S., están casi recientemente aprobados y hay partidas cuyo gasto todavía no hemos iniciado.

El señor SOLVER VALERO: En las páginas 641 y 827, está repetida la partida —es un error de muchos de los muchos, pero no imputable naturalmente al Ministerio sino a la transcripción de los Presupuestos—, existe una partida de 139 millones para movimientos de renovación pedagógica. Hasta ahora, nosotros entendíamos, los ciudadanos españoles en general entendían que estos programas se realizaban por los Institutos de Ciencias de la Educación. ¿Significa que los Institutos de Ciencias de la Educación van a desaparecer o aminorar su actuación en relación con este tema? ¿Cuáles son los criterios para el reparto de estos fondos?

El señor SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA (Torreblanca Prieto): Hay tres líneas de perfeccionamiento del profesorado: una que se desarrolla a través de los ICE y este año 1984 el crédito se mantiene exactamente en los mismos términos que tuvo para 1983. Después está otro perfeccionamiento del profesorado, que es el que se realiza directamente por el Ministerio centralizadamente; y después, como un programa nuevo, aparece este apoyo a los movimientos de renovación pedagógica. Se trata de que unos colectivos que durante los años pasados han estado dando gran servicio a la enseñanza, autónomamente y con un gran esfuerzo por su parte y que han sido capaces de movilizar a miles de profesores en escuelas de verano, puedan tener un apoyo del Ministerio para su perfeccionamiento y formación del profesorado; comprende tanto a profesores de la enseñanza pública como a profesores de la enseñanza privada.

El señor SOLER VALERO: En el articulado de la Ley de Presupuestos se habla de un planteamiento, desde el punto de vista técnico, diríamos que revolucionario de la realización y presentación de estos Presupuestos. Se habla de que se va desde el programa a la asignación de las diversas actividades, a los diversos servicios, etcétera. Después, en el debate —no es éste el momento— veremos cómo

eso se realiza más o menos defectuosamente en estos presupuestos; lo cual, por otra parte, es comprensible.

¿Qué entiende el señor Subsecretario por un programa en concreto? Por ejemplo, ¿me puede definir el programa de educación compensatoria desde el punto de vista presupuestario? ¿Cuáles son sus recursos económicos, cuáles son sus recursos de personal, cuáles son los servicios que trabajan en ese tipo de programa y en qué consiste el programa de educación universitaria? Porque los programas se realizan; cuando acaba el programa se cierra, el personal se va, se adscribe a otras actividades. ¿Cómo va a realizar este tema?

El señor SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA (Torreblanca Prieto): Si se entiende como programa algo que tiene una finalidad que se consume en un tiempo muy breve, en efecto tiene razón S. S.; si se entiende como programa una distribución del Presupuesto tradicional del Ministerio o de los Ministerios en distintos programas de actividad, que permiten tener una visualización casi gráfica de cuáles son los recursos que se adscriben a esos programas y cuáles son las metas que estos programas persiguen, díganos que podemos ponernos de acuerdo en qué significa un programa. El programa de educación compensatoria define los objetivos —antes se los he dicho a S. S.— y el Presupuesto refleja cuáles son los recursos financieros, tanto de gasto de personal como de otros capítulos de gastos, Capítulo 2 o Capítulo 6 si es necesario hacer inversiones, que cooperan para la realización de esos objetivos.

El señor SOLER VALERO: ¿Está de acuerdo el señor Subsecretario en que en este Presupuesto no está definido cuál es el número, calidad y cantidad de personal asignado a ese programa, su coste, todo lo que interviene en la localización específica de un programa?

El señor SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA (Torreblanca Prieto): Está metido en el programa.

El señor SOLER VALERO: Está metido en el programa. Bien, señor Subsecretario, por último (salvo que él quiera contestar otras preguntas), me gustaría que me dijera si está de acuerdo, en cuanto se refiere al impulso extraordinario que se da al tema Educación, con el hecho de que la dotación concreta para el llamado programa de Universidades, de todas las Universidades españolas, no llega a la mitad del déficit de Renfe.

El señor SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA (Torreblanca Prieto): Me gustaría que contestara la Secretaría de Estado aquí presente para que haga una valoración de las Universidades.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION (Virgili Rodón): Desconozco el problema del déficit de Renfe, por lo que no puedo hacer un estudio comparativo entre el problema de Renfe y el problema de Universidades.

El señor SOLER VALERO: No le pido un estudio comparativo, le pido una opinión cualitativa.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION (Virgili Rodón): Este año el programa de Universidades se ha incrementado y, sobre todo, se ha reordenado de una forma importante. En concreto, el hecho de haber realizado por programas ese Presupuesto hace que, por primera vez, el Presupuesto de cada Universidad comprenda no solamente el Capítulo 2, sino que quede comprendido el detalle del capítulo que corresponde a personal. El programa de Universidades se ha incrementado en los salarios en un 6,5 por ciento, pero el aumento de personal se ha incrementado en un 11,5 por ciento, porque aquí entra lo que representa el aumento de Presupuestos y el aumento de número de personal; el Capítulo 2 aumenta un 8 por ciento y el capítulo de inversiones universitarias aumenta un 9,8 por ciento.

Evidentemente, en el programa de Universidades hay un aumento importante. En concreto, en el debate, por primera vez la Universidad de Castilla-La Mancha figura en los Presupuestos con un capítulo determinado. Y un programa (que es de investigación, pero del que también se benefician las Universidades). El programa de la CAICYT, Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, ha aumentado un 23,6 por ciento, en el cual hay un capítulo de infraestructura y de proyectos de investigación del que también se pueden beneficiar las Universidades.

El señor SOLER VALERO: Gracias, señora Secretaria de Estado.

Nos hacemos la ilusión de que la Universidad de Castilla-La Mancha figura con Presupuesto este año gracias a la denuncia que hicimos del Presupuesto de 1983, en el que no figuraba con tal partida y, sin embargo, existía esta Universidad.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION (Virgili Rodón): Si me permite responder a esto, quiero decir que el año pasado sí que hubo una cantidad, en el fondo de atenciones extraordinarias, para la Universidad de Castilla-La Mancha. La Universidad de Castilla-La Mancha en estos momentos tiene un presidente de la Comisión gestora, un secretario y un chófer; realmente no parecía que necesitara unos grandes Presupuestos. Cuando la Universidad de Castilla-La Mancha tenga un Presupuesto comparable con el de otras Universidades será cuando las Escuelas Universitarias y los colegios se le integren y entonces pasará a tener ya un profesorado.

El señor SOLER VALERO: Muchas gracias, pero en cualquier caso, nosotros disentimos. El hecho concreto es que aunque sea una peseta, desde el punto de vista de la técnica presupuestaria, si existe la Universidad tiene que existir la partida. Eso está claro.

Usted ha hablado del tema del aumento de retribuciones del 6,5 por ciento en la Universidad. En este sentido,

querría hacerle la siguiente pregunta, si me lo puede explicar: ¿Qué sentido tiene el párrafo segundo del número 5 del artículo 3.º de la Ley de Presupuestos? ¿Entiende la señora Secretaria de Estado que el aumento del 6,5 por ciento del personal docente de la Universidad es lineal?

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION (Virgili Rodón): Entendemos que este aumento debe tener en cuenta la dedicación del profesorado. Creemos que hay una parte del profesorado con dedicación exclusiva, es decir, que no puede percibir otros beneficios fuera del salario universitario y entonces, en cierta manera, debe atenderse esta cuestión en el reparto del 6,5 por ciento.

El señor SOLER VALERO: ¿Quiere esto decir claramente, de acuerdo con el texto del proyecto de Ley que he mencionado, que habrá colectivos que aumentarán por encima del 6,5 por ciento y colectivos que, de ninguna manera, llegarán al 6,5 por ciento?

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION (Virgili Rodón): Puede haber, evidentemente, de acuerdo con estos presupuestos, un reparto del 6,5 por ciento en distintas proporcionalidades.

El señor SOLER VALERO: Pero no llegará al 6,5 por ciento.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION (Virgili Rodón): Hay algunos que superan el 6,5 por ciento y habrá algunos que no llegarán al 6,5 por ciento.

El señor SOLER VALERO: Muchas gracias.

¿Me puede explicar la señora Secretaria de Estado qué sentido tiene la transferencia, pequeña, pero entendemos que puede ser cualitativamente importante, de dos millones y pico de pesetas de «Universidades» a las Corporaciones locales?

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION (Virgili Rodón): La Diputación Provincial de Córdoba tiene una Escuela de Ingeniería Técnica, atiende a esta Escuela y, a través de la Diputación Provincial de Córdoba, se financia esta Escuela.

El señor SOLER VALERO: Señor Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, ¿ha participado en la elaboración del Presupuesto de su organismo?

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (Elguero Bertolini): Efectivamente.

El señor SOLER VALERO: Los grandes programas que figuran en la Memoria del Presupuesto, ¿tienen reflejo en su Presupuesto? Los grandes programas, los programas prioritarios, los programas preferentes de investigación

aprobados o que se van a aprobar en Consejo de Ministros. Por ejemplo, el programa electrónico, el programa de investigaciones especiales en agricultura, en acuicultura, etcétera, ¿qué reflejo tienen en el Presupuesto del Consejo? ¿Puede explicármelo, por favor?

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (Elguero Bertolini): Este año se tiene un Presupuesto de 457 millones de pesetas de los fondos del Consejo que están dedicados a acciones prioritarias «I + D», definidas en la CAICYT. O sea, a los programas, tanto movilizados como los «I + D» que financia la política científica, el Consejo ha dedicado 457 millones de pesetas de sus fondos propios para reforzar su financiación.

El señor SOLER VALERO: ¿Lo cree suficiente? ¿Podrán llegar a conclusiones más o menos operativas sobre este tema en el ejercicio de 1984?

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (Elguero Bertolini): Creemos que, con los fondos que vienen de la Comisión Asesora más los fondos complementarios del Consejo, efectivamente es suficiente para llevar a cabo los programas.

El señor SOLER VALERO: Precisamente en relación con los fondos de la Asesora, le quería preguntar si se conocen, o por lo menos la opinión personal del Presidente del Consejo, los criterios de distribución del dinero a utilizar por la Comisión Asesora, que es la que recibe el incremento mayor en el Presupuesto del Consejo.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION (Virgili Rodón): Quizá podría contestar yo.

El señor SOLER VALERO: Sí, conteste usted, aunque me extraña que me conteste la Secretaría de Estado.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION (Virgili Rodón): Es que realmente la Comisión Asesora no forma parte exactamente del organismo autónomo del Consejo, sino que se trata de una cantidad que corresponde al programa 43, Investigación Científica y Técnica; realmente es un programa que se refiere a la Secretaría de Estado y no exactamente al Consejo de Investigaciones Científicas. Ese es el motivo de que responda yo.

Este año no consta la distribución de los 8.093 millones y, por supuesto, es muy lógica la pregunta que usted me hace. La previsión que hay, que evidentemente, decidirá la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, en la que además de este Ministerio intervienen otros Ministerios —es una previsión, no una realidad aún—, es que haya unos 3.000 millones para proyectos de investigación de Universidades y organismos públicos de investigación, que es una cantidad aproximadamente igual que la

del año pasado. Habrá también unos planes concertados de industria, unos 2.000 millones, lo que representa un aumento considerable respecto del año pasado, porque creemos que es importante dedicarse a mejorar la investigación en todo el sistema de ciencia y tecnología, potenciando la investigación en industria; y después de unos 3.000 millones para programas especiales: un programa de infraestructura que se ha convocado ya el año pasado por primera vez, porque creemos que se desviaban en forma de proyectos de investigación cosas que eran infraestructura, y aquí van los programas «I + D» y los programas movilizados, además de una cantidad de información. De estos programas, el de biomasa y agroenergética ya están convocados; el de acuicultura en España también está convocado, y queda pendiente un programa —éste sí que tiene relación con Renfe— de desarrollo de tecnología ferroviaria, que no se ha convocado aún porque estamos en conversaciones con el Ministerio de Transportes y el Ministerio de Industria para ver una forma de reconducirlo, porque este programa se hizo sin tener en cuenta estos dos Ministerios. Entonces se preveían una serie de proyectos, entre otras cosas de prototipos de locomotoras, y Transportes nos ha dicho que concretamente lo que necesitan son pasos a nivel. Esto ha hecho que no se haya convocado aún. Y el programa de microelectrónica tampoco se ha convocado, porque está en colaboración con el plan de microelectrónica que se ha hecho y con Defensa. Hay una ponencia que lo está estudiando, como el anterior. Los programas de biotecnología y de altas energías han sido ya convocados, aprobados por el Consejo de Ministros, no hace falta publicarlos en el Boletín Oficial, ya hay abierta una convocatoria y, entre otros, en el de biotecnología está prevista la creación de un centro de biotecnología que formará parte de una red de centros. No sabemos si será la cabecera de estos centros, o será uno más de los centros que se van a establecer en el mundo; esto depende de una reunión que habrá en Viena dentro de unos meses.

Estas son las líneas generales. Después hay un programa pequeño pero al que damos mucha importancia, que consiste en hacer una investigación exhaustiva, un catálogo de todos los datos en investigación, no sólo de personal, que ya se había empezado a hacer, sino concretamente de patentes, para comparar los datos de patentes con los programas de la Asesora, y después también de información de bibliotecas y de centros de investigación, que se va a establecer en relación con Iberoamérica para potenciar el intercambio, y, sobre todo, para potenciar la información de industria con centros públicos de investigación y viceversa.

El señor SOLER VALERO: Cabe entender entonces que realmente la masa importante y el incremento importante en el esfuerzo investigador se traslada del Consejo a la Secretaría de Estado de Universidades, a las Universidades.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION (Virgili Rodón): No, no, en ab-

soluto. Son dos programas distintos. Hay un programa del Consejo aumentado en un veintitantos por ciento...

El señor SOLER VALERO: Veintitrés por ciento.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION (Virgili Rodón): Veintitrés por ciento, pero el programa de la Comisión Asesora es otra cosa, es un programa del cual se beneficia el Consejo, siempre se ha beneficiado, y este año pensamos que se va a beneficiar igual, y se benefician las Universidades. O sea que son dos Presupuestos distintos, aunque, evidentemente, el de la Asesora se solapa, se vierte en parte en el Consejo, se vierte en parte en las Universidades y se vierte en parte en empresas privadas.

El señor SOLER VALERO: Muchas gracias, señora Secretaria de Estado.

Al Director General de Enseñanzas Medias le quiero preguntar si cree suficiente la cantidad de 2.112 millones de pesetas para garantizar el funcionamiento y la calidad mínima de la enseñanza en los centros.

El señor DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS (Segovia Pérez): No son 2.112, sino 2.216.890.080 pesetas, lo cual implica un aumento presupuestario con respecto al año pasado del 16,70 por ciento, sin incluir los 9.184.000 pesetas para los gastos de mantenimiento de los centros de nueva creación del año que viene, y sólo como partida presupuestaria para el último trimestre del año 1984, que elevan la cifra de 2.216 millones a 2.225 millones y pico.

El señor SOLER VALERO: ¿Lo cree suficiente?

El señor DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS (Segovia Pérez): Debido a las disponibilidades presupuestarias, sí. Evidentemente, no es el ideal, dada la situación de los centros.

El señor SOLER VALERO: El año pasado la directora de EGB (no tuvimos la suerte de que viniera el Director de Enseñanzas Medias) confesó aquí que no podía cubrir más del 74 por ciento de las necesidades de los centros existentes y, desde luego, nada de los nuevos.

El señor DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS (Segovia Pérez): He dicho que no es el ideal.

El señor SOLER VALERO: Exacto. Muchas gracias. ¿Considera el señor Director General prioritario el programa de reforma de las enseñanzas medias?

El señor DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS (Segovia Pérez): Prioritario.

El señor SOLER VALERO: ¿Cree, por tanto, absolutamente ridícula la partida de 27 millones de pesetas dedicada a este fin?

El señor DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS (Segovia Pérez): Es que depende de cómo se entienda. Si se entiende como una partida pequeña para cubrir otros gastos de la reforma que no pueden cubrir en este momento las partidas presupuestarias del Ministerio de Educación, sí; no es una partida para financiar la reforma de las medias, evidentemente, la gratuidad del medio millón de puestos escolares que eso significará dentro de tres o cuatro años, sino el propio proceso de reforma. Es para gastos de funcionamiento, en concreto, de los equipos de apoyo que van a controlar, seguir y evaluar a los centros experimentales. Eso se acompañará con partidas presupuestarias de inversiones, de construcciones y de perfeccionamiento del profesorado de la Subdirección General pertinente.

El señor SOLER VALERO: ¿Considera que está vigente la Disposición adicional cuarta, párrafo primero de la Ley General de Educación?

El señor DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS (Segovia Pérez): La desconozco en estos momentos.

El señor SOLER VALERO: La Disposición adicional cuarta de la Ley General de Educación, en este párrafo que hemos mencionado, hace referencia concreta, como disposición legal vinculante, al destino de la cuota de Formación Profesional, que indistintamente irá a primero y segundo grado.

El señor DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS (Segovia Pérez): Evidentemente, está vigente, pero corregida por los Decretos y Ordenes ministeriales que la desarrollan y que han tenido a las subvenciones a la enseñanza privada en una inseguridad tan grande que en estos momentos dichas Ordenes ministeriales dicen que «dependiendo de las disponibilidades presupuestarias se distribuirá la cuota».

El señor SOLER VALERO: ¿Entiende entonces el señor Director general que una Ley vigente puede ser reformada y corregida, como él dice, por una Orden ministerial?

El señor DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS (Segovia Pérez): No, simplemente es la distribución del Presupuesto que hay; asumirlo y distribuirlo en la medida posible a los niveles obligatorios, FP-1, para lo cual, además, el Ministerio hace una aportación este año, independientemente de la cuota de la Seguridad Social, de 3.144 millones de pesetas. Evidentemente, no se pueden incluir en el mismo ámbito la enseñanza obligatoria y la no obligatoria.

El señor SOLER VALERO: Si es cierto que la enseñanza obligatoria lo es tal, supongo que estará de acuerdo conmigo en que el dinero que vaya a financiar la obligatoriedad debe ir directamente de los Presupuestos Generales del Estado, es decir, dinero del Estado y, en consecuencia, lo lógico sería plantear el tema de que la cuota de Forma-

ción Profesional, que viene de la sociedad y concretamente de las empresas...

El señor DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS (Segovia Pérez): Y trabajadores.

El señor SOLER VALERO: Y trabajadores —perdón, gracias por la corrección—, debería ir, de acuerdo con lo que está marcado en la Ley, a complementar la Formación Profesional de segundo grado; puesto que, naturalmente, tiene una finalidad clarísima de relación directa con las necesidades del mercado de trabajo y de cualificación de estos puestos en concreto. ¿Está de acuerdo con este planteamiento?

El señor DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS (Segovia Pérez): Efectivamente.

El señor SOLER VALERO: ¿Y entonces cómo se explica la congelación de la partida correspondiente en los Presupuestos en este año?

El señor DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS (Segovia Pérez): La congelación de la partida de las subvenciones a la FP-2. Porque la FP-1, no.

El señor SOLER VALERO: Sí, sí, claro. Es que no es dinero del Estado, es dinero de la cuota de Formación Profesional, insisto.

El señor DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS (Segovia Pérez): Son las dos cosas, evidentemente, pero primero hay que financiar al nivel obligatorio, en la medida en que se pueda, y con el dinero sobrante al nivel no obligatorio. Con el dinero sobrante todo, porque, evidentemente, el Ministerio no se queda con nada, sino que aporta 3.100 y pico de millones más. Ahora, quizá, después de la andadura de la LODE por el Parlamento, sea el momento de racionalizar todos los Presupuestos del Ministerio de Educación, y entonces consideraríamos la posibilidad que apunta su señoría.

El señor SOLER VALERO: O sea, que lo que me está diciendo es que el Ministerio está financiando la gratuidad en FP-1 con fondos que no son de los Presupuestos Generales, no son de Hacienda, sino con fondos de la cuota de Formación Profesional exclusivamente.

El señor DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS (Segovia Pérez): En parte, porque el Ministerio aporta 3.144 millones de pesetas.

El señor SOLER VALERO: ¿Cuál es, en su opinión, la política que se ha de llevar en relación con los centros de enseñanzas integradas?

El señor DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS (Segovia Pérez): ¿Me quiere concretar la pregunta S. S.?

El señor SOLER VALERO: Respecto a los centros de enseñanzas integradas, pregunto si la dotación que figura en los Presupuestos de 1984 permitirá afrontar los problemas de esos centros.

El señor DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS (Segovia Pérez): Absolutamente, porque ha pasado la situación más peligrosa, que era la del proceso de homologación de este personal, 5.000 trabajadores entre docentes y personal de servicios generales, durante largos años abandonados en una situación administrativa extraña. Este proceso de homologación con el resto de los funcionarios del Estado está acabándose sin costar una sola peseta, abordando en un futuro, que será este trimestre, el problema de la integración en Cuerpos existentes de ese personal ya homologado. Para ello ha habido que negociar con Hacienda y no ha supuesto aumento de gasto, porque creemos que las disponibilidades son suficientes.

El señor SOLER VALERO: ¿No supone aumento de gasto la homologación retributiva de este personal ni la dotación de los centros adecuadamente para que se impartan las enseñanzas con garantía?

El señor DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS (Segovia Pérez): En absoluto; es más, la dotación material de estos centros supera la media de la dotación de los demás centros públicos de enseñanza media de España.

El señor SOLER VALERO: Estoy seguro, señor Director General, de que en un futuro muy próximo podremos volver a este tema con detalle en la Cámara para ver si esto es así, ya que verdaderamente es sorprendente y espectacular.

El Director general de Programación e Inversiones, ¿nos puede decir el grado de cumplimiento del programa de inversiones de 1983 en este momento?

El señor DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES (Arance Sánchez): En el momento actual, el grado comprometido de cumplimiento de inversiones en construcciones escolares es del 93 por ciento, con lo cual se espera que a final de año lleguemos al cien por cien. Comprometido, el 93 por ciento, y pagado, el 60 por ciento aproximadamente.

El señor SOLER VALERO: ¿Nos puede aclarar la partida de 5.088 millones de pesetas que figura en el Presupuesto de Organismos Autónomos Comerciales? ¿Cuáles son esos Organismos Autónomos Comerciales?

El señor DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES (Arance Sánchez): El Patronato de Casas de Educación; 5.088 millones de pesetas es la cantidad que como recursos propios de este organismo figura necesariamente en los Presupuestos Generales del Estado, dinero que eventualmente puede obtener el Patronato de Casas de los privados, es decir, de los funcionarios, para la

construcción y la correspondiente entrega de viviendas. Es decir, no es un dinero que el Estado aporte al Patronato de Casas, sino que se prevé que éste se autofinancie, como es lógico, con ese dinero. Es decir, que es una previsión de dinero a recaudar para pagar, construir y entregar viviendas.

El señor SOLER VALERO: Muchas gracias. Volvemos al famoso programa de educación compensatoria. ¿Qué se va a hacer, desde el punto de vista de las inversiones, con los 600 millones previstos para 1984 y qué se ha hecho con los 500 del año anterior?

El señor DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES (Arance Sánchez): De los 500 del año anterior, 268 millones de pesetas aproximadamente, se han convenido con las Comunidades Autónomas que tienen competencias educativas transferidas, con el fin de realizar obras de adaptación de centros o adquirir determinados equipamientos para aquellos centros que estaban insuficientemente dotados, colocándolos a un nivel necesario para llevar a cabo esa educación compensatoria. Los otros doscientos y pico millones de pesetas se van a invertir en régimen descentrado por las Direcciones provinciales del Departamento, en unas cantidades que se han distribuido recientemente, fundamentalmente para la adquisición de equipamiento didáctico en los distintos centros que van a ser dedicados a educación compensatoria.

El señor SOLER VALERO: ¿Y éste es el mismo criterio para el año 1984?

El señor DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES (Arance Sánchez): Para el año 1984 se va a seguir ese criterio, pero, además, se incluyen determinadas obras importantes para adaptar los centros que están en una situación inadecuada a este fin.

El señor SOLER VALERO: O sea que, al fin y al cabo, estamos hablando de reparaciones y adaptaciones que pueden servir tanto para la educación compensatoria como para la educación normal.

El señor DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES (Arance Sánchez): En realidad, lo que ocurre con la educación compensatoria es que determinados centros que estaban en una situación que no era la adecuada, los colocamos en el nivel correspondiente y normal de la educación.

El señor SOLER VALERO: ¿Antes no se realizaba esta función por la Dirección General de Programación e Inversiones?

El señor DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES (Arance Sánchez): Sí, lo que pasa es que siempre ha habido bolsas y, en virtud de la insuficiencia de créditos, no se habrá podido atender a todos los sitios

y a todas las Direcciones Provinciales en la misma medida que lo requerían sus necesidades.

El señor SOLER VALERO: Vayamos, pues, a la insuficiencia de crédito.

¿Cree el señor Director general que, de acuerdo con las dotaciones que existen en el Presupuesto de 1984, el tema concreto y grave de capitalización o amortización de centros públicos está por debajo de la inflación, o no?

El señor DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES (Arance Sánchez): ¿Se refiere a la mera reposición?

El señor SOLER VALERO: Claro, a lo que es el mantenimiento, diríamos, decoroso de los centros públicos.

El señor DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES (Arance Sánchez): Antes se ha visto claramente que en bachillerato se ha crecido con un nivel incluso por encima del 8 por ciento. Es decir, nosotros, de acuerdo con las instrucciones fijadas por el Ministerio de Hacienda, el Capítulo 2, gastos de funcionamiento y mantenimiento de centros docentes, lo hemos subido un 8 por ciento con respecto a la cifra global del año 1983, cifra máxima que se podía obrar; pero hemos hecho un esfuerzo de activización de los recursos y hemos redistribuido esa cantidad resultante entre los programas que tenían más penuria económica. Concretamente, tanto los centros de EGB como los de BUP, incluso los centros de enseñanzas artísticas, han subido por encima del 8 por ciento.

El señor SOLER VALERO: ¿Cree que podrán mantenerse decorosamente estos centros sin que se vayan arruinando progresivamente, desde el punto de vista físico?

El señor DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES (Arance Sánchez): Nosotros creemos que sí, porque junto a esos recursos de funcionamiento y mantenimiento no están solamente los del Estado, sino que en el nivel obligatorio están los que prestan los Ayuntamientos en materia de mantenimiento de inmuebles y, además, en lo que se refiere a reposición e inversiones, tenemos una partida superior a la del año pasado.

Es decir, entre los tres: aportación de los Ayuntamientos para la educación obligatoria, dinero que tiene el Ministerio en sus Presupuestos para mantenimiento, más la reposición que aparece en los programas de inversiones, creemos que los podemos mantener en condiciones decorosas.

El señor SOLER VALERO: En ese caso, ¿está usted de acuerdo con el criterio del Ministerio de Hacienda de plantear una equiparación absoluta, por ejemplo, en el aumento de los gastos de mantenimiento de un centro docente o de una oficina pública? Es decir, si la luz eléctrica, el gas, etcétera, aumentan en una cantidad determinada, ¿se debe mantener el mismo nivel lineal de comparación entre una oficina pública, que al fin y al cabo si se cierra o

no se cierra, o si se mantiene a otros niveles de utilización, no es lo mismo que un centro de educación?

El señor DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES (Arance Sánchez): Evidentemente, puede ser distinto, pero la base financiera de que se parte tradicionalmente también es distinta. Es decir, en los gastos de funcionamiento de los centros docentes se ha contado con una serie de partidas de tiempo atrás, son los gastos docentes propiamente dichos, de los que no se partía en una oficina pública.

El señor SOLER VALERO: También insuficientes.

El señor DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES (Arance Sánchez): Puede ser. El grado de cobertura, lógicamente, como ya se dijo aquí, para el Presupuesto de 1983 no es el ideal para los centros docentes, pero con la consolidación de ese 8 por ciento de media global creemos que se pueden mantener en una situación bastante más decorosa que las anteriores.

El señor SOLER VALERO: Señor Presidente, muchas gracias, creo haber cumplido con sus instrucciones en este terreno.

El señor PRESIDENTE: El señor Mardones tiene algunas preguntas. ¿Cuántas, señor Mardones?

El señor MARDONES SEVILLA: Seis, señor Presidente, para la señora Secretaria de Estado de Universidades e Investigación o para el señor Subsecretario del Departamento.

En primer lugar, en los Presupuestos de gastos del Estado para 1984, en la distribución general, según los informes aportados por la documentación del Gobierno, en su informe económico-financiero, se observa que el incremento del Presupuesto en 1984 sobre 1983 para el Ministerio de Educación y Ciencia es el más bajo de todos, el 3,2 sobre una media del 19,6 para las 33 Secciones de los Departamentos y demás instituciones.

¿A qué es debido esto, correlacionado con la siguiente pregunta, de que cuando bajamos de este total general de gastos del Departamento y vamos a las inversiones públicas financiadas con cargo a los Capítulos 6 y 7, Ministerio de Educación y Ciencia, que tenía 84.000 millones para 1983 y que para 1984 viene con 91.000 millones, el porcentaje de incremento de la inversión de los Capítulos 6 y 7, 1984-1983, es del 7,91 por ciento? Si se ha partido de una cifra ecuador de la inflación del 8 por ciento ¿quiere decir esto, a la vista de esta cifra, que estamos en un incremento cero prácticamente para el Ministerio de Educación y Ciencia en relación con la cifra del 8 por ciento de inflación?

Estas son las dos primeras preguntas.

El señor SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA (Torreblanca Prieto): Yo quisiera insistir en que la comparación del Presupuesto del Ministerio de Educa-

ción en los años 1983 y 1984 hay que hacerla no sólo comparando la Sección 18, sino las Secciones 31, 32 y 33, porque si no, las comparaciones, en efecto, llevan a la conclusión de lo que manifiesta S. S. Y haciendo esta comparación, quiero indicar de nuevo que el Presupuesto para 1984 es de 721.181 millones de pesetas, frente a los 631.304 de 1983, con lo cual la subida es del 14,31 por ciento. Le podemos facilitar los datos desglosados.

El señor MARDONES SEVILLA: Me gustaría tenerlos. ¿Se está refiriendo usted solamente a los Capítulos 6 y 7 o a cualquier Capítulo?

El señor SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA (Torreblanca Prieto): Me estaba refiriendo ahora a todo el conjunto de gastos en Educación.

El señor MARDONES SEVILLA: Es que mi segunda pregunta era sobre los Capítulos de inversiones, el 6 y el 7, que aparecen con el 7,9 de incremento.

El señor SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA (Torreblanca Prieto): Contestando a la segunda pregunta, y por lo que se refiere a los gastos de los Capítulos 6 y 7, en efecto, el crecimiento, según nuestros datos, es del 8,04; según los suyos, es del 7,9; la diferencia no sé dónde estará, pero es muy pequeña.

El señor MARDONES SEVILLA: Yo tengo el 7,91, según las principales características del Presupuesto, aportadas por el señor Ministro de Economía y Hacienda, es decir, por el Gobierno.

El señor SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA (Torreblanca Prieto): ¿En inversiones reales de capital, 6 y 7?

El señor MARDONES SEVILLA: Sí, el incremento es 7,91, según las cifras que nos ha dado el Gobierno.

El señor SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA (Torreblanca Prieto): Nosotros tenemos el 8,04 y habría que ver cómo podemos darle el desglose de las cifras comparativas. Lo que quería indicar es que el Presupuesto de inversiones correspondiente al MEC este año tiene un crecimiento leve, porque de crecimiento leve se puede estimar el 8,04, pero si tenemos en cuenta que el año anterior, 1983, las cifras dedicadas a inversiones por el Ministerio ascendieron a 82.000 millones de pesetas, nosotros creemos que nos mantenemos en un nivel de inversiones capaz de atender la construcción de nuevos centros, el mantenimiento de los existentes y hacer un incremento notable de los fondos de investigación, que se van a aumentar en un 23,57. Es decir, que dentro de estas cifras nos podemos mover y creemos que es un Presupuesto de inversiones importante comparativamente con el de este año.

El señor MARDONES SEVILLA: Yo le agradecería que nos facilitara los datos y que se pusieran ustedes de acuerdo entre el dato aportado por el Gobierno, a través del Ministro de Economía y Hacienda, y el que usted dice. De todas formas, sigo pensando que el crecimiento con esas cifras es cero, ya que están alrededor del 8 por ciento de la inflación.

La tercera pregunta se refiere a los resúmenes de los Presupuestos Generales del Estado para el Ministerio de Educación y Ciencia, lo que es Estado, no organismos autónomos. Se habla allí de los gastos de personal. En cuanto a las diferencias que hay con relación al Presupuesto de 1983, entre las cinco razones que se aducen en el documento aportado por el Gobierno, la tercera invoca el recientemente convalidado en el Congreso de los Diputados Real Decreto de Medidas Urgentes para el comienzo del curso escolar 1983-84 y habla del detalle de 3.188 profesores de EGB, de 132 catedráticos numerarios de Bachillerato, etcétera, 693, 633, 258. Dado que el Decreto-ley lo que preveía era un desarrollo a lo largo de tres años, ¿se han computado en este Presupuesto las cifras del gasto de personal que va a suponer el desarrollo del Real Decreto-ley cuando se haya convocado la última oposición de ingreso, por la ampliación de las plantillas de estos cuerpos? Porque aquí se dan las cifras totales que dice el Decreto-ley, pero dudo que en el año 1984 se vayan a convocar oposiciones para todas estas cifras. Si no, que se nos aclare. Esta era la pregunta.

El señor SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA (Torreblanca Prieto): El proceso del Decreto-ley es una ampliación de plantillas que ha tenido ya efectividad en este curso académico 83-84, y las cifras correspondientes se han tenido que incluir para 1984 como un crecimiento del Capítulo 1 de gastos de personal, como un crecimiento consolidado. Pero una cosa es la ampliación de plantillas y otra la convocatoria de oposiciones. Hay ahora un momento de tránsito en que, ampliadas las plantillas, no se ha hecho convocatoria de oposiciones, pero ello permite acudir al reclutamiento de personal por la vía de nombramiento de funcionarios interinos, que cubren provisionalmente esos puestos hasta que se convoca la oposición correspondiente, pero en ningún momento se produce un vacío. Es decir, que las plantillas se piden porque ya hay puestos escolares nuevos, nuevas unidades que han entrado en funcionamiento, y se proveen inmediatamente esos puestos de trabajo mediante el recurso de los interinos. Posteriormente, y teniendo en cuenta que existen esas disponibilidades de plantillas, se van convocando las sucesivas oposiciones que permiten la transformación de los funcionarios interinos en funcionarios de carrera.

El señor MARDONES SEVILLA: La cuarta pregunta sería: Con relación a los Presupuestos de los organismos autónomos administrativos del Departamento, se dice en el Anexo de la memoria de los Presupuestos que los créditos para pagos de las cuotas de la Seguridad Social aumentan 4.744 millones de pesetas, lo cual representa —leo textualmente— un 41,44 por ciento sobre la cifra correspondien-

te al año 1983, con objeto —dice— de adecuar el Presupuesto a las necesidades reales. Pregunta: ¿Esta adecuación en el Presupuesto a las necesidades reales de cuotas a la Seguridad Social por 4.744 millones de pesetas es una adecuación total y absoluta al cien por cien, o sigue habiendo un déficit en la situación?

El señor SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA (Torreblanca Prieto): Creo que a esto le puede contestar el Director general de Programación e Inversiones.

El señor DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES (Arance Sánchez): Anteriormente, al Diputado, señor Soler, le he indicado que el cálculo de esta cantidad está hecho en base a los anexos de personal que se entregaron en su día al Ministerio de Hacienda, el cual ha calculado el crecimiento de los gastos de personal con arreglo al crecimiento global asignado por el Estado; es decir, hemos facilitado las plantillas, los efectivos del personal, y el Ministerio de Hacienda ha dado los gastos correspondientes a personal, tanto el crecimiento de gastos de retribuciones, como el de Seguridad Social, adecuados a las plantillas. Para responder concretamente a su pregunta, creemos que esto es poner al día totalmente los pagos de la Seguridad Social de todo el personal del Ministerio.

El señor MARDONES SEVILLA: La quinta pregunta, que creo va dirigida a la Secretaria del Estado de Universidades e Investigación, es con relación al Presupuesto por programas de Universidades, y el primer componente de la pregunta sería: ¿Qué criterios se han seguido para la adjudicación en el Capítulo 6, de la Investigación Científica y Técnica, Sección 1 —y me refiero a los programas de investigación científica y técnica en términos generales, sin destacar ahora ninguna Universidad—, para desarrollar la investigación en las Universidades y centros dependientes de la misma? Porque en el cálculo hecho sobre Universidades con facultades literarias o científico-técnicas, me sale una media proximidad sobre los 16 ó 18 millones de pesetas por Universidad. ¿Qué criterios se han seguido, señora Secretaria de Estado, y cuál es la distribución, según estos criterios, por departamento, si se puede saber, con relación a la Universidad de La Laguna?

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION (Virgili Rodón): El criterio que se ha seguido es prácticamente el mismo del año pasado, pero en cuanto al dato concreto de La Laguna, le podría contestar esta tarde, porque no tengo datos sobre las 33 Universidades, quizá en otros Capítulos sí, pero no en éste. Se ha pensado que hasta que no estuviesen reestructurados los departamentos, de acuerdo con el nuevo Decreto que se prevé de estructura de departamentos, no tenía mucho sentido cambiar esta cantidad, porque usted verá que se ha mantenido prácticamente congelada con respecto al año pasado y, sin embargo, ha cambiado, porque se han aumentado considerablemente otras cantidades. O sea, que éste es un criterio que tiene en cuenta, sobre todo, el número de profesores.

El señor MARDONES SEVILLA: Señora Secretaria de Estado, con relación a este caso concreto de la Universidad de La Laguna, para desarrollar la investigación en dicha Universidad y en los centros dependientes de la misma para 1984, la asignación es de 17 millones y medio de pesetas, ¿es que con eso hay dotación suficiente para desarrollar la investigación en esta Universidad?

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION (Virgili Rodón): Evidentemente, no hay suficiente para esta Universidad ni para ninguna, porque la proporción, comparada con otras Universidades, se mantiene por igual. Lo que voy a hacer es explicar un poco el sentido del fin. Nosotros pensamos que todo centro de investigación debe tener una cantidad base para desarrollar una investigación libre y después debe acceder a unos Presupuestos y proyectos que se refieren a una investigación orientada, con unas líneas de investigación que están en relación con las necesidades del Estado y con la política industrial y económica en general.

El FIU representa el Fondo que se recibe para investigación libre, y en la investigación orientada la Universidad puede —y de hecho lo hace— acudir a los fondos de la CAICT. Normalmente, las Universidades reciben a través de los fondos de la CAICT 4, 5 ó 6 veces más de lo que perciben a través del FIU. Este Fondo de Investigación Libre hay que aumentarlo, porque la Universidad es un organismo que debe realizar una investigación libre, pero, como le decía antes, no tiene mucho sentido aumentar este Fondo de Investigación Libre que va para los Departamentos hasta que se prevea una reestructuración de éstos. Para el año 1985 este FIU aumentará considerablemente, en cambio este año, visto que los departamentos no existen aún como tales y que son cátedras independientes, este FIU se mantiene congelado. El Fondo de Investigación de la Universidad está formado por el FIU y el fondo de cada Departamento respecto de la CAICT. Creemos que es bueno que una parte importante del Fondo de la Universidad vaya a través de programas que están dentro de la planificación general del Estado.

El señor MARDONES SEVILLA: Con esa explicación, señora Secretaria de Estado, ¿qué calcula usted que va a corresponderle a cada Departamento en el Presupuesto del año 1984 para investigación, de acuerdo con este programa? ¿Podría dar una cifra estimativa?

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION (Virgili Rodón): El total de investigación es imposible, porque depende de la competitividad de cada departamento y de la forma como cada departamento acceda a los programas de la CAICT, que son de 3.000 millones. Hay muchos departamentos de La Laguna que podrán conseguir probablemente esto, en cambio, lo que a La Laguna se le prevé como fondo obligado, sólo por el hecho de existir como Universidades, son los 17 millones. Desde los 17 millones hasta los proyectos que pueden presentarse es una diferencia que depende del

desarrollo de la competitividad de los departamentos de cada Universidad.

El señor MARDONES SEVILLA: Sexta y última pregunta, señora Secretaria de Estado.

En el mismo programa número 43 de investigación científica y técnica, en transferencias corrientes al Instituto Astrofísico de Canarias figura una adscripción de 21 millones de pesetas. Mi pregunta es: ¿Esto es para ser realizado sólo en el Instituto Astrofísico de Canarias, como dotación de investigación, o tiene connotación presupuestaria con el Centro de Observación Astrofísica de Roque de los Muchachos, en la isla de La Palma, o hay alguna aportación de otro Departamento?

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION (Virgili Rodón): Creo que esto lo puede contestar mejor el Presidente del Consejo.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (Elguero Bertolini): El Instituto Astrofísico de Canarias recibe financiación del Consejo a través del Ministerio, de Presidencia del Gobierno y del Cabildo insular. Esta suma se destina, efectivamente, a investigaciones que se van a desarrollar tanto en el observatorio del Teide como en el de Roque de los Muchachos.

El señor MARDONES SEVILLA: ¿Independientemente del departamento, de la cátedra de Astrofísica que haya en la Facultad de La Laguna?

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (Elguero Bertolini): Está asociada al IAC, forma parte de él, y la Universidad de La Laguna financia el 12,5 por ciento de los gastos del IAC.

El señor MARDONES SEVILLA: Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Secretaria de Estado, muchas gracias señor Director general y señor Subsecretario.

Señores Diputados, la Presidencia y la Mesa de la Comisión han recibido un oficio del señor Secretario de Estado para las Relaciones con las Cortes, que dice así: «El Director general de Instituciones Penitenciarias me hace saber que en la comparecencia que en el día de hoy efectuó ante la Comisión de Presupuestos, al contestar acerca de la cantidad que para inversiones estaba prevista en el Presupuesto de su Dirección General contestó por error que ascendía a la cantidad de 4.873,6 millones de pesetas, lo que supone un crecimiento de 418,4 millones en términos absolutos y un 9,4 por ciento en términos relativos, cuando en realidad la cantidad a que ascienden las inversiones reales en las instituciones penitenciarias es la de un crecimiento del 9,9 por ciento en relación al año actual, pasan-

do de 9.154,9 a los 10.065,1 millones que se presupuestan para 1984».

Se hará llegar a los señores portavoces de los Grupos Parlamentarios copia del mencionado texto.

Señor Secretario general para la Seguridad Social. Señor Director general del Instituto Nacional de la Seguridad Social. *(Pausa.)*

Aunque estamos antes de la hora, ¿por casualidad se encuentran en la sala el Director general de Empleo y el Director general del INEM? *(Pausa.)* ¿Serían tan amables de acceder también al estrado y así celebramos la comparecencia total del Ministerio? *(Pausa.)* Puede subir al estrado también el Director general del régimen económico del Ministerio de Trabajo. *(Pausa.)* Queda claro que al Director general de régimen económico del Ministerio de Trabajo no se le pueden formular preguntas, puesto que no ha sido convocado y sube al estrado exclusivamente como consejero o asesor ante determinados temas.

Las autoridades del Ministerio de Trabajo han sido citadas a petición de los Grupo Popular y Centrista.

¿Qué Diputados del Grupo Popular van a hacer uso de la palabra en este tema? *(Pausa.)* El señor Lasuén y el señor Schwartz. ¿Por parte del Grupo Centrista? *(Pausa.)* El señor Bravo.

¿Señor Schwartz, cuántas preguntas va a formular su señoría?

El señor SCHWARTZ GIRON: Me gustaría que comenzara el señor Lasuén, si él está de acuerdo. Yo voy a formular al Secretario general de la Seguridad Social tres preguntas; al Director del INSS, tres preguntas; al Director general de Empleo, tres; y al Director general del INEM también tres.

El señor PRESIDENTE: Doce preguntas, muy bien. ¿Señor Lasuén?

El señor LASUEN SANCHO: Siete, cinco y cinco, que puedo recortar.

El señor PRESIDENTE: ¿Señor Bravo?

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Trece.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor LASUEN SANCHO: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a dirigirme primero al Secretario general de la Seguridad Social.

Señor Secretario general, entiendo que el Presupuesto de la Seguridad Social es un Presupuesto por programas, que tiene como objetivo fundamental, como todos los Presupuestos por programas, no sólo controlar dónde se gasta el dinero, es decir, cuál es la asignación del gasto, sino fundamentalmente —y esa es la esencia del Presupuesto por programas— medir la eficacia del gasto tanto en el presente como en el futuro, porque hay programas que no

tienen un plazo de un año sino que tienen trascendencia en plazos temporales más largos.

La primera pregunta que le quisiera hacer, dentro de este contexto, es cómo han podido hacer un Presupuesto por programas que sea efectivamente un Presupuesto por programas sin saber exactamente —por lo menos es lo que se trasluce por la Prensa— cuál es el número de cotizantes y cuál es el número de afiliados de la Seguridad Social, puesto que los cotizantes suponen una magnitud que ha de saberse absolutamente cierta para saber cuáles pueden ser los ingresos, y los afiliados también suponen una magnitud que es absolutamente necesaria conocer para saber cuáles van a ser los gastos.

La pregunta concreta es, con ánimo de que podamos decidir exactamente de qué universo estamos hablando, ¿cuál es el número de cotizantes, de una forma no controvertida, y cuál es el número de afiliados de la Seguridad Social? Muchas gracias.

El señor SECRETARIO GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (García de Blas): Yo le puedo dar los datos de cotizantes y afiliados, pero esos datos figuran en la documentación presupuestaria que ha recibido el Parlamento.

En la Prensa ha parecido surgir un nivel de controversia acerca de si el número de cotizantes era en algunos regímenes, en su totalidad, mayor o menor al de los afiliados. Yo pongo a disposición de S. S. los datos que tenemos, que muestran que eso no es así. En el régimen general exactamente —y se lo voy a dar por regímenes— tenemos 7.400.000 afiliaciones y un número de cotizaciones, y no de cotizantes, como ahora le explicaré, de 6.967.518. En trabajadores autónomos tenemos 1.657.675 afiliaciones, 1.383.968 cotizaciones. Empleados de hogar, 372.471 afiliaciones y 355.599 cotizaciones.

Quiero aclarar a S. S. que cuando me refiero a cotizaciones o me refiero a afiliaciones no lo estoy haciendo refiriéndome a personas. Una persona puede estar afiliada a dos regímenes distintos. Por tanto, cuando estamos dando afiliaciones, realmente estamos dando personas pueden estar afiliados a uno o más regímenes. Por tanto, la referencia es al número de afiliaciones y no al de personas afiliadas. Cuando estamos dando cotizaciones estamos exactamente en la misma situación. Es decir, no son cotizantes sino cotizados. Eso, quizá, puede, en alguna forma, aclarar la pequeña polémica que —yo entiendo que mal planteada— se ha manifestado en la Prensa en los días pasados.

Por otra parte, según las informaciones de Prensa parecía que algunos medios técnicos planteaban que había un número de cotizantes por encima del número de aplicaciones. Esto no es así porque aquellos medios que plantearon esta interrogación habían olvidado que junto a las afiliaciones de la población activa, es decir, la población que está trabajando, hay que tener en cuenta también las afiliaciones de los desempleados, porque los desempleados cotizan a la Seguridad Social. Para hacer una comparación correcta hay que poner en relación cotizantes (bien los que están trabajando, población ocupada o bien población desocupada) respecto a afiliaciones.

De alguna forma, yo creo que la famosa cifra de que fal-

taban quinientas mil personas no es cierta en absoluto. Las cifras están a disposición de S. S. y le insisto en que si quiere más datos se los puedo facilitar para mostrarle que efectivamente la cifra de afiliaciones y cotizaciones es correcta. Hay un seguimiento del programa de afiliaciones y cotizaciones. Hay un programa específico dentro de los 27 grandes programas que define el Presupuesto —en el tomo del programa lo tiene S. S. y podrá ver que efectivamente hay un programa de seguimiento de afiliación e inscripción—. En este sentido yo tranquilizaría a S. S. diciéndole que no hay datos discrepantes.

Otra cosa distinta es, realmente, que podamos tener, en algunos regímenes, menor número de cotizantes que de afiliaciones. Eso simplemente se debe a lo que podíamos llamar la morosidad. Es decir, una persona puede estar afiliada y dejar de pagar, mientras tanto, evidentemente, el número de cotizaciones tiene que ser inferior al de afiliaciones. Esa es la única regla técnica que tendría que ser coherentemente defendida. En ningún caso las cotizaciones deben rebasar el número de afiliaciones. Insisto en que pongo los datos a disposición de S. S. y de todos los parlamentarios hoy aquí presentes para que vean que esa situación no existe.

El señor LASUEN SANCHO: Muchas gracias, señor Secretario general.

Esta señoría está muy tranquila respecto del número de cotizantes y afiliados; no era por mí el que se hiciera esta aclaración inicial. Nosotros disponemos de esos datos y creemos que el Secretario general los cree firmemente, de lo que no estamos seguros es de que el resto del país lo siga creyendo.

En consecuencia, puesto que tampoco pensamos que la Prensa se equivoca a propósito, sino que tiene fuentes de información fiables, creo que es necesario que la Seguridad Social pueda convencer a esas fuentes de información fiables que tiene la Prensa de que lo que ustedes dicen y creen es cierto.

El señor SECRETARIO GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (García de Blas): Si me permite, simplemente le daré una respuesta. No solamente es que nos lo creamos, es que la Seguridad Social a partir del mes próximo va a publicar tres boletines informativos donde van a figurar mes a mes el número de afiliaciones y cotizaciones. Por tanto, entiendo que esa es la mejor legitimación popular para ver si las cifras son correctas o no. Intentamos que haya la máxima claridad informativa y, por tanto, en esos boletines, que hemos anunciado ya en un programa de mejora estadística, existirán los datos mes a mes, aparte de que se hallan contenidos ya en la Memoria anual, en el informe, etcétera, de que disponen los señores Diputados.

El señor LASUEN SANCHO: Puesto que en este Presupuesto se ha generalizado el régimen general a los autónomos y a los agrarios, la pregunta concreta es: ¿Tiene usted una estimación precisa de cuáles son las obligaciones previsibles de gastos que la incorporación al régimen ge-

neral va a suponer, en los casos de los autónomos y de los agrarios?

El señor SECRETARIO GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (García de Blas): Yo separaría en la contestación lo que se refiere al régimen de autónomos de lo que se refiere al régimen de agrarios porque el régimen de autónomos efectivamente tiene una ampliación de las prestaciones mientras que en el régimen de agrarios no la hay. Por tanto, separaría los dos regímenes a la hora de contestar.

En el régimen de autónomas, efectivamente, hay una operación que consiste en hacer cumplir lo que establecía la Ley de Seguridad Social del año 74, es decir, la equiparación de prestaciones entre todos los regímenes de la Seguridad Social. Evidentemente, en el marco de la filosofía de la reforma vamos a una reducción de regímenes, y eso va a afectar a muchos de los que son especiales.

En el caso de autónomos hay una situación realmente contradictoria. Tenemos datos de todo tipo —que yo pongo a su disposición, aunque puedo adelantarle algunos a S. S.— respecto a lo que en alguna forma están en este momento cotizando los autónomos. Es una situación que se describe muy fácilmente. Por ejemplo, el 95 por ciento de los autónomos que son pensionistas no cubren con su cotización ni siquiera la pensión mínima que están recibiendo. Prácticamente, el régimen de autónomos tiene en este momento un déficit —que ya estaba estimado para el año 83— de 23.000 millones de pesetas, que básicamente cuando los autónomos han convenido con la Seguridad Social la asistencia sanitaria, la convienen nada más en tramos de edad por familias que están entre los treinta y cincuenta años. Es decir, no convenía la asistencia sanitaria —que era voluntaria— a personas jóvenes o adultos, y de alguna forma se estaba cargando al resto de los españoles un concepto de asistencia sanitaria que beneficiaba nada más a cierto colectivo autónomo. El régimen de autónomos era un régimen tremendamente injusto, que no repartía bien las cargas, que no atendía a un principio básico de la Seguridad Social que es un sistema, digamos, de redistribución entre los diversos colectivos. Por tanto, la operación que hemos diseñado en este marco presupuestario va precisamente a justificar un mejor reparto de la carga tributaria. Esta operación —me interesa dejarlo muy claro— no lleva un objetivo recaudatorio. Es decir, los autónomos que estaban ya dentro de este régimen porque habían convenido con la Seguridad Social convenios por asistencia sanitaria van a ver rebajadas sus cuotas en 1.500 pesetas mensuales. Esta medida no lleva un objetivo recaudatorio, frente a lo que también se ha podido ver en algunos medios de Prensa. El objetivo era simplemente aplicar lo que parece lógico: racionalizar un sistema y hacer realmente que un régimen autónomo reciba las mismas prestaciones y cotice también en el régimen general. ¿Qué efecto inmediato tiene esto? Yo se lo diré al señor Diputado. Efectivamente, con la operación que está planteando el régimen autónomo, que tenía en el año 83 un déficit estimado de 23.000 millones, se va a pasar a tener un déficit de 42.000 millones de pesetas. Es decir, ha habido un aumento del déficit a corto plazo derivado de

la medida. Eso parece lógico, puesto que lo que hacemos es generalizar prestaciones y cotizaciones. ¿Que pasa?, que el sistema sigue teniendo déficit, de la misma manera que lo tiene el régimen agrario y otros muchos regímenes especiales. Eso se puede entender como que el resto de los españoles cotizando a la Seguridad Social y el Estado, a través de las cargas fiscales, están subvencionando sistemas deficitarios que por razones de política económica o social serían convenientes. Por tanto, le puedo decir al señor Diputado que efectivamente hay un aumento del déficit aproximadamente de unos 19 millones de pesetas derivado de esa operación que él planteaba.

El señor LASUEN SANCHO: Señor Secretario general, no ha implicado absolutamente mi pregunta la respuesta que he merecido, porque era consciente desde el principio que la generalización al caso de los autónomos del régimen general no tenía efectos recaudatorios, sino que era consecuencia de dos razones: una, un principio, y otra, que los costes ya estaban realizados y, por tanto, se trataba simplemente de justificar la carga. Le he dado la oportunidad de explicarlo porque somos una leal oposición y cuando el Gobierno hace algo bien nos gusta que se explique. Queríamos aclarar este punto porque la idea de que era un Presupuesto recaudatorio en ese extremo era falsa.

Le voy a dar la misma oportunidad para que explique cómo se cumplen los objetivos que han declarado en el Presupuesto de la Seguridad Social. Concretamente le voy a preguntar un objetivo, primero, y después, otro. El primero es la igualdad, la constancia en el porcentaje de gasto en la Seguridad Social en el país a largo y corto plazo.

El señor SECRETARIO GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (García de Blas): El proyecto de la Seguridad Social para 1984 supone pasar de un grado de participación —que creo que el señor Diputado admitirá conmigo que es correcto— medido en términos de PIB del 12,30, previsto en el año 83, al 12,4, previsto para el año 84. Prácticamente se puede decir que aumenta una décima la participación del gasto en términos generales del PIB. Esta cifra es aparente y no real, porque hay que tener en cuenta precisamente que estamos teniendo todos los años —y los prevemos también para el 84— incorporaciones de nuevos colectivos. Por ejemplo, en el caso de autónomos, en el año 83 ha habido un incremento muy importante simplemente por la asunción de toda la cofederación de religiosos, la CONFER, que se ha incluido en el régimen de autónomos. Lo que estamos teniendo es inclusión de nuevos colectivos en la Seguridad Social y que piden la afiliación en el régimen de autónomos, y eso quiere decir, de alguna forma, que cuando se corrige por el incremento de población cotizante la cifra del gasto, éste sigue siendo estable, ligeramente descendente en términos de PIB. Lo va a ser para el 83 y lo seguirá siendo en el 84. De alguna forma, el objetivo ya anunciado aquí, en la anterior comparecencia, vuelvo a manifestar, es realmente que el gasto se mantenga estable en términos de PIB.

El señor LASUEN SANCHO: A este respecto nos gustaría que nos hiciera una serie de precisiones.

En el anterior debate sobre Presupuestos respecto de Seguridad Social se planteó la cuestión de si España debería medir la Seguridad Social de acuerdo con los criterios de la OCDE o no. Si los medía de acuerdo con los criterios de la OCDE, la participación de la Seguridad Social en el PIB no era del 12,3 o del 12,4, dado que además hay que añadir los gastos del INEM (porque el seguro de desempleo debe entrar en la Seguridad Social) y entonces estamos hablando del 15,4, 15,5 y no del 12,3.

En esta situación, si se cuenta como es debido los gastos en Seguridad Social comprensivos, la participación de la Seguridad Social en el PIB no se mantiene constante, sino que aumenta. Eso incluso medido sobre los Presupuestos en liquidación, y mucho menos si se cuentan, como deberían de contarse en una presupuestación por programas, a partir de los Presupuestos previstos, porque la programación sólo se puede hacer sobre las previsiones, no sobre las liquidaciones.

La pregunta concreta sería, ¿no está usted de acuerdo conmigo en que a pesar de que uno de los objetivos declarados de la Seguridad Social sea el de contener el gasto de la Seguridad Social en porcentaje constante del PIB, en este Presupuesto, medido de la forma que le he dicho, no se cumple?

El señor SECRETARIO GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (García de Blas): Voy a tratar de contestar a S. S. y no quiero hurtar ningún tipo de contestación, pero sí dejaría clara una cosa. No solamente en España en que, legalmente, a partir del Decreto-ley 36/78, el desempleo está asignado a un organismo autónomo, como ha dicho muy bien S. S., al Instituto Nacional de Empleo, sino también en otros muchos países las prestaciones de desempleo son facilitadas por el organismo Estado y no por el sistema de Seguridad Social. Por tanto, efectivamente, cuando hablamos de comparación internacional habría que precisar muy bien, como técnicamente ha dicho S. S., en qué caso, en qué países es una prestación Estado-Seguridad Social. Yo no sé definir si el desempleo es o no Seguridad Social, en el caso español no lo es, en otros muchos países tampoco lo es. En el caso español, evidentemente, cuando se suman las prestaciones de desempleo, tenemos que decir que están incluidas las del año 1983, con referencia al 82-84, y ello puede, efectivamente, dar un ligero aumento de la participación del gasto. Insisto, sistema Seguridad Social más desempleo en términos de PIB.

El señor LASUEN SANCHO: Muchas gracias, señor Secretario general.

El segundo objetivo fundamental de la Seguridad Social era reducir la contribución de las empresas a la Seguridad Social. Efectivamente, ustedes han reducido un punto y medio el tipo de cotización de las empresas, pero la magnitud de la cotización de las empresas no la han reducido en un punto y medio, porque tienen que sumar ustedes la magnitud añadida de las empresas como consecuencia de los aumentos de las bases máximas y mínimas y como consecuencia de la inclusión de los autónomos y

de los agrarios. En ese caso no se reduce el 1,5 de la magnitud, sino que se reduce una magnitud muchísimo menor, se reduce menos del 0,5 por ciento. ¿Está usted de acuerdo, sí o no?

El señor SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (García de Blas): Yo diría que en un marco de discusión como el que el señor Diputado nos está deparando, quizá lo más correcto sería precisar las cosas. Creo que hay una forma, y el señor Diputado la ha utilizado antes, de medir el término de presión fiscal en términos de impuestos o de cotizaciones, y es en términos de PIB. Está en la documentación que se ha entregado a S. S., y ya lo habrá podido ver, que la cotización del régimen general baja en punto y medio, y esto supone, teniendo en cuenta el efecto base sobre la tabla de referencia, pese a todo, un descenso en términos de PIB de las cotizaciones de 0,46 décimas. Si se tiene en cuenta los regímenes especiales, como S. S. planteaba, efectivamente, la reducción es menor, pero sigue siendo un 0,17 por ciento. O sea, que este año 1984, en el marco de este documento presupuestario, y así se ha aprobado por el Parlamento, la presión efectiva en términos de PIB sigue bajando, incluso aunque se tenga en cuenta esos aumentos de presión en algunos regímenes especiales que ha planteado S. S. Por tanto, sigue bajando.

El señor LASUEN SANCHO: Muchas gracias. Creo que usted está respondiendo correctamente, a pesar de que sigue defendiendo el nominalismo del tipo.

Tercera cuestión básica. El día anterior, el Director general de Insalud manifestó que sería capaz de aumentar las prestaciones de los centros hospitalarios públicos en un 7 por ciento —porque medimos en esta sala la productividad que tenía que aumentar— para hacerse cargo de las demandas adicionales de los autónomos mediante dos operaciones, una de racionalización y otra de optimización. Yo ahora le pregunto concretamente, en términos de programas, cuáles son los indicadores objetivos de la racionalización y de la optimización.

El señor SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (García de Blas): Insisto en que no quiero hurtar ningún tipo de respuesta, pero entiendo que en este campo sería el Director general del Insalud o el Subsecretario de Sanidad, que supongo que va a comparecer, quienes tendrían que explicar mejor los objetivos hospitalarios o de asistencia sanitaria. A mí me cabe aquí, en el marco presupuestario, explicar a qué cifras económicas lleva eso. Es decir, yo realmente conozco el tema de los objetivos cifrados, pero entiendo, insisto, que dada la doble adscripción funcional del Insalud, como entidad gestora de la Seguridad Social y de asistencia sanitaria, quizá la respuesta la deba dar el Subsecretario de Sanidad, puesto que el Director general del Insalud ha comparecido ya. Creo que es en ese marco donde quizá mejor se pudieran explicar los temas.

Insisto en todo caso en que mi juicio no es discrepante con lo manifestado aquí ayer por el Director general del

Insalud. Creo que se puede optimizar realmente el uso de centros propios, el grado de utilización de los centros propios queda bajo en el sistema. En el año 1983, no conozco los temas de la comparecencia del Director general del Insalud ayer, pero supongo que lo explicaría, hemos empezado ya a aumentar el grado de utilización de los centros propios, estamos todavía muy por debajo de la utilización de otros sistemas públicos de Seguridad Social europeos de asistencia sanitaria. Lo que se trata, efectivamente, es de utilizar más los centros propios. En este sentido viene la línea de optimización que manifestó el Director general.

Tendiendo efectivamente a una línea de racionalización también, durante todo el año 1983 estamos intentando en todas las entidades gestoras y no solamente en el Insalud utilizar mejor los medios de que disponemos. Eso es lo que hemos definido como una línea de racionalización, digamos que paralela o simultánea a la propia línea de reforma que tenemos que establecer y en la que estamos trabajando. Son dos líneas paralelas y entiendo realmente que, desde el punto de vista económico de la Dirección General de la Seguridad Social, nos han parecido absolutamente consecuentes los objetivos sanitarios que el Insalud ha programado.

El señor LASUEN SANCHO: Muchas gracias, señor Secretario general.

Le quiero decir que, efectivamente, se lo preguntaremos al Director general de Sanidad, si viene. Por tanto, se lo anuncio para que, a su vez, se lo comunique y pueda responderla. Nosotros no dudamos de que ustedes puedan y deseen optimizar y racionalizar; en absoluto. La pregunta concreta es: ¿cuál es el programa para racionalizar y para optimizar? Esto no quiere decir que concurramos con esa política, porque le dimos datos suficientes para advertirle que era una política equivocada. No dudamos de sus deseos, lo único que queremos es que sea efectivamente un Presupuesto por programas, y en el Presupuesto por programas no están los programas de racionalización y optimización. Quisiéramos que nos especificaran estos programas.

El señor PRESIDENTE: Señor Lasuén, ¿ha terminado su turno de preguntas a todas las autoridades?

El señor LASUEN SANCHO: No, a todas las autoridades, no. Puedo preguntar después de que lo haga el señor Schwartz.

El señor SCHWARTZ GIRON: Si me lo permite el señor Presidente, puedo hacer tres preguntas al mismo Secretario general de la Seguridad Social y luego pasar a otras autoridades.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, señor Schwartz.

El señor SCHWARTZ GIRON: Mi primera pregunta al Secretario general se refiere al Capítulo de remuneración

de personal. Este Capítulo tiene un aumento del 14 por ciento respecto del año 1983, pero hasta la fecha de hoy hay algunas entidades gestoras que presentan desviaciones de más de un 10 por ciento sobre lo presupuestado para el año 1983, y ha sido presupuestado muy recientemente.

¿Tiene confianza el señor Secretario de que su previsión con ese aumento del 14 por ciento para el año siguiente, para el año 1984, se va a mantener? Y ¿tiene alguna explicación para estas desviaciones respecto del Presupuesto tan recientemente aprobado, discutido apenas hace cuatro meses?

El señor SECRETARIO GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (García de Blas): Yo querría matizar la expresión de S. S., primero, en cuanto al seguimiento presupuestario de este año y, segundo, en cuanto a la previsión del año próximo.

Hay un primer dato que no podemos olvidar y es que realmente la comparación del Presupuesto inicial de 1983 con el inicial de 1984, Capítulo I, Personal, viene de alguna forma sesgada por el hecho de que, como es conocido de S. S., y quizá de todos los parlamentarios aquí presentes, realmente hubo que hacer frente a un acuerdo que había tomado la anterior Administración, en virtud del cual al personal, digamos, de asistencia técnico-sanitaria se le reconocía un grado superior. Eso supuso, aproximadamente, un coste adicional, medido de junio hasta diciembre, de unos 16.000 millones de pesetas. Eso quiere decir que para hacer una comparación homogénea entre el Presupuesto inicial de 1984 que aquí, presentamos y el de 1983 habría que añadir al de 1983 esos 16.000 millones de pesetas, con lo cual la tasa baja y no es ya un 14 por ciento.

En todo caso, puesto que el documento se presenta inicial sobre inicial, efectivamente hay una tasa del 14 por ciento. Esa tasa del 14 por ciento se descompone en crecimientos en todas las entidades gestoras máximo del 9 por ciento y únicamente en la asistencia sanitaria hay un crecimiento mayor, que viene obligado, como se ha explicado muy bien, no solamente ya por esa consolidación de esos 16.000 millones, que ya quedan incorporados a los créditos de personal, sino por la atención a nuevos servicios sanitarios que supongo que ayer explicaría el Director general del Insalud.

Realmente, hay aumentos de regímenes de personal entre el 2 y el 6 por ciento en diversas líneas. Las hay, por ejemplo, en líneas que son directamente sanitarias y en líneas que afectan al resto del sistema; por ejemplo, tenemos un programa de control de pensiones de invalidez que va a obligar a dotar mucho mejor las unidades médicas que valoran las invalideces. Tenemos que controlar la ILT, la Incapacidad Laboral Transitoria, de una forma mucho más precisa de lo que estamos haciendo hasta ahora. Necesitamos más inspectores médicos generales en la labor de control y, al mismo tiempo, vamos a mejorar la asistencia sanitaria en diversas rúbricas. Por tanto, en este sentido, insisto, lo que esa distribución del 14 por ciento encierra es un crecimiento máximo del 9 por ciento en to-

das las entidades gestoras, salvo en el Insalud, en que el crecimiento es mayor.

Por otra parte, en cuanto a las cifras que manifiesta el señor Diputado relativas al seguimiento de este año, yo siento discrepar. Es decir, salvo en el caso del Insalud en que, efectivamente, la incorporación de esos 16.000 millones ha hecho crecer la cifra por encima de lo programado, en el resto de las entidades gestoras estamos llevando los créditos de personal dentro de los propios límites que el Presupuesto contenía. Por tanto, insisto en que la única desviación se está produciendo, por razones que he apuntado, en el caso del Insalud.

El señor SCHWARTZ GIRON: Muchas gracias, señor Secretario general.

Mi segunda pregunta se refiere a las pensiones, a la revalorización de las pensiones. Entre los objetivos de la Memoria explicativa sobre pensiones se presenta un propósito de revalorización media de pensiones de un 9 por ciento, con un incremento de las pensiones mínimas en un 11 por ciento, cuando en el anterior proyecto de Presupuestos —cito de paso— se hablaba de un 14 por ciento, pero supongo que el deseo de reducir el gasto ha llevado a estas disminuciones en el proyecto de revalorización. ¿Con qué criterios se va a llevar esta revalorización? ¿Se va a seguir la tónica de años anteriores de revalorizar bases máximas y mínimas o, por el contrario, se piensa en una revalorización lineal sometida, naturalmente, a esta idea de que las pensiones mínimas se revaloricen en un 11?

El señor SECRETARIO GENERAL PARA LA SEGURIDAD SOCIAL (García de Blas): Yo quería simplemente, primero, hacer una pequeña matización, y es que, efectivamente, en el Presupuesto de 1983, al que hacía referencia S. S., las pensiones mínimas subían más que la masa media, que era un 12 por ciento. Bien es verdad que la inflación esperada para el 83 era también superior. Sin embargo, en el Presupuesto del 84, como aquí se ha puesto de manifiesto anteriormente, el objetivo de precios del Gobierno es de un 8 por ciento. Por tanto, el crecimiento de la revalorización de pensiones tiene que estar en consonancia con ese objetivo de precios.

Efectivamente, la propuesta del Gobierno para la revalorización media es, en este Presupuesto, de un 9 por ciento. Esa propuesta del Gobierno es compatible con que crezcan las pensiones mínimas, que son alrededor de dos tercios del total de pensiones, en un 11 por ciento, y que prácticamente todo el resto de las pensiones, salvo algún pequeño grupo al que haré referencia, que no estará más allá de unas 55.000 pensiones, crezcan al menos un 8 por ciento. Podemos decir, prácticamente, que el 99 por ciento de las pensiones van a revalorizarse en proporción igual o superior al índice de precios.

El señor SCHWARTZ GIRON: Siguiendo sobre esta respuesta del señor Secretario general, quiero preguntarle sobre los estudios y programas que se hayan podido realizar para completar el sistema de pensiones con los segu-

ros privados. En efecto, en varios países, por ejemplo, en el Reino Unido, es posible a empresas y colectivos lo que llaman «salirse del contrato con la Seguridad Social», es decir, entregar su pensión a entidades privadas —por así decirlo— colaboradoras, con lo cual ya no tienen que contribuir a la Seguridad Social, sino que lo hacen con un plan de pensión propio. Esto, además, viene fomentado por la existencia de una legislación, tanto fiscal como aseguradora, que protege los fondos de pensiones, con todo el beneficio que eso supone para la tasa de ahorro nacional.

La política continuista que está llevando el Gobierno en cuestión de pensiones no indica que se esté estudiando en absoluto ninguna forma de completar un mínimo, que siempre hace falta para grandes colectivos, con otras formas de contratar la acumulación de pensiones y, además, la desgravación de esa acumulación de pensiones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas u otros impuestos personales. ¿Está estudiando el Secretario general de la Seguridad Social o sus servicios algún tipo de programa de ese estilo? ¿Qué piensa hacer el Gobierno, si es que lo sabe el señor Secretario general, con la legislación de fondos de pensiones, que está en suspenso desde que cesó el Gobierno de la UCD?

El señor SECRETARIO GENERAL PARA LA SEGURIDAD SOCIAL (García de Blas): Quizá de nuevo haría una matización y luego pasaría a contestar. No hay que olvidar que la Constitución española establece, en su artículo 41, que habrá un sistema público de Seguridad Social. Eso quiere decir que el sistema actual que tenemos es de desarrollo de esa exigencia constitucional. Otra cosa muy distinta es que realmente quepa la posibilidad a cualquier ciudadano de este país de asegurar privadamente una pensión complementaria. De hecho, esa situación existe ya hoy en día. En este momento, y es de todos conocido, y el propio Parlamento va a discutir en los próximos días el tema al hablar del seguro privado, existen una gran cantidad de entidades de previsión social voluntaria, de mutualidades para entendernos, donde muchos españoles realmente están asegurando pensiones complementarias.

Eso no es óbice para que el Gobierno, y así se ha comprometido y lo va a hacer, envíe al Parlamento —yo calcularía, aunque es adelantar una fecha un poco prematura quizá, que no lo hará más tarde del primer semestre del año 84— un proyecto de Ley sobre Fondos de Pensiones, donde se contemplará, evidentemente, el tratamiento de aquel tipo de colectivos de ciudadanos, que quieran asegurar una pensión complementaria vía fondos de pensiones.

Naturalmente, este proyecto será el que tendrá que introducir las determinadas bonificaciones fiscales o exenciones o tratamiento fiscal adecuado para este tema. En todo caso, insisto al señor Diputado en que en este momento existen fórmulas de aseguramiento de pensiones diferidas con compañías de seguros privadas, y que estas fórmulas de aseguramiento tienen ya bonificación fiscal en el marco del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. Se trataría, pues, de, en el marco de la Ley del Fondo

de Pensiones, abrir esta posibilidad a los fondos de pensiones, que encontrarían su marco legal para ser creados en el marco de esta Ley.

En todo caso, insisto, el proyecto de Ley de Fondos de Pensiones está siendo estudiado en este momento por el Ministerio de Economía y Hacienda, luego será contrastado con los Servicios Técnicos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por tanto, sin que sea un compromiso de fechas, yo entiendo que puedo anunciar aquí que es previsible que en el primer semestre del 84 entre en este Parlamento ese proyecto de Ley de Fondos de Pensiones.

El señor SCHWARTZ GIRON: Esta es la información que pretendía del señor Secretario de Estado, y le aseguro que yo ya estoy acumulando una pensión con un fondo privado.

El señor PRESIDENTE: Señor Lasuén, tiene la palabra.

El señor LASUEN SANCHO: Las preguntas que desearía hacer en este momento iban dirigidas teóricamente al Director general de Empleo, pero las puede responder cualquiera de las autoridades que están en la Mesa.

La primera es cuál es el número de parados al día de la fecha, el último dato que tenga.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (Montero Lebrero): Si me permite S. S., le voy a dar el dato del número de parados al 30 de septiembre de 1983. Es de 2.221.560 parados, en valor absoluto.

El señor LASUEN SANCHO: Según el Ministerio de Trabajo.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (Montero Lebrero): Según el Ministerio de Trabajo. Como usted muy bien sabe, este dato es el de los parados registrados en las oficinas de empleo del INEM.

El señor LASUEN SANCHO: ¿Y de acuerdo con la última encuesta de la población activa?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (Montero Lebrero): No existe en este momento dato a esta fecha de 30 de septiembre.

El señor LASUEN SANCHO: Me refiero al último dato de la encuesta de población activa existente.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (Montero Lebrero): No tengo en este momento el último dato —lamento no poderse dar— de la encuesta de población activa.

El señor LASUEN SANCHO: ¿Recuerda usted si es superior o inferior a 2.221.000?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (Montero Lebrero): No lo recuerdo en este momento.

El señor LASUEN SANCHO: Es muy inferior.

La pregunta siguiente es: ¿Cuál de las dos cifras cree usted que es mejor, la del Ministerio de Trabajo o la de la encuesta de la población activa?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (Montero Lebrero): Más que una pregunta es una petición de opinión. Yo puedo garantizar la fiabilidad del dato que le doy, que es el dato de los registros del Instituto Nacional de Empleo. No entro a juzgar si es bueno o malo, sino que es el dato que, en función de las características legales, significa el recuento del registro de los demandantes de empleo en un momento dado.

El señor LASUEN SANCHO: Yo estoy tratando de comprobar una cuestión que está surgiendo constantemente en los debates, y no estoy haciendo un juicio subjetivo ni un proceso de intenciones; solamente deseo saber cuál es la posición del Ministerio de Trabajo sobre la fiabilidad de sus cifras.

El señor PRESIDENTE: Es evidente, señor Lasuén, que el señor Director ha manifestado que no tiene esos datos, luego no procede insistir en el tema.

El señor LASUEN SANCHO: ¿Cuántos funcionarios hay en el registro de medición de desempleo en el Ministerio de Trabajo?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL INEM (Montero Lebrero): El número de funcionarios no necesariamente es el número de personas que se dedican a «funciones». Como usted sabe, el colectivo de las personas que trabajan en el Instituto Nacional de Empleo —me imagino que por ahí va la pregunta de S. S.— es, en estos momentos, de 17.167 personas.

El señor LASUEN SANCHO: ¿No cree usted que sería necesario justificar el empleo de 17.000 personas para contrastar una cifra de desempleo, constantemente debatida y superada por las cifras de una encuesta de población activa, que se contratan cada dos meses? ¿No cree que sería necesario justificarlo en un programa específico de empleo del Ministerio de Trabajo? ¿Por qué se tienen 17.000 funcionarios para hacer eso, o una parte de esos funcionarios o alguna dedicación de esos funcionarios, para obtener una cifra que luego se rechaza constantemente y se sustituye por la de la población activa?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL INEM (Montero Lebrero): Como S. S. sabe, los 17.167 funcionarios, cifra que le acabo de comunicar, no se dedican exclusivamente...

El señor LASUEN SANCHO: He dicho en parte, el tiempo que se dediquen.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL INEM (Montero Lebrero): Sin lugar a dudas se dedican en parte. La labor más importante no es sacar las estadísticas, como S. S. sabe, sino otras labores que el Instituto Nacional de Empleo desarrolla. Y en ese sentido vuelvo a decir a S. S. que, independientemente del juicio de valor que se haga sobre la diferencia de datos, en la cual evidentemente yo no puedo entrar, los funcionarios están para desarrollar unas funciones que S. S. muy bien conoce.

El señor LASUEN SANCHO: Muchas gracias, señor Director general. Ahora tendría otra serie de preguntas.

¿Cuál es el desempleo juvenil, medido entre las personas de dieciocho a veinticinco años que buscan el primer empleo, existente en el país a la última fecha disponible de datos?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL INEM (Montero Lebrero): Haciendo referencia precisamente al dato que le acabo de comunicar, la cifra global es de 660.171 personas.

El señor LASUEN SANCHO: ¿Y la de mayores de veinticinco años?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL INEM (Montero Lebrero): La diferencia.

El señor LASUEN SANCHO: Un millón setecientos y pico mil. ¿Me puede decir cuál es el Presupuesto de empleo juvenil?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL INEM (Montero Lebrero): Como S. S. sabe, no existe un Presupuesto estricto sobre el empleo juvenil, salvo la partida presupuestaria correspondiente a las becas de Formación Profesional o contratos en prácticas y formación. Pero con los últimos datos que, de forma habitual, maneja el Instituto Nacional de Empleo, lo que sí podemos garantizar es, sobre la evolución de las contrataciones, cuál es la incidencia de las personas de menos de veinticinco años; es decir, hasta veinticuatro años lo podemos considerar como tope de jóvenes, de ahí que el dato lo tengamos fragmentado hasta los veinticinco años. Si S. S. quiere, podemos hacer más separaciones; el dato está fragmentado en menores de veinte años, de veinte a veinticuatro años, de veinticinco a veintinueve, etcétera. Considerando que entendemos como jóvenes a los de menos de veinticuatro años, la incidencia de las contrataciones vía planes de fomento de empleo es, en total, el 54 por ciento del total de las contrataciones.

Con ello quiero justificar, en principio, que no existe una cantidad presupuestaria específicamente dedicada a los jóvenes, pero sí que del total de las contrataciones vía conciertos, el 54 por ciento son jóvenes menores de veinticinco años.

El señor LASUEN SANCHO: Si no me puede contestar de otra forma, le agradezco sus esfuerzos y le haré la pregunta de otra forma. Y además le voy a anticipar qué es lo que intento averiguar, para que usted me pueda responder mejor. Aproximadamente, el 33 por ciento, 34 ó 35 por ciento del número de parados en España son jóvenes, de acuerdo con sus cifras. Por supuesto, usted y todos conocemos que la incidencia, dentro de la juventud, del paro es todavía mayor que ese porcentaje respecto de su cohorte de edad. Lo que trato de determinar es cómo se distribuyen los fondos de desempleo, cuánto se dedica a tratar de fomentar el empleo juvenil, y cuánto se dedica a fomentar el empleo no juvenil dentro del Presupuesto total del INEM, para ver si corresponde exactamente a la distribución de parados juveniles y no juveniles, o existe una clara injusticia intergeneracional.

Esto es lo que me propongo que usted me dé los datos para constatarlos, y me los da de la forma que mejor pueda.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL INEM (Montero Lebrero): Vuelvo a repetirle que no existe una cuantificación exacta que tenga un reflejo presupuestario y, por tanto, cualquier interpretación por mi parte sobre la asignación de fondos a empleo juvenil o no juvenil vendría precisamente por la vía de los porcentajes que representan las contrataciones; no la dirección expresa de los fondos, sino la realidad de los hechos.

El señor LASUEN SANCHO: Exacto.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL INEM (Montero Lebrero): Pues por esa vía, vuelvo a repetirle que, del total de las contrataciones, el 54 por ciento de las realizadas en el año 1983, que es la misma tendencia observada en el año inmediatamente anterior, es, precisamente, contrataciones de jóvenes menores de veinticinco años.

El señor LASUEN SANCHO: Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lasuén.

¿El señor Schwartz tiene alguna pregunta que formular todavía?

El señor SCHWARTZ GIRON: Sí, señor Presidente, quería dirigir tres preguntas al Director general del Empleo, y quizá tenga que dirigir las tres que ya dije al Director general del INEM, pero posiblemente renunciaría a ello, según dependa de las contestaciones del señor Director general del Empleo.

El señor PRESIDENTE: Adelante.

El señor SCHWARTZ GIRON: ¿Es cierto que las cifras de paro registrado han roto la tendencia al muy ligero descenso, desde marzo último, y que en el mes de junio, mes en el que en los dos años anteriores se registró un descenso de paro, ahora aparece un incremento que, si se toma como en forma de desestacionalizada, supone un au-

mento de 1,1 por ciento en las cifras de paro registrado? ¿Ha habido, en forma desestacionalizada, según sus cálculos, un incremento del paro de un 1,1 por ciento, en el mes de junio, rompiéndose la tendencia, como he dicho antes?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL INEM (Montero Lebrero): ¿Mes de junio, ha dicho antes?

El señor SCHWARTZ GIRON: Esas cifras son las que yo tenía; usted nos ha dado nuevas cifras ahora, pero, según mis cálculos, parecía que en el mes de junio, la bienvenida tendencia en la caída del paro registrado había tenido un cambio de dirección. Es cierto que no hay que calcular estas cifras sobre el último mes, pero tiene tanto interés el problema que me gustaría saber qué piensa usted de la tendencia del paro registrado y si cree que puede haber una inversión en esa tendencia a la caída.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL INEM (Montero Lebrero): Como S. S. muy bien dice, es un dato oficial y publicado. La tendencia observada durante los cinco primeros meses del presente año se quiebra, justamente como S. S. dice, en el mes de junio en las series desestacionalizadas. Bien es cierto que también en las series desestacionalizadas, el incremento del paro del mes de septiembre, último dato a que hemos hecho referencia en la pregunta del señor Diputado anterior, ofrece un crecimiento justamente la mitad del correspondiente al mes de junio, es decir, 0,87 por ciento, en serie desestacionalizada.

El señor SCHWARTZ GIRON: Muchas gracias, señor Director general.

Según la encuesta de población activa, la tasa de actividad respecto a la población de dieciséis años y más ha caído en los dos primeros trimestres de 1983. Sabe el Director general del Empleo que una de las cifras que observamos con más preocupación los españoles es la baja participación de la población activa en la población total. En el caso de España es, si no me equivoco, la más baja de la OCDE. Esta población activa, como participación de la población total, parece que en los dos primeros trimestres de 1983 ha seguido cayendo. ¿Sabe usted, entonces, las cifras para el tercer trimestre, y si indican una continuación de esta alarmante caída de la participación de la población activa en la población total?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL INEM (Montero Lebrero): No conozco las cifras del tercer trimestre; únicamente quiero hacer la salvedad, o concreción, como S. S. dice muy bien, de que los datos de la población activa de los dos primeros trimestres del presente año han sufrido una caída en valores absolutos. En cambio, por el contrario, la población ocupada en el segundo trimestre de 1983 ha sufrido un incremento, pasando a 10.745.000 personas ocupadas de 10.704.000 personas.

Siento no poder adelantar cifras del tercer trimestre, porque no las tengo.

El señor SCHWARTZ GIRON: Si me permite, preguntaré acerca de la interpretación de este fenómeno, que tiene mucho interés. Estamos, pues, viendo una caída en cifras absolutas de la población activa, y, sin embargo, un aumento de la población ocupada. Antes, en cambio, hemos visto un aumento —es verdad que de otras cifras, porque son de paro registrado—; ¿cómo interpreta usted esto? ¿Interpreta que está cayendo el paro según la encuesta de población activa y no según el paro registrado? ¿Cómo interpreta usted esta aparente contradicción entre la caída de la población activa total y el aumento de la población ocupada? Lo he visto citado en muchos sitios e incluso hay quien lo interpreta como aumento de puestos de trabajo. ¿Puede usted darme una interpretación de este fenómeno?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL INEM (Montero Lebrero): Realmente, el aumento de la población ocupada significa creación neta de puestos de trabajo. El dato de la población activa está supeditado normalmente al crecimiento vegetativo de la población. En ese aspecto no es contradictorio el hecho de que exista un crecimiento en las cifras del paro y a la vez exista un crecimiento en la población ocupada.

El señor SCHWARTZ GIRON: En este caso, pues, lo que está diciendo el señor Director es que una gran parte del posible aumento del paro se debe al aumento vegetativo de la población y que por su parte hay un aumento en la creación de puestos de trabajo, un aumento pequeño; pero esa es su interpretación.

A la vista de todo esto, y como verá usted por la forma en que he planteado las preguntas, el mayor deseo de la oposición es que las cifras de paro cambien de tendencia y haya un gran aumento en la creación de puestos de trabajo. No sé si el señor Director general ha visto los cuadros de objetivos de la política económica a medio plazo, del programa económico a medio plazo 1983-1986, que en su parte inferior tienen una serie de cifras relativas a la creación de empleo; en especial hay unas cifras de creación de empleo de un 0,2 de crecimiento en el año 1983 y de un 2,4 en 1984, etcétera. Usted, a la vista de su experiencia, ¿cree que es posible que haya esa creación de empleo y cree que es posible que se alcancen los 800.000 puestos de trabajo netos prometidos en la campaña electoral? ¿Tiene alguna opinión sobre esto? Es una pregunta formulada a un experto, más que una pregunta política, porque ya vendrá la política cuando tenga que venir.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL INEM (Montero Lebrero): Evidentemente, en el desarrollo del escenario básico en que están planificados los objetivos de la política a medio y corto plazo, en los modelos económicos que desarrollan el juego de todas las variables, se da un crecimiento del empleo en base al resto de las circunstancias. Ello justifica que las previsiones para 1984 sean de un incremento neto del empleo y, por tanto, de la población activa ocupada; en esta línea de acción, y sin modificar el es-

cenario básico que ha servido para el cálculo y el desarrollo de esos objetivos, es previsible...

El señor SCHWARTZ GIRON: No me refiero al escenario básico, que ya lo conozco y que nos lo creemos o no, sino a la que usted ve desde su puesto de trabajo y a si esto le ofrece confianza respecto a que el escenario básico se esté realizando.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL INEM (Montero Lebrero): Evidentemente, sí ofrece confianza, y además hay un dato también importante detectado a lo largo del año 1983, que es la rotación de las colocaciones. A esos efectos es significativo que durante los seis primeros meses del año 1983, el índice de rotación ha pasado de un 4,64 por ciento a un 8,13 por ciento en el mes de julio último pasado; es el último dato conocido. Ello evidencia la movilidad del mercado de trabajo a efectos de entrada y salida del mismo y, por tanto, el mantenimiento de las cifras de paro no significan el mantenimiento de las mismas personas en situación de paro, sino que muestran la modificación de ese colectivo en función de la movilidad del mercado.

El señor SCHWARTZ GIRON: Una última sugerencia. Sería muy interesante que sus servicios administrativos calcularan también el período de paro. La cifra de paro tiene dos dimensiones: una, la cantidad de personas, y otra, la longitud del período de paro: Si usted lo tiene, también me lo podría suministrar, así como dónde se publican estos últimos datos de longitud del período de paro medio.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL INEM (Montero Lebrero): Si me permite S. S., el dato lo tengo. Le adelanto ya que no es un dato que se publique habitualmente, sino que es un dato extraído justamente de las variaciones numéricas y por grupos de edad de los demandantes en las Oficinas de Empleo del INEM. Es un dato acumulado hasta los veinte años y luego seccionado en periodos de cinco en cinco años; es decir de veinte a veinticuatro años, de veinticinco a veintinueve, etcétera, hasta los sesenta años y más de los sesenta años.

En cuanto a los periodos de duración, existe también un estudio sobre la sectorización en cálculos de seis en seis meses, dentro de los grupos de edad, y con un tope de veinticuatro meses. A esos efectos se puede decir, que las personas que están más tiempo en paro, son las comprendidas en el grupo de edad de veinte a veinticuatro años, estando en situación de paro más de veinticuatro meses, que es la última parte del estudio a que hago referencia.

El señor SCHWARTZ GIRON: En todo caso, quizá podría el señor Director general facilitarnos este estudio, porque tiene muchísimo interés para el tratamiento del fenómeno del paro. Incluso podría facilitarlo directamente a esta Comisión o a este Diputado, porque esta cifra que me ha dado no aclara totalmente la pregunta que le he formulado sobre la duración media del paro en distin-

tas secciones, pero me contento con que me mande usted, o lo mande a la Comisión, el estudio, si le parece bien al señor Presidente.

Señor Presidente, he acabado las preguntas a este Director General.

El señor PRESIDENTE: El señor Bravo de Laguna quería formular tres preguntas, según ha indicado antes.

El señor BRAVO DE LAGUNA: Dirigidas al Secretario general de la Seguridad Social. No sé si el criterio de la Presidencia es que agotemos las preguntas formuladas a una determinada autoridad o, por el contrario, agotar por Grupos y seguir el orden de los Grupos. Creo que se han utilizado dos criterios a lo largo de la mañana; quizá el criterio más sistemático sería agotar las preguntas con respecto a una determinada autoridad, pero no he querido interrumpir el curso de las preguntas de otros compañeros.

El señor PRESIDENTE: ¿Pero, su señoría va a formular tres preguntas?

El señor BRAVO DE LAGUNA: Sí, dirigidas al Secretario general de la Seguridad Social, que ya había contestado con anterioridad, con lo cual volvemos de alguna manera a romper el ritmo de respuestas.

El señor PRESIDENTE: Pero S. S. puede preguntar a la autoridad que estime oportuno.

El señor BRAVO DE LAGUNA: Gracias, señor Presidente. En alguna respuesta del señor Secretario general de la Seguridad Social, cuya comparecencia agradece mi Grupo, igual que al resto de las autoridades presentes, ya se ha contestado de alguna forma a esta pregunta, pero creo que de una manera insuficiente. Le gustaría conocer a mi Grupo el estado de ejecución de este momento del Presupuesto de la Seguridad Social, a grandes rasgos, por supuesto. Se ha referido al tema de Presupuesto de gastos, donde no se ha producido más desviación que la referida al Insalud en cifras importantes, pero a mí me gustaría conocer el estado de ejecución de Presupuesto, fundamentalmente con respecto a la previsión de ingresos, puesto que el Presupuesto de la Seguridad Social nace, en principio, como un Presupuesto equilibrado; me gustaría conocer ese dato en primer término.

El señor SECRETARIO GENERAL PARA LA SEGURIDAD SOCIAL (García de Blas): A grandes rasgos, yo diría que en este momento estamos ejecutando el Presupuesto de recursos en las líneas previstas. Voy a facilitarle a S. S., si quiere, datos del coeficiente de cotizaciones formulado por los diversos regímenes, si es de su interés. Yo diría que en este momento, y quizá extrapolando los resultados a final de año, esperamos cumplir la previsión presupuestaria en recursos.

Bien es cierto que hay dos elementos que podrían disturbar ligeramente nuestra previsión de terminar cum-

pliendo los objetivos presupuestarios, he de advertírselo a su señoría. El primer elemento, conocido por el Parlamento, es que, en virtud del Decreto-ley aprobado por el Gobierno con motivo de las catástrofes del País Vasco y Cantabria, se han concebido unos aplazamientos extraordinarios en el pago de cotizaciones a la Seguridad Social en determinados regímenes, que pueden suponer que la Seguridad Social tenga una merma de ingresos por cotizaciones en este período, de aquí a final de año, de veintitantos mil millones de pesetas. Ello quiere decir que si se produce una desviación por esta causa sería, entendemos nosotros, una desviación legítima inspirada por un deseo de atender a las necesidades que las catástrofes recientes han planteado en el País Vasco y en Cantabria.

Por otro lado, otro elemento adicional importante es que, en virtud del Decreto extraordinario de aplazamientos que el Gobierno aprobó en marzo, una gran cantidad de empresas españolas se han acogido a este Decreto de aplazamiento; como un requisito de este Decreto era que tenían que ponerse al día las cotizaciones, estamos teniendo un efecto impulsor de las recaudaciones por esta puesta al día de las empresas.

Eso quiere decir, en suma, que esperamos poder, incluso en este supuesto, casi cumplir nuestros objetivos presupuestarios iniciales, porque entendemos de alguna forma que la pérdida de recaudación que podría venir explicada por la concesión de una moratoria al País Vasco y Cantabria, podría venir parcialmente compensada por los mayores ingresos que ha podido producir este Decreto extraordinario.

Si S. S. tiene interés en que le facilite datos de recaudación por los diversos regímenes, puedo hacerlo.

El señor BRAVO DE LAGUNA: No ahora, quizá si pudiera facilitarlos a los miembros de la Comisión o a los portavoces de los Grupos, podría ser importante de cara al planteamiento del Presupuesto-resumen de la Seguridad Social.

El señor SECRETARIO GENERAL PARA LA SEGURIDAD SOCIAL (García de Blas): Asumo el compromiso.

El señor BRAVO DE LAGUNA: Muchas gracias.

Una segunda pregunta, que es de alguna forma recurrente en todas las comparecencias a las autoridades de la Seguridad Social ante esta Comisión, es el estado actual (que también sé que tendría dificultades el señor Secretario general para exponer en este momento las cifras) de las deudas del sector público con la Seguridad Social, en términos generales (los organismos autónomos, las Corporaciones locales, etcétera). En esto sí querría hacer una pregunta concreta y es si se conoce el estado actual de posible mora en los pagos a la Seguridad Social de las empresas nacionalizadas de Rumasa.

El señor SECRETARIO GENERAL PARA LA SEGURIDAD SOCIAL (García de Blas): Voy a tratar de contestar. Los datos van a ser públicos en ese boletín informativo que vamos a publicar a partir del mes próximo, por tan-

to, no hay ningún inconveniente en que anticipe dichos datos.

Como expliqué en la anterior comparecencia, el tema de la moratoria en la cotización a la Seguridad Social es un tema complicado, porque nos encontramos con una gran cantidad de deudas históricas, de pensiones impagadas que corresponden a empresas que prácticamente están en situación de quiebra o insolvencia. Pero hasta que no se produzca una sentencia judicial que así lo establezca, los registros administrativos de la Seguridad Social no pueden dar de baja en su morosidad estas cotizaciones, que son cotizaciones prácticamente incobrables en la mayor parte de los casos; pero evidentemente mientras no recibimos la sentencia judicial que establece ese procedimiento tenemos que computarlas. Eso quiere decir que la cifra, que en este momento es importante —la morosidad en este momento es de un billón de pesetas— es una cifra enormemente alta en la medida en que procediendo a su depuración, una vez que pudiésemos agilizar este procedimiento de eliminar a las empresas insolventes, sería una cifra mucho más reducida.

En todo caso, en esta cifra de un billón de pesetas las deudas de todo el sector público ascienden aproximadamente a unos 120.000 millones de pesetas, prácticamente poco más del 10 por ciento. Podemos desagregar, si S. S. tiene interés, los datos en cuanto a empresas públicas, Corporaciones locales... (*El señor BRAVO de LAGUNA: En grandes rasgos.*), Comunidades Autónomas, etcétera. En todo caso, contestando a la última parte de su pregunta, no hay morosidad de las empresas de Rumasa porque éstas se acogieron al Decreto extraordinario de aplazamiento de marzo y en este momento tienen concedida, en virtud de ese aplazamiento, una moratoria de pagos en los términos establecidos por dicho Decreto. Por tanto, no están computadas en la morosidad, porque simplemente lo que tienen es un aplazamiento concedido.

En este momento la Seguridad Social tiene concedidos aplazamientos por 65.000 millones de pesetas y dentro de esa cifra están computadas efectivamente las cuotas debidas por Rumasa que alcanzaban unos 11.000 millones de pesetas.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Gracias, señor Secretario general. Tenemos, pues, el dato de que las empresas de Rumasa tampoco han abandonado después de nacionalizadas las cuotas a la Seguridad Social, sino que se ha acogido justamente al Decreto de moratoria.

Y una tercera pregunta, ajustándome a lo indicado de hacer tres preguntas, es en realidad con el crédito extraordinario de liquidación de deudas anteriores por insuficiencia, de la Seguridad Social, también le planteé preguntas al Secretario general de la Seguridad Social en relación con este tema. Como recordarán SS. SS., dentro del proyecto de Ley que aquí se aprobó de habilitación de créditos extraordinarios para cubrir insuficiencias de ejercicios anteriores, se incluyeron 128.000 millones de pesetas para la Seguridad Social, mediante una póliza del Banco de España, a abonar en tres años, para la Seguridad Social. Yo planteé entonces, al señor Secretario gene-

ral, las razones que justificaban ese diferente tratamiento a la Seguridad Social, que tenía que devolver al Banco de España en tres años, cuando al Estado se le daba nada menos que el plazo de cuarenta años para la devolución de las cantidades necesarias para atender esas insuficiencias de ejercicios anteriores. Se me dieron entonces explicaciones, que figuran aquí en el «Diario de Sesiones», pero en definitiva la pregunta —porque no quiero reabrir un debate que ya está cerrado— que formulé al señor Secretario general es si está previsto, en los Presupuestos, los 45.000 millones de pesetas que harían falta para atender al primer pago de las tres anualidades con que la Seguridad Social tiene que afrontar la póliza del Banco de España, porque yo no los he encontrado en los Presupuestos.

El señor SECRETARIO GENERAL PARA LA SEGURIDAD SOCIAL (García de Blas): No, efectivamente, no está previsto en los Presupuestos. Nosotros ya hemos mantenido contactos con el Ministerio de Economía y Hacienda y posiblemente libremos, a comienzos del año próximo, o quizá incluso a final de este año, la primera parte del anticipo. Como se manifestó en la anterior comparecencia, con esa liquidación de deuda lo que hacemos es hacer frente a deudas de la Seguridad Social. Por tanto, en el marco un poco de los Presupuestos de tesorería, que después se explicará aquí, creemos que será a finales de año o principios del año próximo cuando tengamos necesidad de desembolsar ese primer plazo. Por tanto, este primer plazo no va previsto en el Presupuesto, sino que es una cuestión extraordinaria que corresponde a Presupuestos de años anteriores. Sería, en nuestra opinión, una mala técnica presupuestaria meter en el Presupuesto de 1984 el libramiento de esos fondos, porque con esos fondos vamos a pagar deudas contraídas que figuran en la liquidación de 1982 y 1983 que, por ejemplo, hemos facilitado en anteriores documentos presupuestarios. De ahí que no vaya incluido el documento presupuestario, porque esos ingresos van a hacer frente a obligaciones de las que ya hemos rendido cuentas al presentar las cuentas y balances de 1982 o en años anteriores.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Evidentemente, esta última contestación no me satisface en absoluto, porque se puede presentar un Presupuesto equilibrado de la Seguridad Social en los términos presentados por el Gobierno, pero ahí aparece un compromiso, incluido en un proyecto de Ley aprobado aquí, de que la Seguridad Social haría frente en el plazo de tres años a la póliza del Banco de España. Yo ya señalé en el debate general de esta Ley como aquí en las preguntas, que me parecía absolutamente disparatado que a la Seguridad Social que se le obligase a devolver al Banco de España en el plazo de tres años, cuando al resto del Estado se le daba el plazo de cuarenta años. Se me dijo entonces que había incluso posibilidades de mejora de gestión en recaudación —así figura en el «Diario de Sesiones»— y, sin embargo, ahora se me indica que no es conveniente incluirlo en los Presupuestos y que será al margen, extrapresupuestario, por tanto, lo que se haga para abonar al Banco de España esos

45.000 millones de pesetas que corresponderían a la próxima anualidad.

El señor SECRETARIO GENERAL PARA LA SEGURIDAD SOCIAL (García de Blas): Señor Presidente, simplemente una matización. La forma de liquidar al Banco de España no está en cuanto a plazos; se dice que se liquidará en tres años. Nosotros hemos contemplado efectivamente la liquidación de esa deuda porque así lo establece la Ley de habilitación de créditos, pero eso no quiere decir que ya en el año 1984 tengamos que devolver esa primera parte. Este es un tema que en virtud de los Presupuestos monetarios de todas las Administraciones públicas habrá que concertar en ese marco. Por tanto, se tratará de devolver esas cantidades cuando la propia Ley de Presupuestos así lo establezca.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario general; muchas gracias, señores Directores generales.

El señor Presidente del Instituto Nacional de Industria. *(Pausa.)*

El señor Presidente del Instituto Nacional de Industria comparece a petición de los Grupos Parlamentarios Popular y Centrista. ¿Señores Diputados que van a hacer uso de la palabra por el Grupo Popular? *(Pausa.)*

El señor SCHWARTZ GIRON: Don Pedro Schwartz Girón, don José Ramón Lasuén Sancho y don Javier González-Estéfani Aguilera.

El señor PRESIDENTE: ¿Cuántas preguntas va a formular el señor Schwartz?

El señor SCHWARTZ GIRON: Yo voy a formular siete preguntas.

El señor PRESIDENTE: ¿El señor González-Estéfani?

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Nueve, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Señor Lasuén?

El señor LASUEN SANCHO: Tres.

El señor PRESIDENTE: ¿Señor Bravo de Laguna?

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Tres.

El señor PRESIDENTE: El señor Schwartz tiene la palabra para su primera pregunta.

El señor SCHWARTZ GIRON: Señor Presidente, al señor Presidente del INI quiero hacer notar que, a pesar de haberlo pedido al Instituto, no he podido obtener ni la Memoria ni el resumen de actividades de 1982, quizá porque no estén publicados, y, lo que es para nosotros más grave —y esto quizá no sea culpa del Instituto, sino de otros órganos del Estado—, no hemos podido obtener el PAIF, es decir, el Programa de Acciones de Inversión y Fi-

nanciación del Instituto para 1984. Ya lo hice notar ayer en una intervención ante el Secretario de Estado para la Planificación. Nos es muy difícil examinar con detalle el Presupuesto por programas del Ministerio de Industria en el que el INI aparece con un gasto consolidado de 320.542 millones y no sabemos absolutamente nada de ese PAIF, es decir, de las actuaciones, inversiones y financiación del Instituto. Además, en el Presupuesto, en la Memoria de programas, lo que se refiere al INI, 320.000 millones de pesetas, se despacha en media página.

Dentro de esa cifra de 320.542 millones de pesetas aparece un renglón de compras de activos financieros de las empresas de 169.392 millones, y transferencias de capital a las mismas, 90.273 millones. De estos 169.000 y 90.000 millones, quizá por distracción o por no haberme podido manejar en la ingente cantidad de libros que nos han dado, no he encontrado explicación, justificación ni detalle alguno. ¿Podría darme el señor Presidente del INI algún detalle global de cómo se reparten esas compras de activos financieros de las empresas, de 169.000 millones, y de transferencias de capital de 90.000 millones, como también explicarme por qué estamos los Diputados huérfanos de información sobre cifras que, como se ve, son cuantiosísimas?

El señor PRESIDENTE DEL INI (Moya Francés): Señor Presidente, señorías, al tener noticias de que S. S. no tenía los suficientes datos en relación con el PAIF del Instituto, me interesé en el Ministerio de Industria por este tema y se me informó de que en el informe económico y financiero del Presupuesto de 1984 se acompañaba el resumen del PAIF del Instituto.

El señor SCHWARTZ GIRON: ¿Podría usted indicármelo exactamente? Porque me interesa mucho verlo.

El señor PRESIDENTE DEL INI (Moya Francés): La referencia que tengo es el informe económico y financiero del Presupuesto de 1984. De todas formas, en el transcurso de esta intervención, y posteriormente, S. S. tendrá cuantos datos considere necesarios para hacer un análisis suficiente del plan de actuación del Instituto.

El señor SCHWARTZ GIRON: ¿Dan resumido o entero este PAIF? ¿No se va a publicar?

El señor PRESIDENTE DEL INI (Moya Francés): Es un documento que el Instituto entrega al Gobierno, éste establece las modificaciones que considera oportunas y da traslado al Parlamento. La constancia que tengo es que figura como apéndice en la Memoria financiera, pero de todas formas, como le digo a S. S., estoy dispuesto a facilitar-le cualquier detalle complementario.

Si hay estas dudas en cuanto a las cifras fundamentales, creo que debo comenzar mi contestación explicándoles el origen y aplicación de fondos del Presupuesto del Instituto.

El Gobierno ha aprobado y remitido al Parlamento una aportación del Tesoro al fondo patrimonial del Instituto

para el año 1984 de 80.000 millones de pesetas; en el año 1983 fue de 72.000 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 11 por ciento. Por aportación del Tesoro mediante asunción de pérdidas del INI, es decir, para subvencionar a las empresas que están sujetas al régimen de subvención —tengo los detalles y se los puedo facilitar—, el año pasado fueron 85.000 millones y para el año 1984 se han propuesto 90.273, lo que supone un aumento del 6,2. Para las subvenciones de contratos-programa, 16.686 millones, lo que supone una disminución del 3,5 por ciento sobre las subvenciones de los contratos-programa de 1983. Otras subvenciones de capital, 2.836, contra 3.046 del año 1983, lo que supone una disminución del 6,9. Y otras subvenciones de explotación, 11.111 millones, contra 12.062, lo que supone una disminución del 7,9 por ciento. Es decir, la propuesta del Gobierno es transferir fondos por los distintos conceptos que he dicho, por un importe de 202.906 millones de pesetas, contra 191.482 en el año 1983, lo cual supone un incremento del 6 por ciento en pesetas corrientes; en pesetas reales será aproximadamente inferior en un 6 por ciento a los del año anterior.

Respecto a las fuentes de financiación del Instituto Nacional de Industria, hay 80.000 millones, como he dicho, de aportación del Tesoro al fondo patrimonial, 40.000 millones de emisión de obligaciones, 50.000 millones de desmovilización de participaciones accionariadas —esto hace referencia exactamente al traspaso de las acciones de las compañías eléctricas, Endesa, que S.S. S.S. conocerán sin duda— y a la subrogación de créditos para atender a las sociedades en pérdidas, 90.000 millones de pesetas; total de fondos, 260.263 millones. En la aplicación, el INI aportará a sus empresas, en concepto de recursos propios, es decir, de capital, 160.000 millones de pesetas. Hay un 5 por ciento para incremento de financiación, que es el margen que nos permite la Ley del Instituto, por un importe de 8.000 millones de pesetas, y para acuerdos del Gobierno, 1.752. La total inversión financiera del INI serán 170.000 millones de pesetas. Para compensación de pérdidas en empresas de sectores en crisis, los 90.263, que son exactamente los mismos que se reciben por ese concepto.

¿Desea S. S. alguna aclaración complementaria más?

El señor SCHWARTZ GIRON: Comprenderá el señor Presidente del INI que es muy difícil para una señoría el poder digerir este torrente de cifras sin tener delante de sí el cuadro o cuadros necesarios para poder examinarlas.

Aparte de rogar al Presidente de la Comisión que pueda conseguir que estos cuadros se repartan a los miembros de la Comisión, también querría hacer notar que unas cifras de gasto tan cuantiosas no deben llegar a la atención de las señorías de la Comisión de esta manera, sino que deberían formar parte de la información que se nos presenta en el Presupuesto. Quiero hacer notar que el Ministerio de Asuntos Exteriores tiene un total de gastos sin consolidar de 31.584 millones, y aquí estamos hablando de cifras que son tres veces las del Ministerio de Asuntos Exteriores, si no me equivoco. Por ello expreso mi sorpresa ante esta situación. Quizá el señor Presidente de la Co-

misión pueda conseguir que se subsane esta falta de información de alguna manera.

El señor PRESIDENTE: Puedo rogar al Presidente del INI que facilite todos estos datos a efectos de información de los miembros de la Comisión.

El señor SCHWARTZ GIRON: El PAIF sin resumir, el origen y aplicación de fondos con el mayor detalle posible.

El señor PRESIDENTE DEL INI (Moya Francés): Por supuesto.

El señor SCHWARTZ GIRON: Muchas gracias, señor Presidente.

Precisamente mi segunda pregunta era sobre la cuestión de la venta de participaciones del INI a Endesa. Yo creía que era por valor de 75.000 millones de pesetas, y veo que es por valor de 50.000 millones de pesetas.

El señor PRESIDENTE DEL INI (Moya Francés): Efectivamente, es por valor de 75.000 millones de pesetas, lo que ocurre es que 25.000 millones se aplican para capitalizar en el año 1983. Entonces, el remanente para 1984 es de 50.000 millones de pesetas.

El señor SCHWARTZ GIRON: ¿Y esto supone la venta de participaciones en Enher, Gesa, Eneco, Unelco, Unión Fenosa y Encasur?

El señor PRESIDENTE DEL INI (Moya Francés): Efectivamente.

El señor SCHWARTZ GIRON: Esta transferencia de acciones tiene mucha importancia; ya se ve, además, que hemos tenido una información adicional de que se aplican 25.000 millones de estas cantidades al año 83. ¿Hay algún sitio en el que aparezca un informe sobre esta venta o transferencia de participaciones, que después de todo son públicas, de unas empresas a otras, de los fines que se persiguen con ellas, para que nosotros podamos juzgar, al discutir el Presupuesto de los organismos autónomos, si esta operación es justificable, criticable o aceptable? ¿Sabe usted de algún tipo de información que nos hayan dado a los Diputados?

El señor PRESIDENTE DEL INI (Moya Francés): No me consta que se les haya facilitado ningún tipo de información. El Consejo del Instituto elevó la petición en los informes correspondientes al Consejo de Ministros, cuya aprobación era preceptiva, se acordó en Consejo de Ministros de 3 de agosto y la operación se está perfeccionando jurídica y financieramente.

En cuanto a los motivos de esta operación, diré que obedecen a dos tipos de fines, uno de los cuales es la optimización de la gestión del grupo INI. Como sabe S. S., el grupo de empresas que dependen del Instituto Nacional de Industria son complejas, diversificadas y numerosas.

El total del grupo está compuesto por seiscientos sesenta empresas, de las cuales, el Instituto participa con carácter mayoritario y directamente en sesenta y dos, minoritaria, pero directamente, en veinte, y el resto son participaciones indirectas de sociedades participadas por el Instituto.

Hemos entendido que la agrupación, en lo que podríamos llamar «subholding» en aquellas divisiones, como en el caso de la eléctrica, que tienen unas actividades homogéneas y descentralizadas, parte de las funciones de planificación y control que hace el Instituto, podría mejorar la gestión, y en esta dirección también pensamos movernos en otras divisiones que reúnen estas características, como puede ser la de alimentación, por ejemplo.

Independientemente de esto, ha sido un esfuerzo importante para racionalizar los recursos financieros del Instituto. Es decir, mientras que algunas empresas eléctricas se endeudaban en condiciones muy onerosas para financiar sus programas de inversiones, Endesa tenía unos excedentes permanentes de tesorería del orden de 50.000 millones de pesetas colocados bajo distintas modalidades a plazo. Teniendo en cuenta que unos de los problemas fundamentales con que se encuentra el conjunto de empresas del Instituto es la falta de recursos propios de capital, que según los parámetros que utilizamos, pueden oscilar de 250.000 a 400.000 millones de pesetas, creemos que éste es un primer paso para la capitalización de las empresas del Instituto, es decir, la habilitación de esos 75.000 millones como se ha propuesto.

El señor SCHWARTZ GIRON: Si me permite el Presidente de la Comisión, sobre este punto de la transferencia de acciones del INI a Endesa, querría hacer notar al señor Presidente del INI que es una de las reglas de la gestión de grupos empresariales el que no se permitan los subsidios cruzados; es decir, que cada centro de decisión tenga adscritas a sí las pérdidas o las ganancias que tiene, de tal manera que no se disimulen las pérdidas de un grupo o de una compañía por las ganancias de otra y no se pueda establecer exactamente qué es lo que hace cada compañía. De estas compañías que va a adquirir Endesa hay algunas que pierden dinero. No estoy totalmente seguro de cuáles son, pero quizá Enher, Unelco y Encasur sean las que pierden dinero. ¿Hay alguna que lo pierda o todas ellas ganan dinero y no hay problema ninguno?

El señor PRESIDENTE DEL INI (Moya Francés): Todas ellas ganan dinero, primero. Segundo, el traspaso de las acciones no supone ningún cambio; todas estas sociedades siguen siendo sociedades anónimas con su Consejo de administración y con su cuenta de resultados absolutamente independiente, sin que afecte para nada a la transparencia o trasvase de pérdidas y ganancias entre ellas.

El señor SCHWARTZ GIRON: Muchas gracias. Mi próxima pregunta es sobre las pérdidas que se prevén para este año en el grupo INI. Una vez oídas las cifras de las pérdidas, pregunto: ¿por qué se ha tardado un año en presentar un plan de austeridad para el INI, según lo denominaba la Prensa? Estamos en octubre, y ya ha transcurrido

prácticamente un año desde la entrada del Gobierno socialista. Desearía saber si las pérdidas son tan cuantiosas como me temo me va a decir el señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DEL INI (Moya Francés): Las pérdidas que esperamos para este año (todavía quedan por conocer los resultados del último trimestre del año, que son cruciales, es decir, que nuestra estimación ahora es la mejor estimación que se puede hacer en estos momentos, pero puede tener desviaciones) van a ser análogas a las del año pasado, con criterios homogéneos. Y van a ser iguales porque ninguno de los factores que pueden influir en la mejora de la cuenta de resultados de un grupo de empresas como éste ha sido mejor en el año 83 que en el año 82. Ni siquiera la revalorización del dólar en el conjunto de empresas del Instituto tiene un saldo positivo, sino todo lo contrario, negativo. Es decir, nuestra balanza comercial tiene superávit, con lo cual puede haber habido una mejora en la relación de exportaciones-importaciones, pero el endeudamiento del grupo INI, en su conjunto, es del orden de los 3.000 millones de dólares. Suponiendo que al final de año haya un diferencial de 25 pesetas por dólar, esto supondrá unas pérdidas complementarias de 75.000 millones de pesetas.

Ni la demanda exterior, ni la demanda interior, ni siquiera, como digo, la fluctuación o revalorización del dólar han influido positivamente en las cuentas de resultados de las empresas del Instituto.

Además, aunque los dos problemas estructurales graves que tiene el conjunto de empresas del Instituto se están abordando, no puede haber resultados más que a partir del año 1984. El primero es la descapitalización que tiene la mayor parte de las empresas del grupo INI, utilizando parámetros competitivos; es decir, que la relación de recursos propios y ajenos sea 40/60, o que la incidencia de gastos financieros sobre venta oscile alrededor del 5 al 6 por ciento, según los sectores, y no el 12 por ciento, como ha ocurrido en el año 83, porque el año 1982 fue un 13 por ciento. Entonces, las medidas que se están tomando, como las de la operación Endesa, y cualquier otra aportación de recursos propios complementarios que se pueda hacer en los años 1984-1985 todavía no ha dado resultado.

El segundo gran problema, estructural, es el exceso de las plantillas. Se está abordando, como conocen SS. SS., con toda seriedad y rigor a través de los planes de reconversión, pero todavía no se han producido estas regulaciones de empleo y, en consecuencia, no van a tener reflejo en la cuenta de resultados del 83; más bien, si se producen, originarán pérdidas extraordinarias.

El señor SCHWARTZ GIRON: No me ha dado el señor Presidente la cifra.

El señor PRESIDENTE DEL INI (Moya Francés): He dicho que estimábamos que sería como el año pasado, y el año pasado fueron 134.000 millones de pesetas; en estos momentos la estimamos del mismo orden, con criterios homogéneos, digo con criterios homogéneos porque en algunas empresas del grupo INI, donde los procesos son

largos por razón de la naturaleza de sus equipos o de sus productos finales, como ocurre con los buques y con los bienes de equipo, según los procedimientos utilizados hasta el 31 de diciembre de 1982, las pérdidas, en el caso de producirse, sólo se afloran en el momento de la venta, no se hacen las provisiones correspondientes al final de cada año. Si, naturalmente, se cambiara este criterio, se podrían originar unas pérdidas extraordinarias, que no serían comparables, en términos homogéneos, con las del 82.

El señor SCHWARTZ GIRON: Dejando de comparar...

El señor PRESIDENTE DEL INI (Moya Francés): Aproximadamente igual.

El señor SCHWARTZ GIRON: Dice usted que son análogos en términos homogéneos, pero en términos reales de cifras de balance, ¿cuánto cree usted que pueden alcanzar?

El señor PRESIDENTE DEL INI (Moya Francés): Con criterios homogéneos, del orden de esos 130.000-140.000 millones de pesetas.

El señor SCHWARTZ GIRON: Si se hiciesen las provisiones para pérdidas pervisibles, ¿sería mayor la cifra? ¿A que cantidad se llegaría?

El señor PRESIDENTE DEL INI (Moya Francés): No está calculada, aunque las auditorías que se van a hacer sobre los balances del 83 tienen el encargo de precisar en cada una de las sociedades cómo pueden influir estos cambios de criterios.

El señor SCHWARTZ GIRON: Entonces, los 75.000 millones de pesetas que obtiene el INI por la venta de esas empresas eléctricas a Endesa, ¿en realidad son una forma de enjugar pérdidas escondidas en estas empresas, o pérdidas de otras empresas?

El señor PRESIDENTE DEL INI (Moya Francés): Estos 75.000 millones no son beneficios, son recursos propios que se generan y que se ponen en la cuenta de capital; no tienen nada que ver con la cuenta de resultados.

El señor SCHWARTZ GIRON: Entonces, son 134.000 millones, y si se hiciesen las provisiones de pérdidas que usted haría si estuviese en una empresa privada, ¿hasta dónde calcula podríamos llegar?

El señor PRESIDENTE DEL INI (Moya Francés): Yo creo que si estuviera en una empresa privada, mi cálculo de pérdidas sería inferior, porque realmente debo reconocer, por mi doble experiencia, que los criterios que se han utilizado hasta ahora en el año 82 en el Instituto son más exigentes que la media de las empresas privadas españolas que conozco.

El señor SCHWARTZ GIRON: Creí que iba a decir usted que las empresas privadas pierden menos que el INI.

El señor PRESIDENTE DEL INI (Moya Francés): Tenemos, desgraciadamente, unos ejemplos recientes que mejoraran los récords de las empresas públicas.

El señor SCHWARTZ GIRON: Quería preguntarle ahora, para terminar ya este interesante interrogatorio, sobre empresas o grupos especiales.

Primero, hemos oído —y lo digo aquí apoyándome en el privilegio del Diputado que, sin pruebas fehacientes, sí puede, sin embargo, reflejar inquietudes que se oyen en la calle— que hay alguna irregularidad en la empresa de Viajes Marsans. ¿Es así?

El señor PRESIDENTE DEL INI (Moya Francés): Efectivamente. Se está haciendo una auditoría desde primeros de año, que no estará terminada hasta la próxima semana, porque en las numerosas sucursales que había en el extranjero no estaban consideradas las cuentas. Ha sido una labor larga. Esto va a dar lugar, sin duda, a aflorar pérdidas correspondientes a ejercicios anteriores en torno a una cantidad comprendida entre 2.000 y 3.000 millones de pesetas.

El señor SCHWARTZ GIRON: ¿Dos mil o tres mil millones de pesetas?

El señor PRESIDENTE DEL INI (Moya Francés): Sí, dos mil o tres mil millones de pesetas. Todavía no tenemos el informe definitivo de la auditoría.

El señor SCHWARTZ GIRON: ¿En una agencia de viajes?

El señor PRESIDENTE DEL INI (Moya Francés): En una agencia de viajes, efectivamente.

El señor SCHWARTZ GIRON: Quizá podría, cuando llegue el informe de la auditoría, y con el permiso del Presidente, podría, repito, suministrarnos estos datos a los miembros de esta Comisión.

El señor PRESIDENTE DEL INI (Moya Francés): Por supuesto. Estos ajustes, si se producen, merecen una explicación pública, sin duda alguna.

El señor SCHWARTZ GIRON: Muy bien.

Quería también preguntarle sobre una empresa y un sector que nos preocupan. Uno es la situación de Secoinsa. He seguido la existencia de esta empresa desde su creación, como historiador que fui del INI, y recuerdo las grandes esperanzas que se cifraron entonces en su creación y en el acuerdo de Secoinsa con determinadas casas japoneas.

El señor PRESIDENTE DEL INI (Moya Francés): Efectivamente.

El señor SCHWARTZ GIRON: Estas esperanzas parece ser que se han frustrado y que Secoinsa es una de las casas de producción o control de ordenadores que está perdiendo, cuando en el sector no lo están haciendo otras empresas, que incluso parece que tienen una situación bastante favorable.

¿Cómo es, exactamente, la situación de Secoinsa y qué esperanzas tienen en el INI de hacer que empiece a ganar dinero, a qué plazo? Y si no piensa el INI abandonar estas actividades, ¿cómo se insertan en ese Plan Electrónico de que habla el Gobierno?

El señor PRESIDENTE DEL INI (Moya Francés): Afortunadamente, el problema Secoinsa es uno de los que nos ha dado tiempo a resolver en estos primeros diez meses de nueva Administración del Instituto.

Secoinsa, efectivamente, se creó suscitando todo este tipo de esperanzas y ha tenido un desarrollo muy accidentado, en mi opinión por dos causas fundamentales. Primero, por desavenencias entre los tres socios, Telefónica, INI y Fujishu; después, y principalmente, por la decisión del Gobierno de que adquiriese una empresa, que creo que estaba encuadrada en el grupo de Banca Catalana, Telesincro, que fue realmente un impacto en cuanto a tipo de actividades, sobre todo en cuanto a cuenta de resultados, que ha supuesto —recuerdo de memoria— del orden de 1.500 millones de pesetas para Secoinsa. Es decir, ha tenido estas dos taras históricas. En primer lugar, el no óptimo entendimiento entre los representantes de los tres grupos accionistas y, en segundo lugar, esta hipoteca de Telesincro que le vino impuesta por el Gobierno, hace años y medio o dos años.

Desde el mes de enero se han tenido unas intensas negociaciones entre los tres socios, Telefónica, Fujishu y el INI, y entiendo que se han restablecido totalmente las relaciones de cofianza entre los tres grupos. Y recientemente se ha ampliado el capital en 6.200 millones de pesetas, que han sido suscritas por el INI y Telefónica en proporción a su participación anterior. El grupo Fujishu no ha suscrito la parte que le correspondía por acuerdo con Telefónica y con el INI; mantiene su participación anterior y, sobre todo, ha dado unas compensaciones tecnológicas cualitativas y cuantitativas muy importantes, ha rebajado todos los precios de transferencia de su tecnología, de los componentes, y ha dado acceso a Secoinsa a los procesos de tecnología más avanzada de que disponen, lo que hasta ese momento no estaba pactado que fuera así.

En consecuencia, Secoinsa, este año, 1983, estará cerca del punto crítico, mejorará sus resultados sensiblemente en relación con el año 1982 y entiendo que en 1984 debe ser una sociedad en rentabilidad.

El señor SCHWARTZ GIRON: En 1984, pues, en rentabilidad. Como empleamos el horizonte deslizante en estas previsiones económicas, me fijaré en 1984 para ver si hay rentabilidad.

El otro grupo es el de alimenticias. Y esta es mi última pregunta, señor Presidente. ¿Es cierto que las empresas alimenticias del INI pierden dinero, tienen pérdidas cuan-

tiosas? ¿Qué justificación tienen estas pérdidas? ¿Se ha decidido cerrarlas o reestructurarlas? En general, ¿podría decirnos el Presidente qué empresas piensa el INI cerrar, cuáles está considerando para cerrar y cuáles está reestructurando?

El señor PRESIDENTE DEL INI (Moya Francés): Efectivamente —tengo aquí los datos—, la División de Alimentación perdió, en 1982, 4.765 millones de pesetas. En 1983 está previsto que pierda 901 millones, lo cual supone una importante reducción de las pérdidas en relación con 1982.

Ha mejorado sensiblemente la gestión en algunas compañías, como Carfesa. Huesa continúa con su trayectoria de razonable rentabilidad histórica. Se han acometido fuertes procesos de reestructuración en el grupo Lesa, que origina pérdidas con su grupo de filiales lácteas, y se ha disuelto una sociedad, Ifasa, de la que habrán ustedes oído decir que perdía ochenta céntimos por cada peseta que vendía, y es cierto; sus dos filiales, que se dedican a productos congelados, han pasado a depender directamente de Indiasa, cuya vocación es de «subholding» de alimentación dentro del grupo INI.

No tenemos previsto desinvertir en el sector de Alimentación, salvo en algunas filiales de Indiasa, donde participa minoritariamente y donde no parece que tenga ninguna razón estratégica, dentro de la política del sector, para permanecer. Y tenemos el propósito de desinvertir en todo lo que hace referencia a la pesca, a la extracción de pesca, porque no encaja en los planes estratégicos del Instituto, ni entendemos que el sector público, por lo menos a través del INI, vaya a tener una presencia en este subsector de extracción.

El señor SCHWARTZ GIRON: Muchas gracias, señor Presidente. Se dará cuenta de que las empresas privadas en estos mismos sectores consideran competencia o política el que haya empresas públicas que puedan perder tanto dinero en sus ventas.

Únicamente querría acabar diciendo que al Grupo Popular nos parece verdaderamente escandaloso que un programa de 320.542 millones para el año 1984 venga apoyado con tan poca información como la que hemos recibido, y agradezco al Presidente del INI el que nos haya iluminado algunos pequeños puntos en los que hemos podido preguntar para saber a dónde se va o qué se hace con ese dinero de los españoles.

Agradezco, pues, la respuesta del señor Presidente y las informaciones por escrito que me pueda mandar más adelante.

El señor PRESIDENTE: Señor González-Estéfani, ¿cuánto calcula S. S. que va a tardar en sus preguntas?

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: En las contestaciones a las preguntas del señor Schwartz se han despejado algunas de las preguntas que yo pensaba hacer y realmente creo que no será más de diez minutos lo que pueda tardar ahora. Incluso más rápido.

El señor PRESIDENTE: El señor Estéfani, diez minutos. ¿El señor Lasuén?

El señor LASUEN SANCHO: Tres.

El señor PRESIDENTE: ¿El señor Bravo?

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Preguntas muy breves.

El señor PRESIDENTE: Lo siento, don Claudio Boada, vamos a levantar la sesión a las dos y media. Le pido disculpas, pero, naturalmente, no va a ser posible que inter venga esta mañana. Se lo digo a efectos de que pueda ir a almorzar, si lo desea. Reanudaremos la sesión a las cinco menos cuarto y terminaremos esta mañana con el señor Presidente del INI.

Tiene la palabra el señor González-Estéfani.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del INI, cuando se habla del programa de los 320.000 millones no se especifican, por razones que ya se han dicho, cuáles son los objetivos del gasto concreto, etcétera. Yo no voy a pedir aquí que me haga una relación que, por exhaustiva, llevaría mucho tiempo. Solamente le rogaría me indicara si estaría en condiciones de proporcionarme en el plazo más breve posible, la relación de objetivos de este gasto, de empresas a que se destina, y evaluación de las pérdidas para el presente año de las empresas del grupo del INI. Una estimación aproximada de estos datos se la agradecería, por no extendernos aquí en esta enumeración.

El señor PRESIDENTE DEL INI (Moya Francés): Cuando hablan SS. SS. de 320.000 millones de pesetas de gastos, yo tampoco termino de conciliar la cifra, porque en el origen y aplicación de fondos a que he hecho referencia antes...

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Es el Presupuesto consolidado, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DEL INI (Moya Francés): Efectivamente, me aclara el Director financiero que, además de las inversiones a que he hecho referencia, están las operaciones de cuentas corrientes, que es el servicio de la Deuda y los ingresos financieros.

Respecto a los resultados de 1983 me remito a la respuesta que he dado al señor Schwartz: que nuestra mejor estimación en este momento es la que he mencionado.

Aprovecho la ocasión para señalar que se produce un deterioro en relación con los resultados de 1982 en aquellas empresas donde los problemas fundamentales (descapitalización, excesos estructurales de plantilla) son más fuertes, como es el sector siderúrgico, el de la construcción naval y el de bienes de equipo; en cambio, se produce, como hemos podido comentar en torno a Secoinsa, en torno a la División de Alimentación, y como podría ser el

caso de alguna otra división o alguna otra empresa, mejoras importantes en los resultados de 1983 en relación con los de 1982.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: La siguiente pregunta es: en su anterior comparecencia aquí en esta Comisión, recuerdo que se estimaron unas pérdidas para este año de ciento y pico mil, creo que eran 107.000 millones de pesetas. La cifra había salido, además, aquel mismo día, casualmente. El Presidente anterior del INI habló de una cifra, al final de su mandato, de 90.000 millones de pesetas, y en último término no han sido ni los 90.000 ni los 107.000; al final han sido 134.000 millones de pesetas, que parece que es la cifra que se consolida para el año pasado. Solamente querría preguntarle una cosa: ¿estas variaciones son debidas, quizá, a un cambio de criterio variable en la evaluación de las pérdidas del año pasado, como, por ejemplo, el cambio de criterio contable que hubo en la consideración del déficit de 1982 en el Presupuesto nacional?

El señor PRESIDENTE DEL INI (Moya Francés): Solamente en parte. Es decir, de los instrumentos de control y previsión que tiene el Instituto, uno de ellos es el Presupuesto anual, donde las empresas realizan sus previsiones de cuenta de resultados, que se va actualizando en cada balance mensual. Cuando mi antecesor dijo —creo que fue en el mes de octubre o en el de noviembre— que las pérdidas previsibles eran del orden de 91.000 millones de pesetas, efectivamente, era el mejor dato de que se disponía en el INI en ese momento. Yo hubiera dicho lo mismo si hubiera sido entonces Presidente del Instituto.

A continuación, al cierre de los balances de las empresas al 31 de diciembre, las pérdidas eran del orden de los 102.000 millones de pesetas —creo que fue la cifra que dije— y después se han elevado a 134.000, sin incluir las de Marsáns, que, como digo, están pendientes de la auditoría definitiva, y la diferencia se debe: 17.000 millones de pesetas a cambios de criterios en el grupo de empresas eléctricas, es decir, que en el año 1982 la División Eléctrica del Instituto, el conjunto de sus empresas, cubrió sus objetivos de resultados y de «cash flow»; sin embargo, se dedicaron a provisiones, a mayores amortizaciones, dentro de los límites que permite la Ley, a provisionar la devaluación de la peseta en relación con la Deuda en moneda extranjera, 17.000 millones de pesetas más, y eso fue un cambio de criterio, y el resto entre los 102.000 y los 134.000, menos 17.000 millones de cambio de criterio, fueron ajustes de auditorías que, en un grupo del volumen del Instituto, parece que son razonables, es decir, aumento de provisiones de fallidos, incremento de amortizaciones, teniendo en cuenta que el grupo INI está compuesto por numerosas empresas, como he dicho, y que la facturación el año pasado fue de 1,5 billones de pesetas.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Señor Presidente, en el capítulo de 204.000 millones de inversiones para pagar las deudas, empréstitos, bonos y préstamos del INI, que son realmente la mayor parte de las inversiones

que se destinan en el Presupuesto de 1984, yo entiendo, no estoy seguro —quisiera que usted me lo aclarara— que el cálculo de estos 204.000 millones está hecho sobre la base del tipo de cambio al que se tomaron. Por ejemplo, los préstamos en moneda extranjera, debido a la ortodoxia administrativa con que se suelen hacer estas cosas, pero que no coincide con la realidad, puesto que, como hemos dicho repetidas veces, son dólares que se compraron a 80 pesetas y que hay que devolver a 150. Eso me hace pensar que la devolución no va a ser de 204.000 millones, sino probablemente muy superior. Quisiera saber qué parte de esos 204.000 millones está en divisas extranjeras y qué previsión de desviación, como consecuencia de esto, se puede producir debido a lo que acabo de manifestar.

El señor PRESIDENTE DEL INI (Moya Francés): Creo que esta cifra de doscientos cuatro mil millones y pico que acabo de citar son recursos ajenos a obtener por las empresas del grupo, es decir, que el endeudamiento previsto para 1984 en el conjunto de las empresas del grupo asciende a 204.000 millones de pesetas; en cambio, en la aplicación se prevé reembolsar créditos por un importe de 206.000 millones de pesetas. O sea, por primera vez, en la aplicación se prevé reembolsar créditos por un importe de 206.000 millones de pesetas. O sea, por primera vez, en 1984 tenemos previsto que el endeudamiento sea ligeramente inferior, 2.000 millones menos, que en la amortización de los créditos vigentes. Esto en cuanto a la primera parte de la pregunta.

Sobre la segunda parte de la pregunta diré que el endeudamiento del grupo en moneda extranjera es del orden al equivalente a 3.000 millones de dólares. Esto supondrá un quebranto, aproximadamente, en 1983, de 75.000 millones de pesetas. Nuestra legislación fiscal y nuestras normas de Contabilidad nacional permiten que la amortización de estas pérdidas complementarias se produzca el año en que se realiza el pago. Naturalmente, se pueden provisionar.

La política que ha seguido hasta ahora el Instituto y la mayor parte de las empresas privadas españolas es la de aflorar la pérdida en el momento en que se produce el pago; es decir, que al final del año 1983 las cuentas de resultados de los siguientes siete u ocho años estarán hipotecadas por estos 75.000 millones de pesetas, que se tendrán que repercutir, salvo que se cambie de criterio, como decía antes, y se afloren en 31 de diciembre de 1983, en cuyo caso sería un cambio de criterio.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Serán 75.000 millones de pesetas más de pérdidas.

El señor PRESIDENTE DEL INI (Moya Francés): Efectivamente.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Por último, quería referirme a los contratos-programa. Los contratos-programa fueron establecidos, en su momento, como una especie de trato entre la Administración del Es-

tado y los empresarios de las empresas públicas para tratar de conseguir unos determinados objetivos, que fundamentalmente se resolvían en una disminución de las pérdidas, entre otras cosas, pero también en poner a las empresas en condiciones de rentabilidad. Hay varias empresas del INI que tienen este tipo de contrato-programa. El problema de los contratos-programa, sin embargo, es que, en la práctica, son susceptibles de encubrir, sencillamente, pérdidas que incluso escapan del control parlamentario, porque cuando se habla de pérdidas de una empresa que tiene un contrato-programa, la realidad es que no se tiene en cuenta que, efectivamente, hay ahí un dinero que le ha dado el Estado y que no forma parte de la pérdida.

Con estas últimas preguntas terminaría mi intervención. La primera sería: ¿cuántas empresas del grupo INI están sometidas a este régimen de contrato-programa?

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA (Moya Francés): Dos, Hunosa y Figaredo.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: En este caso, ¿se están cumpliendo los objetivos por los cuales en su momento se llevaron a cabo estos contratos-programa?

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA (Moya Francés): En Figaredo, sí; en Hunosa, no. Es decir, el contrato-programa, en mi opinión, puede obedecer a dos tipos de razones. Cuando por razones extraempresariales, de carácter social, político, estratégico, etcétera, se decide mantener una actividad económica no rentable, inviable económicamente, pero se fija un límite a las pérdidas y ese límite es el listón exigible a la responsabilidad de la gestión, que es el caso de Hunosa. Hunosa, evidentemente, no tiene perspectivas de viabilidad económica, en mi opinión, nunca.

También hay otro tipo de contrato-programa en el que se está manejando un concepto nuevo, y es cuando las cuentas de resultados de determinadas empresas tienen que soportar decisiones también de carácter exógeno a la empresa, de carácter social o político, como pueden ser, por ejemplo, las subvenciones a las familias numerosas en los transportes, donde estas tarifas reducidas gravan las cuentas de resultados de las compañías, cuando realmente el transporte de una persona, pertenezca a una familia numerosa o no, a la empresa le cuesta lo mismo.

Volviendo al tema de Hunosa, la última previsión, y que tiende a empeorarse, dada la conflictividad de la zona, en mi opinión difícil de justificar, y con un grado alto de irracionalidad, además de los 17.883 millones de pesetas de subvención previstas en el contrato-programa, nuestra última previsión es que se van a perder 8.920 millones más, pero en esto hay absoluta transparencia. Están cubiertos por la subvención del contrato-programa 17.883 millones de pesetas; en el balance de la compañía figurará la totalidad y estos 8.920 millones, si llegan a producirse, los tiene que absorber el Instituto a través de aportación de recursos distintos de la subvención del contrato-programa. El contrato-programa, por lo menos en el caso del Instituto, no afecta, en absoluto, a la transparencia de la cuenta de resultados ni al control de la gestión.

El señor PRESIDENTE: Señores Diputados, se levanta la sesión hasta las cinco menos cuarto de la tarde.

Eran las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

El señor PRESIDENTE: El señor González-Estéfani tiene la palabra.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Muchas gracias, señor Presidente.

Lo último que me quedaba por preguntar era sobre un capítulo en el estado de la situación del INI, que son los gastos amortizables, aproximadamente unos cuarenta mil millones de pesetas. Quería preguntarle fundamentalmente en qué concepto figuran estos gastos amortizables, porque en muchas ocasiones resulta que los gastos amortizables —esto pasa en el mundo de las empresas— lo que encubren son pérdidas intangibles que realmente deberían ir más a una sección de pérdidas que a una de gastos amortizables.

Querría, para terminar, que me explicara este concepto.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA (Moya Francés): Los conceptos corresponden, efectivamente, a intangibles, fundamentalmente a gastos intercalarios capitalizables durante el proceso de las inversiones de larga duración, como fundamentalmente son las eléctricas y algunas de este tipo. Ese es el concepto básico. Y, dentro de las normas de control y de auditoría que seguimos en el Instituto, tenemos la seguridad de que se hacen con criterios de sectores internacionales homologables. Son exactamente 41.486 millones los previstos.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Muchas gracias, señor Presidente. Por mi parte he terminado.

El señor PRESIDENTE: El señor Lasuén tiene la palabra.

El señor LASUEN SANCHO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del INI, hemos verificado en el Informe económico-financiero del Ministerio de Hacienda que se debe acompañar como pieza fundamental al plan la información que usted nos ha sugerido. No hay ningún dato en el apéndice estadístico que se refiera al INI; ninguno. Sólo hay una tabla-resumen del estado de financiación del INI por grandes capítulos, sin referirse a ninguna empresa; es decir, aparece siderurgia, actividades de construcción, etcétera. No hay referida ninguna empresa del INI, ni siquiera las siete que pierden en grande, lo cual contrasta significativamente con los datos de las empresas del INH, que están listadas empresa por empresa, y de la Dirección General del Patrimonio. O sea, que el Capítulo VII del Informe, que ya es de por sí muy suscito, ocul-

ta totalmente los datos de las empresas del INI y no hay ningún dato adicional. De forma que sería muy conveniente que el INI nos remitiera a la mayor brevedad posible los datos empresa por empresa. Puesto que no tenemos dato ninguno es esencial que usted nos conteste para formarnos siquiera una idea de esta cuestión. Tampoco hay datos del PAIF sobre el INI, de forma que también son necesarios.

Usted nos ha dicho que el volumen de pérdidas aproximadas este año en el INI oscilan alrededor de 130 a 140.000 millones de pesetas, en pesetas constantes, sin tener en cuenta el quebranto posible del dólar, que son 75.000.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA (Moya Francés): Efectivamente.

El señor LASUEN SANCHO: Significa un volumen de pérdidas de alrededor de 210.000 millones de pesetas. No nos ha dicho cuál es el volumen de ventas del INI, el volumen de ventas consolidado del INI, ni el volumen de créditos consolidados del INI y de sus empresas. Nos ha dicho solamente que el INI debe 3.000 millones de dólares, pero no nos ha dicho la cifra en pesetas. Entonces, nos gustaría saber específicamente, a este nivel de primera pregunta, cuál es el volumen de ventas consolidado del INI y cuál es el volumen de créditos consolidados del INI en pesetas, aparte de los dólares. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Presidente del INI.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA (Moya Francés): Según la mejor estimación de que disponemos en estos momentos, evidentemente no es la definitiva, las ventas totales consolidadas son 1,6 billones de pesetas, que supone un incremento del 20 por ciento sobre las ventas del año 1982. De estos 1,6 billones de ventas, estimamos que 554.000 millones serán de exportaciones, que suponen un crecimiento del 36 por ciento sobre las exportaciones del año 1982.

En cuanto a la cifra de créditos consolidados del grupo INI, incluidas las deudas en moneda extranjera, asciende a 1,9 billones de pesetas.

El señor LASUEN SANCHO: Esto no es una pregunta; le haré otra después de las dos que me quedan. Quiero aclarar: el 1,9 billones de pesetas, ¿incluye los 3.000 millones de dólares? ¿Es decir, que en pesetas, aproximadamente, es 1,4 billones y en dólares otro medio billón? ¿Quiere decir que, respecto al volumen de ventas de 1,6 billones, es una relación del 125 por 100 aproximadamente de créditos sobre ventas? Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA (Moya Francés): Sí.

El señor LASUEN SANCHO: Mi segunda pregunta al señor Presidente del INI, a la vista de la primera, que es,

permítame que le diga, escalofriante porque al tener una empresa con un 125 por ciento de créditos sobre las ventas, se desvía aproximadamente el 80 por ciento de lo que es normal en las empresas, que es el 20 por ciento y esto es el 125 y, por consiguiente, las ganancias del INI tendrían que ser enormes para poder pagar esa gigantesca cantidad de deudas; mi segunda pregunta es la siguiente: ¿Cuáles son, señor Presidente del INI, los objetivos instrumentales del INI dentro del Presupuesto por programas del Gobierno?

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA (Moya Francés): Un comentario previo, si me lo permite. Esta mañana he puesto de manifiesto que uno de los defectos, de los grandes problemas estructurales que tiene el Instituto, es la falta de capitalización, es decir, de recursos propios de nuestras empresas. Esta «ratio» que ha manejado S. S. es absolutamente correcto. El que he manejado yo esta mañana también creo que es significativo. La relación de recursos propios sobre recursos ajenos es del 20 por ciento, cuando el promedio debía ser del 40-60, y en el año 1983, la incidencia de datos financieros sobre las ventas va a ser del orden del 12 por ciento, cuando en los sectores concurrenciales se oscila entre el 5, 6, 7 por ciento. Por eso, esta mañana deducía que, según se utilice un parámetro u otro, la necesidad de recursos propios del Instituto se puede estimar entre 250.000 ó 400.000 millones de pesetas.

Para tener unas «ratios» financieras o unas cargas financieras concurrenciales, como dato complementario puedo decir que en el año 1983, el conjunto de cargas financieras a satisfacer por las empresas del Instituto ascienden a unos 200.000 millones de pesetas. Es decir, si éstas se redujeran a la mitad, que es lo que se deduce de todo lo que hemos dicho anteriormente, prácticamente las pérdidas del INI se verían menguadas sustancialmente o desaparecerían.

Los objetivos instrumentales del Instituto dentro de la política económica del Gobierno, en mi opinión, se resumen en los siguientes. Tenemos como objetivo fundamental el introducir una fuerte dinámica de cambio interno encaminada a potenciar la competitividad internacional de las empresas. En nuestro PAIF, en el 1984 se sienten compromisos y criterios de seriedad y de cambios. Esta mañana he comentado que la aportación por todos los conceptos de recursos financieros del Presupuesto del Estado al Instituto aumenta del orden de un 6 por ciento sobre lo recibido del año 1982 en pesetas corrientes; en pesetas constantes quiero decir que esto va a suponer una disminución del orden del 5 al 6 por ciento en relación con el año 1982. Luego hemos hecho un ejercicio de autocontrol dentro de los parámetros de la política económica fijada por el Gobierno, y que con esta utilización de los recursos internos del Grupo a que esta mañana ha hecho referencia el Presidente de Endesa permite hacer compatible la política de capitalización con la política de no contribuir al incremento del déficit público del INI.

Como criterios generales hemos ido a una moderación inversora o a una política de capitalización. Abordar en

profundidad el tema de la reconversión industrial de los sectores en crisis con una política muy enérgica de realización de activos improductivos. A este respecto hemos hecho un inventario de estos activos improductivos en cada una de las empresas del Instituto y estamos procediendo a su reorganización o venta; a una política de moderación salarial, ya que en el PAIF del Instituto se prevé un incremento promedio de retribuciones dos puntos por debajo del índice de inflación esperado. Es decir, el 6 por ciento de promedio. Una reducción de todos los gastos corrientes; en definitiva, una política de reducción, desde el punto crítico de las empresas encuadradas en el Instituto y, cómo no, dedicar un gran esfuerzo humano y con la correspondiente dotación preupuestaria económica para la puesta en marcha de nuevas actividades que en términos económicos sean viables y que sean generadores de puestos de trabajo.

El señor PRESIDENTE: Tercera pregunta, señor La-suén.

El señor LASUEN SANCHO: Señor Presidente del INI, las empresas públicas en España han perdido, en el año 1979, 133.000 millones de pesetas; el año 1980, 201.000 millones; en el año 1981, 232.000 millones; en el año 1982, 329.000 millones y en el año 1983, 400.000 millones de pesetas. Es decir, para ponerlo en términos comprensibles para el público, las empresas públicas españolas han perdido medio millón por empleado en el año 79; tres cuartos de millón en el año 80; un millón en el año 81; 1,2 millones en el año 1982, y casi millón y medio de pesetas en el año 1982.

Nosotros creíamos que en este Presupuesto serían precisos unos objetivos instrumentales para evitar esta cadena que siempre se desea cambiar en el futuro. El único objetivo instrumental preciso que nos ha dado es la moderación salarial del 6 por ciento. Moderación salarial del 6 por ciento que es exactamente igual que la de los funcionarios de la Administración pública, aproximadamente 0,5 puntos menos, que no han incurrido en esta cadena de deudas. Y para solucionar este problema usted nos sugiere que se aumente la capitalización del INI en las cifras necesarias para evitar los gastos financieros.

Nosotros deseáramos que de aquí a lo que queda de Presupuesto, nos presenten un programa seriamente, que nos permita tratar de solventar el problema de la empresa pública, porque de esta forma yo creo que es absolutamente imposible convencer a los españoles de que es necesario un sacrificio de todos para salvar a unos señores que están incurriendo constantemente en déficit crecientes y que no cumplen los programas que prometen, porque el año pasado, el programa era que se iban a reducir las pérdidas en 100.000 millones y en lugar de reducirse se han aumentado. Entonces, ayudennos, por favor, a convencer al país de que tiene que hacer un sacrificio para sacar adelante este enorme programa. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA (Moya Francés): Voy a tratar al menos de

convencer a S. S. Me parece recordar que ha dicho que la pérdida promedio por puesto de trabajo en el sector público es un millón y medio de pesetas. En el año 1983, el Instituto Nacional de Industria, en el supuesto de que pierda de 130.000 a 140.000 millones de pesetas, que es la hipótesis más razonable que tenemos en estos momentos, en ningún caso segura, con 220.000 puestos de trabajo, evidentemente nuestra pérdida por puesto de trabajo es casi un tercio a la de la media del sector público. En ese sentido, nuestros ratios son de los mejores o de lo menos malos.

En segundo lugar, como he comentado esta mañana, en las cuentas de resultados de las empresas, sean públicas o privadas, inciden fundamentalmente cuatro factores: el primero de ellos es el entorno, que como hemos visto o por lo menos yo he apuntado, en el año 1983 no ha sido en absoluto mejor que en el año 1982, demanda interior, demanda exterior; al contrario, ha habido fenómenos específicos que han afectado muy directamente al grupo INI, como es la caída de la demanda de importaciones de los países latinoamericanos, que es un fenómeno que ha tenido especial incidencia sobre el Instituto, y la revalorización del dólar, que en algunos sectores exportadores ha podido tener un efecto beneficioso, en el conjunto del grupo INI ha sido negativa.

El siguiente factor que influye en la cuenta de resultados, evidentemente, es la carencia o insuficiencia de recursos propios que hace devengar una sobrecarga de cargas financieras que se llevan gran parte de las pérdidas.

En tercer lugar, los excesos estructurales de plantilla que también apunté esta mañana. Estimamos que solamente los sectores en crisis tienen un exceso en el grupo INI de 20.000 personas, que con un coste promedio de un millón y medio de pesetas por persona son 30.000 millones de pesetas.

En cuarto lugar, hay otro factor que incluye en la cuenta de resultados que es la calidad o la mejora de la gestión. Esta mañana también he tenido ocasión de apuntar en qué empresas ya en el año 1983 se va a notar el efecto de la mejora de gestión, como ocurre en la división de alimentación, en Secoinsa, etcétera.

El señor PRESIDENTE: El señor Bravo de Laguna tiene la palabra.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Gracias, señor Presidente. Como ya se han formulado gran parte de las cuestiones que nosotros teníamos anotadas para preguntar al señor Presidente del INI, me voy a limitar a las siguientes.

En materia de reconversión industrial, el Presupuesto contempla un incremento del 53 por ciento, de 26.500 a 40.595 millones de pesetas. Gran parte de esa cantidad irá seguramente destinada a la reconversión industrial de empresas del INI. ¿Podría decirnos el señor Presidente si tiene cuantificado qué parte del dinero destinado por los Presupuestos Generales del Estado a la reconversión industrial va a afectar a las empresas del INI y, en su caso, la posible reducción de puestos de trabajo que dicha reconversión producirá en las empresas del INI?

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA (Moya Francés): Los planes de reconversión, salvo el siderúrgico, están en elaboración en estos momentos. Por ejemplo, el del sector naval todavía no está confeccionado. La dotación que tendrá la reconversión en el sector naval, la reconversión de sectores de bienes y equipos, es un dato del que no dispongo porque todavía no es conocido.

Los cálculos que tenemos hechos respecto al exceso de personal en los sectores en crisis sujetos a reconversión del Instituto, como he dicho antes, son de unas 20.000 personas, entre siderurgia, astilleros, grandes astilleros fundamentalmente, también algo de medianos y pequeños, y bienes de equipo.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Uno de los problemas del Instituto Nacional de Industria que ha señalado en su intervención y en la respuesta a determinadas preguntas era la financiación con créditos exteriores, no solamente internacionales, sino también nacionales. Con respecto a esa financiación se dice en la Memoria del Presupuesto que se va a reducir el porcentaje, que va a pasar de ser del 81,4 por ciento al 57,7. Pero se dice algo que a mí me sorprende y me gustaría conocer una explicación. Únicamente —dice— el sector de bienes de equipo incrementa considerablemente sus fondos ajenos en relación a 1983 en un 38,8 por ciento, mientras que otros sectores, alimentación, fertilizantes, automoción, defensa, etcétera, disminuyen la proporción. ¿Cuál es la explicación de que el sector de bienes de equipo en concreto incrementa la financiación ajena mientras que otros sectores no lo hacen?

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA (Moya Francés): Nosotros, en los esfuerzos de capitalización que estamos haciendo, que siempre son limitados e insuficientes porque no hay dinero para todas las empresas, estamos realizando la capitalización de las empresas que por parte de los trabajadores y por los compromisos de la gestión tienen unas contrapartidas a estos esfuerzos de capitalización. Es decir, el criterio que seguimos es que cuando el motivo fundamental, aunque no sea el único, de las pérdidas es la falta de capital damos prioridad a esa capitalización. Cuando el motivo fundamental no son los gastos financieros, sino que hay un problema de exceso estructural de plantilla, un problema de política de productos, un problema de ajustes distintos a los gastos financieros, los dejamos para una segunda etapa, entre otras razones porque no tenemos dinero para abordarlas todas al tiempo. Hay unos criterios de prioridad siguiendo estos parámetros.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Una última pregunta se refiere al Capítulo 3 de los organismos autónomos comerciales. Se dice en la Memoria que hay variaciones que corresponden a ajustes efectuados en el INI para adaptar las dotaciones de intereses a las necesidades reales, y habla de una baja de 4.424 millones de pesetas. ¿Esto supone remanentes en 1983? ¿Se hicieron mal los

cálculos respecto al pago de intereses respecto al Instituto Nacional de Industria? ¿Por qué existe esta cifra concreta de disminución de intereses en 4.424 millones de pesetas?

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA (Moya Francés): No he entendido la pregunta.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Digo que hay un párrafo en la Memoria, que se refiere al Capítulo 3, de los organismos de carácter comercial, pago de intereses, que dice textualmente que hay variaciones que corresponden a ajustes efectuados en el INI para adoptar las dotaciones de intereses a las necesidades reales, y hay una baja concreta de 4.424 millones de pesetas.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA (Moya Francés): En el epígrafe de las subvenciones, además de los contratos por programas, hay unas subvenciones por intereses como consecuencia del Decreto de reconversión del 81 de la siderurgia que creo que aproximadamente suman esta cantidad, y puede referirse a ello.

En el Capítulo de aportación del Estado a empresas con subvenciones, aparte de la fundamental, que es la de Hunosa, con 17.883 millones de pesetas, como decíamos, hay otras en compensación de intereses a Altos Hornos del Mediterráneo y a Ensidesa como consecuencia del Decreto de reconversión del año 81. Pero, desde luego, no suma 4.000 millones, suma 7.100 millones de pesetas. Pero, evidentemente, la hipótesis que hacía S. S. de excesos de gastos...

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: No he tomado la página, pero dice literalmente: «variaciones que corresponden a ajustes realizados en el INI para adaptar las dotaciones de intereses a las necesidades reales». Eso significa que se ha presupuestado para el año 1983 una cantidad excesiva que ahora se ajusta a la baja para 1984, y habla de 4.424 millones referidos al INI. Como tampoco el párrafo es mucho más explicativo, yo requería una explicación.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA (Moya Francés): Es la subrogación de deudas que rebaja los intereses. Es decir, los 90.000 millones aproximadamente de subrogación de deuda, al producirse como ocurría antes, con un año de demora, daban lugar a unos intereses mientras se producía la cobertura de la pérdida, y esto se refiere al nuevo mecanismo de subrogación, que permite ahorrar esos intereses, en este caso de 4.424 millones de pesetas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Presidente del INI.

Señores Diputados, el señor Letrado repartirá en los casilleros y entregará a los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios la comunicación del Presidente del

Congreso, a la cual se acompaña la fe de erratas de los Presupuestos Generales del Estado que han sido presentados en el día de hoy, a los efectos de que SS. SS. lo tengan presente a la hora de la formulación de enmiendas. El señor Letrado entregará a cada uno de los portavoces dos o tres ejemplares, y los señores Diputados miembros de la Comisión lo recibirán en su casillero.

Para el buen orden de la Comisión, quiero advertir a los señores Diputados lo siguiente: continuaremos en sesión ininterrumpida hasta las siete de la tarde. A las siete de la tarde suspendemos la sesión por un cuarto de hora, sea quien sea el que esté en el uso de la palabra. A las nueve y media en punto levantaremos la sesión. Las autoridades que no hayan podido ser interrogadas por los señores Diputados en el día de hoy y que hayan sido citadas, pasarán eventualmente al final del miércoles o, en su caso, el jueves, no bajo esta Presidencia, que no estará presente ese día.

Por tanto, quiero advertir a los señores Diputados que voy a ser absolutamente inflexible en el mantenimiento del horario; repito, a las siete de la tarde, un cuarto de hora de descanso, y a las nueve y media levantaremos la sesión. Las autoridades que no hayan podido ser interrogadas pasarán al final del miércoles o eventualmente al jueves. Eso es todo lo que quería decir.

La próxima comparecencia es la del señor Presidente del Instituto Nacional de Hidrocarburos, que comparece a petición del Grupo Parlamentario Centrista y por este Grupo va a intervenir el señor Bravo de Laguna. ¿Cuántas preguntas, señor Bravo de Laguna?

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Una pregunta.

El señor PRESIDENTE: El señor Bravo de Laguna tiene la palabra.

Quiero advertir una cosa a partir de este momento. Cuando un Grupo Parlamentario haya solicitado la presencia de una autoridad, en el turno de otro Grupo solamente podrá intervenir un señor Diputado.

El señor Bravo de Laguna puede hacer uso de la palabra.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Gracias, señor Presidente. Una sola cuestión quería plantear al señor Presidente del Instituto Nacional de Hidrocarburos en relación con algo a lo que también contestó el señor Presidente en la comparecencia del 27 de mayo de 1983, en relación con los Presupuestos para 1983.

Se trata de la sociedad Enagás. Aparece en los Presupuestos para 1984 la cantidad de 11.000 millones de pesetas como ayudas a Enagás y Butano para mejorar su estructura financiera.

Decía el señor Presidente del Instituto Nacional de Hidrocarburos: «La estructura financiera de la sociedad Enagás, sociedad que debe prestar en España un servicio público importante, no es, en mi opinión como empresario, mala, sino peor». En consecuencia, la pregunta concreta que plantea mi Grupo Parlamentario es si se ha me-

orado esa estructura financiera de Enagás y en qué sentido puede incidir el próximo Presupuestos General del Estado en esa mejora de estructura de Enagás.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE HIDROCARBUROS (Boada Vilallonga): Lo que decía en la anterior comparecencia lo confirmo. La estructura financiera de Enagás, desde un punto de vista empresarial, no es mala, sino que es peor. Y es fácil poder entender esto mirando simplemente el balance, donde se ve que hay un inmovilizado material e inmaterial neto de 61.000 millones de pesetas; hay un inmovilizado financiero de 23.000 millones; hay 29.000 millones de pesetas de gastos amortizables; y hay 104.000 millones de pesetas de créditos. Por tanto, la estructura financiera, evidentemente, es mala.

Lo que figura en los Presupuestos Generales del Estado en este año para Enagás son 11.660 millones de pesetas, no para Enagás y Butano, quizá sea una confusión. Los 11.660 millones son para Enagás, y estos 11.660 millones de pesetas están distribuidos en 7.340 millones de pesetas para mejorar la estructura financiera de la compañía, y en 4.320 para cubrir, con recursos propios, las inversiones previstas en el año en el área de transportes. Por tanto, no cabe ninguna duda de que una parte sustancial de estos 11.660 millones de pesetas es para mejorar la estructura financiera de la sociedad.

Por otra parte, si quisiera decirle que en condiciones homogéneas, en el año 1982, como conocen sin duda los señores Diputados, Enagás tuvo unas pérdidas del orden de 9.150 millones de pesetas. El año 1983 entiendo que estas pérdidas podrán quedar contenidas en una cifra del orden de 6.500 millones de pesetas, y si hubiera condiciones homogéneas en el año 1984, que no las habrá, porque toda la sociedad está incidida por el tema de la negociación del contrato con Argelia, las pérdidas del año 84, en condiciones homogéneas, entiendo que no serían superiores a la cifra de 2.000 millones de pesetas.

Por tanto, lo que está claro es que, aunque lentamente, la estructura financiera de la sociedad está mejorando. Esta estructura mejora fundamentalmente por tres temas importantes: por una parte, por las aportaciones del Estado, vía Presupuesto; por otra parte, porque los precios de venta al público del gas natural en el año 1982, 8 de diciembre, tuvieron un determinado aumento y, por otra parte, porque entiendo que la gestión que se está haciendo actualmente en Enagás es mejor que la anterior.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Agradezco la contestación. Parece, no obstante, existir, en mi opinión, algún tipo de contradicción con respecto a las manifestaciones formuladas el 27 de mayo de 1983 en el sentido de que, de alguna manera, entonces el Presidente del Instituto Nacional de Hidrocarburos indicaba que la mejora de la estructura financiera de Enagás dependía, fundamentalmente, de esas conversaciones con Argelia, y no parece que hasta ahora hayan cuajado, en cuyo caso parece haber una cierta contradicción en el sentido de que se

mejoren, a pesar de que no ha habido ese avance positivo en las conversaciones con Argelia.

En todo caso, quiero indicar al señor Presidente que el error en cuanto a la determinación de las ayudas a Enagás y Butano para la mejora de su estructura financiera por 11.000 millones de pesetas —evidentemente, el señor Presidente del Instituto Nacional de Hidrocarburos está en mejores condiciones de afinar esos términos— proviene de la página 87 de un documento enviado por el Gobierno que se llama «Principales características del Presupuesto», y los Diputados tenemos que fiarnos de la información que nos facilita el Gobierno a la hora de discutir los Presupuestos; y así se habla aquí de ayudas a Enagás y Butano para mejora de su estructura financiera por importe de 11.000 millones de pesetas. A lo mejor en la fe de erratas que se nos acaba de repartir encontramos explicación a este tema.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE HIDROCARBUROS (Boada Vilallonga): Para contestar a la pregunta del señor Diputado, yo diría que la estructura financiera de Enagás, aunque lentamente, está mejorando, independientemente de las soluciones del contrato con Argelia. Entre otras razones, porque el año pasado se tuvieron unas aportaciones del Estado, que figuraron en los Presupuestos, que aprobó la Cámara de Diputados, por importe de 7.000 millones de pesetas, y evidentemente esto ahorra gastos financieros y recapitaliza la sociedad. Por tanto, la estructura financiera automáticamente, cuando te dan unas determinadas cantidades, mejora.

Pero, además, yo quisiera hacer notar a los señores Diputados que todo lo que estoy diciendo de Enagás es independientemente de las negociaciones del contrato con Argelia. Por eso, al contestar al señor Diputado he utilizado por dos veces la palabra homogéneo. Las negociaciones del contrato con Argelia no están terminadas y, por tanto, los precios que en este momento estamos pagando a Sonatrach, la empresa argelina, son los que corresponden al contrato firmado en 1975. Como hemos recibido un cierto dinero por parte del Estado y, si se aprueban los Presupuestos de este año, recibiremos más, y, por otra parte, las negociaciones del contrato con Argelia no influyen en absoluto en los balances y cuentas de resultados de Enagás, porque no están determinadas y, por tanto, no están consideradas en los balances y cuentas de resultados, éste es el segundo motivo por el cual en condiciones homogéneas, poco a poco, la estructura financiera está mejorando.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Lasuén. ¿Cuántas preguntas, señor Lasuén?

El señor LASUEN SANCHO: Cinco, señor Presidente, pero brevísimas.

Señor Presidente del Instituto Nacional de Hidrocarburos, ¿nos puede decir cuáles son las subvenciones recibidas por el INH el año pasado y cuáles se prevén que son éste por empresa?

El señor PRESIDENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE HIDROCARBUROS (Boada Vilallonga): Sí, señor.

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 1983, una subvención a Eniepsa para exploración de 8.250 millones de pesetas; una subvención a Hispanoil para exploración de 2.500 millones de pesetas; una aportación al INH para que fuera transferida a Enagás como ampliación de capital por 7.000 millones de pesetas. Esto es lo que figuraba en los Presupuestos Generales del Estado para 1983, lo que se me ha preguntado es lo que ha recibido de subvenciones el INH el año 1983, que es distinto.

El señor LASUEN SANCHO: Es para ahorrar tiempo.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE HIDROCARBUROS (Boada Vilallonga): El año 1983, además de lo dicho que figuraba en los Presupuestos Generales del Estado, el Instituto Nacional de Hidrocarburos ha recibido 7.823 millones de pesetas de un presupuesto extraordinario aprobado en octubre de 1982 para corregir las pérdidas de Enagás correspondientes al año 1981; y además 1.200 millones de pesetas, esto con cargo a la renta de petróleos, para corregir las pérdidas de Butano correspondientes al año anterior.

Por tanto, todo lo que ha recibido Enagás, sea de presupuestos extraordinarios, Presupuestos Generales del Estado o vía renta de petróleos, del año 1983, son 26.773 millones de pesetas.

El señor LASUEN SANCHO: ¿Y en el año 1984?

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE HIDROCARBUROS (Boada Vilallonga): En el año 1984 yo no lo sé, depende de lo que los señores Diputados aprueben como Presupuesto General del Estado, pero en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado figuran las siguientes cantidades: Eniepsa, subvenciones a la exploración, 9.305 millones; Hispanoil, subvenciones a la exploración, 1.638 millones; Enagás, subvención para pérdidas previstas de 1983, 6.500 millones de pesetas; aportación al INH para ampliación de capital de Enagás, 11.660 millones; subvención para pérdida de Butano correspondiente al año 1983, 4.500 millones de pesetas; lo que sumado da 33.603 millones.

El señor LASUEN SANCHO: Mi segunda pregunta es la siguiente: ¿Cuáles han sido las ganancias del grupo INH en los años 1983 y 1984?, las previstas, se entiende.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE HIDROCARBUROS (Boada Vilallonga): ¿Se lo digo empresa por empresa?

El señor LASUEN SANCHO: No, global.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE HIDROCARBUROS (Boada Vilallonga): Las cifras del año 1983 no se las puedo decir, porque no están terminadas.

El señor LASUEN SANCHO: Las previstas.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE HIDROCARBUROS (Boada Vilallonga): Tendría que preguntarle una cosa al señor Diputado. Los Presupuestos Generales del Estado del año 1984 contemplan 4.500 millones de pesetas para corregir parte de las pérdidas de Butano y 6.500 para corregir las pérdidas de Enagás. ¿Esto lo resto del año 1983 o lo dejo para el año 1984?

El señor LASUEN SANCHO: La respuesta es muy simple, estamos en un Presupuesto por programas, las cifras previstas de ventas tienen que estar calculadas, al igual que las de ganancias. Entonces como usted quiera.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE HIDROCARBUROS (Boada Vilallonga): Por compañías, es mejor así, porque si no, no nos vamos a entender bien; Eniepsa va a tener un resultado cero; Hispanoil va a tener 350 millones de beneficios; Enpetrol, 2.500 millones; Petrolíber, 1.300 millones; Campsa, 7.300; Enagás va a perder 6.500, y Butano va a perder 6.276. Si se hace una suma algebraica, los resultados de 1983 del INH serían negativos en 2.200 millones de pesetas.

El señor LASUEN SANCHO: ¿Y en 1984? En la misma pregunta.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE HIDROCARBUROS (Boada Vilallonga): El año 1984 depende siempre y fundamentalmente de cómo se terminen las negociaciones entre Argelia y España. En condiciones homogéneas, si el contrato entre Argelia y España continuara exactamente igual, yo entiendo que el año 1984 la suma algebraica de los resultados de nuestras compañías podría ser positivo en cifras del orden de 10.000 millones de pesetas.

El señor LASUEN SANCHO: La tercera pregunta se refiere precisamente al contrato...

El señor PRESIDENTE: Señor Lasuén, lleva mal la cuenta, es la cuarta pregunta.

El señor LASUEN SANCHO: No, señor Presidente, con todo respeto a la Presidencia, y yo transijo casi siempre con las decisiones de la Presidencia, recuerdo que he preguntado subvenciones los años 1983 y 1984 y ganancias previstas los años 1983 y 1984, son dos preguntas y no cuatro.

El señor PRESIDENTE: Lo que pasa es que el señor Lasuén me las desdobra. (Risas.)

El señor LASUEN SANCHO: La tercera pregunta se refiere al mencionado contrato con Argelia. La pregunta es cuál es el volumen de toneladas equivalentes de petróleo en gas importadas de Argelia el año 1983, o cuál va a ser la cifra prevista para 1983 —estamos en un Presupuesto por

programas— y para 1984, y cuál es el coste previsto en dólares.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE HIDROCARBUROS (Boada Vilallonga): La importación en toneladas equivalentes de petróleo el año 1983, en números gordos, es un millón y medio de toneladas, que son 15.000 millones de termias, que en números gordos es un millón y medio de toneladas.

Ahora, ¿cuánto cuesta importar esto?

El señor LASUEN SANCHO: ¿Y para 1984?

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE HIDROCARBUROS (Boada Vilallonga): Para 1984 depende de cómo se terminen las negociaciones que se están haciendo en Argelia, porque lo que vamos a importar realmente este año van a ser 15.000 millones de termias, que es un millón y medio de toneladas; naturalmente, si las cantidades, una vez terminadas las negociaciones, son iguales serán iguales, si tienen que ser un poco mayores, si se aceptan mayores, habrá que quemar más en térmicas y serán mayores, pero no le puedo contestar la pregunta porque no está el contrato todavía terminado.

El señor LASUEN SANCHO: Se lo acepto si no lo sabe, no hay ningún problema. ¿El coste?

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE HIDROCARBUROS (Boada Vilallonga): ¿Cuánto ha costado importar? El año 1983 está previsto que cueste 49.705 millones de pesetas.

El señor LASUEN SANCHO: ¿En pesetas o en dólares?

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE HIDROCARBUROS (Boada Vilallonga): En pesetas.

El señor LASUEN SANCHO: ¿El coste aproximado es de alrededor de trescientos dólares la tonelada equivalente?

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE HIDROCARBUROS (Boada Vilallonga): Un poco menos.

El señor LASUEN SANCHO: ¿Cuál es el coste al que la tonelada de gas, la tonelada de petróleo equivalente en gas, hace aconsejable la sustitución de petróleo por gas?

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE HIDROCARBUROS (Boada Vilallonga): Normalmente el gas no se puede comparar con crudo de petróleo, porque el crudo de petróleo no es utilizable, el gas normalmente lo comparamos con las energías que puede sustituir y fundamentalmente con el fuel y en parte con el gasoil de calefacción. Por tanto, como los precios de venta al público del fuel y el gasoil de calefacción son precios de venta, como en todos los países del mundo, que no tienen que ver con los costos, sino que tienen que ver una parte

con los costos y una parte con los impuestos, para contestarle a esta pregunta lo que tendríamos que ver muy claramente sería cuál es la parte de impuestos y cuál es la parte de costos, y así ver cuál es la parte del costo del gas natural. Creo que a esta pregunta tan técnica no le puedo contestar, pero lo que sí puedo hacer es facilitarle en una nota, cálculo sobre ese tema a la mayor brevedad posible.

El señor LASUEN SANCHO: Se lo agradeceré. No tengo ningún interés en presionar sobre este punto, pero le agradeceremos la nota.

La cuestión estaba dirigida exclusivamente a la quinta pregunta para saber en su evaluación cuál cree que es el coste en exceso que para España representa el contrato de Argelia si no se consigue modificar.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE HIDROCARBUROS (Boada Vilallonga): Depende de cómo se modifique.

El señor LASUEN SANCHO: He dicho si no se modifica.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE HIDROCARBUROS (Boada Vilallonga): Si no se modifica, en este momento los precios que nosotros estamos pagando...

El señor LASUEN SANCHO: Quiero una estimación global en dólares, si es posible, o en pesetas.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE HIDROCARBUROS (Boada Vilallonga): En este momento, de acuerdo con el contrato que tenemos vigente y que están aplicando los argelinos, el coste del gas natural permite absolutamente sustituciones porque es más bajo que el coste de productos equivalentes, sin duda de ninguna clase, por una razón muy sencilla: porque en el contrato actual hay un precio y una fórmula de indicación de este precio; en la fórmula de indicación de este precio hay varios factores, unos son los cambios con una determinada cesta de moneda, pero otros están relacionados con el precio de los productos, que han bajado considerablemente al bajar los precios de los crudos.

En este momento se está produciendo, respecto a los pagos de Enagás con Argelia, un hecho pintoresco: que el precio que nosotros pagamos por la termia de gas natural en vez de estar subiendo está bajando. Si me pregunta en ese momento, tengo que decir que nosotros estamos pagando la termia algo así como a dos pesetas y, por tanto, el precio del gas natural en este momento es competitivo, no cabe absolutamente ninguna duda; pero este precio es un precio provisional, porque en las negociaciones será modificado.

El señor LASUEN SANCHO: Están bajando también todos los precios energéticos de esas características; es decir, también está bajando el petróleo. Lo que le estoy preguntando es la diferencia relativa y cuál es el coste de oportunidad que nos implica en dólares el tener que su-

ministrarnos de ese gas cuando hay otras fuentes alternativas más baratas.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE HIDROCARBUROS (Boada Vilallonga): ¿Los precios actuales? Cifras exactas tampoco puedo darle, pero sí le quiero decir que en este momento el precio es absolutamente competitivo, lo que pasa es que dejará de serlo cuando se termine de negociar el contrato.

Me gustaría también comentar otro tema, y es que naturalmente la sustitución de productos de hidrocarburo: gasóleo, fuel, etcétera —como conoce muy bien el señor Diputado— no puede hacerse única y exclusivamente por el precio, hay otros muchos factores.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Presidente del Instituto Nacional de Hidrocarburos.

Señor Subsecretario del Ministerio de Industria; señor Secretario general para la Energía y señora Directora general de la Energía. *(Pausa.)*

El señor Subsecretario del Ministerio de Industria, el señor Secretario general para la Energía y la señora Directora general de la Energía son las únicas autoridades que pueden ser preguntadas y que han sido citadas a requerimiento del Grupo Popular. ¿Cuáles son los señores Diputados que van a intervenir por el Grupo Popular? *(Pausa.)* El señor González-Estéfani y el señor Lasuén.

¿Cuántas preguntas, señor González-Estéfani?

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Al señor Subsecretario tengo previstas siete preguntas.

El señor PRESIDENTE: ¿Al señor Secretario general para la Energía?

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Cinco preguntas.

El señor PRESIDENTE: ¿A la señora Directora general?

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Creo que es indistinto.

El señor PRESIDENTE: ¿Señor Lasuén?

El señor LASUEN SANCHO: Cinco al señor Secretario general.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor González-Estéfani.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Dentro del objetivo básico de la industrialización hablan ustedes de liberar recursos financieros y humanos para la promoción industrial. Yo le preguntaría cómo se entiende esta palabra de liberación de recursos, hacer los recursos libres, cuando más adelante en la página siguiente, en la que mencionan este tema, nos anuncian una política de coeficientes y subcoeficientes en capital de riesgo que, de

una forma coactiva y, por tanto, no libre, serán destinados a la reconversión.

El señor SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA (Croissier Batista): Como explica el Libro Blanco de la reconversión, en el programa de reconversión hace falta recuperar el papel inversor de la Banca a efectos de asegurar la reindustrialización del país. A este respecto, el volumen de recursos necesarios para hacer frente a la crisis industrial y para hacer frente al proceso de reconversión y de reindustrialización escapa a la dimensión del Presupuesto del Estado, de ahí que se haya pensado la necesidad de recuperar este papel financiador que tiene y que ha tenido tradicionalmente la Banca del proceso de industrialización del país. Dichos coeficientes quedarían regulados dentro de la Ley que va a presentar el Gobierno de coeficientes de inversión de la Banca y otras instituciones financieras. Por tanto, sería dentro del paquete conjunto de regulación, por un lado, del coeficiente de caja y a aprobado y remitido a las Cortes y, por otro lado, de la Ley de coeficientes de inversión.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Muchas gracias. En la página 460 del Presupuesto nos hablan del Cedeti y de un propósito de crear 17 Cedetis más, uno por cada región autonómica. De ser cierta esta interpretación, que me gustaría me confirmara o rechazara, ¿no cree que el incremento presupuestario del Cedeti con este sistema se transforma en puro incremento de burocracia puesto que, al fin y al cabo, va a ser relativamente poco lo que se pueda destinar con este tipo de división un tanto artificial?

El señor SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA (Croissier Batista): En modo alguno se trata de crear 17 Cedetis; se trata de un convenio a suscribir entre la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología —que no el Cedeti— y el IMPI —Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial— unos convenios con cada una de las Comunidades Autónomas a fin de que, bajo el amparo de estas Comunidades Autónomas, se cree un servicio de información y de asesoramiento a la pequeña y mediana empresa de modo descentralizado. Lo que nos enseña la realidad, en este momento, es que un pequeño empresario de alguna provincia española tiene unas enormes dificultades para conocer simplemente el conjunto de ayudas a que tiene derecho por parte del Estado.

Pensamos que crear un servicio centralizado a nivel de cada Comunidad Autónoma, donde se le dé este asesoramiento y esta información, que también debe ser en temas tecnológicos —es decir, en estos servicios habría un asesor tecnológico—, es de lo que se trata en estos convenios; en modo alguno, se trata de regionalizar el Cedeti que, por otro lado, sus fondos presupuestarios para inversiones no son regionalizables.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Dentro de la pequeña y mediana empresa —usted es al mismo tiempo Subsecretario y Presidente del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa— hablan ustedes en el Presupuesto

de que se continuará con el programa de apoyo financiero a la pequeña y mediana empresa. ¿Podría decirnos cuál ha sido la cantidad que se ha destinado hasta la fecha, la que pretende cubrir hasta el final del período, respecto a este programa de apoyo financiero y en qué ha consistido esta ayuda financiera expresada en millones de pesetas?

El señor SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA (Croissier Batista): Este es el acuerdo del Consejo de Ministros, por el cual, por primera vez, se coordinaban todas las entidades que desde distintos Ministerios tenían programas concertados con entidades financieras de apoyo a la pequeña y mediana empresa, mediante subvención de tipos de interés para la concesión de créditos a medio y largo plazo para inversiones a la pequeña y mediana empresa. Dentro de ese convenio, el IMPE ha aportado sus recursos presupuestarios, los que figuraban en el Presupuesto del 83, a ese fondo común gestionado por el Banco de Crédito Industrial, para suscribir convenios con una serie de entidades financieras, Cajas de Ahorro, bancos, Caja Postal, e incluso las propias SODIS, que también daban este tipo de créditos a la pequeña y mediana empresa. El total de recursos que se ha destinado este año es la dotación presupuestaria que había este año, que si mal no recuerdo era de 350 millones de pesetas.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: ¿El total no lo sabe?

El señor SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA (Croissier Batista): ¿El total de subvenciones o el total de créditos?

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: El total de subvenciones.

El señor SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA (Croissier Batista): No me acuerdo del total de subvenciones. Lo que resultaba del paquete conjunto era usetas, que era el total de recursos disponibles para dar créditos a la pequeña y mediana empresa como consecuencia de la suma de todas las subvenciones, pero no me acuerdo porque había varios organismos implicados.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Si está en condiciones de dárnoslo en un plazo más o menos corto, se lo agradeceríamos.

El señor SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA (Croissier Batista): Ciertamente.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Pasando el tema de los contratos-programa, ¿podría decirnos el señor Subsecretario cuántos contratos-programa hay en este momento en vigor?

El señor SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA (Croissier Batista): En este momento, solamente hay dos contratos-programa: el de Hunosa y el de Figaredo; son los dos úni-

cos contratos-programa suscritos con participación del Ministerio de Industria y Energía.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Gracias.

¿Podría explicarnos el motivo por el que en la página 68 del Presupuesto aparece un aumento en los gastos corrientes del 38 por ciento, 37,9 exactamente, en personal del Ministerio de Industria? Realmente, esta cifra parece algo exagerada, teniendo en cuenta el propósito de aumento del 6,5 por ciento que han anunciado ustedes. ¿Podría darnos alguna explicación sobre este tema, puesto que hablan luego en las observaciones de que se ha producido un cambio de criterios?

El señor SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA (Croissier Batista): Efectivamente, el cambio de criterio que han introducido por primera vez los Presupuestos Generales del Estado de este año, y es común a todos los Ministerios, es que no se pueden establecer comparaciones homogéneas Ministerio a Ministerio. ¿Cuál es el motivo? Se ha pretendido reflejar la totalidad de los costes de personal de los distintos Ministerios. Hasta ahora, los cuerpos generales de la Administración, administrativos, auxiliares, técnicos, economistas del Estado o el personal de la AISS recibían sus retribuciones básicas con cargo al Presupuesto del Ministerio de la Presidencia. Por primera vez esas retribuciones están computadas dentro de cada uno de los Ministerios. Por tanto, ese incremento del Ministerio de Industria se corresponde con una minoración en el correspondiente Presupuesto del Ministerio de la Presidencia.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Por último, hay algo que nos ha sorprendido, que hemos comentado también con el Presidente del INI. ¿Cómo ha permitido el señor Subsecretario que le presenten un programa de 320.000 millones de pesetas para el INI, sin que se especifiquen claramente los objetivos del gasto, las empresas a que se destinan, las razones de las pérdidas, etcétera? Se ha destinado a esto un espacio que es del orden de la tercera parte, por ejemplo, del que se destina para la inspección técnica de vehículos. Parece que es algo sorprendente cuando se trata de cifras de esta magnitud. Con esta última cuestión terminaría yo mis preguntas al señor Subsecretario.

El señor SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA (Croissier Batista): Yo le querría aclarar a S. S. que lo que se remite a las Cortes para su aprobación es el Presupuesto del Organismo Autónomo Instituto Nacional de Industria. El PAIF, es decir, el Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación de las empresas dependientes del Organismo Autónomo INI, no es aprobado por las Cortes, sino que es un acuerdo del Consejo de Ministros. Tradicionalmente, al Congreso, que yo conozca, se remite una copia de este PAIF, que forzosamente es ese cuadro que se ha dado resumido, donde aparece el origen y la aplicación de fondos del grupo de empresas INI. No viene el detalle empresa a empresa, puesto que, por otro lado, tampoco es objeto de aprobación por parte del Parlamento español,

de acuerdo con la Ley General Presupuestaria. Lo que aprueba el Parlamento es el Presupuesto del organismo autónomo y siempre se ha remitido, como información adicional, el PAIF del Instituto.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Señor Subsecretario, desde el momento en que se están aprobando, por ejemplo, contratos-programa en el Parlamento, etcétera, parece que es un poco absurdo que no se conozca (cosa que nunca ha sido posible, porque nunca ha llegado al Parlamento) el contenido de esos contratos-programa. Parece que esto es algo así como dar un cheque en blanco al Gobierno en unos capítulos tan importantes como son precisamente los de las subvenciones a las empresas públicas, por poner un ejemplo. Parece que esto exigiría una mayor explicación.

El señor SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA (Croissier Batista): Le decía que solamente hay dos contratos-programa, el de Hunosa y el de Figaredo, que figuran explícitamente en los Presupuestos Generales del Estado como dos partidas independientes que van a estas dos empresas. Evidentemente, el PAIF lo único que recoge es la aportación originada en estos contratos-programa, como un origen de recursos para financiar el conjunto de estas empresas y en concreto estas dos. Desde luego, si el señor Diputado quiere que se le remita una copia del contrato-programa de Hunosa y Figaredo, no hay ningún problema.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Gracias. Señor Presidente, por mi parte he terminado las preguntas dirigidas al señor Subsecretario. ¿Debo hacer las siguientes al señor Secretario general de Energía?

El señor PRESIDENTE: Por supuesto, señor González-Estéfani, pregunte al Secretario general de Energía.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: La primera pregunta sería la de cómo se puede combinar, en pura lógica aristotélica, facilitar la autofinanciación del sector, política de precios realista, con la afirmación final de que en el sector de hidrocarburos se instrumentará una política de precios que desanime la demanda de estos productos. Esta es la primera pregunta que yo haría al señor Secretario general de Energía.

El señor SECRETARIO GENERAL DE ENERGIA (Gallego Málaga): Creo que lo que se está planteando en el PEN, en los distintos subsectores es, como ha indicado el señor Diputado, una política de autofinanciación, en la medida que se piensa que los precios tienen que reflejar, en primer lugar, los costes, y esto parece que es una política de dejar jugar al mercado en cada uno de ellos. Eso no es incompatible con el objetivo de reducir la dependencia del petróleo, que sigue siendo muy elevada, por lo cual parece que se puede compatibilizar el mantener precios disuasorios respecto a los productos petrolíferos, para reducir su demanda, con independencia de que el sector petróleo

pueda ser autofinanciado si los precios reflejan adecuadamente los costes.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Ustedes hablan en el Presupuesto de que los objetivos básicos del PEN son reducir el riesgo que supone la dependencia energética, minimizar los pagos al exterior que tengan su origen en el suministro energético, etcétera y, sin embargo, a continuación aparece el parón en las centrales nucleares. ¿Cómo pueden hacerse compatibles, a su juicio, ambas cosas?

El señor SECRETARIO GENERAL DE ENERGIA (Gallego Málaga): Evidentemente, todos los objetivos globales en cualquier política energética no se pueden conseguir a la vez. Indudablemente, reducir el riesgo de la dependencia se puede conseguir con la política que antes ha indicado de reducir el consumo de productos petrolíferos. El tema del parón nuclear al que alude el señor Diputado en no figura en los Presupuestos del Estado, no es una política que haya sido ya decidida por el Gobierno; es una política que finalmente tendrá que ser decidida por esta Cámara, cuando se presente y se apruebe el Plan Energético, y en ese sentido me parece quizá prematuro hablar de ello, con independencia de que conteste con mucho gusto a cualquier pregunta sobre el tema.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Sigue sin entenderse, porque, realmente, nuestra proporción nuclear es...

El señor PRESIDENTE: No, señor González-Estéfani; tiene razón el señor Secretario general, no es un tema presupuestario y cuando se presente el Plan Energético ante la Cámara será el momento de debatir esta cuestión.

El señor LASUEN SANCHO: Para una cuestión de orden, señor Presidente. Esa afirmación es cierta y su recordatorio es correcto, pero, efectivamente, se está discutiendo un aumento de tarifas eléctricas, que está ligado a la propuesta de parón de ciertas centrales nucleares y eso tiene efecto a partir de fin de año y va a tener efecto en el ejercicio económico próximo.

El señor PRESIDENTE: No con proyección presupuestaria.

El señor LASUEN SANCHO: Pero creo que el Presupuesto es una pieza que tiene importancia a efectos económicos. Es decir, el Presupuesto es el instrumento de la política económica del Gobierno e igual importancia que la congelación de salarios tiene el aumento de tarifas eléctricas o de cualquier otro precio, y todos los documentos que acompañan al programa económico. Por tanto, aunque no estén decididas las cantidades, el principio es perfectamente debatible.

El señor PRESIDENTE: El señor Saenz tiene la palabra.

El señor SAENZ LORENZO: Señor Presidente, nosotros

pensamos que efectivamente había un riesgo de que aquí más que discutir los Presupuestos se empezara a hablar del Plan Energético Nacional. Creemos que ese debate está fuera del cometido de esta Comisión y rogaríamos, por tanto, a los señores Diputados que no entraran en él. Ese es un tema que vamos a debatir, que no está todavía aprobado por el Gobierno, que tendrá que entrar en esta Cámara en su momento y pienso que aquí habría que hablar estrictamente del reflejo presupuestario que tiene la política energética para el próximo ejercicio, exclusivamente de eso.

El señor LASUEN SANCHO: Señor Presidente, no queremos hablar del Plan Energético Nacional; solamente ha preguntado el Diputado sobre los efectos económicos del proyecto de cancelación de ciertas centrales nucleares, no del Plan Energético Nacional y sus efectos.

El señor PRESIDENTE: Señor Lasuén, eso lo sé, sobre los efectos económicos, pero no sobre los efectos presupuestarios, y estamos en la Comisión de Presupuestos.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Para una cuestión de orden, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Calero para una cuestión de orden.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Estas sesiones, señor Presidente, tienen carácter puramente informativo y son preparatorias del debate de Presupuestos. Por tanto, con ese carácter informador, deben tener la misma amplitud que el debate de Presupuestos; y el artículo 134.2 del Reglamento dice que el debate de Presupuestos se referirá al articulado y al estado de autorización de gastos, todo ello sin perjuicio del estudio de otros documentos que deban acompañar a aquél. Entre los documentos que deban acompañar, efectivamente, aparte del programa, están una serie de programas que integran en la actualidad el Presupuesto por programas, en los cuales van a tener incidencia económica algunas de las cuestiones que han señalado mis compañeros Diputados del Grupo Popular.

El señor LASUEN SANCHO: Si no existen los programas redactados que van a tener efecto a lo largo del año, deberían discutirse, por lo menos, los principios. Pero el hecho cierto es que van a aumentar las tarifas eléctricas como consecuencia de esto, ¿o no?. Si no, que se comprometa el Gobierno a no aumentar las tarifas eléctricas. El argumento es elemental: si no van a aumentar las tarifas eléctricas no discutiremos, si van a aumentar las tarifas eléctricas, como consecuencia de esto, tenemos que discutir haya o no haya aportación de datos; si no es una ocultación de un tema importante.

El señor PRESIDENTE: Lo siento, señores Diputados, pero esto es un debate, no es una información y, por tanto, pasemos a otra pregunta.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: He terminado, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Lasuén tiene la palabra.

El señor LASUEN SANCHO: Yo quería hacer preguntas aclaratorias en torno a la cuestión de los efectos económicos de la cancelación de los proyectos nucleares, de aumento de tarifas eléctricas, que tiene repercusión este año. El Gobierno puede aceptar o no aceptar darme información técnica sobre esta cuestión exclusivamente. Me tengo que enterar por los periódicos o me tengo que enterar en esta Cámara, para saber cuál va a ser el efecto sobre el Presupuesto y sobre el nivel de vida de los españoles el próximo año, y las subvenciones oportunas en su caso.

El señor PRESIDENTE: Cuál es la pregunta que quiere formular exactamente el señor Diputado.

El señor LASUEN SANCHO: Quiero formular cinco preguntas que he formulado anteriormente al Presidente del Instituto Nacional de Energía, preparatorias para este tema: subvenciones realizadas como consecuencia del suministro de gas natural de Argelia, etcétera. Tenemos todas las cuestiones preparadas para que nos respondan, porque éste es un tema que se está debatiendo en la Prensa...

El señor PRESIDENTE: Quiero saber cuál es exactamente el contenido de la pregunta que formula el señor Lasuén. Lo que estoy dispuesto a admitir son preguntas concretas que den lugar a respuestas concretas; lo que no estoy dispuesto a admitir son debates parlamentarios en una sesión informativa. Luego, si el señor Lasuén formula preguntas concretas, le admitiré la pregunta, si lo que el señor Lasuén pretende es abrir un debate sobre el Plan Energético Nacional, entonces lo siento mucho pero no le daré la palabra para abrir un debate sobre el Plan Energético Nacional. Luego, preguntas concretas sobre temas concretos. Exactamente igual que el señor Lasuén ha hecho con el Presidente del Instituto Nacional de Hidrocarburos, al que ha hecho preguntas concretas. Si el señor Lasuén hace preguntas concretas al Secretario general para la Energía le admitiré su pregunta, pero lo que no admitiré es el debate.

El señor LASUEN SANCHO: Primero, no estoy en mi turno, estamos discutiendo la cuestión del señor González-Estéfani.

El señor PRESIDENTE: El señor González-Estéfani ha dicho que ha terminado.

El señor LASUEN SANCHO: Perdón, mis preguntas son las siguientes: ¿hay algún criterio técnico por parte del Gobierno dentro de los objetivos declarados de política energética del Gobierno para sustituir plantas nucleares o

de carbón por plantas de gas? Primera cuestión. ¿Hay algún criterio técnico nuevo que desconozcamos?

El señor SAENZ LORENZO: Para una cuestión de orden, señor Presidente.

Nosotros seguimos pensando que este tipo de preguntas no caben en este debate, porque se salen fuera de los Presupuestos. Yo creo que en política de precios, en política de tarifas hay mecanismos parlamentarios para suscitar la comparecencia de estas mismas personas, del Ministro y de quien sea en la Comisión correspondiente o en el Pleno sobre decisiones de Gobierno. Yo creo que aquí estamos exclusivamente para discutir temas presupuestarios y estas cuestiones se salen totalmente del tema del Presupuesto. Yo rogaría al representante de la oposición que hablara de cifras, de partidas presupuestarias y de lugares donde están reflejados los ingresos o previsiones de gastos para el año que viene; todo lo demás creo que se sale fuera de esta sesión exclusivamente informativa.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Lo siento, pero no lo puedo admitir, porque el criterio que se ha seguido hasta este momento es que cuando se hacen preguntas concretas, que pueden ilustrar a los señores Diputados a la hora de formular enmiendas al Presupuesto, esas preguntas concretas son admitidas y ésta es una pregunta concreta. Lo que yo no estoy dispuesto a admitir y no voy a admitir, esté tranquilo el portavoz del Partido Socialista, es debate sobre ese tema, pero preguntas concretas sí, y se han formulado a numerosas autoridades. Lo siento, pero S. S. no ha estado ejerciendo las funciones de portavoz del Grupo Parlamentario Socialista durante esta larga jornada y media y verá que ese criterio se ha seguido, y se ha seguido sin ningún tipo de problemas. No estoy dispuesto a admitir un debate más sobre ese tema.

Señor Lasuén tiene la palabra.

El señor LASUEN SANCHO: Repito la pregunta, para que quede clara. ¿Cuáles son los criterios técnicos, si hay alguno, que aconsejen sustituir plantas nucleares o plantas de carbón por plantas de gas?

el señor SECRETARIO GENERAL PARA LA ENERGIA (Gallego Málaga): La contestación, interpretando la pregunta, porque imagino que es sustituir el combustible en centrales térmicas nucleares o de carbón por gas, es que no existe ningún criterio técnico para realizar esto. No se va a realizar ninguna sustitución de energía nuclear, de un grupo nuclear o una central de carbón por otra central que queme gas; no hay previsto nada de eso.

El señor LASUEN SANCHO: Quiere esto decir que el Gobierno, como nosotros, piensa que las conclusiones sobre energía de la Agencia Internacional de Energía, en el Congreso...

El señor PRESIDENTE: Señor Lasuén, eso ya es debate. Segunda pregunta.

El señor LASUEN SANCHO: No es debate, es confirmar que estamos en el mismo plan.

El señor PRESIDENTE: Insisto, no quiero que se abra debate, quiero que se formulen preguntas.

El señor LASUEN SANCHO: La segunda pregunta es de carácter económico. Tengo que hacer esta pregunta, señor Presidente, y quiero contestar con la mayor gentileza al portavoz del PSOE, que éstas no son...

El señor PRESIDENTE: Señor Lasuén, no entre en debate, formule la pregunta.

El señor LASUEN SANCHO: La pregunta económica es: ¿Hay algún criterio, dentro de los objetivos del PSOE, de minimizar el coste en divisas del proyecto energético y de adecuar los precios a la realidad dentro de los objetivos de los programas energéticos? Estos programas no los encontramos especificados y por eso tenemos que hacer estas preguntas. ¿Hay algún criterio económico que aconseje sustituir plantas nucleares por plantas de carbón, que son más caras en cuanto al coste variable y al coste total en dos pesetas por kilovatio y, en divisas, 600 millones de dólares?

El señor SECRETARIO GENERAL PARA LA ENERGIA (Gallego Málaga): Yo diría que la respuesta puramente técnica es que nadie piensa en este país, ni creo que en ningún otro, en sustituir una planta existente ya de energía nuclear por otra a construir, quemando carbón. Está clarísimo, como indica el señor Diputado, que para una planta nuclear funcionando, que efectivmanete no tenga problemas de funcionamiento, es más económico que funcione la planta nuclear que la planta de carbón. Otra cosa sería tomar la decisión ahora mismo de si hay que empezar a construir una nueva planta nuclear o una nueva de carbón, en cuyo caso el resultado no sería tan determinante y de cualquier forma esto no es una alternativa que se esté ahora mismo considerando.

El señor LASUEN SANCHO: La tercera pregunta es la siguiente: en la intervención anterior, el señor Boada nos informó que el contrato de gas con Argelia, aunque en estos momentos podía ser competitivo —y lo precisará en unos datos que se ha ofrecido a dar—, en circunstancias normales es muy desaconsejables y ha propuesto su renegociación en diferentes veces a lo largo de la cuestión. El coste aproximado en exceso, calculando las subvenciones que él ha ofrecido, es del orden de 20.000 millones de pesetas. ¿Puede usted decirme cuánto cuesta al año, además de este exceso de suministro de gas, el parón de Lemóniz, que no está decidido sino que es derivado de las circunstancias existentes en el País Vasco?

El señor SECRETARIO GENERAL PARA LA ENERGIA (Gallego Málaga): Señor Presidente, no entiendo la relación entre el contrato de Argelia y la planta de Lemóniz. No sé si tiene alguna relación.

El señor PRESIDENTE: Señor Lasuén, ¿quiere volver a formular la pregunta?

El señor LASUEN SANCHO: La pregunta ha empezado con una referencia a las manifestaciones del señor Boada que nos han permitido calcular aproximadamente el coste en exceso del suministro de gas de Argelia. El procedimiento del interrogatorio ha sido el siguiente: mi primera pregunta técnica era sobre la sustitución de plantas nucleares y de carbón por gas, la segunda pregunta, de carácter económico, de sustitución de plantas naturales por carbón y la tercera pregunta, esta que le estoy haciendo, empieza con una afirmación y es que al coste del petróleo argelino (el coste del gas argelino tiene un coste de exceso del orden de 20.000 millones de pesetas, que está citado en todas las revistas y en todos los sitios, por otra parte) se debe adicionar otro coste adicional que es el parón de la central de Lemóniz. ¿Cuánto cuesta tener parada la central de Lemóniz al año y cómo se debe financiar esa gestión?

El señor SECRETARIO GENERAL PARA LA ENERGIA (Gallego Málaga): Contesto al tema de Lemóniz, que entiendo que es a lo que refiere exclusivamente la pregunta, puesto que sobre los otros datos yo desconozco esta cifra de 20.000 millones que aparece en las revistas, no sé a qué corresponde. Entonces, lo que vale mantener la central de Lemóniz con exactitud no se lo puedo decir porque se ha pedido a todas las empresas eléctricas una auditoría precisamente de las inversiones efectuadas en las plantas nucleares en construcción y esa auditoría está ahora mismo en fase de realización, pero todavía no se han presentado los resultados. Evidentemente, Lemóniz es una de las plantas del grupo primero que está más avanzada, su inversión será elevada y naturalmente tendrá unos costes financieros muy elevados. Insisto, lamento no podersele comunicar porque no lo conozco.

El señor LASUEN SANCHO: Consumiendo mi cuarta pregunta, es la siguiente: ¿Le suena a usted la cifra de 36.000 millones de pesetas al año?

El señor SECRETARIO GENERAL PARA LA ENERGIA (Gallego Málaga): ¿Cómo gastos de Lemóniz?

El señor LASUEN SANCHO: Doscientos veinte mil millones de inmovilización mínima. De coste he calculado 36.000 millones al año.

El señor SECRETARIO GENERAL PARA LA ENERGIA (Gallego Málaga): Con sinceridad le digo que no conozco esa cifra, pero en todo caso lo que quiero resaltar es que la planta de Lemóniz no ha sido parada por este Gobierno, está parada desde hace mucho tiempo y es una central nuclear que tendrá el tratamiento en el Plan Energético que deba tener dentro del conjunto de las demás centrales nucleares.

El señor LASUEN SANCHO: La quinta pregunta, resu-

men de todas las anteriores, sería, en este plan informativo exclusivamente y sin debate, ¿no le parece a usted razonable pensar que la necesidad de utilizar el gas argelino, como consecuencia del contrato, y la necesidad de financiar las amortizaciones forzosas de Lemóniz hacen aconsejable y forzoso desde esta perspectiva la cancelación de proyectos nucleares?

El señor SECRETARIO GENERAL PARA LA ENERGIA (Gallego Málaga): Señor Diputado, no veo la relación entre estos dos temas, y con el fin de contribuir a proporcionar datos a esta Cámara, lo que sí quiero señalar es que lo que no está claro ahora mismo es hasta dónde puede llegar la penetración del gas en España, mientras no se resuelva el contrato con Argelia es qué parte de petróleo va a ser sustituida por gas. Ahí es donde está la frontera entre petróleo y gas, y según el contrato de Argelia pueda cerrarse en condiciones convenientes, se considerará entonces posible y conveniente sustituir más productos petrolíferos, fundamentalmente gases licuados de petróleo, o gasoil, o fuel-oil, por gas natural. Esa es la competencia entre los dos combustibles, gas y petróleo, pero no hay ninguna competencia entre gas y energía nuclear. La energía nuclear es una energía primaria que se transforma directamente en kilovatios-hora y, por tanto, no tiene una competencia directa con el gas natural, que sólo puede quemarse como un tipo de combustible.

El señor LASUEN SANCHO: Voy a resumir la cuestión.

Desde el punto de vista técnico, ustedes concuerdan con nosotros que no es aconsejable sustituir plantas nucleares ni plantas de carbón por plantas de gas. Desde el punto de vista económico, no hay razones tampoco para sustituir plantas nucleares por plantas de carbón. Entonces, la única explicación plausible es que para proceder a la sustitución de plantas nucleares en proyecto por plantas de gas y por plantas de carbón tiene que tener una explicación lógica, y la explicación lógica es que hay que usar como sea el gas de Argelia y hay que pagar como sea la planta de Lemóniz.

Muchas gracia. (*Protestas.*)

El señor PRESIDENTE: El Secretario general no tiene obligación de contestar a esa pregunta.

El señor LASUEN SANCHO: Diga sí o no.

El señor SECRETARIO GENERAL PARA LA ENERGIA (Gallego Málaga): Es que se me pide cuál es la explicación plausible, pero yo no sé qué es lo que está tratando de contrastar, una supuesta política que yo no sé dónde se ha definido. Entonces, ¿cómo puedo dar una explicación?

El señor LASUEN SANCHO: Digo que es una explicación plausible, es que las otras no son plausibles.

El señor PRESIDENTE: ¿El Grupo Centrista quiere formular alguna pregunta? (*Pausa.*) No, muchas gracias.

¿El Grupo Socialista quiere formular alguna pregunta? (Pausa.) No, muchas gracias.

Entonces, señor Subsecretario, señor Secretario general, señora Directora general, muchas gracias. (Pausa.)

Señor Presidente de Ensidesa; señor Presidente de Altos Hornos del Mediterráneo, señor Presidente de Hunosa. (Pausa.)

Por favor, señores representantes del Grupo Popular, ¿está citado Ensidesa o Endiesa?

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Esta citado Endiasa y está citado también el Presidente de Altos Hornos del Mediterráneo, que es Presidente de Ensidesa.

Pero entiendo que el Presidente de Endiasa también estaba citado. Por lo menos, yo he entendido que estaba citado. Es una empresa de alimentación.

El señor PRESIDENTE: Señores Diputados, lo lamento extraordinariamente, pero, evidentemente, Endiesa no existe, y como no existe, el Presidente de Endiasa no ha comparecido. Es el escrito del Grupo Popular.

El señor GARRIDO VALENZUELA: En la relación del Congreso dice Endiasa.

El señor PRESIDENTE: Señor Garrido, haga el favor de subir al estrado y le puedo enseñar el documento, la fotocopia del escrito del Grupo Popular. No tengo ningún interés en privar de una comparecencia al Grupo Popular, es obvio, pero lo siento, está equivocado el nombre.

El señor PRESIDENTE: Por favor, permítanme SS. SS. que ordenemos esto.

No está el Presidente de Endiasa porque no ha sido citado. Por tanto, están presentes el Presidente de Ensidesa y de Altos Hornos del Mediterráneo y el Presidente de Hunosa y sus dos colaboradores.

Entonces, si no le importa, señor Presidente de Hunosa, dejaremos que los colaboradores del señor Presidente de Ensidesa y de Altos Hornos le ayuden.

¿Señores Diputados del Grupo Popular que van a hacer uso de la palabra? (Pausa.)

Los señores González-Estéfani y Schwartz. Señor González-Estéfani, ¿cuántas preguntas?

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Al Presidente de Hunosa, cinco preguntas, y al Presidente de Altos Hornos, tres preguntas.

El señor PRESIDENTE: Señor Schwartz, ¿cuántas preguntas?

El señor SCHWARTZ GIRON: Tres y tres, respectivamente, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tienen treinta segundos para cada pregunta.

El señor González-Estéfani tiene la palabra.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Gracias, señor Presidente.

Como uno de los representantes de los 37 millones de accionistas de Hunosa, me gustaría preguntar lo siguiente: Hunosa tiene un contrato-programa cifrado alrededor de los 18.000 millones de pesetas. Los contratos-programa, como ya se ha manifestado aquí en alguna otra ocasión, se realizan como consecuencia de unos objetivos para eliminar las pérdidas y conseguir una mejor productividad de la empresa. ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo en el presente año y en los años venideros, respecto a estos fines, y si se va a ver o no rebasado el citado contrato-programa?

El señor PRESIDENTE DE HUNOSA (Tesoro Oliver): El contrato-programa tiene una vigencia anual, por tanto, termina este año el correspondiente a 1983, y está dentro del marco de un plan de reconversión a tres años, que fue para los años 1981, 1982 y 1983, que termina, repito, este año.

La diferencia es que el plan de reconversión es una concertación con la parte social de la empresa. En cambio, el contrato-programa es entre el INI, la Administración civil y la Dirección de la empresa, y se basa en los acuerdos ya establecidos con la parte social en un marco de tres años.

Quiero decir con esto que los resultados del contrato-programa de 1983 están fuertemente influenciados en su calidad, en su bondad, por los resultados del plan de reconversión que es de tres años y finaliza en 1983.

El plan de reconversión contemplaba, justamente para este año, unos objetivos de producción que han fracasado por un problema muy concentrado y de una gran trascendencia, como ha sido un yacimiento que se pensaba mecanizar en la zona de La Moral, donde se habían hecho estudios que parecían indicar que podría ser mecanizado y ya el año pasado hubo que abandonar tal proyecto de mecanización. Eso ha hecho que las expectativas para este año hayan ido continuamente a la baja, por un lado. Y la revisión del contrato-programa ha habido que hacerla en junio de este año, también a la baja, por otro lado, ante estas expectativas fundamentalmente.

Eso hace que en estos momentos, y con pronósticos sobre variables macroeconómicas y situaciones de conflictividad, que todas ellas influyen en el contrato-programa, porque dese cuenta el Diputado que una reducción de producción significa, por un lado, reducción de ingresos pero, por otro lado, reducción de las subvenciones que son nominales en el contrato-programa y llevan al compromiso de cumplir unas producciones; hace que en este momento, repito, podamos decir lo siguiente con respecto a los resultados.

El contrato-programa de este año, en el marco de la planificación concertada, del plan de reconversión, supone que globalmente Hunosa ha aumentado la producción, en vez de una expectativa de un 23 por ciento, un 13 en el período. La reducción de costes, en vez de un 16, un 6. La reducción de plantilla se ha cumplido, 1.500 personas menos. Estoy hablando dentro del período, porque es como

mejor se ve el efecto de la bondad que creo que está preguntando el Diputado.

Entonces, el resultado de esta política de concertación, que se traduce de cara a la Administración en contrato-programa, se puede decir que es cualitativamente positivo, aunque al mismo tiempo no lo ha sido cuantitativamente en el sentido de acercar los resultados, y el factor principal que ha distorsionado el acierto de los resultados ha sido el fracaso de las expectativas geológicas del yacimiento de La Moral, que no ha podido ser mecanizado.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: De todas maneras, señor Presidente de Hunosa, a nosotros nos sorprende que tomando toda esa cantidad de medidas, bien vía reconversión, u otras vías, resulte que Hunosa es una empresa que, a pesar de esa reducción de personal, etcétera, va a aumentar, según parece, y le ruego me lo confirme, por encima de los 18.000 millones de subvención de las pérdidas que se le habían concedido en función del contrato-programa, 8.000 millones de pesetas más en este año. Parece que ésta es la cifra que se está barajando. Esto hace un total de 26.000 millones de pesetas.

En otras empresas del sector privado, como por ejemplo La Camocha, se ha rebasado también el contrato privado en cincuenta y tantos millones de pesetas, pero el Estado no le concede ninguna ampliación a ese contrato privado.

¿No cree usted que, realmente, por este camino a lo que vamos es a un pozo sin fondo, a unas subvenciones que constituyen un pozo sin fondo, a la ineficacia, yo no digo ahora por qué razones, yo en esto no me meto, pero a la ineficacia, quizá por la propia naturaleza de la misma, o por la razón que sea, de una gestión en los pozos de Hunosa?

El señor PRESIDENTE DE HUNOSA (Tesoro Oliver): Yo he querido dejar claro que la tendencia a la mejoría que pretendía el plan de reconversión, cualitativamente se ha manifestado. La empresa por primera vez ha invertido la tendencia, esto a partir del año 1980-81 y es cierto.

¿Por qué no se ha alcanzado ese objetivo en el grado debido? Fundamentalmente he dicho por qué es, y además eso desemboca en este año en un problema coyunturalmente grave. Este año están repercutiendo en Hunosa varias cosas, que en buena medida son ajenas a la acción empresarial dentro de la empresa, como es la reducción de la jornada, que ha supuesto un quebranto económico en la cuenta de resultados, como es un aumento de la conflictividad, y en este sentido lo que usted está diciendo de los 8.000 millones de pesetas, yo quiero confirmarlo en el supuesto de una conflictividad elevada en el otoño, conflictividad que ya está anunciada por parte de cierto sindicato, en base a la defensa del Estatuto del Minero. Haciendo el pronóstico de esa conflictividad alta, los 8.000 millones de pesetas son ciertos; en este momento se acercan a los cinco mil. Haciendo la hipótesis de una conflictividad normal, estaría dentro de las previsiones y no se perderían más de cinco mil.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Por último, yo le preguntaría si cree, al menos, que en función de todo lo que se está haciendo se va a invertir realmente la marcha, y yo llamo invertir la marcha no a que cualitativamente mejore la explotación, sino a que se deje de perder dinero. ¿Cuándo cree usted que, al plazo que sea, las minas de Hunosa van a cambiar, efectivamente, de dirección en este tema de pérdidas continuadas?

El señor PRESIDENTE DE HUNOSA (Tesoro Oliver): Yo estoy de acuerdo en que cualquier contrato-programa a corto plazo, que contemple un año, debe, de cara al futuro, encardinarse en un proyecto de viabilidad a más largo plazo.

¿Qué posibilidades tiene Hunosa a largo plazo, y si esas son asumibles por la economía nacional? Eso es un planteamiento al que la nueva Dirección de la empresa hemos ido de entrada, y estamos preparando en este momento las alternativas posibles para presentarlas a la Administración, dentro de un plazo que termina el mes próximo. Es cuando se muestre a dónde puede llegar Hunosa cuando se tiene que decidir si la economía nacional puede o no puede con todas las partidas en una visión económica global, que yo ahora no contemplo, solamente lo miro desde la óptica de la empresa.

Puedo anticiparle que la productividad en esta empresa, con medidas puramente empresariales, puede mejorarse un 40 por ciento. A qué resultados va a llevar eso y si es asumible por la Administración, me permito dejar un mes para que la Administración decida sobre el particular.

El señor PRESIDENTE: El señor Schwartz tiene la palabra.

El señor SCHWARTZ GIRON: Señor Presidente de Hunosa, ¿podría decirme cuáles son las pérdidas de explotación por empleado, para compararlo con el salario medio también por empleado? Son medidas burdas, pero que nos dan una indicación de cómo se puede comparar el coste de mano de obra con las pérdidas que se producen por empleado.

El señor PRESIDENTE DE HUNOSA (Tesoro Oliver): Si consideramos un año normal, hablando en pesetas de este año y supuesta una conflictividad normal estándar, para que no sea ni muy buena ni muy mala, pues anda en torno del millón de pesetas.

El señor SCHWARTZ GIRON: El millón de pesetas, las pérdidas de explotación por empleado. ¿Y el salario medio?

El señor PRESIDENTE DE HUNOSA (Tesoro Oliver): El salario medio está también en torno del millón, quizá un poquito más.

El señor SCHWARTZ GIRON: Es decir, que el salario equivale a las pérdidas.

El señor PRESIDENTE DE HUNOSA (Tesoro Oliver): No incluye la Seguridad Social, que sería un 50 por ciento más.

El señor SCHWARTZ GIRON: Entonces este salario sin Seguridad Social no quiere decir que la empresa no pague la Seguridad Social.

El señor PRESIDENTE DE HUNOSA (Tesoro Oliver): Sí, exactamente.

El señor SCHWARTZ GIRON: Querría que el señor Presidente de Hunosa —pregunta segunda— me comparase el costo del carbón que produce Hunosa por término medio, también, con el carbón extranjero CIF en el puerto del Musel, por ejemplo, sin arancel el carbón extranjero en este caso.

El señor PRESIDENTE DE HUNOSA (Tesoro Oliver): ¿Lo quiere usted lavado o bruto? Porque nosotros resulta que tenemos que lavarlo a beneficio de las instalaciones que lo necesiten así. Podría consumirse bruto.

El señor SCHWARTZ GIRON: ¿Podría consumirse bruto, cuál?

El señor PRESIDENTE DE HUNOSA (Tesoro Oliver): El carbón de Hunosa.

El señor SCHWARTZ GIRON: Y ustedes lo lavan porque lo exigen las...

El señor PRESIDENTE DE HUNOSA (Tesoro Oliver): Incrementamos costes para las instalaciones que lo consumen.

El señor SCHWARTZ GIRON: Bueno, ambos lavados.

El señor PRESIDENTE DE HUNOSA (Tesoro Oliver): El carbón extranjero, normalmente el que viene aquí es de muy buena calidad, procede de explotaciones a cielo abierto y no está lavado.

Mire, para decirlo en términos de TEC, y lavados, una TEC de carbón de Hunosa en este momento está en las 16.000 pesetas. La mejora de los costes, teniendo en cuenta incluso el incremento que supone la reducción de jornada, puede bajarlo del orden de 14.000 pesetas.

El señor SCHWARTZ GIRON: ¿A 14.000?

El señor PRESIDENTE DE HUNOSA (Tesoro Oliver): A 14.000 pesetas. Estoy hablando de pesetas de este año. Entonces, eso supone por pernia dos pesetas. Quiere decirse que el carbón importado está, de media, alrededor de 1,10 a 1,20.

El señor SCHWARTZ GIRON: Mi tercera pregunta se refiere a estudios de productividad comparativa. ¿Han hecho ustedes estudios de productividad o de coste de car-

bón por pozos, y han comparado esas cifras con minas como las de Figaredo, que son minas cercanas a las de Hunosa y que también están nacionalizadas ahora? Y en ese caso, ¿han estudiado ustedes la posibilidad de cierre de algún pozo, o reducción de personal?

El señor PRESIDENTE DE HUNOSA (Tesoro Oliver): Mire usted, las diferencias heterogéneas de costes en los pozos de Hunosa y también en los de Figaredo vienen condicionados por dos fenómenos, uno de ellos periódico y otro transitorio, coyuntural. El periódico es que cuando en un pozo se hacen inversiones en reprofundización, cuando se está llegando al final de las explotaciones, coincide que es más costoso el transporte hasta la caña del pozo, y, además, es cuando se están haciendo inversiones para el futuro, y entonces se producen los mayores costes. Cuando se acaba de hacer la reprofundización es cuando se tienen más cerca las capas explotables, y es cuando es más barato el yacimiento. De forma que siempre se mueve dentro de una banda. Independientemente de esa banda, los antecedentes históricos de cómo se integró Hunosa y de la infraestructura que había segmentada de distintas empresas, da una calidad diferente a los yacimientos que la empresa, a lo largo de los años del 1967 a 1969 ha procurado homogeneizar, de forma que todas las acciones inversoras de la empresa han ido en la línea de homogeneizar la explotación.

Entonces, la bondad económica de Hunosa de cara al futuro, supuesto que se pensara en reducir parte de las explotaciones, no ve como un criterio muy correcto el decir qué pozo está siendo ahora más costoso, sino en el futuro, a medio y largo plazo, cuál es el que tiene más desarrollo y cuál es el que tiene más reservas y más posibilidades. Dentro de eso, nosotros estamos estudiando todas las alternativas posibles ya de hecho, y me reservo las conclusiones de este informe, puesto que va a ser presentado a la Administración el mes que viene.

El señor SCHWARTZ GIRON: Miraremos entonces con interés ese informe cuando la Administración pueda comunicárnoslo, y entendemos que ahí harán ustedes un estudio de los pozos que vale la pena mantener abiertos respecto de otros que quizás haya que considerar como candidatos a su cierre, o por lo menos a su discusión.

El señor PRESIDENTE DE HUNOSA (Tesoro Oliver): Yo lo que sí puedo adelantarle es que no hay diferencias muy sustantivas. Usted citó antes Figaredo, y también le puedo decir que justamente Figaredo está a la salida del valle de Turón, y la parte de minas nuestras en Turón, que se encuentran estructuralmente en las mismas condiciones dentro de la oscilación cíclica de productividad y de rendimiento, está dando unos resultados muy semejantes a los de minas de Figaredo, lo cual no quiere decir que dentro de cinco años no fueran, quizá, los resultados peores de toda la empresa, aunque en este momento es coincidente, repito, con Figaredo.

El señor SCHWARTZ GIRON: Agradezco estas contestaciones tan claras. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor González-Estéfani, para dirigirse al señor Presidente de Altos Hornos.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: La primera pregunta es: me gustaría saber si por fin existe una idea clara de qué resultados concretos va a tener, desde el punto de vista presupuestario, el desmantelamiento de Altos Hornos del Mediterráneo, concretamente por lo que supone de costes de indemnización, y dentro de esta misma pregunta, la evaluación de la recuperación de dichos costes por los nuevos puestos de trabajo que ustedes han anunciado que se van a producir en la zona donde están ubicados los Altos Hornos del Mediterráneo.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Presidente de Altos Hornos.

El señor PRESIDENTE DE ENSIDESA Y ALTOS HORNOS DEL MEDITERRANEO (Lucía Lucía): El coste del desmantelamiento tiene varias facetas, una de ellas es el saneamiento financiero asociado a la cabecera, es decir, la liquidación de las deudas a medio y largo plazo que están asociadas al mantenimiento actual de dicha cabecera. Eso supone una amortización de 30.000 millones de deudas.

Por otra parte, está prevista una cantidad para el coste social del cierre de la cabecera, que asciende a 5.730 millones de pesetas.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Muchas gracias. En segundo lugar, ¿podría decirnos cuáles son las pérdidas previstas en Ensidesa para el presente curso de 1983?

El señor PRESIDENTE DE ENSIDESA Y ALTOS HORNOS DEL MEDITERRANEO (Lucía Lucía): Exactamente, las pérdidas previstas para este curso de 1983 son 26.950 millones de pesetas.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: ¿Qué supone por empleado, me podría usted decir?

El señor PRESIDENTE DE ENSIDESA Y ALTOS HORNOS DEL MEDITERRANEO (Lucía Lucía): Pues son veintidós mil y pico empleados, un millón largo.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Un millón por empleado. Gracias.

Y por último, ¿podría decirnos el señor Presidente de Ensidesa cuáles han sido las subvenciones recibidas desde el año 1979 hasta el presente año?

El señor PRESIDENTE DE ENSIDESA Y ALTOS HORNOS DEL MEDITERRANEO (Lucía Lucía): ¿En qué empresa, por favor? ¿En Ensidesa?

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Sí, en Ensidesa.

El señor PRESIDENTE DE ENSIDESA Y ALTOS HORNOS DEL MEDITERRANEO (Lucía Lucía): En el año 1979 hubo una aportación de capital de 3.100 millones; en el año 1980 hubo una subvención especial de los sectores en crisis de 3.000 millones; en el año 1981 hubo una aportación de capital de 2.500 millones y una compensación de cargas financieras, de acuerdo con el Decreto 878, de 6.856 millones; en el año 1982 ha habido una aportación de capital de 7.500 millones y un reintegro de pérdidas de 20.515 millones con el mecanismo de la subrogación, y la compensación de cargas financieras de 6.100 millones. En el año 1983, el reintegro de pérdidas ha sido de 20.650 millones y hasta ahora se han recibido 3.050 millones de compensación de cargas financieras, de acuerdo con el citado Decreto 878.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Muchas gracias por su información.

El señor PRESIDENTE: ¿El señor Schwartz quiere formular alguna pregunta?

El señor SCHWARTZ GIRON: Sí, señor Presidente, tenía tres preguntas para el Presidente de Altos Hornos del Mediterráneo y Ensidesa.

Sé bien que la empresa Altos Hornos de Vizcaya no forma parte de las responsabilidades de la persona a quien interrogamos, y, sin embargo, me imagino que antes de aportar los datos técnicos necesarios para las decisiones que ha tomado el Gobierno en Altos Hornos del Mediterráneo, el Presidente de las dos compañías públicas habrá examinado la rentabilidad comparada de las inversiones en las tres acerías integrales, puesto que el problema se plantea sobre si vale la pena invertir especialmente en Ensidesa y en Altos Hornos de Vizcaya, o si la distribución, las cifras o cantidades dadas a Altos Hornos de Vizcaya tienen algún componente político claro de entrada. ¿A qué resultado técnico ha llegado, como directivo que es usted, en la comparación de las inversiones en las tres acerías integrales y si apoya la decisión del Gobierno de invertir especialmente en Altos Hornos de Vizcaya y en Ensidesa?

El señor PRESIDENTE DE ENSIDESA Y ALTOS HORNOS DEL MEDITERRANEO (Lucía Lucía): Entiendo que más que un dato me pide un juicio de valor.

El señor SCHWARTZ GIRON: Es un juicio como técnico. Usted, naturalmente, puede no querer entrar en la cuestión, pero nos tiene que iluminar, puesto que el problema político depende de esas cuestiones que usted habrá estudiado con especial profundidad.

El señor PRESIDENTE DE ENSIDESA Y ALTOS HORNOS DEL MEDITERRANEO (Lucía Lucía): Desconozco los datos económicos y el funcionamiento interno de Al-

tos Hornos de Vizcaya, pero es obvio que, como responsable de un sector importante de la siderurgia del país, tengo que contemplar cómo se inserta el plan de reestructuración de las empresas que de mí dependen dentro del contexto nacional y al contemplar ese problema, mi evaluación y la del equipo que yo presido, es que cualquier camino futuro pasa por la reestructuración que en este momento existe; es decir, que ninguna otra alternativa sería solución diferente para la reestructuración de Ensidesa y Altos Hornos del Mediterráneo.

El señor SCHWARTZ GIRON: Muchas gracias, señor Presidente.

La segunda pregunta se refiere a un condicionamiento político externo a estas decisiones, y es que a pesar de que muy recientemente hemos recibido el Libro Blanco, no hemos podido estudiarlo en profundidad, pero sospecho que no se ha tomado en cuenta plenamente, y es el de la Comunidad Económica Europea. Todos los países productores de acero, especialmente de acero en plantas integrales, de la Comunidad Económica Europea, se han visto imponer unas reducciones de producción y unas reducciones de plantilla mucho más drásticas que aquellas que contempla el Libro Blanco de reestructuración industrial. Si España entra en la Comunidad Económica Europea, ¿cree usted que los planes de producción, la inversión en las dos compañías de las que usted es responsable, podrán mantenerse sin conflicto con las autoridades europeas? ¿O cree usted que habrá que hacer una nueva reducción tras la firma de la adhesión, o incluso antes, puesto que los europeos hablan de forzar unos planes de reducción de producción de acero a los países que aspiran a entrar en la Comunidad Económica Europea?

El señor PRESIDENTE DE ENSIDESA Y ALTOS HORNOS DEL MEDITERRANEO (Lucía Lucía): Me permito decirle que nuevamente me pide un juicio de valor.

El señor SCWARTZ GIRON: No, le estoy pidiendo un juicio que usted habrá tenido que tomar cuando ha dicho que le parecía que había que invertir más fondos en Ensidesa y que había que reducir los fondos que se invirtieron en Altos Hornos del Mediterráneo, porque usted habría tenido en cuenta el mercado, sin duda, y el mercado no es libre, sino que está gobernado por las autoridades del acero de la Comunidad Económica Europea. No le estoy pidiendo un juicio de valor, sino que le estoy pidiendo que me diga cuáles son sus cálculos del tamaño del mercado y de cómo va a quedar modificado ese mercado si entramos en la CEE o aceptamos las condiciones de esas autoridades europeas.

El señor PRESIDENTE DE ENSIDESA Y ALTOS HORNOS DEL MEDITERRANEO (Lucía Lucía): Honradamente me declaro incompetente ante esa pregunta. No tengo elementos de juicio como para saber cuál es la reacción de la Comunidad en el futuro.

El señor SCHWARTZ GIRON: Es decir, no han tomado ustedes en cuenta...

El señor PRESIDENTE DE ENSIDESA Y ALTOS HORNOS DEL MEDITERRANEO (Lucía Lucía): Como Presidente de Ensidesa y Altos Hornos del Mediterráneo, no lo sé.

El señor SCHWARTZ GIRON: Es decir, no ha estudiado usted qué puede ocurrir si España entra en el Mercado Común, desde el punto de vista de nuestro mercado del acero y de las condiciones de restricción que puedan imponer las autoridades europeas.

El señor PRESIDENTE DE ENSIDESA Y ALTOS HORNOS DEL MEDITERRANEO (Lucía Lucía): Personalmente no, porque mi responsabilidad es empresarial y esa evaluación se sale del ámbito de empresa.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Una pregunta sólo, señor Presidente, para el señor Presidente de Hunosa.

En el anejo de la Memoria se da por el Gobierno una cifra que motiva nuestra pregunta, es la baja de 742 millones de pesetas en la aportación del Estado, derivada de los contratos-programas de Hunosa y Figaredo.

Quería preguntarle al señor Presidente de Hunosa qué estimación, en la cuenta de explotación de Hunosa, va a suponer la baja de los 742 millones de pesetas.

El señor PRESIDENTE DE HUNOSA (Tesoro Oliver): ¿Es para este año? ¿Es de la cuenta de explotación de este año? ¿Se refiere a 1983?

El señor MARDONES SEVILLA: La baja es en el Presupuesto de 1984, según la documentación que nos ha aportado el Gobierno en el anejo a la Memoria de Presupuestos Generales del Estado para 1984, donde se dice textualmente: «Finalmente, se produce una baja de 742 millones de pesetas en la aportación del Estado, derivada de los contratos-programas de Hunosa y Figaredo».

Preguntaba qué se estimaba entonces como repercusión.

El señor PRESIDENTE DE HUNOSA (Tesoro Oliver): No sé a qué partida se refiere. Si usted quiere, yo le puedo mandar la información concreta, porque no sé, repito, a qué partida se refiere.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señores Presidentes. Pueden pasar los señores Presidentes de Astilleros Españoles, de Aluminio Español, de Enagás y de Seat. (Pausa.)

Los señores Presidentes de Astilleros Españoles, Aluminio Español, Enagás y Seat, comparecen a requerimiento del Grupo Popular.

¿Señores Diputados del Grupo Popular que desean formular preguntas? (Pausa.)

El señor CALERO RODRIGUEZ: En relación al señor Presidente de Enagás, teniendo en cuenta las explicaciones que se han recibido de otras autoridades, renunciaremos a hacerle preguntas; con respecto a los otros tres, sí.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente de Enagás, por su presencia.

El señor SCHWARTZ GIRON: A los otros Presidentes yo querría formular preguntas.

El señor PRESIDENTE: Señor González-Estéfani y señor Schwartz.

¿Señor González-Estéfani, cuántas preguntas?

El señor GONZALEZ-ESTEFANO AGUILERA: Al Presidente de Seat, cinco preguntas. Por mi parte, nada más.

El señor PRESIDENTE: ¿Señor Schwartz?

El señor SCHWARTZ GIRON: A los tres Presidentes, tres preguntas a cada uno.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Schwartz.

El señor SCHWARTZ GIRON: Señor Presidente de Astilleros, ¿podría decirme si tiene cifras de comparación del coste de la producción de tonelada bruta de las factorías bajo su dirección, comparada con la producción en el Japón y en los Estados Unidos? Para que nos hagamos una idea de las diferencias de costes de producción de barcos en España, si tiene otros países que puedan ser ilustrativos, no se limite a estos dos que he dicho, sino los que le parezcan a usted más reveladores.

El señor PRESIDENTE DE ASTILLEROS ESPAÑOLES (Sancho Llerandi): Si he entendido la pregunta, en la medida en la que nosotros lo evaluamos, es decir, por horas TRBC, podríamos hacer una primera evaluación, y una segunda podría ser a nivel de precio final del buque.

En la primera, le diría que los ratios que se usan hoy día, a nivel internacional, están del orden de las treinta y tres horas TRBC, que es lo que están cumpliendo países como Japón o como Corea. En España, en las factorías que dependen de Astilleros Españoles, estamos a niveles próximos a las cuarenta; sin embargo, uno de los objetivos que tenemos es alcanzar ese ratio de las treinta y tres.

A niveles de precio, si tenemos en cuenta lo que es precio final o coste real armador, porque habría que evaluar lo que es el valor presente neto, es decir, no solamente el coste final, sino lo que son las condiciones de financiación, la paridad del dólar, etcétera, todo eso hecho «mix», podríamos decir, que en estos momentos estamos aproximadamente en un 25 por ciento por encima de los valores de los países como Japón y Corea.

El señor SCHWARTZ GIRON: La segunda pregunta es si me puede decir las pérdidas por obrero. Ya sé, como antes, que esta es una indicación muy burda, pero quizá me pueda indicar una fórmula que me permita compararlo con el salario medio por obrero; si quiere usted, en todas las factorías, o bien distinguiendo diversas factorías, porque en algunas, quizá, los costes o las pérdidas sean mayores que en otras.

El señor PRESIDENTE DE ASTILLEROS ESPAÑOLES (Sancho Llerandi): Le puedo decir, si le sirve la respuesta a niveles globales, que la última previsión anual del presente ejercicio arroja unos resultados negativos de 10.555 millones y que la plantilla al final del ejercicio será de 16.633. No tengo hecha la ecuación, pero creo que es fácil.

El señor SCHWARTZ GIRON: El número de obreros ya me lo ha dicho. ¿Tiene usted la masa salarial, para hacer luego la comparación o la división?

El señor PRESIDENTE DE ASTILLEROS ESPAÑOLES (Sancho Llerandi): La masa salarial en estos momentos no la tengo aquí.

El señor SCHWARTZ GIRON: A lo mejor tiene usted los salarios medios.

El señor PRESIDENTE DE ASTILLEROS ESPAÑOLES (Sancho Llerandi): Sí, el salario medio viene a ser de 1,7, incluyendo en ello lo que son costes directos o indirectos.

El señor SCHWARTZ GIRON: Muchas gracias. La tercera pregunta es una pregunta delicada, pero tenemos nosotros que hacerla como Diputados representantes de diversas provincias españolas: ¿Se ha estudiado la reducción de producción, de alguna plantilla, en alguna de las factorías? ¿Se ha estudiado el cierre de alguna factoría? ¿Hay conversaciones en marcha para hacerlo? ¿Qué medidas están previendo ustedes para reducir esta pérdida de 10.000 millones de pesetas de que nos ha hablado antes, con la esperanza quizá de llegar a no pérdida o incluso a beneficio? Es decir, las medidas de cierre u otras medidas para enjugar o invertir la tendencia a la pérdida. Y, ¿cuándo esperan que esa tendencia se haya invertido totalmente y empiecen a aparecer beneficios?

El señor PRESIDENTE DE ASTILLEROS ESPAÑOLES (Sancho Llerandi): ¿Me pregunta usted a efectos de Presupuestos o en planteamientos generales?

El señor SCHWARTZ GIRON: Usted entiende que nosotros convocamos aquí a los Presidentes de empresas nacionales, porque dependen de diversos organismos autónomos o Direcciones Generales y sus gastos al final recaen sobre el Presupuesto o sobre el Banco de España. Yo ya sé que no estoy pidiendo datos únicamente a fines presupuestarios, sino para hacerme una idea económica de cuáles puedan ser las cargas presupuestarias, ya sea este año o el que viene. Pero si usted tiene también cifras o in-

dicaciones de términos presupuestarios, se lo agradecería.

El señor **PRESIDENTE DE ASTILLEROS ESPAÑOLES** (Sancho Llerandi): Las cifras nuestras, a efectos presupuestarios, están incluidas en el PAIF de 1984...

El señor **SCHWARTZ GIRON**: Que lo tenemos, en efecto, pero ¿desde el punto de vista de medidas para enjugar las pérdidas y momento en que crea que puedan desaparecer y aparecer los beneficios?

El señor **PRESIDENTE DE ASTILLEROS ESPAÑOLES** (Sancho Llerandi): En estos momentos estamos trabajando intensamente en la elaboración del borrador, que como empresa presentaremos al Instituto Nacional de Industria para su debate con los agentes de la reconversión y sus planteamientos ante esta Cámara, por los conductos que corresponda. Desde el punto de vista empresarial, que es el que a mí me corresponde representar, puedo decirle que nosotros hemos planteado una filosofía de partida basada en lo que puede ser una expectativa realizable de ventas, es decir, de producción para ventas en los próximos años. Basado en eso y sobre unas plantillas que sean las que dieran posibilidad de funcionamiento a las factorías, en unos mínimos o umbrales óptimos que podríamos establecer.

El señor **SCHWARTZ GIRON**: ¿Con reducción de plantilla?

El señor **PRESIDENTE DE ASTILLEROS ESPAÑOLES** (Sancho Llerandi): No, eso saldrá después. En fin, unas plantillas óptimas que permitan el funcionamiento de la factoría. Establecemos unas posibilidades o una carga de trabajo. En consecuencia, con un «mix» de buques, es decir, con unos buques apropiados para cada factoría (lo cual nos llevaría a la especialización que ciertamente hasta el momento no ha existido de una manera clara y concisa; en fin, todas las factorías, excepto por las limitaciones que podrían tener de producción por sus diques, etcétera, produciendo un poco todo) llegaremos a la conclusión rápidamente de cuáles son las cargas de trabajo que, desde el punto de vista empresarial, podemos esperar. Ello nos va a dar, evidentemente, el análisis con las plantillas actuales de excedentes o no excedentes.

Consiguientemente a eso, los planteamientos de si hay carga de trabajo suficiente con esa expectativa razonable de demanda para los próximos años, en un horizonte hasta 1986, que nos permitan asegurar si las factorías pueden o no ser viables, nos va a llevar al final a poder plantearnos desde el punto de vista empresarial si hay alguna factoría que desde ese punto de vista puramente empresarial no sea rentable. Sin embargo, conscientes de que existen otros condicionantes y otros imperativos no solamente los empresariales, es evidente que tenemos que dar algunas otras opciones cuantificadas, y las vamos a dar desde el punto de vista empresarial. Es decir, en aquellos casos en los que no se llegue, plantearemos cuál es el coste al-

ternativo y qué es lo que habría que hacer para que esas plantas pudieran ser productivas en esos niveles mínimos que he dicho antes.

En este momento no le puedo decir —llevo quince días en el puesto; entre otras cosas no lo puedo decir porque tampoco hemos avanzado en ello lo suficiente, aunque esperamos lograrlo en las próximas semanas— cuál sería la conclusión final de ese informe. Desde el punto de vista empresarial, vamos a hacerlo con toda claridad y desde luego con planteamientos empresariales. En cuanto a lo que eso signifique respecto a si hay que llegar a planteamientos de cierres o no cierres, ese será un tema que habrá que debatir en el seno del Instituto y que posteriormente supongo que tendrá un tratamiento a niveles de esta Cámara.

En cuanto a la posibilidad de rentabilizar las plantas, nosotros creemos que evidentemente si se toman las medidas de reconversión, si se toma en serio el tema de la reconversión naval —digo en serio en el sentido empresarial—, estamos seguros de poder afirmar, dentro de lo que se puede afirmar como seguridad en una empresa, que hacia el año 1986 ó 1987 podríamos plantear —al menos ese es el objetivo que perseguimos— la viabilidad de la construcción naval en su nueva dimensión. Creemos que España tiene ahí un papel que desarrollar y que tiene una competencia que puede ocupar.

Es todo lo que le puedo decir; no sé si es suficiente.

El señor **SCHWARTZ GIRON**: Muchas gracias. Ruego al señor Presidente de la Comisión que si es posible nos haga llegar ese documento a manos de los miembros de la Comisión de Presupuestos, cuando ello sea permitido o cuando quieran las autoridades del INI.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Schwartz, para preguntar al Presidente de Aluminio Español, tiene la palabra.

El señor **SCHWARTZ GIRON**: Señor Presidente de Aluminio Español, ¿podría usted decirme cuál es el precio comparativo del aluminio producido por Aluminio Español y del aluminio que llega a nuestros puertos, sin aranceles, para hacer una comparación de cuál es nuestro coste superior de producción respecto del precio mundial?

El señor **PRESIDENTE DE ALUMINIO ESPAÑOL** (Nieto Boedo): Bien, creo que tendríamos que movernos en el contexto de los precios internacionales del aluminio en el último año. Partamos de la base de que en el año 1980 el precio del aluminio se movía alrededor de los 2.000 dólares en los mercados internacionales y a finales del año pasado se movía alrededor de los 960 dólares por tonelada; una baja desde 2.000 dólares a 960, que fue en parte lo que ha originado los problemas de Aluminio Español. En el momento presente el precio internacional ha vuelto a subir y se mueve alrededor de 1.630 dólares, me parece que era el precio que hoy se cotizaba en la Bolsa de Londres, en el LME. Comparando con el momento actual de precios de 1.680 dólares, nuestro punto de «break-even», o sea, incluyendo todos los costes generales, está en 1.390,

comparando con un precio en los mercados internacionales «Spot» Rotterdam en el momento actual de 1.630 aproximadamente.

El señor SCHWARTZ GIRON: Nos ha dicho usted, señor Presidente, que los problemas de Aluminio Español nacieron con la caída del precio mundial que acaba usted de referirnos. Querría preguntarle primero si Aluminio Español ha sido una empresa que haya obtenido beneficios en años en que esas condiciones que usted cita no se dieron y si en estos momentos se está obteniendo beneficios, o si tiene pérdidas y por qué razón.

El señor PRESIDENTE DE ALUMINIO ESPAÑOL (Nieto Boedo): Aluminio Español nació en el mismo año 1980, cuando empezó la crisis del aluminio.

El señor SCHWARTZ GIRON: ¿Incluye o excluye otras factorías?

El señor PRESIDENTE DE ALUMINIO ESPAÑOL (Nieto Boedo): Excluyendo esas factorías, o sea, Empresa Nacional del Aluminio en su factoría de Avilés y en su factoría de Valladolid, ha ganado sustanciales cantidades de dinero en los años 78, 77, 70, la década de los 60, cantidades importantes de dinero y ha realizado inversiones importantes. Aluminio Español, incluso incipiente, cuando estaba empezando a salir al mercado a finales del año 1979, principios de 1980, con el precio de 2.000 dólares por tonelada, ganaba dinero en cantidades razonables, pese a un endeudamiento alto que tenía en aquellos momentos y a tener un endeudamiento en divisas bastante importante: 350 millones de dólares, que seguimos acarreado en el momento actual. De ahí para adelante podría decir que en el momento presente, en el año 1983, el conjunto Aluminio Español y Alúmina Española va a tener unas generaciones de fondos —luego pasaré a resultados totales— entre las dos empresas del orden de unos 6.000 millones de pesetas; generación de fondos positiva.

Sin embargo, debido a que en estos años se están haciendo las amortizaciones de las pérdidas que han acaecido por los 350 millones de dólares, las cuentas de resultados a final del ejercicio serán aproximadamente de una pérdida de 4.000 millones de pesetas, teniendo una generación de fondos positiva.

El señor SCHWARTZ GIRON: Mi última pregunta se refiere a qué parte de su producción venden ustedes en el mercado nacional y qué parte venden en el extranjero, y en qué medida el hecho de que obtengan esa generación de fondos positiva se debe a la protección arancelaria del mercado nacional o si son ustedes una compañía que ahora puede competir, y que de hecho compite y vende, en el mercado internacional.

El señor PRESIDENTE DE ALUMINIO ESPAÑOL (Nieto Boedo): En estos momentos estamos vendiendo en el mercado internacional del orden de 150.000 toneladas, de una producción de aproximadamente 320.000 toneladas.

En esas 150.000 toneladas dije antes que nuestro «break-even point» está alrededor de 1.390 y estamos vendiendo en el momento actual, más o menos, a 1.700 dólares por tonelada. Las fluctuaciones del mercado son relativamente importantes, pero los pedidos que estamos recibiendo para el último trimestre del presente año los estamos cogiendo por encima de 1.700 dólares por tonelada, con lo cual hay una contribución, desde 1.390 a 1.700 dólares por tonelada, sustancial e importante.

Si antes di los resultados del año 1983, me gustaría dar, en cambio, de 1984, puesto que en 1983 partimos con una cartera de pedidos tomada en el año anterior, en que los precios se movían en el orden de 950 dólares por tonelada. Cuando ahora los precios para el año 1984 se calculan alrededor de los 1.700 ó 1.680 dólares por tonelada, el año que viene, Aluminio Español, o el grupo conjunto de Aluminio Español más Alúmina Española harán unos resultados del orden de los 9.000 millones de pesetas y unas generaciones de fondos positivas superiores a los 20.000 millones de pesetas; por supuesto, después de los incrementos de capital que en estos momentos se contemplan para la salida inmediata de la suspensión de pagos de las dos sociedades, en las que participan tanto el Instituto Nacional de Industrias como ALCAN, como Pechinet.

El señor PRESIDENTE: Para preguntar al señor Presidente de Seat, tiene la palabra el señor González-Estéfani.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Señor Presidente de Seat, hace ya varios años que se nos dice que dentro de tres o cuatro años, una vez racionalizados, sistematizados y saneados, etcétera, obtendríamos beneficios de la sociedad que usted preside. Y la verdad es que, cuando creíamos que este plazo se había cumplido, hemos visto que en el año 1982 las pérdidas de Seat, si no recuerdo mal, han sido las más altas de todas las empresas del INI: 23.600 millones de pesetas.

Me gustaría saber cuál va a ser el nivel de pérdidas previsto para el año actual y si se nos puede decir, y esta vez con un poco más de fortuna, qué es lo que va a pasar con Seat en el futuro en este terreno.

El señor PRESIDENTE DE SEAT (Antoñanzas Pérez-Egea): Si la pregunta es corta, es posible que la respuesta sea más larga.

Yo no acepto fácilmente que se ha dicho durante varios años que el año siguiente... El punto límite a partir del cual se ha empezado a decir algo con respecto al plan de Seat es el año 1981, cuando el socio italiano se fue (y lo recuerdan ustedes porque se discutió en la Cámara) y el INI tomó la mayoría de la sociedad e hizo el primer plan de reestructuración de la misma, que sería equivalente a un plan de los que se llaman de reconversión. En ese plan, que sigue todavía en vigor, se preveía que únicamente en la segunda mitad del año 1984 se llegaría a una producción y venta del orden de 400.000 coches, que marca el umbral de rentabilidad de la compañía. Eso ocurre en la segunda mitad del año 1984 y, por tanto, si los mercados interior y exterior no tienen ninguna catástrofe distinta

de las que hoy prevemos, la sociedad será razonablemente rentable desde la segunda mitad del año 1984.

Así pues, contesto a su pregunta de si en este año de 1983 vamos a tener pérdidas. Las pérdidas serán del orden de las previstas en el plan el año pasado: 23.000, 22.000, 24.000 millones.

Quiero decir al señor Diputado que, como en los tres años anteriores, las pérdidas serán siempre 3 ó 4.000 millones menos que las cargas financieras de la sociedad. Quiero decir al señor Diputado que esto era perfectamente previsible desde el primer momento y, desde el primer momento también, se solicitó del Gobierno un plan de reconversión que supone sacrificios por parte de todos los entes interesados y aportaciones económicas que, a pesar de ser altísimas, nunca llegaron en la cuantía suficiente. Por ejemplo, si las cifras que se piden —y que serán probablemente objeto de sus siguientes preguntas— para el año que viene, hubieran sido puestas al principio del plan, las pérdidas de estos años serían exactamente la mitad, y si la totalidad de los dineros puestos a lo largo de estos años del plan, desde el año 1981 —que será objeto de otra de sus preguntas—, lo hubieran sido al principio, todos los ejercicios hubieran sido equilibrados.

Como estamos en un lugar, según he entendido yo por intervenciones anteriores, donde no podemos entrar en debate y únicamente debemos contestar a preguntas, probablemente no puedo decir nada de las intervenciones de Gobiernos anteriores, poco generosos con respecto al plan de reconversión, y probablemente es en este momento cuando, cercamos al final de la maduración de los procesos que dan lugar a los resultados positivos, va a producirse la mayor inyección.

Yo quería decir al señor Diputado que, lamentable o felizmente, las fábricas de automóviles viven por períodos muy largos, que corresponden a la vida de sus coches; no les es dado ir gradualmente con una mejora de costos progresiva, como pasa con un proceso continuo. Cuando se queda uno sin modelo por lo que sea, porque se va el otro socio o porque desaparece del mercado, y es necesario en un día determinado, y ese día fue en el año 1981, partir de cero, hay que esperar los tres o tres años y medio que necesita la generación de ese nuevo modelo para poder encontrar algo que meter en el mercado en volumen suficiente. Ese proceso de maduración es largo, pero no es tan largo como el que pueda corresponder a industrias análogas en otros países. El volumen de nuestra empresa es muy grande y yo quiero decir que, con las aportaciones previstas para el año que viene, terminamos de ser propietarios como Estado español de un inmovilizado de 200.000 millones, que es capaz de mover 25.000 hombres, etcétera, y de dar unos resultados positivos. Dicho de otra manera, probablemente el Estado español ha tenido que poner forzosamente en los últimos tres años lo que nunca puso desde el principio de la sociedad, porque no fue necesario, para ser propietario de una industria de automoción que pueda ser competitiva.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Muchas gracias.

¿Podría decirme cuánto dinero público, a propósito de esto que ha dicho usted, se ha recibido en la empresa Seat en estos últimos cuatro años?

El señor PRESIDENTE DE SEAT (Antoñanzas Pérez-Egea): ¿Me deja usted decirle los tres últimos años? (*Aseñtimiento.*) El cuarto, que es 1980, correspondió a las últimas ampliaciones de capital, hechas, en parte, por el socio que se fue, y fueron 10.000 millones. Nos olvidamos de ello y le digo a usted las cantidades de 1981, 1982 y 1983 y las divido en dos partes: las que, de alguna manera, según mi criterio, van a inversión, que son 13.000 millones, y las que se han concedido por el mecanismo de subrogación de pérdidas para poder seguir en el mercado, según manda la Ley de Sociedades Anónimas, que son 36.000 millones. En total, 59.000 millones.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: ¿Esto es hasta el año 1983 inclusive?

El señor PRESIDENTE DE SEAT (Antoñanzas Pérez-Egea): Efectivamente, 1981, 1982 y 1983, inclusive.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Concretamente lo de este año, ¿me lo podría decir?

El señor PRESIDENTE DE SEAT (Antoñanzas Pérez-Egea): En este año, la subrogación de pérdidas del año pasado es de 18.800 millones.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Muchas gracias.

Por último, entiendo que, efectivamente, la industria de automoción tiene las características que usted acaba de decir; evidentemente, usted conoce este mercado. Sin embargo, nosotros tenemos alguna preocupación por otras posibles inflexiones que se puedan producir en el futuro, como puede ser, por ejemplo, el que se rompa la cadencia de exportación como consecuencia de últimos sucesos que se han producido en este año en la Comunidad Económica Europea. ¿Cree usted que esto puede influir también negativamente y que puede ser otro punto de ruptura en la marcha de la sociedad?

El señor PRESIDENTE DE SEAT (Antoñanzas Pérez-Egea): Yo creo que no. España, en relación con la Comunidad Europea, desde hace ya muchos años, es un país exportador nato. Nuestro país produce hoy 1.200.000 automóviles y exporta uno de cada dos automóviles que fabrica. O sea, desde el punto de vista del exportador estamos perfectamente admitidos en el Mercado Común y navegamos perfectamente en el Mercado Común en calidades, en precios, en distribuciones etcétera. Yo quiero recordar que nuestro país exporta hoy más, por ejemplo, que Inglaterra. Este año exporta 600.000 coches.

Es también cierto que una de las razones por las cuales Europa ha permitido esta exportación sin crearnos problemas mayores es porque todos los europeos o casi todos están aquí. Yo no comprendo una Francia que ponga difi-

cultades a la exportación de vehículos a Francia cuando el 50 por ciento del mercado español está en manos de Renault, de Peugeot y de Citroën. ¿Por qué va a poner dificultades? No comprendo tampoco dificultades de otras grandes empresas situadas básicamente en Alemania, como son los americanos de Ford y de General Motors, si tienen sus plantas aquí.

No encuentro que sea razonable una discriminación de la Comunidad hacia unas compañías que verdaderamente pertenecen en su inmensa mayoría a países que están en la Comunidad Europea. Por tanto, Seat tiene que estar en este aspecto perfectamente arropada porque los países europeos no van a hacer nada en contra de los intereses de las compañías que están aquí situadas.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Muchas gracias, señor Antoñanzas.

El señor PRESIDENTE: ¿El señor Schwartz quería hacer alguna pregunta?

El señor SCHWARTZ GIRON: Sí, señor Presidente. Dos nada más.

La primera se refiere a la adscripción de pérdidas, por lo menos implícita, a la marcha del otro socio. Desearía saber por qué se marchó el otro socio, si no había pérdidas antes y si su marcha causó una situación novedosísima que es la que se ha pretendido reparar o si más bien ha sido la tendencia general de Seat, a lo largo de los últimos años, incluso antes de que se marchara el otro socio, a las pérdidas.

El señor PRESIDENTE DE SEAT (Antoñanzas Pérez-Egea): Esa pregunta debía dirigirla usted al otro socio...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Antoñanzas, lo lamento, pero entraríamos en un debate sobre las intenciones de Fiat, que yo creo que no es de este momento.

El señor SCHWARTZ GIRON: Retiro la parte relativa a las intenciones de Fiat y únicamente pregunto entonces si ha habido pérdidas antes del año 1981. Usted perdón, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DE SEAT (Antoñanzas Pérez-Egea): Yo puedo contestar y hacer un resumen que intente tratar el tema con la delicadeza que corresponde y pasar la pregunta al socio Fiat, al que probablemente se la podrá hacer de forma directa.

Hasta el año 1976, por centrarnos en algo, todos los accionistas, que eran Estado español, INI, accionistas, bancos y Fiat, pusieron, entre todos, cuatro mil y pico millones de capital social, que les fueron más que devueltos en forma de dividendos, aparte de los otros beneficios que pudo tener el socio más activo, que era Fiat, en venta de piezas, royalties, etcétera, que se pueden cifrar en decenas de miles de millones. Es decir, en el año 1976 la sociedad llevaba treinta años de vida, más o menos; tenía unas reservas de dieciséis mil millones; había dado beneficios a

todos y era una sociedad sanísima. Era muy sana, pero con una estructura inadecuada para la situación de competencia que entonces se avecinaba y, sobre todo, era absolutamente inadecuada para entrar en un mercado de exportación, porque la llave del mercado de la exportación la tenía el socio extranjero, como es natural, que ayudaba, pero ayudaba en la medida que él estimaba oportuno.

Desde el año 1976-77, y por indicaciones del Gobierno, se inició una política de acercamiento con Fiat, que culminó en el año 1979 en acuerdos aprobados por Consejos de Ministros que, de alguna manera, le daban la totalidad de la dirección a la compañía y culminaba en un proceso de integración progresiva en tres o cuatro años.

Cuando en el año 1979, Fiat era dueña de las decisiones de la sociedad, las pérdidas existían únicamente en los años 1978 y 1979 y eran producto de su gestión. A finales de 1980 —recuerdo que se fueron en el mes de julio—, los planes de la sociedad para integración en el grupo suponían unas inversiones ambiciosas del orden de 40.000 millones, unos capitales a los cuales contribuyó el INI con 13.000 y unas pérdidas ya de 36.000 en libros. Pero cuando se produce una situación tan singular como las que se produjeron en el caso de Fiat, no es suficiente el considerar las pérdidas que están en los libros el día que uno se va, sino las pérdidas que genera la situación de lo que queda, en función de lo que tiene, por decirlo de una forma muy vulgar.

La estructura de la sociedad quedó inadecuada, los «stocks» quiero recordar —y seguramente el señor Schwartz lo recuerda— que eran del orden de 90.000 unidades; estábamos todos los días en las primeras páginas de los periódicos; hicimos una planta específicamente en Pamplona para fabricar todos los «Pandas» del mundo y quedó inadecuada, puesto que no tenía exportación; la plantilla quedó enormemente sobredimensionada, en realidad, con las capacidades verdaderas del mercado interior, etcétera.

De alguna forma puedo decir, sin que sea capaz de precisar y que tampoco el Presidente de la Comisión me lo permita, que una buenísima parte de las pérdidas tenidas por la sociedad en los años 1981, 82 y 83 están generadas en la situación que el socio exterior dejó cuando se fue.

No creo que el socio alegase ignorancia o no, porque creo que en las preguntas iba implícito. El socio quiero recordarle que llevaba más de veinte años con el 35 por ciento de las acciones de la sociedad y con presencia permanente en los órganos de la administración y teniendo verdaderamente el control tecnológico de la compañía.

El señor SCHWARTZ GIRON: Mi segunda y última pregunta, señor Presidente, se refiere a su alusión a una plantilla sobredimensionada: ¿Qué evolución ha mostrado la productividad de la mano de obra a lo largo de los años, es decir, desde que el otro socio abandonó la compañía, a qué medidas se debe esa mejora, si la ha habido, de productividad y cómo ve usted el futuro en este campo?

El señor PRESIDENTE DE SEAT (Antoñanzas Pérez-

Egea): Yo había indicado, creo que en respuesta al otro señor Diputado, que estamos al final del proceso de reconversión; es decir, que forzados por las circunstancias, Seat tuvo que empezar en el año 1981 un proceso brutal de reconversión, que es el mismo al que hoy están abocadas otra serie de compañías del país. Nosotros —al decir nosotros digo Seat— la empezamos en el año 1981.

El Plan de reconversión —y si esta Cámara tiene que aprobar otros Planes de reconversión de otras compañías lo comprobará— supone una decisión del Estado de supervivencia y supone unos importantísimos gastos —y aquí están los de Seat de estos años— y supone una serie de sacrificios y planes por parte de la compañía.

A principios del año 1981, Seat tenía 32.200 hombres y a finales del año bajamos la plantilla en 6.200; en el año 1982 hemos seguido la reducción en 500 más; es decir, que hoy tenemos la plantilla ajustada para las producciones que haremos en el año 1984. Hemos reducido 7.000 hombres, o sea, el 25 por ciento de la plantilla de la sociedad.

Diré también que cuando empezamos el proceso, los salarios de Seat estaban entre los más altos, no voy a decir del país, porque no lo sé, pero sí que estaban absolutamente comparables, por ejemplo, o algo más altos que los de nuestra competencia del automóvil, que vamos a centrarla en Renault porque es la que tiene una historia más parecida a la nuestra. En el día de hoy no solamente Seat tiene 7.000 hombres menos, sino que la media de sus salarios es del orden de un 22 por ciento menos que la de Renault; es decir, de alguna manera la parte correspondiente a sacrificio social de la compañía está hecha en el sentido de que el 25 por ciento de su plantilla ya no está y el 75 por ciento que queda recibe un 22 por ciento menos que los de los otros han recibido con su crecimiento.

Esta es una de las cosas que hemos hecho como parte del Plan de reconversión.

El señor SCHWARTZ GIRON: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señores Presidentes.

Se suspende la sesión por diez minutos. A las siete y media empezaremos con el Ministerio de Agricultura. (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Señores Diputados, se reanuda la sesión.

Señores Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Director general de Producción Agraria y Director general del Instituto de Relaciones Agrarias.

Los señores Subsecretario del Ministerio de Agricultura y Director general de Producción Agraria comparecen a petición de los Grupos Socialista y Popular; el Director del Instituto de Relaciones Agrarias a petición del Grupo Centrista.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Colino.

El señor COLINO SALAMANCA: Gracias, señor Presi-

dente. La única pregunta al señor Subsecretario es en relación con el programa 214, del Ministerio de Agricultura, que se refiere a reforma y desarrollo rural. El programa, en conjunto, es de 47.000 millones de pesetas, de los cuales la actividad inversora, es decir, inversiones reales más transferencias de capital, es de 17.000. Hay una partida importante de 12.000 millones de pesetas como concesión de préstamos a corto y largo plazo, concretamente los de largo plazo son 10.000 millones de pesetas.

Yo quisiera únicamente saber si hay alguna justificación presupuestaria o, más aún, de política del Departamento que impida que esta consignación de préstamos, que es una operación típicamente financiera, no fuera a través de los mecanismos corrientes, como puede ser el Banco de Crédito Agrícola, sustrayéndolos a la dotación del IRYDA, concretamente los 12.000 millones a que me he referido.

El señor PRESIDENTE: El señor Subsecretario tiene la palabra.

El señor SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA (Peña Díez): Muchas gracias, señor Presidente.

La dotación dentro del programa de reforma y desarrollo rural, programa 214 del Ministerio, incluye, en efecto, una dotación por la cantidad que ha dicho S. S. Lo único que cabe contestar en este punto es que ese tipo de préstamos que concede el IRYDA están previstos en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario; son créditos que el IRYDA concede con carácter complementario e independiente de los que conceden otro tipo de entidades crediticias, oficiales y privadas, y forma parte de la actividad habitual de ese organismo que, por otra parte, están plenamente justificados porque forman parte de las actividades habituales del mismo en zonas de actuación de dicho Instituto y, por tanto, son complementarios de otro tipo de créditos o de previsiones presupuestarias, como pueden ser inversiones reales o transferencias de capital, subvenciones concretamente, que en este caso, insisto, se complementan con cierto tipo de préstamos para los que siempre el presupuesto del Instituto ha tenido prevista una cierta cantidad que este año ha sido incrementada en un porcentaje relativamente modesto y prácticamente vegetativo y que, por lo demás, repito, es independiente y complementario de otro tipo de préstamos que conceden entidades oficiales de crédito, como el Banco de Crédito Agrícola y otro tipo de entidades privadas, por los canales habituales.

El señor PRESIDENTE: El señor Navarro tiene la palabra.

El señor NAVARRO VELASCO: Gracias, señor Presidente.

Señor Subsecretario, la Partida 721, que corresponde a la subvención al IRYDA, en el Presupuesto de 1984 tiene un montante de 56.263 millones de pesetas, página 1463. El año pasado esta misma partida tenía 22.810 millones de pesetas, lo que supone un incremento de 33.452 millones de pesetas en relación con el año pasado. Son, como he di-

cho antes, gastos de capital del IRYDA. Dado que, sumados los Capítulos 06, 07, 08 y 09 de las operaciones de capital del IRYDA, éstos sólo se incrementan en 7.000 millones de pesetas; mi pregunta es: ¿cómo se justifica un incremento de transferencias para gastos de capital del IRYDA en 33.000 millones cuando sólo tienen una repercusión en el IRYDA para gastos de capital de 7.000 millones de pesetas?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA (Peña Díez): El Capítulo VII del Ministerio viene a prever dotaciones que suponen la implementación de los presupuestos de capital de los organismos autónomos. En ese sentido, los Capítulos 04 y 07 del Presupuesto del Ministerio, en cuanto suponen transferencia de capital o de dotaciones corrientes a los organismos autónomos, no son sino el resultado evidente de lo que pueden ser las insuficiencias de los propios organismos; de tal manera que lo que sean transferencias, tanto corrientes como de capital, a dichos organismos, en los Capítulos 04 y 07 del Presupuesto del Ministerio, no vienen sino a cubrir insuficiencias propias de dichos organismos. Estas transferencias vienen a cubrir déficit presupuestarios de los propios organismos. Cabría pensar teóricamente que un organismo, en un año determinado, implementase sus ingresos de tal manera que hiciese suficiente su presupuesto, con lo cual desaparecería la subvención que el Estado daría a ese organismo. En ese sentido, esa partida viene únicamente a reflejar en el Presupuesto de la Sección 21 del Ministerio las insuficiencias que tiene el propio organismo, que pueden ser de capital o que pueden ser de gastos corrientes, y el señor Diputado habrá visto en otras partidas del Presupuesto que se vienen a cubrir presupuestariamente, incluso por vía de transferencias a las Comunidades Autónomas, ciertos gastos que no son exactamente de capital y que vienen incluidos también en este tipo de transferencias por vía de Capítulo 07. No tiene por qué existir una correspondencia exacta entre lo que puedan ser los Capítulos 07, 08 y 09, etcétera, de un organismo autónomo y lo que puedan ser las dotaciones que el Estado le hace vía Capítulo 07 a ese organismo autónomo; no tiene por qué corresponder. Y esas diferencias que pueden aparecer tan abismales, en realidad no lo son tanto si se tiene en cuenta que esas transferencias de capital vienen a cubrir insuficiencias globales de esos organismos autónomos. En ese sentido, el IRYDA se nutre de la transferencia que hace la Sección 21, vía Capítulo 04 y vía Capítulo 07, que son ingresos de ese organismo, ingresos que ese organismo redistribuye entre todos sus capítulos de gastos. Lo único que importa en este punto es que los números cuadren, es decir, que el Presupuesto de ingresos del IRYDA, vía transferencia de capital y vía transferencia de gastos corrientes de la Sección 21, venga a ser el equivalente a los gastos que tiene el propio organismo, vía estos ingresos más los ingresos propios del mismo. Esta es la única explicación que tiene esta dotación.

El señor NAVARRO VELASCO: Muchas gracias, señor Subsecretario.

Segunda pregunta: ¿me quiere usted decir si el personal laboral, personal contratado eventual y vario paga Seguridad Social?

El señor SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA (Peña Díez): Evidentemente, señor Diputado.

El señor NAVARRO VELASCO: ¿Quiere usted decirme, por favor, cuánta es la media que calcula usted en porcentaje que se paga de cuota de Seguridad Social?

El señor SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA (Peña Díez): No lo puedo saber, y en los Presupuestos no está.

El señor NAVARRO VELASCO: ¿Puede ser una cantidad estimativa de un 95 por ciento de la masa salarial?

El señor SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA (Peña Díez): No lo puedo saber en estos momentos.

El señor NAVARRO VELASCO: Entonces, ¿cómo justifica usted que en el anexo de personal que obra en el Presupuesto figure un total de 515 funcionarios? Entre personal de régimen laboral, personal eventual y personal contratado suman 515. Si suma usted los números 16 y 17 de estos conceptos, sólo paga usted o tiene dotación presupuestaria para 228. ¿Es que hay algunos que no pagan Seguridad Social?

El señor SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA (Peña Díez): ¿Por qué entiende S. S. que sólo hay dotación para 228?

El señor NAVARRO VELASCO: Porque lo pone usted aquí, en la plantilla de dotación para la Seguridad Social.

El señor SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA (Peña Díez): ¿Es el anexo de personal el que está usted barajando?

El señor NAVARRO VELASCO: Sí.

El señor SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA (Peña Díez): Vamos a verlo. ¿Habla de la Subsecretaría?

El señor NAVARRO VELASCO: Habla del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Subsecretaría y servicios generales, páginas 988 y 989.

El señor SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA (Peña Díez): Según mis datos son 273 como personal en régimen laboral, más cuatro, más ocho de personal eventual.

El señor NAVARRO VELASCO: Son 273 del régimen laboral, más ocho de personal contratado y vario, más 225 de personal contratado, de proporcionalidad 10-116, de proporcionalidad 8-18, de proporcionalidad 6-59, de pro-

porcionalidad 4-20; suman 225, más personal vario; total, 242, y de régimen de Seguridad Social usted paga sólo por 228. ¿Es eso cierto, sí o no?

El señor SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA (Peña Díez): Naturalmente, si está aquí, es cierto.

El señor NAVARRO VELASCO: Gracias. Si usted mira, señor Subsecretario, el total que paga usted de sueldos por estos conceptos y la cuota que paga usted de Seguridad Social sale, según el Presupuesto, 496.330 millones y paga usted de seguros sociales sobre una masa de 472.534, por lo que la Seguridad Social supone el 95 por ciento de los salarios. ¿Es eso cierto, sí o no?

El señor SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA (Peña Díez): Yo le garantizo al señor Diputado que el Ministerio de Agricultura paga religiosamente sus cuotas de Seguridad Social de todo el personal que tiene que pagar y que el próximo año va a ser pagado; se lo garantizo.

El señor NAVARRO VELASCO: Perdón, señor Subsecretario, yo no estoy acusando, estoy preguntando; estoy diciendo que en el Presupuesto puede haber un error, ya que sólo figuran en la columna plantilla y dotación, 228, y usted me reconoce que, con sus números, son 273; con los míos son 515. Puede que haya un error. En cualquier caso, las cuotas de la Seguridad Social suponen el 95 por ciento de la masa salarial.

El señor SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA (Peña Díez): De todos modos, le admito, señor Diputado, que puede haber algún error, que se subsanará por el procedimiento oportuno.

El señor NAVARRO VELASCO: Gracias. Otra pregunta al señor Subsecretario. La partida 434, de subvenciones al FORPPA, presenta un incremento de 1.280 millones de pesetas, es decir, pasa de 16.000 millones en el 83 a 17.280 en el 84. ¿Esto supone un incremento a las subvenciones para dotación y apoyo de la producción agraria?

El señor SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA (Peña Díez): Lamento tener que insistir, señor Diputado, en el hecho de que el Capítulo 04 del Ministerio no hace sino cubrir las deficiencias presupuestarias de los organismos autónomos, de tal manera que esta partida, como todas aquellas de los Capítulos 04 y 07 que suponen créditos a organismos autónomos, no hacen sino reflejar las propias insuficiencias que esos organismos autónomos tienen en sus Presupuestos. Esta partida, como todas las que se prevén para los organismos autónomos, no tiene una finalidad concreta, sino que forma parte de las dotaciones, en algún caso para gastos corrientes y en otro para gastos de capital. Esta partida puede tener una finalidad concreta o puede formar parte de los ingresos propios de ese organismo, que es el FORPPA en este caso. El reflejo de los 17.000 millones, a los que alude S. S, habrá que verlo dentro del Presupuesto del FORPPA. El Ministerio, lo único

que hace en este punto, como en otros, es dotar presupuestariamente a esos organismos con insuficiencias propias del mismo; es la única finalidad de esta partida.

En todo caso, debo decirle a S. S. que, en efecto, su alegación es acertada, va hacia esa finalidad.

El señor NAVARRO VELASCO: ¿Se puede decir lo mismo que ha dicho el señor Subsecretario con respecto a la partida de gastos operacionales, en la que hay consignada una cantidad de 27.700 millones de pesetas?, ¿sí o no?

El señor SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA (Peña Díez): En efecto, viene a cubrir insuficiencias propias del FORPPA en determinadas actividades concretas que todos conocemos.

El señor NAVARRO VELASCO: ¿Ocurre lo mismo para la de los intereses de la póliza?

El señor SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA (Peña Díez): Por supuesto.

El señor NAVARRO VELASCO: ¿Conoce el señor Subsecretario cuál es la cuantía de pérdida del FORPPA, que serán imputables en el ejercicio 84 a operaciones ya realizadas o por realizar durante el ejercicio de 1983?

El señor SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA (Peña Díez): Eso no consta en el Presupuesto de la Subsecretaría.

El señor NAVARRO VELASCO: Pregunto si usted las conoce.

El señor SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA (Peña Díez): Yo preferiría que, puesto que va a comparecer el Presidente del FORPPA, se le preguntase a él.

El señor NAVARRO VELASCO: Señor Subsecretario, en el uso de las atribuciones que tengo, yo pregunto; usted podrá decir: lo desconozco, pero la preferencia de preguntarle a usted o al Presidente del FORPPA creo que es competencia de este Diputado.

El señor SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA (Peña Díez): En efecto, si usted insiste le diré que lo desconozco; no tengo ningún rubor.

El señor NAVARRO VELASCO: En el Presupuesto por programas figura, entre los objetivos del fomento... Esta pregunta, en aras a la brevedad que nos ha pedido el Presidente, la retiro.

Otra pregunta: ¿A qué personal se refiere cuando dice en la Memoria, señor Subsecretario, que pasa personal de los servicios centrales al Icona? Página 75 de la Memoria.

El señor SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA (Peña Díez): Esta pregunta me parece tremendamente acertada

y, con permiso de la Mesa, creo que merece una explicación más detenida que este rifirrafe de frases.

Uno de los datos claves —y no sé si me meto donde no me llaman, pero, en todo caso, lo voy a decir—, uno de los datos claves del Presupuesto de este año, entre otras claves que barajar para conseguir entenderlo, aunque parezca difícil de entender, es el hecho de que, por primera vez, el personal de la función pública está adscrito a aquellos programas y a aquellos centros gestores donde realmente cumple su trabajo; esa es la gran experiencia que en el Capítulo I existe en el Presupuesto del próximo año respecto al anterior, de tal manera que, en el caso concreto que nos ocupa, la cifra de 109 funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Montes, que son funcionarios de un Cuerpo del Estado, no de un organismo autónomo, venían cumpliendo sus servicios en el Icona en diversas situaciones que todos conocemos, en servicios activos, en supernumerarios, etcétera. Pues bien, los créditos presupuestarios de estos 109 ingenieros de montes y otra cantidad que no puedo precisar, pero que es mucho más elevada de ingenieros técnicos forestales ya están en el Presupuesto del Icona, de tal manera que el Presupuesto de personal del Icona se ha visto este año incrementado en una partida impresionantemente alta, porque evidentemente hay más ingenieros de montes del Cuerpo de Ingenieros del Montes del Estado que de la escala de ingenieros de montes del propio organismo autónomo. Esa es la razón técnica de ese crecimiento espectacular de créditos de personal del Icona, como existe en otros organismos del Ministerio, que sin duda no habrán pasado desapercibidos a la suspicacia de S. S.

Esa es la misma razón por la que los Presupuestos del personal del Ministerio se han visto rebajados sustancialmente, que sin duda se habrá dado cuenta de ello, sin embargo hay que decir también, para acabar de cerrar el asunto, que se han visto incrementados en un porcentaje también sensible, porque los créditos de los Cuerpos generales, que habitualmente estaban en los Presupuestos de Presidencia del Gobierno, están ya incorporados a los Presupuestos de cada Sección, es decir, a los Presupuestos de cada Ministerio. No sé si cumplo en este punto la función de la pregunta.

El señor NAVARRO VELASCO: Señor Presidente, la última pregunta la convertiría en un ruego en aras de la brevedad, y es que antes de terminar el plazo de presentación de enmiendas, el señor Subsecretario nos mandase un escrito, si es que no está en condiciones de decirlo actualmente, de dónde están ubicados y qué funciones desempeña el personal de régimen laboral, eventual, contratado y vario que figura en el Anexo de personal correspondiente a la Subsecretaría y que según nuestras cifras, sumando los artículos 16 y 17 son 515.

El señor SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA (Peña Díez): Estoy en condiciones de decirlo, no uno a uno, evidentemente.

Es personal laboral que cumple servicios, como su propia denominación indica, en la propia Subsecretaría y en

las Direcciones Provinciales, que puede ser la clave quizá de la pregunta, es decir, en lo que queda de las Direcciones Provinciales, que han sido transferidas en buena parte, pero este es personal laboral que está cumpliendo servicios horizontales en el Ministerio, que es la función de Subsecretaría, y naturalmente personal laboral que todavía permanece en las Direcciones Provinciales y que sus dotaciones de personal están ubicadas en el Capítulo I, en Ministerio, Subsecretaría y servicios generales.

El desglose por niveles, incluso con nombres y apellidos, y lo puedo facilitar, no hay absolutamente ningún inconveniente, porque lo tenemos en el ordenador, pero la clave presupuestaria es ésta, es personal que está en Subsecretaría y servicios generales y que está en las Direcciones Provinciales, que es lo que puede hacer sorprender de que la cantidad sea tan importante.

El señor NAVARRO VELASCO: Muchas gracias, por mi parte nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Navarro, porque parecía que iba a hacer 17 preguntas y ha hecho cinco. Yo le rogaría a S. S. que la próxima vez me dijera las preguntas que va a hacer.

El señor NAVARRO VELASCO: Algunas son escalonadas y, por tanto, dependen también de las respuestas del señor Subsecretario.

El señor PRESIDENTE: Me parece muy bien, pero no se cure en salud, por favor.

Tiene la palabra el señor González Zapico.

El señor GONZALEZ ZAPICO: Al Director general de la Producción Agraria.

Señor Director general de la Producción Agraria, en el Presupuesto del año en curso, del año 1983, en el Servicio 04 de la Dirección General de la Producción Agraria, y en el concepto 775, Capítulo VII aparece una partida presupuestaria de 1.000 millones de pesetas destinada concretamente al desarrollo del reglamento estructural de la producción lechera, mejora de las producciones ganaderas. En el nuevo Presupuesto, en el programa 221 de la mencionada Dirección, en el concepto 775 del Capítulo VII aparece una partida de 4.900 millones de pesetas destinada a la mejora, concretamente se denomina «Ordenación y regulación de los medios de producción animal».

Quisiera preguntarle al señor Director si con la partida presupuestaria consignada en el Presupuesto de 1983, se han cubierto los objetivos marcados en el Plan del reglamento estructural de la producción lechera y si con la nueva partida de la ordenación y regulación de los medios de producción animal se piensan cubrir los objetivos del próximo año, teniendo en cuenta que va dirigido a un sector, en el cual parece que todo el mundo está de acuerdo que es el que está en peores condiciones con respecto a la situación de ese mismo sector en otros países, fundamentalmente de Europa, y quisiera que nos indicase también cómo se desglosa ese concepto de ordenación y regu-

lación de los medios de producción animal de cuatro mil ochocientos y pico millones de pesetas.

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA (Herrero Alcón): Efectivamente, en el Presupuesto del año 1983 aparece una partida de 1.000 millones de pesetas con destino a conceder subvenciones directas o subvencionar créditos para explotaciones lecheras. Los objetivos que nos habíamos marcado en el año 1983 se están cumpliendo; quedan todavía tres meses del año, y esperamos que al término de este año 1983 esos objetivos queden plenamente satisfechos, máxime cuando a lo largo de este año 1983 hemos ido adoptando una serie de medidas conducentes a agilizar este programa.

En el año 1984 no aparece en el Presupuesto con la misma literalidad que en el de 1983 una partida destinada al reglamento estructural de la producción lechera, aunque como muy bien dice S. S. hay una partida presupuestaria, la 775, con un total de casi 4.600 millones de pesetas, que se desglosa en varios subconceptos o subpartidas y entre ellas una destinada específicamente a la mejora de la estructura productiva de la ganadería lechera, también en este año 1984 con 1.000 millones de pesetas, habida cuenta que este reglamento estructural de la producción lechera está regulado por una disposición que le marca al programa una duración quinquenal y fija también la cuantía de los recursos presupuestarios que pueden destinarse a esta mejora de la estructura productiva de las explotaciones lecheras, sea por la vía de la concesión de subvenciones directas, sea alternativamente por la vía de la concesión de subvenciones a créditos.

El resto de la partida 775 se destina a conceder subvenciones para la mejora de la estructura de la ganadería ovina, con una cifra próxima a los 1.200 millones de pesetas y al fomento de la ganadería extensiva en zonas desfavorecidas con una cuantía de 1.550 millones de pesetas, junto a una última partida destinada al fomento forrajero y prateense en superficies comunales o áreas de montaña destinada también a explotaciones ganaderas de carácter extensivo.

El señor GONZALEZ ZAPICO: Una última pregunta.

El año pasado se consignó una partida bastante considerable para cumplir el programa de higiene, profilaxis y saneamiento de la cabaña ganadera. De todos es conocido los avatares que ha pasado precisamente esa cabaña en materia de sanidad animal, fundamentalmente por los problemas registrados en el caso de la glosopeda.

Quisiera preguntarle al señor Director general si la partida presupuestaria consignada este año en el Presupuesto de 1984 se considera óptima para cubrir las necesidades de higiene, profilaxis y saneamiento de la cabaña ganadera nacional, teniendo en cuenta los enormes problemas que han ocurrido durante este año.

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA (Herrero Alcón): Para facilitar o sustentar la lucha contra las enfermedades ganaderas, el Presupuesto

contempla y considera tres partidas presupuestarias, como es habitual también en Presupuestos anteriores.

Hay una partida en el Capítulo 2 de compra de bienes corrientes y servicios con una cuantía del orden de 250 millones de pesetas que viene englobada en una de carácter general que dice gastos diversos.

Hay una segunda partida presupuestaria en el Capítulo 6 de inversiones reales, bajo el título de higiene, profilaxis y saneamiento de los animales, que fundamentalmente va destinada a la compra directa de vacuna que luego se distribuye gratuitamente a los ganaderos por parte de la Administración.

Hay una tercera partida presupuestaria en el Capítulo 7, transferencias de capital, que tiene por denominación la defensa sanitaria de los animales y sus producciones con una cuantía de 2.585 millones de pesetas.

Los montantes presupuestarios que se recogen en estas tres partidas que acabo de enunciar superan muy considerablemente las cifras presupuestarias que lucen en el Presupuesto de 1983.

Estimamos que con este montante presupuestario, la suma de los tres subconceptos o partidas que he comentado, habrá dotación suficiente como para luchar y proseguir las campañas de saneamiento ganadero que actualmente están en curso. Simplemente, porque es importante destacarlo, la última de las partidas reseñadas, la que se incluye en el Capítulo 7 de transferencias de capital, tiene una cifra de cerca de 2.600 millones de pesetas cuando en el Presupuesto de 1983 aparecía una cifra muy cercana a los 800 millones de pesetas.

El señor PAÑOS MARTI: Señor Director general, en el Capítulo 6, partida 613, figuraban en el Presupuesto de 1983 las partidas 5: para fomento, desarrollo tecnológico y reestructuraciones de sectores productivos; y la 6: para intensificación del programa de sanidad animal y vegetal. La cantidad entre estos dos conceptos se elevaba alrededor de 3.550 millones de pesetas; esto como recurso para el desarrollo de los programas derivados de medidas complementarias.

Pregunto: ¿Qué cantidades y qué programas han sido transferidos a los servicios de la Dirección General de la Producción Agraria y por qué conceptos.

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA (Herrero Alcón): ¿La pregunta se refiere al Presupuesto de 1983?

El señor PAÑOS MARTI: No, en 1983 figuraba en el Capítulo 6, partida 613. Esta partida ha desaparecido literalmente del Presupuesto de 1984. Este Diputado tiene la duda de a dónde ha ido a pasar ese dinero, esa cantidad presupuestaria, respecto a los servicios de la Dirección General de la Producción Agraria y por qué conceptos. Si en este momento no puede, le agradecería que me mandara una información a la mayor brevedad.

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA (Herrero Alcón): Se la puedo enviar, habida

cuenta que esta partida que S. S. comenta es una partida que correspondía en el año 1983 a la Subsecretaría del Departamento.

El señor PAÑOS MARTI: Espero que me la remita antes de la finalización del período de enmiendas.

La segunda pregunta es la siguiente. La partida 612 del programa 219 se refiere a fomento de la fertilización nacional, y suministro de fertilizantes. La 631 del mismo programa de fomento del ahorro energético y aplicación de nuevas fuentes de energía; la 672 del programa 221 de fomento de la producción de pastos y forrajes; y la 674, también del programa 21, fomento a la ganadería extensiva en zonas desfavorecidas, fueron disminuidas para el ejercicio de 1983 y han sido aumentadas para 1984.

Pregunto: ¿A qué obedece este cambio de criterio toda vez que para 1983 se negó el aumento solicitado por el Grupo Popular con razonamientos entonces nada convincentes?

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA (Herrero Alcón): Las cuatro partidas que S. S. ha enumerado del Capítulo 6 son partidas de carácter instrumental en apoyo de otros tantos programas que aparecen con una dotación sustantivamente mayor en el Capítulo 7 de transferencias de capital —habida cuenta que la Dirección General de la Producción Agraria, si se analiza el Presupuesto global, se comprueba que no es un organismo inversor sino que es un organismo de fomento, y eso lo prueba el hecho de que el Capítulo 6 es realmente reducido frente a la cuantía del Capítulo 7 de transferencias de capital—, decía que estas cuatro partidas —la 612, 631, 672 y 674— son de carácter instrumental en apoyo de los programas que luego tienen un respaldo más importante en el Capítulo 7.

¿Por qué en 1984 aparece una cifra superior a la del 83? Por una razón muy sencilla, que voy a tratar de explicar lo más brevemente posible. Estas partidas constituyen inversiones de reposición y forman parte del coste efectivo de las transferencias realizadas a Comunidades Autónomas por competencias de la Dirección General de la Producción Agraria. La metodología de valoración de este coste efectivo impone el que en el año 1984, y para que se puedan producir las transferencias de estas partidas presupuestarias a las Comunidades Autónomas, aparezcan en este Presupuesto de 1984 las mismas cantidades que en el año 1981, año base para el cálculo de este coste efectivo en el que aparecían estas mismas partidas presupuestarias corregidas obviamente y en aumento por unos índices anuales de corrección establecidos en la propia metodología de valoración de ese coste efectivo.

El señor PAÑOS MARTI: El concepto 472 del programa 219 para subvenciones al gasóleo agrícola sigue congelado a pesar de la elevación del precio del gasóleo y de la subida ya anunciada por el Gobierno del aumento del precio de los carburantes para finales de diciembre.

En principio, esta cifra representó aproximadamente un 30 o un 33 por ciento —en el origen de la subvención,

se entiende—, pero en los Presupuestos de 1984, dada la subida del gasóleo y dado que se mantiene la misma subvención congelada, representará exactamente alrededor del 2 por ciento, si la subida que estoy anunciando yo se consume.

Pregunto: ¿en qué se fundamenta para mantener presupuestariamente la congelación que nosotros consideramos perjudicial para el sector mientras, además, dentro de las normas de la Dirección y del Ministerio sigue el programa de instalación de surtidores?

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA (Herrero Alcón): Efectivamente esta partida del Capítulo 4 aparece en los Presupuestos correspondientes a 1984 como una cuantía del orden de 10.000 millones de pesetas —9.985 millones de pesetas—, que es exactamente la misma cifra que aparecía en 1983, no en el Capítulo 4 del Presupuesto de la Dirección General de la Producción Agraria, sino en el Capítulo 4 de la Subsecretaría del Departamento.

En 1981 se aprobó por el Gobierno un acuerdo en virtud del cual las subvenciones al gasóleo deberían ir disminuyendo en un 25 por ciento anual en los cuatro años posteriores a 1981 donde se adoptó aquel acuerdo. Los Presupuestos de 1981-82 inicialmente vieron reducidas las partidas correspondientes, ateniéndose a aquel acuerdo del Consejo de Ministros, aunque luego posteriormente en las medidas complementarias de las negociaciones de precios correspondientes a los años en cuestión hubo un incremento presupuestario que llevó a mantener la misma cifra que aparecía en el Presupuesto 1981.

Se ha tratado en este año inicialmente el mantener esta cifra, que tiene una cuantía realmente importante —insisto, que es de 9.985 millones de pesetas—, que para un consumo estimado de 1.800 litros de gasóleo representa aproximadamente del orden de cerca de cinco pesetas el litro. Se estima que es una cifra y un montante presupuestario que en estos momentos puede ser válido para subvencionar el consumo de gasóleo y posibilitar, al mismo tiempo, por la vía de otras partidas presupuestarias y de otras acciones del Departamento, fórmulas de ahorro energético, tanto en la utilización de tractores, como en la utilización de otro tipo de maquinaria que consuma este gasóleo; líneas éstas que o están dotadas presupuestariamente específicamente con esta finalidad o están dentro de otras partidas de carácter genérico conducentes a una mejora tecnológica y a un ahorro energético en la utilización de este tipo de maquinaria.

El señor PAÑOS MARTI: Respecto a las tres preguntas siguientes al señor Director general, sin que esté en mi ánimo hacer debate...

El señor PRESIDENTE: Señor Paños, ¿son las tres últimas?

El señor PAÑOS MARTI: No, señor Presidente, he dicho que eran doce y no sé por la que voy, no las voy contando; voy a entrar en la cuarta, pero tengo que hacer una peque-

ña consideración, ya que parte de ellas están respondidas con las preguntas que ha hecho el señor Zapico. Sin embargo, en las respuestas que ha dado al señor Zapico —se lo digo para aclararle a usted en cuanto a las respuestas que me pueda dar a mí—, he visto que se han mezclado capítulos y conceptos presupuestarios que tradicionalmente no vienen aplicándose a la misma cuestión. Así, se ha mezclado el concepto 774, el de defensa sanitaria de los animales y sus producciones, que lo ha citado el señor Director. Se ha citado también el de higiene y profilaxis y saneamiento ganadero, incluso se ha citado el concepto de gastos diversos que ya aparecía en distintas ocasiones, cuando se intitulaba este Capítulo «indemnizaciones y gastos», me refiero al que era entonces número económico 257. Se han mezclado estos tres conceptos. Repito que a mí me ha confundido la respuesta y tengo que decir que me agrada muchísimo coincidir en la preocupación con el señor Zapico respecto al problema de la sanidad animal.

Con estas consideraciones previas, le hago las siguientes preguntas una a una. Primero. El concepto 774, del programa 20, es decir, defensa sanitaria de los animales y sus producciones, que no deja de ser una transferencia de capital, ha descendido de 1.040 millones en el año 1982 a 794 en 1983. Naturalmente, más la parte que se incorporara de los 1.500 millones que entonces se presupuestaba en los programas complementarios. En este año figuran, como muy bien ha dicho el señor Director, cerca de 2.600 millones —2.585 millones—. Tradicionalmente, este Capítulo viene destinándose a indemnizaciones por sacrificio obligatorio y a subvenciones para las agrupaciones agrarias de defensa sanitaria. Deseo conocer, si puede contarme, a cuánto ha ascendido la indemnización por sacrificio obligatorio de ganado y qué cuantía supuso, para 1983, estimando el periodo que falta, respecto a la peste porcina africana y, si puede ser, qué proporción se hace de la distribución entre indemnizaciones y agrupaciones para la defensa sanitaria, advirtiéndole al señor Director que cualquier respuesta que no me pueda dar en el momento, porque no disponga de datos, le agradecería muchísimo que me informara por escrito antes de la finalización del plazo de enmiendas.

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA (Herrero Alcón): Quizá le pueda responder parcialmente. En las previsiones que tenemos hechas de asignación presupuestaria de estos 2.585 millones de pesetas, correspondientes a la partida presupuestaria 774, tenemos previsto dedicar —es una previsión— 635 millones de pesetas al sacrificio obligatorio de ganado porcino por peste porcina africana, del orden de 1.900 millones de pesetas para indemnizaciones de sacrificio de animales reaccionantes a tuberculosis y brucelosis y del orden de 70 millones de pesetas para la constitución de 110 agrupaciones de defensa sanitaria. Ese es el desglose que tenemos previsto para esa partida presupuestaria, aunque, como S. S. puede presumir, son unas meras estimaciones que se harán definitivas a la vista de cuáles sean los resultados de las campañas de saneamiento ganadero y cuál sea la evolución de la peste porcina africana, de los

focos declarados y de los sacrificios e indemnizaciones consiguientes.

El señor PAÑOS MARTI: Perdón, desearía una aclaración, no es una nueva pregunta, señor Presidente. Entiendo entonces que este Capítulo va destinado a la indemnización por sacrificio obligatorio de las campañas de tuberculosis y de la peste porcina africana. El señor Director conoce perfectamente que en ocasiones es necesario sacrificar también animales procedentes de otras epizootias, unas declarables y otras no declarables. ¿No queda presupuesto para estos casos que de hecho existen, como sabe el señor Director, para indemnización de estos sacrificios obligatorios no declarados?

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA (Herrero Alcón): Quizá en aras de la brevedad, he recortado parte de la información que tengo que me habían solicitado y que me solicita ahora S. S.

Dentro de los 1.900 millones de pesetas que yo, de una forma muy simplista, he señalado que fundamentalmente estaban destinados a la indemnización por sacrificio de animales reaccionantes a tuberculosis y brucelosis, hay que incluir también otras epizootias que lleven consigo el sacrificio obligatorio y la indemnización correspondiente. Es decir, en esta partida 774 no solamente se incluye la indemnización por sacrificio obligatorio de cerdos por peste porcina africana, sino también por tuberculosis, brucelosis y otras epizootias.

El señor PAÑOS MARTI: Muchas gracias. En esta misma cadena de preguntas, el señor Director ha dado una cifra de 635 millones de pesetas para sacrificio obligatorio naturalmente, estimados para 1984, depende de cómo marche la epizootia, pero lo que sí es cierto es que los Presupuestos de 1983 fueron insuficientes en la lucha contra la peste porcina africana, hasta el extremo de que se hizo uso de 231 millones de pesetas, según el artículo 25, número económico 257, indemnizaciones y gastos. Por otra parte, creo que existe también una subvención del Mercado Común, no sé en este momento de qué cuantía, para la erradicación también de esta enfermedad y, por otro lado también, tenemos comprobados desgraciadamente los resultados, siempre esperanzadores —siempre se nos dice que son esperanzadores—, pero no efectivos. A la vista de las cantidades que figuran en el Presupuesto de 1984, pregunto si el señor Director me puede decir cuál es el objetivo parcial que se persigue para 1984 con la dotación de estos recursos; la segunda respuesta ya me la ha dado el señor Director respecto a los 1.900 millones. Es decir, qué objetivo parcial se persigue respecto a la peste porcina africana para 1984 con los 735 millones aproximados que puede resultar de la campaña.

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA (Herrero Alcón): Efectivamente, como S. S. indica, además de estas partidas presupuestarias que hemos enumerado, la Comunidad Económica Europea ha concedido una ayuda hace escasamente dos años por diez mi-

llones de unidades cuenta a España para contribuir a la lucha contra la peste porcina africana. Es decir, que esa es una ayuda y un dato presupuestario que nos llega anualmente o cada dos años, de una forma errática, en función de las disponibilidades presupuestarias de la Comunidad y de los trámites administrativos burocráticos que la propia Comunidad impone para el envío de estos dineros; nos llegan para estas finalidades recursos presupuestarios con ese origen que les he indicado.

Los objetivos que perseguimos en la lucha contra la peste porcina africana es dar continuidad e impulsar las líneas que en estos momentos están abiertas y que se pivotan y se fundamentan sobre las agrupaciones de defensa sanitaria, como forma de dar protagonismo a los ganaderos que se incorporen plenamente a la lucha contra la peste porcina africana. Se incluyen también, aunque no aparecen en el Presupuesto de la Dirección General de la Producción Agraria, partidas en la empresa nacional de seguros agrarios para satisfacer o subvencionar las primas por el seguro a la peste porcina africana, que aparecen en este año como innovación en la campaña de seguros agrarios que el Ministerio de Agricultura ha puesto a punto y se continúa también con las diferentes fórmulas, todas complementarias entre sí, conducentes a la creación de áreas libres de enfermedad y, finalmente a desarrollar aquellas tecnologías que permitan demostrar y avalar la desaparición del virus en determinados productos cárnicos, que nos permita abrir algunos mercados exteriores, fundamentalmente iberoamericanos, donde ya se están haciendo algunos sondeos de carácter comercial, conjuntamente con empresas del sector cárnico.

El señor PAÑOS MARTI: Gracias. Vamos a volver al tema que ya ha expuesto al señor Director general, el señor Zapico, de las campañas de vacunaciones contra la fiebre aftosa. En el contexto que el señor Director general ha expuesto, me ha respondido que considera suficiente la cantidad presupuestaria.

El señor PRESIDENTE: Señor Paños y señor Director general, con todo afecto hacia los dos, yo les rogaría brevedad. Estoy viendo desde aquí el debate y la Comisión se está aburriendo extraordinariamente con este tema. No es un tema estrictamente presupuestario. Lo digo con toda sinceridad, señor Paños. Se está convirtiendo el debate en unas largas exposiciones del señor Paños y del señor Director general. Yo les rogaría a los dos encarecidamente, humildemente, que sean lo más breves posible en las preguntas y en las exposiciones. Realmente, estamos dedicando a la peste porcina más tiempo que al déficit del Instituto Nacional de Industria.

El señor PAÑOS MARTI: Señor Presidente, con todos los respetos, en todas las preguntas viene un concepto presupuestario, viene una cantidad presupuestada...

El señor PRESIDENTE: Señor Paños, yo les pido por favor a usted y al señor Director general que sean breves en las preguntas y en las respuestas, es lo único que les pido.

El señor PAÑOS MARTI: Lamento, por mis compañeros de Cámara, no ser más divertido.

Concretamente, señor Director general, el concepto presupuestario 642 del programa 20, cuya elevación se nos negó en el año 1983, se ha elevado este año en un 60 por ciento. Naturalmente, creemos que esta elevación se debe a la necesidad de productos biológicos, reactivos para detección de enfermedades, productos farmacológicos, parasitarios en general. Se ha elevado a más de 1.000 millones de pesetas, con los gastos que ha habido, mientras que en el Presupuesto de 1983 solamente había presupuestados 498 millones, además de las transferencias de las medidas complementarias, con las que supongo que este año sucederá igual.

Como seguimos pensando en esta necesidad, yo le pregunto, no si es bastante, porque él me responderá que sí, que las previsiones presupuestarias son suficientes, sino cuáles han sido los factores económicos manejados para el cálculo de esta cantidad.

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA (Herrera Alcón): También responderé brevemente. Se han hecho unas estimaciones de las vacunas que procedería adquirir para su distribución gratuita, tanto en aftosa de rumiantes como en porcino, como de otros productos antiparasitarios, antimamíticos o material diverso. Son estimaciones en base a unas campañas de lucha, a unas previsiones de distribución de vacuna, que han dado como resultado unas cifras presupuestarias que totalizan la indicada en el Presupuesto.

El señor PAÑOS MARTI: En el concepto 644 del programa 20, de laboratorios sanitarios, el texto dice «estaciones cuaternarias». Yo no sé si se refiere a que los laboratorios son todavía del cuaternario, pero supongo que es una errata y que se debe referir a estaciones cuarentenarias. Este Presupuesto ha sido disminuido, respecto del año pasado, para laboratorios, y pregunto concretamente: ¿Cuál es el motivo? ¿Por qué, cuando las motivaciones inducen a lo contrario?; hay más trabajo, hay más diagnósticos, hay más fraudes.

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA (Herrero Alcón): Efectivamente, no es «cuaternarias», sino «cuarentenarias» y se refieren a las estaciones de cuarentena, fundamentalmente en fronteras o incluso en Madrid. La ligera disminución presupuestaria del año 1984 sobre el año 1983 deriva del hecho de que gran parte de las inversiones del lazareto y estación cuarentenaria de Irún están ultimadas y sólo resta terminar esas obras y completar determinado tipo de maquinaria y equipo.

El señor PAÑOS MARTI: Leeré, para dar más brevedad y para divertir a la Cámara. Las partidas 775 y 776 del programa 221 suben un 28,5 y un 66 por ciento. No obstante, si consideramos los 2.050 millones de pesetas en medidas complementarias con relación al año pasado, la cifra pasa de 5.600.000 a 4.800.000 aproximadamente, por lo cual

creemos que la dotación baja. Pregunto: ¿Cree el señor Director general que se pueden cubrir los objetivos que vienen en el programa de reestructuración del sector lácteo, del olivar, de cítricos, de viñedos y de montes maderables?

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA (Herrero Alcón): El Director general contesta brevemente que sí se pueden cubrir los objetivos.

El señor PAÑOS MARTI: Recientemente se anuncia un nuevo programa experimental de producción de cereales-piense. Me refiero al concepto 777 del programa 21. La dotación parece escasa con la proporción del programa de 50.000 hectáreas al año 1986. ¿No cree que esta partida será insuficiente para el programa que viene en la Orden ministerial?

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA (Herrero Alcón): Se refiere S. S. a las leguminosas-piense, respecto a los que se ha iniciado un programa experimental hace escasos días y que aquí tiene su dotación presupuestaria. Es un programa experimental en base a especies y variedades de leguminosas autóctonas, en el que se dispone de una cantidad de semilla fertilizada y contrastada en actividades, en actuaciones anteriores del Ministerio, en pequeñas cantidades, y se ha preferido ser prudente en estos primeros años del programa experimental para no esterilizar una tarea que concebimos como enormemente esperanzadora.

El señor PAÑOS MARTI: Por último, señor Director general, y antes de hacer la última pregunta, quiero expresarle mi gratitud por su paciencia en contestarme, la partida 779 del programa 24, el año pasado se nos dijo que ya estaba gastada y que era para pagos de compromisos anteriores. Entre los objetivos de este programa, literalmente se dice: «Inyectar numerario en las deterioradas economías de los agricultores, como consecuencia de la sequía». ¿Puede decirnos si esta dotación de 5.300 millones de pesetas es para compromisos anteriores, para los de 1984 o para qué apoyos?

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA (Herrero Alcón): Esta partida presupuestaria, con un montante de 5.000 millones de pesetas, corresponde al pago de los intereses diferenciales de créditos concedidos por sequía en los años 1981 y 1982, que son unos compromisos anteriores, unos créditos concedidos por diferentes acuerdos de Consejo de Ministros, que generan el pago de unos intereses diferenciales, como consecuencia de que los agricultores o ganaderos beneficiarios de estos créditos no pagan la totalidad del interés que devengan estos créditos concedidos por la Banca oficial.

El señor PRESIDENTE: Señor Paños, ¿tiene alguna pregunta más?

El señor PAÑOS MARTI: No, muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Mardones, ¿cuántas preguntas tiene y a quién van dirigidas, por favor?

El señor MARDONES SEVILLA: Son seis preguntas, de las cuales cinco van dirigidas al señor Director general del Instituto de Relaciones Agrarias y una al Director general de la Producción Agraria.

Para el señor Director general del Instituto de Relaciones Agrarias una pregunta previa. ¿Tiene su Dirección General alguna relación con el Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE RELACIONES AGRARIAS (López Sánchez Cantalejo): No, ninguna, simplemente que es un organismo autónomo del Ministerio de Agricultura como el Instituto de Relaciones Agrarias. Si quiere, le puedo aclarar algo más.

El señor MARDONES SEVILLA: En aras de la brevedad que nos ha pedido el señor Presidente, no, muchas gracias. Era una pregunta previa para las cuestiones posteriores.

Primera pregunta, señor Director general: ¿con qué criterios su Dirección General, de acuerdo con el Ministro, ha confeccionado los Presupuestos del Instituto de Relaciones Agrarias?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE RELACIONES AGRARIAS (López Sánchez Cantalejo): Con los mismos criterios con que se han confeccionado todos los Presupuestos de los organismos, con las instrucciones que emanan del Ministerio de Hacienda y, en concreto, con las modificaciones oportunas y que se considera que encajan dentro del programa que hay que apoyar.

El señor MARDONES SEVILLA: Concentro mis siguientes tres preguntas en aspectos fundamentales, de acuerdo con su Presupuesto, en cuanto a los gastos de funcionamiento interno y personal, a las transferencias corrientes y a las cuestiones de apoyo a la Seguridad Social. A la vista del Presupuesto presentado en este proyecto de los Presupuestos Generales del Estado, observamos que el Instituto de Relaciones Agrarias tiene un Presupuesto total de 8.649.277 millones de pesetas, y que de dicha cantidad, 7.352 van al Capítulo 1, de gastos de personal. ¿Hay algún criterio —porque veo, por lo que ha dicho el señor Director general, que esto es un Presupuesto puramente continuista— que trate de adecuar los problemas que haya habido, si los ha habido, de financiación del IRA con relación a 1983 con esta cantidad que ahora se asigna, tanto para personal como para transferencias corrientes, y qué variaciones hay en el porcentaje del incremento de variación 1984-83 en transferencias corrientes y en gastos de personal, con la matización de que el IRA ha hecho reducción de personal en las Secretarías de las Cámaras Agrarias Locales de toda España?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE RELACIONES AGRARIAS (López Sánchez Cantalejo): Empezando por las transferencias corrientes, como puede comprobar usted mismo, son 1.101 millones; ahí no ha habido ningún cambio, no ha habido ningún incremento. Donde sí ha habido es en la distribución de esos 1.101 millones.

Respecto a la primera pregunta, si el Instituto de Relaciones Agrarias ha hecho alguna modificación de su plantilla, no ha habido tal modificación. Lo que sí se ha producido ha sido un número de jubilaciones, dado que son unas escalas de personal de edad avanzada. Estas son las bajas que se han podido producir. No entiendo a qué se refería S. S. cuando preguntaba si había habido algunas modificaciones o si se había producido alguna baja de personal.

El señor MARDONES SEVILLA: La idea, señor Director general, teniendo en cuenta las bajas por jubilación —supongo que se estará refiriendo a los Secretarios de las Cámaras Locales—, era si había habido, a la vista de la amortización de estas plazas, una posible racionalización de la actividad gestora de la Seguridad Social Agraria, para reducir el tremendo coste del Capítulo I en el Presupuesto del IRA. Por ahí era la pregunta, señor Director general.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE RELACIONES AGRARIAS (López Sánchez Cantalejo): El número de funcionarios que tiene el Instituto de Relaciones Agrarias es de 6.605, de los cuales tres mil trescientos y pico —no recuerdo ahora mismo el pico— están con jornada reducida, por así decirlo, ya que el trabajo que tienen que desarrollar los Secretarios a los que aludía se puede cubrir con una jornada reducida. Cuando se produce una jubilación, lo que se hace es que esa plaza que queda vacante se acumula a otra persona, puesto que no tenemos en estos momentos autorización para incrementar el número de personal.

En cuanto a reducir el número de personal para reducir gastos, yo creo que tenemos obligación clara de retribuir a estos funcionarios con arreglo a las retribuciones básicas y retribuciones complementarias que tienen que percibir.

El señor MARDONES SEVILLA: Muchísimas gracias, señor Director general, por esa explicación.

Mi última pregunta era si en la consideración que se ha hecho por su Instituto de este proyecto de Presupuestos para 1984 se ha tenido en cuenta la posible repercusión, si es que la va a haber, porque lo desconozco, de la próxima entrada en la Cámara del Congreso de los Diputados del proyecto de Ley de Cámaras Agrarias; si ese proyecto de Ley de Cámaras Agrarias que se nos ha anunciado por el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación va a tener incidencia presupuestaria en 1984 y si esto está considerado en este proyecto de Presupuestos.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE RELACIONES AGRARIAS (López Sánchez Cantalejo): En realidad, en aras de la brevedad, habría que decir que no, pero lo que sí se le puede adelantar a S. S. es que el Presupuesto de este organismo, Instituto de Relaciones Agrarias, es remunerador en grado sumo. Si usted puede observar, el 90 por ciento de esos 8.649 millones a que aludía es remunerador. Independientemente de esa Ley de Cámaras, son funciones y habrá que seguir retribuyéndolos. Pero la respuesta es no.

El señor MARDONES SEVILLA: Muchas gracias, señor Director general.

Y una última pregunta, señor Presidente, para el señor Director general de la Producción Agraria.

Está referida a las medidas de apoyo a la empresa agraria y a las ayudas destinadas al coste de los carburantes. Dado que en el Presupuesto de 1983 se hizo una subida en la subvención al gasoil agrícola, área peninsular, de aproximadamente el 50 por ciento, pasando de cerca de 6.000 a 9.000 millones, mientras que la subvención al gasoil agrícola en las islas Canarias se mantuvo en las mismas cifras del Presupuesto de 1982, ¿cuál es el criterio para el ejercicio de 1984 de mantenimiento de la subvención al gasoil agrícola en Canarias? Muchas gracias.

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA (Herrero Halcón): Efectivamente, hasta el Presupuesto de 1983, las subvenciones al gasóleo venían desglosadas en dos partidas: subvenciones al gasóleo de las islas Canarias y subvenciones al gasóleo en la Península, aun cuando al parecer, como dos subconceptos dentro de la misma partida presupuestaria, existía la posibilidad, que se aplicaba todos los años, de pasar de un subconcepto a otro, en la medida en que había uno deficitario sobre la cifra que aparecía en el Presupuesto.

Como esa diferenciación era absolutamente disfuncional y todos los años se producía una transferencia entre subconceptos para dar una igualdad de trato en las subvenciones al gasóleo en todo el país, se ha preferido este año, en este concreto Presupuesto para 1984, que aparezca una única partida con esa cuantía de 9.985 millones de pesetas, que irá indistintamente a subvencionar tanto el gasóleo agrícola que se utilice en las islas Canarias como el gasóleo agrícola en la Península.

El señor MARDONES SEVILLA: Perdón, señor Director general. En ese caso, ¿tienen en su distribución presupuestaria una previsión de lo que puede ir destinado a Canarias en esta subvención del gasoil agrícola para 1984, o no, o se hace como especie de cuentas a resultas?

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA (Herrero Alcón): En la misma partida presupuestaria se cargan tanto las subvenciones al gasóleo de las islas Canarias como las subvenciones al gasóleo de la Península. Lo que he querido explicar a SS. SS., quizá con una falta de precisión, pues creí que era ése el origen de la pregunta, es que en años anteriores, en Presupuestos an-

teriores venían diferenciados, dentro de la misma partida presupuestaria, un subconcepto destinado a la subvención al gasóleo en las Islas Canarias y un segundo subconcepto destinado a la subvención al gasóleo peninsular. Y le he explicado que en este año esos dos subconceptos quedan subsumidos en una única partida presupuestaria.

Si quiere S. S. una información puntual sobre cuáles han sido las subvenciones percibidas por las islas Canarias en concepto de gasóleo agrícola y cuáles son las previsiones para 1984, se la puedo suministrar.

El señor MARDONES SEVILLA: Se lo agradecería, señor Director General.

El señor Secretario general de Pesca Marítima. *(Pausa.)*
Señor Calahorro, ¿cuántas preguntas?

El señor CALAHORRO TELLEZ: Dos, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Garrido, ¿cuántas preguntas?

El señor GARRIDO VALENZUELA: Nueve preguntas, pero pueden ser menos, a resultas de las contestaciones.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Centrista, ¿cuántas preguntas?

El señor MARDONES SEVILLA: Tres, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Calahorro.

El señor CALAHORRO TELLEZ: Sí, gracias, señor Presidente, van a ser dos preguntas muy breves.

La primera relativa a una partida en el Presupuesto de la Dirección General de Ordenación Pesquera, que habla de la dotación para el Plan de reestructuración de la flota pesquera. Una dotación de 1.100 millones de pesetas para un Plan de reestructuración que parece que en su concreción tiene bastantes dificultades. La pregunta concreta era, con estos 1.100 millones de pesetas, ¿cuáles son las previsiones, si no en empresas, en unidades de flota, en barcos, en relación con las realizaciones ocurridas en el año pasado? ¿Cuáles son las previsiones y si se espera un relanzamiento en la reestructuración del sector pesquero?

La segunda es una pregunta respecto al programa de la Secretaría General de Pesca Marítima. Llama poderosamente la atención la subvención al Instituto Nacional de Oceanografía, que está dotado, para gastos de capital, con 1.721 millones de pesetas. ¿Cuál es el destino finalista de estas subvenciones?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA (Oliver Masutti): Voy a contestar primero a la pregunta de ordenación pesquera. Efectivamente, en este Capítulo se ha aumentado la cantidad que había con respecto al año 1983.

Yo creo que hace unos días el Director general de Orde-

nación Pesquera expuso aquí, en las Cortes, cuál es la planificación que tenemos planteada a desarrollar en los próximos años. Esto contempla una adaptación, decía él, me parece, y figura en la planificación, de la flota, del sector de la extracción, a las posibilidades de nuestro caladero. Pero también al tener dificultades en caladeros del exterior, nos vemos obligados a plantearnos el problema de incidir sobre la flota en tres direcciones: una dirección que es desguaces, hacer desaparecer toda la flota obsoleta, la flota de muchos años, que ya no es rentable; por otra parte, reconversiones, transformaciones, pasar buques a otros tipos de pesca que sean más idóneos, que tengan posibilidades de acción; y, por otra parte, sería reconstrucciones; reconstrucciones de buques que sustituirán en menor número a los desguazados, pero que estarían en condiciones mejores, buques más modernos, buques más adaptados.

Este Capítulo va dirigido a estas funciones, y yo creo que en el Capítulo de desguaces el cálculo sería probablemente un desguace de un buque cada tres días; no es que tengamos que desguazar uno cada tres días, pero al distribuirlo a lo largo del año podría ser éste el ritmo de desguace. El tema de desguace lo adaptaremos a las circunstancias, y éste es el proceso.

El otro Capítulo que me pregunta usted es el de la subvención al Instituto Español de Oceanografía. Efectivamente, me parece que también lo expuso el Director general de Ordenación Pesquera, y figura en la planificación. Nosotros entendemos que para ordenar la pesca se necesita un conocimiento muy profundo de la pesca que tenemos en la zona nacional, en nuestras aguas. Por otra parte, también debemos conocer cuál es el estado de estas pesquerías y cuál es la capacidad de su recuperación.

Al mismo tiempo, está también el desarrollo de los cultivos marinos, y en este campo los 1.700 millones se distribuyen en varias facetas, que son: investigación de los caladeros nacionales, evaluación de los recursos y de su situación, investigaciones y prospecciones de investigación, y digo prospecciones de investigación, porque figuran en otros Capítulos prospecciones en caladeros nacionales e internacionales, que no están en el Capítulo del Instituto Español de Oceanografía, porque son prospecciones de tipo comercial, con buques comerciales, rentabilidad y demás. Estas son las facetas de investigación.

Tenemos también otro Capítulo, que es el de los cultivos marinos, investigación en cultivos marinos y desarrollo de plantas de producción de alevines. Pretendemos en un período corto de tiempo, en un plazo corto o plazo medio, construir unas nueve plantas de producción de alevines, que lancen definitivamente, en apoyo del desarrollo de la acuicultura que realicen los Gobiernos autonómicos, este sector en cuanto a este Capítulo, que creemos realmente importante. No sé si me ha quedado algún punto.

La investigación internacional también está en apoyo de los futuros acuerdos bilaterales que se vayan realizando.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Garrido.

El señor GARRIDO VALENZUELA: Gracias, señor Presidente.

En realidad, las nueve preguntas se van a convertir en siete.

Respecto a la partida presupuestaria 721, de transferencias de capital a organismos autónomos, en la que se mandan 1.721 millones de pesetas al Instituto de Oceanografía, ya vienen reflejadas en el Presupuesto del Instituto Nacional de Oceanografía dónde se van a gastar cada una de las partidas.

De todas maneras, a nosotros nos interesaría saber si en el Presupuesto, considerando el Instituto Nacional de Oceanografía, considerando los Servicios 06, 07 y 08, todo el dinero que se va a dedicar a la acuicultura, a los cultivos marinos en estos momentos —por cierto, que viene agricultura, que será una errata, por supuesto, en el Presupuesto del Instituto Oceanográfico— se reduce a los 773 millones que vienen en el Presupuesto del Instituto Nacional de Oceanografía.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA (Oliver Masutti): Efectivamente, en la distribución de los 1.700 hay un Capítulo, que son los 773, que van a acuicultura. Esto está enfocado al desarrollo de las plantas en primer lugar. En este año se piensa construir dos plantas de producción de alevines, una en el norte y otra en el sur, una en apoyo del desarrollo de los cultivos en el área norte, y otra concretamente en la zona de Andalucía, golfo de Cádiz, principalmente, más pequeñas partidas —éstas son las dos grandes partidas de estos 700—, pequeñas partidas que irían en apoyo del desarrollo de los cultivos, ayudando a los Gobiernos autonómicos en Murcia, en Galicia y en Canarias, en primer lugar.

El tema de que no figuren otras partidas está en que la acuicultura está totalmente transferida. Entendemos que corresponde a los Gobiernos autonómicos, y nosotros lo que intentamos, a través de la misma Ley de Cultivos Marinos, que aprobó el Gobierno hace unos días, es impulsar, dar un impulso fuerte al desarrollo de esta rama de la acción pesquera. Creemos que esto es importante; esto puede animar, desde nuestro punto de vista, a las empresas privadas, cooperativas y demás, y a los Gobiernos autonómicos en el desarrollo de este Capítulo, que es muy importante para cubrir lagunas de abastecimiento de nuestro mercado que se pudiesen presentar en el futuro como consecuencia de la evolución de nuestra presencia en aguas de otros países.

El señor GARRIDO VALENZUELA: Para el programa 221, en la página 1502, el concepto 612 habla, para vigilancia pesquera, de 159 millones de pesetas. La intervención del Director general de Ordenación Pesquera iba más bien dirigida a requerir una mayor eficacia de la vigilancia pesquera o de los medios de vigilancia pesquera que tenemos actualmente que a nuevas inversiones. Nos gustaría que nos explicara a qué se van a dedicar estos 159 millones de pesetas.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITI-

MA (Oliver Masutti): En la planificación se plantea, como es lógico, la eficacia de la vigilancia pesquera, pero la vigilancia pesquera se ejerce desde buque, y desde antiguo, la Secretaría de Pesca, antes Subsecretaría, viene financiando a lo largo de los Presupuestos —el año pasado no había dinero en este capítulo— la construcción de buques que son traspasados después a defensa, o sea, a Marina en concreto, la cual los dota, los mantiene y con estos buques ejerce la vigilancia.

Entendemos que los buques que hay en funcionamiento son insuficientes, y se ha puesto esta cantidad, cantidad que pretende construir un buque, más o menos es un buque, puede que se llegue a dos, creo que será uno el que se construirá en este año, buque que será transferido. Aparte de esto, no va todo a la construcción del buque, sino que va al montaje de los servicios de inspecciones de tierra, que éstos sí los tiene ya la Secretaría, a efectos de conocer, inspeccionar buques que vengan del exterior, que puedan haber sido acusados de incumplimiento, ver cuál es la situación, y visitas a puertos y demás para inspeccionar e intentar corregir defectos o infracciones que se puedan producir en artes o en captura de ejemplares varios.

El señor GARRIDO VALENZUELA: En el programa 224, de apoyo a la empresa agraria y pesquera, en el Capítulo VII, el concepto 771, transferencia de capital a empresas, desarrollo del programa apoyo a empresas relacionadas con la pesca, figuran 246 millones de pesetas. Nos gustaría saber a qué se refiere este concepto.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA (Oliver Masutti): Estos 246 millones que figuran en el capítulo de la Secretaría General de Pesca parece en concreto que en el Presupuesto anterior eran, no puedo decirle exactamente la cantidad, alrededor de setecientos. Muchos de estos apoyos a empresas se canalizan principalmente a través de la Ordenación Pesquera, en cuanto a la pesca nacional, puesto que lo que figura en la Secretaría va orientado más a flotas que pescan en el exterior, y entonces se ha creído oportuno en este capítulo, en función de la eficacia, dividir este capítulo. Este capítulo ha aumentado un poco, no mucho, pero está dividido en esos 246 millones de la Secretaría General de Pesca y unos 514, me parece, para Ordenación Pesquera. Todo esto va enfocado a apoyar no sólo a las empresas desde el punto de vista de mejora de buques y demás, sino incluso a inversiones en tierra, y que pueden ser estimables, como pueden ser construcción de frigoríficos, cadena de frío, que es fundamental en nuestros puertos para poder hacer frente a situaciones de sobrecarga de mercado y proceder a retirada de productos con precio de retirada.

El señor GARRIDO VALENZUELA: En subvenciones a carburantes líquidos se reduce la subvención de siete mil y algo millones que había en el Presupuesto del año pasado a seis mil novecientos y algo que hay en este Presupuesto. ¿Qué significa esta reducción en la subvención de carburantes líquidos?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA (Oliver Masutti): Realmente eran 7.000, quedan 6.990 porque diez se han pasado a la subvención a la Cruz Roja, fundamental para las ayudas en costa y demás. Ahora bien, hay que tener en cuenta que nos hemos planteado un problema, que es el de conocer exactamente cuál es el censo, por esto figuran unas partidas que no figuraban en años anteriores, que es el desarrollo del servicio de información, con puestos de información en lonjas regionales. El central va a ser potenciado, a fin de conocer exactamente qué flota tenemos. No sé si adelantó esto ya el Director general de Ordenación Pesquera, pero al contabilizar los buques y ver cuál era su número exactamente, nos hemos encontrado con que no son 17.000, sino que son bastantes menos. Esto lo vamos a canalizar a través de un sistema, que se ha puesto en marcha, de vales y de cheques, y entendemos que este capítulo va a ser suficiente.

El señor GARRIDO VALENZUELA: Señor Secretario general, me voy a referir ahora otra vez, como se ha referido el Diputado socialista, al programa 219, racionalización de uso de los medios de producción, en el Capítulo IV, a los 1.100 millones de pesetas. Entonces, usted ha aclarado que es para la reestructuración de la flota, para el desguace de buques y formación de buques nuevos. ¿Se puede precisar en este programa cuánto va dedicado al desguace y cuánto va dedicado a la construcción de buques nuevos?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA (Oliver Masutti): Exactamente no podemos precisar cada una de las cosas, esto se tendrá que hacer sobre la marcha; nosotros tenemos ya hecho el estudio de los buques de más de veinticinco años, sobre los que vamos a incidir. Tenemos también un problema de reducción, por ejemplo, como consecuencia del acuerdo con Marruecos, tenemos otros problemas de reducción como consecuencia de la sobrepesca en nuestras aguas en algunas pescas determinadas, tenemos necesidad de desarrollarlas en otros sentidos, y entonces iremos al desguace retirando aquellos buques que entendemos que son antieconómicos por exceso de consumo, por exceso de gastos que hacen no rentable la pesca. Entonces iremos al desguace de estos buques, no creemos que el desguace tenga que ser excesivamente duro, porque esto nos podría crear problemas de paro que no queremos, queremos ir absorbiendo a la gente. Tenemos problemas de transformación, hemos de dirigir bastante flota a la pesca de palangre, hemos de transferir buques de un sistema de pesca a otro sistema de pesca, nos encontramos en el Sur como consecuencia del problema del acuerdo con Portugal que hemos de transferir toda una pequeña flota que iba a pescar a Portugal y que puede pescar en nuestras aguas sustituyendo a la flota portuguesa, es decir, que realmente no tenemos exactamente cuantificadas las cantidades en las tres partidas o cuatro, pero que, en líneas generales, sobre la marcha actuaremos.

El señor GARRIDO VALENZUELA: Es que a mí me ha

asustado, señor Secretario general, que ustedes ya han calculado que desguazan un buque cada tres días, y, sin embargo, no saben cuántos buques van a construir.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA (Oliver Masutti): Cuando hemos hecho este cálculo es que tenemos hecha la valoración aproximada de esta distribución, pero no queremos dar una cantidad fija porque puede variar, y entonces si uno da un número está ya ligado por este número.

El señor GARRIDO VALENZUELA: En el programa 221, ordenación y reestructuración y mejora de la producción agraria y pesquera, en el Capítulo VI, concepto 611, en inversiones reales, prospección de caladeros en plataforma y talud continental nacional. ¿A través de quién se van a hacer estas prospecciones? O sea, los 159 millones... Esta pregunta va dirigida hacia la posibilidad de contar con la iniciativa privada en la prospección de caladeros.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA (Oliver Masutti): Exactamente. Yo creo que al contestar la primera pregunta he hecho el añadido de que los dineros que se dedicaban a prospecciones científicas de estudio del estado de las pesquerías, que figuraban en 2.700 millones, se transfieren al Instituto, organismo asesor, organismo investigador; he dicho después que había unas partidas, una de ciento cincuenta y pico millones para prospecciones comerciales en caladeros nacionales, y otra de ciento veinticinco millones destinada a prospecciones comerciales en caladeros internacionales. Lo van a hacer buques comerciales, si bien se le pueden poner en algunos casos, no siempre, observadores de tipo científico. Preferimos que las prospecciones sean totalmente comerciales, y controladas por gente más bien de mercado y de pesca que no científicos.

El señor GARRIDO VALENZUELA: En el programa 224, de apoyo a la empresa agraria y pesquera, en el Capítulo VII...

El señor PRESIDENTE: ¿Es la última pregunta?

El señor GARRIDO VALENZUELA: La penúltima, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Entonces va a hacer nueve, no siete.

El señor GARRIDO VALENZUELA: Bueno, voy a hacer las nueve, sí.

En el programa 224, de apoyo a la empresa agraria y pesquera, en el Capítulo VII, concepto 771, transferencia de capital desarrollo programa apoyo a empresas relacionadas con la pesca, 514 millones de pesetas. No hemos encontrado en el Presupuesto ningún tipo de explicación de a qué se dedica este programa.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA

MA (Oliver Masutti): Me parece que le he explicado hace un rato que este Capítulo figuraba en la Secretaría General como apoyo a empresas para inversiones, pero que lo hemos dividido, a efectos de eficacia, entre un capítulo de 240 millones y pico que han quedado en la Secretaría orientado más bien a la flota que trabaja fuera de nuestras aguas, y un capítulo que me parece que es de 514 millones que no figuraba en Ordenación Pesquera, y que ahora sí figura para que ese organismo lo canalice hacia la pesca nacional, apoyo a las empresas que pescan en nuestras aguas.

El señor GARRIDO VALENZUELA: La última pregunta es referente también al programa 224, el Capítulo IV: transferencias corrientes a empresas, subvención a la flota pesquera en compensación de paro producido por carencia de licencias. Me imagino que esto se referirá a la reducción de licencias que a finales de 1984 ya tendremos en Marruecos, a las pérdidas en NAFO, a las pérdidas en Marruecos, a las pérdidas que vamos a tener en Portugal, a las pérdidas en la Comunidad, a las pérdidas en Namibia. Me gustaría saber si usted encuentra esta cantidad suficiente para este concepto.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA (Oliver Masutti): Espero que no perdamos tantas cosas.

El señor GARRIDO VALENZUELA: Esas son las que hemos perdido hasta ahora.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA (Oliver Masutti): Ese dinero no va por esa vía, va encaminado a paliar el paro cuando hay negociaciones duras, como, por ejemplo, ahora con la Comunidad, o como la negociación que tuvimos con Marruecos. En esta ocasión, Marruecos no nos amarró la flota, es decir, que cuando terminó el periodo de prórrogas estábamos discutiendo y dijeron, y se lo agradecemos, que mientras estábamos negociando, la flota podía continuar pescando. Pero en algunos casos, esto ha pasado con Portugal, puede haber una negociación muy dura, y que nos obligue a parar una flota porque termina el periodo de acuerdo, y no hay nuevo acuerdo. Entonces, en ese momento hay una carencia, una falta de licencias momentánea, y este capítulo va a cubrir estos momentos en que la flota tiene que amarrar porque no tiene licencia. Si como consecuencia del acuerdo, la flota entra nuevamente en el caladero, inmediatamente deja de subvencionarse y de ayudarles.

De todas formas hay otro Capítulo de 150 millones en otra partida, que esto va enfocado a descansos, es decir, que nos podríamos encontrar con que en una negociación se redujera el número de buques que tenemos en un caladero, y entonces no queremos retirar estos buques, concretamente con la Comunidad, queremos mantener el censo. Vamos a establecer una rotación, y destinamos un dinero a subvencionar a los buques que en esta rotación tienen que estar amarrados en un momento dado. Son los dos Capítulos que van enfocados a esta circunstancia.

El señor PRESIDENTE: Miren ustedes, señores Diputados, en el Ministerio de Agricultura, y no hemos hecho nada más que empezar, llevamos exactamente una hora y media. Vamos a terminar a las nueve y media de la noche la sesión de hoy, previsiblemente con la intervención del Presidente del FORPPA, con lo cual llevaremos dos horas con el Ministerio de Agricultura; quedarán el Presidente del IRYDA, el Presidente del Senpa y el Presidente del Icona. A la velocidad que se está llevando este Ministerio, quiere decir que al Ministerio de Agricultura se le van a dedicar más de tres horas, y evidentemente este es un país agrícola, pero, por ejemplo, el tema de Rumasa ha ocupado en esta Cámara media hora. Temas tan importantes, como todos los relacionados con el Ministerio de Hacienda, han ocupado otra media hora; realmente, este ritmo no se puede mantener, porque a este ritmo hay comparecencias antes de que termine el periodo de enmiendas. No se pueden dedicar a un Ministerio tres horas y pico, lo siento.

Señor Garrido, S. S. me habló de nueve preguntas, luego me dijo que siete, y ahora me quería preguntar la décima. Lo lamento mucho, pero no le doy la palabra.

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Señor Presidente, trataré de ser breve en este Ministerio, al que estamos dedicando tanto tiempo, pero es que en la clasificación de los Presupuestos del Estado es de los tres primeros Ministerios inversores económicos.

La primera pregunta al señor Oliver Masutti es a qué se debe, según mis datos y mis cifras, la drástica reducción, a mí me sale casi un 50 por ciento, de la consignación presupuestaria que hay para el desarrollo de la Ley de Pesca de Canarias en este proyecto de Presupuesto de 1984, en relación con la que tuvimos para el Presupuesto aprobado en 1983.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA (Oliver Masutti): No es una reducción, es una distribución de dinero en tres anualidades; hubo la anualidad del 82, que quedaba un remanente que se incorporó, existe la anualidad del 83, que fueron 800 millones, y que queda un sobrante; es lo que queda de la cantidad global que se dedicó a la Ley, que son los 242 millones aproximadamente de este año.

El señor MARDONES SEVILLA: La segunda pregunta, señor Secretario general, está relacionada con una que le ha efectuado el Diputado señor Garrido, en los programas de la Dirección General de Ordenación Pesquera, el 221, en las prospecciones en caladeros, tanto los nacionales como los internacionales, que son inversiones reales, están metidas en un Capítulo VI. Por la explicación que anteriormente ha dado el señor Secretario general de Pesca, parecía que eso era una especie de Capítulo VII o de transferencias de capitales. Entonces, pregunto: ¿Estas prospecciones de caladeros, que son inversiones reales, en qué están materializadas como tales inversiones reales?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA (Oliver Masutti): Exactamente está materializado en ayudar, quizá yo no soy mucho ducho en esto, pero esto está para apoyar prospecciones, desde el punto de vista comercial, en caladeros nacionales, uno, y en caladeros internacionales, el otro. El otro Capítulo que estaba en transferencias de capital está en el 514, que éste iba a reestructuración de flota.

Estos dos Capítulos, efectivamente, que están en inversiones reales, quizá no sea su ubicación exacta. ¿A qué Capítulo se ha referido usted? Repítame, por favor.

El señor MARDONES SEVILLA: Era en el programa 221, la Dirección General de Ordenación Pesquera, en las prospecciones de caladeros, tanto los que están en el 611 del Servicio 07 y del Servicio 08, en uno que tiene los 125 millones, los internacionales y los nacionales, 159 millones, como figuran como inversiones reales, por la explicación que da el Secretario general de Pesca, deduzco que eso está mal colocado presupuestariamente. Como inversiones reales ahí no se está comprando un barco, una sonda o un radar, se está, por lo que se ve, haciendo una transferencia de capital. Yo pregunto: ¿Se va a comprar algún barco o algún aparato para prospecciones o es una compra de bienes y servicio?

El señor SECRETARIO DE PESCA MARITIMA (Oliver Masutti): Las prospecciones comerciales, y exactamente en este momento no encajo bien donde usted me sitúa este Capítulo, yo le puedo decir que hay 125 millones para prospecciones comerciales en caladeros internacionales y 150 millones, para caladeros nacionales; no son inversiones reales, serían transferencias de capital; es decir, es pagar la prospección comercial sobre un caladero para saber cuál es la rentabilidad de este caladero. Ahora, no sé si estamos hablando de la misma cantidad.

El señor MARDONES SEVILLA: Voy a hacer la tercera pregunta, siguiendo la indicación de la Presidencia, y por respeto a los altos cargos que esperan del Ministerio de Agricultura.

Mi tercera y última pregunta, señor Secretario general, es en relación al programa 224 de la Dirección General de Relaciones Pesqueras Internacionales. Se consigna en su concepto 473 la cantidad de 750 millones de pesetas, para las subvenciones a flota pesquera en compensación del paro producido por la carencia de licencias. Quiero recordar, señor Secretario general, que esta cantidad presupuestaria es exactamente la misma que la del Presupuesto de 1983, que ya repetía la misma de 1982.

Según mis datos, en esa cantidad de 750 millones para el paro que produce la carencia de licencias no se ha computado el paro que van a producir las estimadas reducciones de licencias, por poner un ejemplo tan sólo, en el convenio con Marruecos. Y no me refiero al área comunitaria, ni al área canadiense de los bancos pesqueros del norte del Atlántico.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITI-

MA (Oliver Masutti): No, efectivamente, la reducción de la flota que se tenga que separar del caladero de Marruecos puede tener distintas direcciones: una de ellas, el acuerdo que se pueda firmar con Mauritania, que absorbería parte de esta flota; la otra, puede ser el posible acuerdo, conversaciones que están en marcha con Argel, que absorbería parte de la flota que está en el Mediterráneo, no del Atlántico. Pero, por encima de esto, estarían los desguaces de una flota bastante envejecida, bastante obsoleta, estarían y estarán desguaces en el caladero nacional, por tanto, algunos buques que se retiren de ahí se dirigirán a otra dirección del caladero nacional. Es decir, que este Capítulo no va orientado a esta circunstancia de la reducción de una flota, como consecuencia de un acuerdo que hay firmado, que además es una reducción en cuatro años, es decir, que la reducción está en este Presupuesto en el 15 por ciento, reducción del 15 por ciento que no son realmente muchos buques y que creemos que puede ser soportado fácilmente en el primer año.

El señor MARDONES SEVILLA: ¿Quiere decir que con esta cantidad, señor Secretario general, se va a atender suficientemente el paro que se produzca en el sector pesquero por la carencia de licencias en 1984?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA (Oliver Masutti): Exactamente, más o menos es lo que viene ocurriendo cada año. Cuando se tienen que negociar los acuerdos, se pueden provocar estos paros, pero a veces no se consume totalmente la cantidad, aunque en algunos casos, como en años pasados, incluso se tuvo que pedir crédito extraordinario por circunstancias de un exceso de duración del parón como consecuencia de no tener un nuevo acuerdo.

El señor MARDONES SEVILLA: ¿Han sido esas las circunstancias de 1983, señor Secretario?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA (Oliver Masutti): En 1983, no.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario general. (Pausa.)

Puede pasar el señor Presidente del FORPPA. (Pausa.)

El señor Presidente del FORPPA ha sido citado a requerimiento del Grupo Popular.

Por el Grupo Popular va a intervenir el señor Navarro.

¿Señor Navarro, cuántas preguntas va a formular al Presidente del FORPPA?

El señor NAVARRO VELASCO: Señor Presidente, voy a formular 27 preguntas, pero no se preocupe el señor Presidente, que en aras a lo que hice anteriormente quedarán reducidas aproximadamente a la mitad. Depende de las contestaciones del señor Presidente del FORPPA. Y yo le garantizo, señor Presidente, que si con la brevedad con que yo preguntó él contesta terminaremos antes de media hora.

El señor PRESIDENTE: Pues felicitaré mucho al señor Navarro y espero que el señor Presidente del FORPPA conteste con la brevedad que espero en el señor Navarro.

El señor NAVARRO VELASCO: Señor Presidente del FORPPA, en el Anexo IV de los Presupuestos Generales del Estado figura en el Ministerio de Agricultura, página 72, las operaciones de crédito autorizadas a los organismos autónomos. La partida 863 de concesión de créditos a largo plazo que ustedes le hacen al Senpa es de 15.900 millones. ¿Me puede explicar la contradicción entre la autorización que hace el Presupuesto, el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, de un tope máximo de 14.200 y lo que se otorga en la partida 863 al Senpa de 15.900 millones?

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): Únicamente me tengo que atener a lo dispuesto en el Presupuesto de mi organismo, que es lo que me compete, y es concretar que lo que está previsto en el mismo en cuanto a previsión para 1984 de dotaciones a efectos de operaciones del Senpa son 15.900 millones de pesetas.

El señor NAVARRO VELASCO: ¿Entonces quiere decirse que es superior a los 14.200 millones que establece la Ley Presupuestaria?

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): Hasta ahora 15.900 es superior a 14.200.

El señor NAVARRO VELASCO: Muchas gracias.

Segunda pregunta, ¿es cierto que en la partida 413 de ingresos tiene usted para la compensación de pérdidas y costes operacionales 27.720 millones de pesetas, sí o no?

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): Sí.

El señor NAVARRO VELASCO: ¿Es cierto que con esos fondos deberá usted hacer frente a los intereses de la póliza del Banco de España presupuestados en 23.300 millones de pesetas, sí o no?

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): No. Me explico si la Presidencia considera oportuno clarificarlo. Esto únicamente se puede explicar si se tienen claros los conceptos, y entonces entre los conceptos de los intereses a pagar por parte de un año determinado hay que tener en cuenta que las liquidaciones de intereses que hace el Banco de España están con un cierto «decalage» en relación con el año presupuestario concreto. Además hay que tener en cuenta que el concepto de pérdidas tiene tres posibles variantes íntimamente relacionadas, pero diferentes: pérdidas potenciales, pérdidas liquidadas y pérdidas compensadas, y el proceso de liquidación es un proceso de la Intervención General que lleva su tiempo y sus formas, y que hay que guardarlas, por tanto, si se quiere que no se escape el dinero. En consecuencia, parte de

los intereses de la póliza están ahí, pero sólo parte, no totalmente.

El señor NAVARRO VELASCO: ¿Qué parte calcula el señor Presidente del FORPPA?

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): Calculo unas dos terceras partes. El detalle se lo puedo suministrar sin ningún problema, señor Navarro.

El señor NAVARRO VELASCO: ¿Es cierto que con cargo a esta partida 413 tiene usted que hacer frente a las pérdidas de venta de carne de vacuno que usted ya ha anunciado que son de 6.000 millones de pesetas, sí o no?

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): No, y me explico también. Tengo que explicarme yendo nuevamente al hecho de clarificar los conceptos diferentes que existen, aunque ustedes lo llamen pérdidas, y que mientras no estén clarificados sería imposible entendernos en el diálogo al respecto. Pérdidas potenciales, pérdidas liquidadas y pérdidas compensadas. Y hay que tener en cuenta lo que conlleva el proceso de liquidación y que este proceso de liquidación no se puede establecer hasta que el dinero ha sido efectivamente cobrado, y normalmente en las operaciones comerciales, y por desgracia tenemos que vender a crédito, crédito comercial normalmente, es así. Quiero decir que podemos vender y firmar los contratos hoy, y cobrar a noventa o ciento veinte días. Una parte, por tanto, de esas pérdidas cuando se liquiden correspondientemente mediante el proceso interventor sí estarán incluidas ahí, otras no.

El señor NAVARRO VELASCO: Señor Presidente del FORPPA, me estoy refiriendo a las pérdidas por venta de carne de vacuno y me voy a referir también a las pérdidas por venta de alcohol que usted cifra, las segundas, entre 13.000 y 14.000 millones, según declaraciones de usted mismo que tengo a su disposición? ¿Quiere decirse que esas ventas que se han efectuado deben ganar o habrá que pagarlas, como usted ha dicho, en el ejercicio 1984?

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): No necesariamente, y tengo que reiterarme, y en aras de la brevedad únicamente reseñar la reiteración de que lo que he dicho para las pérdidas y la posible compensación en el caso de las partidas de carne es extrapolable a cualquier venta de excedentes o de cualquier producto que no tenga la consideración formal como tal, pero que se verifique en un proceso en que el contrato de venta tenga un «decalage» al momento del cobro, y otro «decalage» inevitable al proceso de liquidación, y otro «decalage» inevitable al proceso de compensación presupuestaria, momentos procesales distintos y conceptos diferentes, aunque puedan llamarse lo mismo, pero se adjetivan de forma distinta.

El señor NAVARRO VELASCO: Las subvenciones para orientación y apoyo a la producción agraria han bajado

de 23.000 millones a 19.000 millones de pesetas. ¿Es cierto, sí o no?

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): Es cierto.

El señor NAVARRO VELASCO: Los derechos reguladores los baja usted de 4.200 a 343.

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): No los bajo yo específicamente.

El señor NAVARRO VELASCO: Se bajan en el Presupuesto, perdón.

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): Sí.

El señor NAVARRO VELASCO: Los de orientación y apoyo pasan de 16.000 a 17.280, y los de remanente de derechos reguladores de 3.000 a 1.220. Total, se pasa de 23.000 a 19.000 millones de pesetas. ¿En qué basa sus previsiones de 500 millones de derechos reguladores en el ejercicio 1984 dada la cotización de la peseta?

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): Desgraciadamente no lo baso solamente en el ejercicio 1984, que es lo por venir, sino que está ocurriendo actualmente. Estos derechos reguladores que figuran en la partida presupuestaria del FORPPA normalmente se nutren del comercio del maíz, y S. S. sabe perfectamente en qué condiciones se ha verificado hasta el momento actual. Ahora bien, en este momento, de derecho regulador negativo para el maíz y que, según todas las previsiones de que disponemos, va a continuar en tiempos futuros, no podemos esperar ingresos de derechos reguladores significativos. Por eso no los baja este humilde Presidente ni los baja el Presupuesto, los baja la realidad comercial que estamos padeciendo.

El señor NAVARRO VELASCO: De las cifras que hemos barajado de 23.000 millones de pesetas pasa usted a 19.000, lo que supone una pérdida de 4.000 millones de pesetas. ¿Es cierto, sí o no?

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): Es cierto.

El señor NAVARRO VELASCO: En la Memoria dice que la partida 412 de orientación y apoyo a la producción agraria aumenta en un 8 por ciento. ¿Sí o no?

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): Sí 16.000, comparado...

El señor NAVARRO VELASCO: Perdón, le estoy diciendo la partida 412 de orientación y apoyo a la producción agraria, en la Memoria se indica que aumenta en un 8 por ciento.

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): Supongo que si 17.280 es un 8 por ciento sobre 16.000, indudablemente sí.

El señor NAVARRO VELASCO: Perdón, es que yo estoy hablando de que disminuye y usted está diciendo que aumentan. Hay una contradicción que quiero que me explique: si en la Memoria dice usted que aumenta en un 8 por ciento y en la realidad de las cifras disminuyen 4.000 millones de pesetas, ¿qué pasa?

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): Yo, señor Navarro, me tengo que atener a la realidad de las cifras, ya que no tengo delante la Memoria. La realidad de las cifras es que paso entre la de 1983, Recursos, partida 412, 16.000 millones a previsiones del 84, partida 412, 17.280 millones, y la finalidad de este incremento en la partida obviamente es compensar la disminución prevista de los derechos reguladores para que la componente de recursos llegue a financiar, como está previsto, la componente de dotaciones con empleos económicos, que como muy bien ha dicho S. S. y ha reiterado lo que dice el Presupuesto, son 19.000 millones.

El señor NAVARRO VELASCO: La partida 857 ha bajado en 8.000 millones de pesetas. ¿Reconoce el señor Presidente del FORPPA que de esta forma se reducen 8.000 millones de pesetas los préstamos a corto plazo a los agricultores, sí o no?

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): Sí.

El señor NAVARRO VELASCO: Los tipos de interés aplicado son del 13 por ciento, más el 2 ó 3 por ciento de aval bancario, lo que coloca el dinero al agricultor entre el 15 y el 16 por ciento. ¿Es este coste del dinero oficial el que ha hecho suponer a usted que la demanda de este dinero va a ser 8.000 millones de pesetas menos, sí o no?

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): En absoluto. Ese descenso —que no es, como quizá subliminalmente ha entendido el señor Navarro, un descenso en demérito de los agricultores— se debe a la racionalización de las operaciones de intervención que se están llevando a cabo en este fondo y por esta Presidencia, contando además con dos factores importantes que hacen referencia a la previsión que hacemos de estimación de cosechas, dada la situación temporal y de relación con el mercado exterior, y previsión que hacemos de estimación de las preferencias del agricultor. En unas circunstancias y en unos productos, la preferencia del agricultor o el ganadero irá hacia un tipo de actividad o efecto de beneficio y en otras no. Precisamente no se trata en absoluto en demérito del agricultor, sino en una correcta previsión de lo que cabe esperar de la regulación de campaña realizada, de la situación del tiempo que nos lleva y de la situación en correlación con nuestro mercado de los mercados internacionales.

El señor NAVARRO VELASCO: Usted acaba de reconocer que se han bajado 8.000 millones de pesetas los préstamos a corto plazo a los agricultores en relación con el Presupuesto de 1983.

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): 8.075 millones de pesetas.

El señor NAVARRO VELASCO: Gracias por la puntualización. Yo estoy hablando en cifras redondas, si quiere que empecemos, entonces podemos estarnos hasta las diez de la noche. ¿Cree usted, señor Presidente del FORPPA, que esta política crediticia está en consonancia con las dificultades que pasa el sector agrario en un año de sequía?

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): Absolutamente la política que se sigue en cuanto a préstamos de empresa, sí.

El señor NAVARRO VELASCO: La partida 857, de reintegro de préstamos a corto plazo, asciende a 30.485 millones de pesetas y los préstamos a corto plazo a los agricultores ascienden a 26.500 millones de pesetas. ¿Es esto cierto? ¿Quiere esto decir que el FORPPA está generando liquidez a base de retraer créditos a la iniciativa privada?

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): Nuevamente hay que conocer y tener en cuenta los conceptos y situaciones. Los distintos productos, las distintas campañas, tienen un determinado período de maduración y de preferencia del agricultor o del ganadero que varía en relación con el producto y en relación con la campaña. Puede darse el aparente contrasentido de que un año se preste menos y se recoja más dinero; es en función de lo que he dicho: diferentes campañas, diferentes preferencias, diferentes períodos de maduración de esos créditos. No hay contradicción ni contrasentido, es coherente.

El señor NAVARRO VELASCO: En el programa 222 interviene el FORPPA, mediante la figura de apoyo de rentas a los agricultores afectados por las condiciones climatológicas adversas. Este año es un año de climatología adversa, ¿sí o no?

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): Parece que sí.

El señor NAVARRO VELASCO: ¿Considera usted que una política del organismo en este Presupuesto, que resta 4.000 millones a los agricultores y disminuye 8.000 millones de créditos mediante no renovación de éstos o la probable disminución de sus cifras satisface este objetivo, sí o no?

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): La regulación de los mercados nada tiene que ver directamente con la climatología, señor Navarro, sino con la

aceptación fundamental de oferta y demanda. Juega como pantalla, y una de las medidas de regulación de mercado es precisamente el préstamo. No tiene nada que ver, repito, con la climatología de manera directa, lo toma como dato para sus previsiones económicas.

El señor NAVARRO VELASCO: ¿Considera entonces el Presidente del FORPPA que la reducción de 12.000 millones que se produce a los agricultores está en consonancia con las condiciones adversas que provoca la climatología? Conteste sí o no, nada más.

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): No.

El señor NAVARRO VELASCO: Gracias.

La partida 336 para pago de intereses al Banco de España es de 23.300 millones de pesetas, lo que supone una utilización media al 12 por ciento de 194.416 millones de pesetas. Le voy a hacer dos preguntas en consonancia con esto. ¿Considera el Presidente del FORPPA que, a la vista de la experiencia de las disposiciones de la póliza, existen garantías de que va a tener el 12 por ciento al renovarla el 26 de febrero de 1984? ¿Sí o no?

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): Por supuesto que sí.

El señor NAVARRO VELASCO: Para su orientación, el Presidente del Banco de España no está tan seguro como usted.

Segunda pregunta. ¿Considera el Presidente del FORPPA que, a la vista de la experiencia en las disposiciones de pólizas del Banco de España, no es más real situarse en cálculos de intereses en torno al cercano límite máximo de los 27.000 millones de pesetas de intereses?

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): El Presidente del FORPPA tiene que jugar con realidades y no con futuribles de bola de cristal y tiene que planificar, como buen estratega, en la hipótesis más desfavorable, y considera que la hipótesis más desfavorable, sin bola de cristal ni futuribles, que no pasan de la mera aleluya anecdótica, es cifrarlo en 23.300 millones de pesetas, como está fijado.

El señor NAVARRO VELASCO: ¿Sabe usted el saldo medio que tiene la póliza del FORPPA al día de hoy?

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): No, pero se lo puedo suministrar.

El señor NAVARRO VELASCO: Lo tengo yo: 220.000 sobre 225.000. Quiere decirse que lo tiene usted prácticamente a tope. Es la razón por la que le decía que debía de calcular los intereses al tope de la póliza.

La partida 847, compra de acciones, como casi todo el Presupuesto no está suficientemente explicada. ¿Puede decirnos a qué participaciones se refiere?

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): Sí. Es la única inversión financiera que tiene el organismo, y se refiere a su participación en la empresa nacional MERCASA, 1.000 millones, y el resto es una presumible necesidad de que haya que participar en una presumible ampliación de capital de ASICA, de la cual hasta ahora el FORPPA es socio protector.

El señor NAVARRO VELASCO: ¿Puede decirme el señor Presidente del FORPPA en qué situación se encuentra la partida de alcohol que le ha sido embargada al FORPPA por el consignatario del puerto de Nueva York, por no haberle pagado?

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): Desgraciadamente, la desinformación es mala consejera y nos lleva a equivocaciones de diagnóstico. Que yo sepa, al FORPPA no se le ha embargado ninguna partida, ni en el puerto de Nueva York ni fuera de él, ya que tiene en todas sus operaciones la garantía del Estado. Sí quiero clarificar al señor Navarro, ya que me parece que escucha un cierto ruido de campanas, aunque sin acertar exactamente de dónde vienen, que esa partida, vendida por el FORPPA y contra la que tenemos el crédito documentario perfectamente extendido por Banca, perfectamente aceptado y asimilado por nosotros, en un momento determinado tuvo un problema concreto en el puerto de Nueva York, no el FORPPA, sino la partida que había vendido el FORPPA a una empresa concreta. Quiero decirle también para su tranquilidad, en cuanto que entiendo que está preocupado por la marcha de la actividad comercial del fondo, que no solamente los problemas que hubo se han solventado, sino que la empresa que firmó un contrato con el FORPPA de 46 millones de litros de alcohol, que había retirado 10 millones de litros aproximadamente que hacían referencia a los que estaban detenidos de momento en el puerto de Nueva York y que han sido ya liberados, ha abierto un nuevo crédito documental para otros 10 millones de litros de alcohol a embarcar inmediatamente.

El señor NAVARRO VELASCO: Después de la gestión de ventas que han realizado, ustedes prevén en el Presupuesto acabar con 126.000 millones de pesetas, en números redondos. ¿Sí o no? ¿Supone un incremento de 17.000 millones sobre lo presupuestado en 1983?

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): Cierto, el 14 por ciento exactamente.

El señor NAVARRO VELASCO: ¿No cree usted que esta cifra es lo suficientemente significativa para que se replantee la política presupuestaria y financiera del FORPPA? ¿Sí o no?

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): No, señor Navarro.

El señor NAVARRO VELASCO: Gracias.

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): Señor Presidente, quisiera contestar al respecto y clarificar el tema, si el Presidente me lo permite.

Entiendo que es necesario clarificar los conceptos expuestos por el señor Navarro, que le hacen pensar de una manera que yo creo que no es correcta en relación con la política comercial seguida por el FORPPA.

El señor NAVARRO VELASCO: Permítame que me administre mi pensamiento yo.

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): Clarifico, entonces, por qué digo que no.

Primero, hay que tener en cuenta que, como bien ha dicho el señor Navarro, las existencias a fin de ejercicio se incrementan en sólo 17.000 millones, 14 por ciento, frente a un incremento de 50.000 millones de 1983, que es prácticamente el cien por cien sobre 1982. También hay que tener en cuenta que las ventas de excedentes que se realizan se hacen con pérdidas, y estamos comparando, señor Navarro, cantidades numéricamente disímiles: compras que se hacen «cash», con dinero de hoy y ventas que se realizan en cantidades materialmente superiores con pérdidas. Para que el dato pudiera ser perfectamente comparable en cuanto a la gestión financiera del FORPPA, habría que ir no a un contraste numérico en valor, sino a un contraste material en cantidades al respecto y no en cuanto a valores añadidos. Ese es el problema. Evidentemente, hay una alternativa para no tener estas pérdidas cuando se realizan, y es que no compremos nada, pero eso no estamos dispuestos a hacerlo.

El señor NAVARRO VELASCO: Entre los objetivos del programa 222, en el que interviene activamente el FORPPA, figura la ordenación y regulación de los mercados de cereales. ¿Puede indicarnos el señor Presidente del FORPPA qué cantidad de cebada en manos del Senpa considera que es necesaria para regular el mercado de este cereal?

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): Creo que está mucho más indicado que yo el Director general del Senpa para que le conteste a esta pregunta.

El señor NAVARRO VELASCO: Señor Presidente del FORPPA, si está indicado o no a quién tengo que hacer la pregunta, creo que es competencia de este Diputado.

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): Gustosamente le contesto.

No tiene una respuesta unigénita, sino plural. Dependerá de las condiciones del mercado en que nos encontremos y de la opción libérrimamente expresada de los tenedores de la cebada, en cuanto que, como S. S. conoce y nosotros estamos dispuestos a ratificar y apoyar, nos hallamos en una situación de mercado libre y la cebada se encuentra sometida a exclusivos sistemas de régimen de precio de garantía al respecto. El tenedor es absolutamente libre de vender al Senpa, de mantenerlo en sus depósitos o de venderlo a un tercero. En función de esas distin-

tas circunstancias que se ven y que los dos conocemos, distribuiremos y haremos referencia al tipo de política de regulación y a la cantidad necesaria para ello.

El señor NAVARRO VELASCO: Señor Presidente del FORPPA, no ha entendido mi pregunta, que es muy concreta: a su criterio, ¿qué cantidad necesaria tiene usted que tener en manos del Senpa para regular el mercado de la cebada? Si no lo sabe, dígamelo, y si lo sabe, dígame qué cifra calcula usted que se necesita. No quiero más que la cifra.

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): Explíqueme S. S. las condiciones concretas, a qué mercado se refiere y a qué fecha, porque cambian las circunstancias y le podría responder.

El señor NAVARRO VELASCO: Para la campaña hasta el principio de la cosecha del año 1984, que es la que nos ocupa presupuestariamente, ¿qué cantidad considera el señor Presidente del FORPPA que tiene que haber en manos del Senpa para poder regular el mercado de cebada?

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): Siento no poder responder porque S. S. no me ha clarificado concretamente a qué campaña y momento se refiere.

El señor NAVARRO VELASCO: Gracias.

En la partida 10-11 del Senpa para compra de cebada figura la misma cantidad del año pasado, 19.628 millones de pesetas, unas 981.000 toneladas. Sin embargo, en 1983 sólo se compraron 490.000 toneladas. ¿Considera que esta cantidad es suficiente para cualquier regulación?

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): Que yo sepa, señor Navarro, el Presupuesto del Senpa no es el Presupuesto del FORPPA, hasta ahora.

El señor NAVARRO VELASCO: ¿Depende el Senpa del FORPPA, señor Presidente?

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): Del Director general de la Presidencia. El Senpa es autónomo como tal.

El señor NAVARRO VELASCO: Depende del FORPPA como agencia ejecutiva, ¿sí o no?

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): Exclusivamente como agencia ejecutiva, pero su Presupuesto es diferente del FORPPA.

El señor NAVARRO VELASCO: ¿A qué puede ser debido que mientras los gastos del personal del Ministerio bajan, por causa sobre todo de las transferencias a las Comunidades Autónomas y al aumento de los salarios de los funcionarios, que es sólo del 6,5 por ciento, sus gastos de personal suban el 14,6 por ciento? Esto figura en la página 1583.

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): Agradezco el dato y preguntaré por qué suben el 14,5 por ciento.

El señor NAVARRO VELASCO: ¿Lo desconoce, entonces?

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): Totalmente.

El señor NAVARRO VELASCO: Gracias.
He terminado, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señores, muchas gracias. La sesión se reanudará mañana, a las diez de la mañana, teniendo en cuenta que, si mis informaciones son correctas, el Grupo Popular ha renunciado o va a renunciar a la comparecencia del señor Director general de Acción Territorial y Urbanismo, los señores Presidentes del Iryda, del Senpa y del Icona quedan citados para mañana a las diez de la mañana. Si a las diez y media, lo más tarde a las once menos cuarto, no se ha terminado el trámite de preguntas a los tres Presidentes de los organismos citados, quedará aplazada la comparecencia de estas autoridades hasta el jueves de esta semana por la tarde, para que sus señorías se hagan la composición de lugar correspondiente. Quiero añadir que el señor portavoz del Gobierno, el señor Secretario del Presidente del Gobierno, el señor Secretario de Estado para la Administración Pública y el señor Subsecretario de la Presidencia comparecerán mañana a las cinco menos cuarto, para iniciar la sesión de la tarde con ellos. Si quedase sin contestar alguna de las autoridades citadas ese día, serán trasladadas también al jueves por la tarde. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y treinta minutos de la noche.

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961